

MURCIA

17-75

DTU

8028

Nº 34979

BIBLIOTECA REGIONAL



1055362

JOSÉ MARÍA IBAÑEZ GARCÍA

Estudios Bio-bibliográficos Murcianos

Bussi ≡ Martínez de la Vega ≡ El Canónigo
Lozano ≡ La Riva ≡ Díaz Cassou



MURCIA

Tip. "San Francisco,, - S. Nicolás, 89

1928



11-13

DITU

8028

Nº 37979

BIBLIOTECA REGIONAL



1055362

Dupl.

JOSÉ MARÍA IBAÑEZ GARCÍA

Estudios Bio-bibliográficos Murcianos

Bussi ≡ Martínez de la Vega ≡ El Canónigo
Lozano ≡ La Riva ≡ Díaz Cassou



MURCIA

Tip. "San Francisco,, - S. Nicolás, 89

1928

~~A. 1. 230~~

ESTUDIOS BIO-BIBLIOGRÁFICOS

El Escultor D. Nicolás de Bussi.—El
Maestro de Arquitectura D. Toribio Martínez
de la Vega.—El Arqueólogo e Historiógrafo
D. Juan Lozano.—El Doctoral D. Juan A.
de la Riva.—El Abogado y "murcianista"
D. Pedro Díaz Cassou

POR

6-2

JOSÉ MARÍA IBAÑEZ GARCÍA

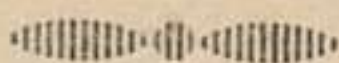
Académico Correspondiente de la Real de la Historia,
Delegado Regio de Bellas Artes, Cronista de Murcia y
de la Provincia, Socio de Mérito de la Económica de
Amigos del País, etc.

PRÓLOGO

DEL

SR. D. FERNANDO PALANQUES Y AYÉN

Cronista de Vélez-Rubio, Académico Correspondiente
de la Real de la Historia de Madrid, y de las Reales
de Buenas Letras de Barcelona y Sevilla, etc. etc.



MURCIA

TIPOGRAFIA SAN FRANCISCO

1928

R. 102-476

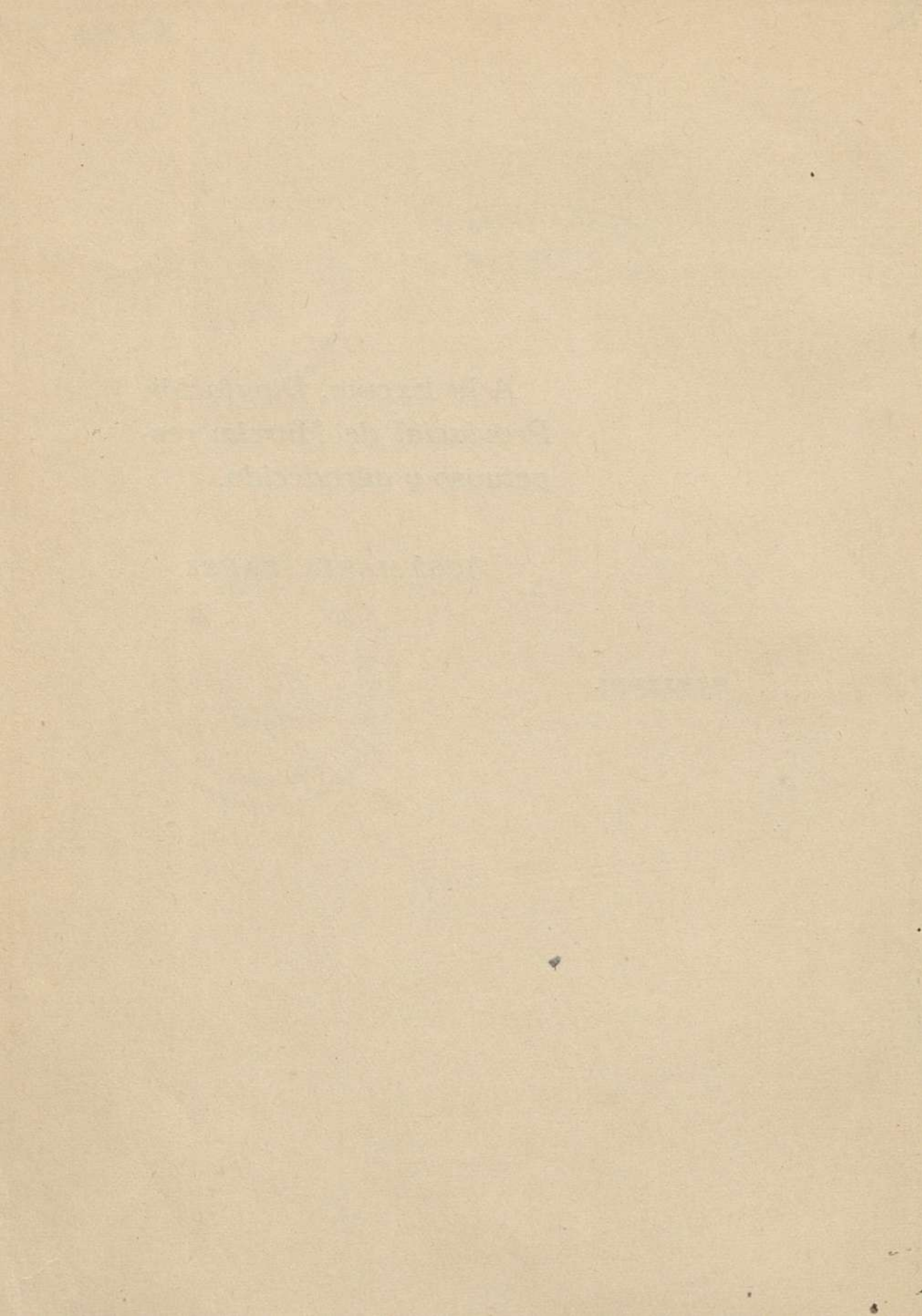


*A la Excma. Diputación
Provincial de Murcia; res-
petuoso y agradecido,*

JOSÉ MARÍA IBAÑEZ

MCMXXVIII.







AL QUE LEYERE



ESTE libro requiere por mi parte una advertencia preliminar: Debí a mi buen amigo, el actual Vicepresidente de la Excma. Diputación Provincial D. Juan Hernández Castillo, la propuesta para el nombramiento de Cronista de la Provincia, que la Corporación aceptó por unanimidad, y me comunicó de oficio su digno Presidente, el Ilmo. Sr. D. José Loustau, con fecha 30 de Junio de 1926.

Cargo honorífico, sin ejemplar (según mi noticia) se le dió cierta prestancia, al consignar un modesto crédito en el presupuesto, aplicable únicamente por vía de subvención auxiliar de la publicación anual que el Cronista juzgara de interés a la difusión de la cultura.

Oportunamente hube de agradecer la honorífica distinción, con que se honraba en mi modesta personalidad literaria, más que el propio mérito, el cargo igualmente honorífico de Cronista de la Ciudad; y juzgué desde luego, que la mejor manera de corresponder al honor recibido, no era otra que la de escribir algo u or-

denar lo inédito, que previa madura revisión, pudiera darse a publicidad.

A este propósito junté hasta cinco monografías, de las cuales sólo lo primera fué inserta en el folletín de *La Verdad*, por el año de 1912; y con los datos allegados desde aquella fecha, podía intentarse una refundición que proyectara nueva luz sobre el escultor imaginero Bussi, objeto del mencionado estudio biográfico-crítico.

Las otras cuatro monografías, que doctos «jurados» estimaron merecedoras de premio en recientes concursos locales, son hasta hoy enteramente inéditas. Versa la primera sobre el Maestro de Arquitectura D. Toribio Martínez de la Vega, y fué presentada al certamen de Feria de 1925, celebrado por la *Asociación de Redactores de la Prensa Diaria Local*. Los tres restantes responden al tema 8.º del programa de «Juegos Florales» que fueron parte de las fiestas solemnísimas (religiosas, literarias y populares) llevadas a feliz término con motivo de la coronación canónica de nuestra excelsa Patrona la Virgen de la Fuensanta.

En tal certamen se pretendió dilucidar, conforme al texto del citado tema 8.º y por obra de estudios bio-bibliográficos, los valores de tres personalidades murcianas de tan varia prestancia y significación literaria y social, como la del arqueólogo e historiógrafo, el canónigo cartaginense D. Juan Lozano; la del teólogo y canonista, el Doctoral La Riva y la del abogado, historiógrafo, erudito y ameno *folklorista* D. Pedro Díaz Cassou.

No creo vano declarar que, para la publicación de todos cuatro estudios, se ha obtenido el indispensable permiso de las entidades promotoras de los respectivos certámenes, a tenor de una de las bases integrales de los concursos.

He sometido los cinco trabajos bio-bibliográficos a un reflexivo examen, del que ha resultado no exígua

poda en el primero y algunas adiciones complementarias en todos, que estimo de interés al darlos a la estampa.

Además, he trasladado a las notas, también ampliándolas, cuanto debía formar a modo de un apéndice de algunas monografías, dividiendo cada una de ellas en párrafos, iniciados de oportunos sumarios.

Por lo que hace al fondo de estos estudios, que es lo que puede ofrecer mayor interés, no holgará el justificar las modificaciones insinuadas: Porque cuando se escribe a base, sobre todo, de documentos fehacientes, ni es raro hallar otros que amplíen las noticias aportadas como fruto de una ligera rebusca, hecha con miras a un concurso inmediato, ni es de extrañar que nuevas indagaciones den ocasión a nuevos juicios, acaso en contradicción con los formulados. Con todo, no hay biografía alguna entre las cinco que integran el volumen, en que (fuerza es declararlo) no aparezcan lagunas, que acaso tendrán la suerte de allanar con nuevos datos constructivos, investigadores más diligentes o afortunados. Pero ni en esto podrán decir, sin alarde de un envanecimiento que resultaría tan ingenuo como faláz, que en trabajos como cuantos tienen por base la investigación documental, hayan llegado a escribir «la última palabra».

Es de advertir que, cual más, cual menos de las cinco personalidades estudiadas, dilataron su radio de acción (digámoslo así) «extra muros» de la Murcia de antaño, o aún de la próxima a nuestros días; con que de algún modo dieron notoriedad y fama a la que fué para todos (hasta para los nacidos lejos de ella) «su tierra amada», cuyo nombre llevaron más allá de las lindes de la región. Así acontece con el imaginero D. Nicolás de Bussi y con el Maestro de Arquitectura D. Toribio Martínez de la Vega, quienes trabajaron fuera de las ciudades de Lorca y Murcia, aunque en éstas realizaran sus obras más alabadas.

Del Dr. Lozano, baste decir que en su *Bastitania y Contestania* hizo a modo de una reconstrucción geográfico-histórica de la zona algo más extensa que la comprendida por la actual demarcación provincial; y no hay duda de que su obra le grangeó justa notoriedad entre los geógrafos, arqueólogos e historiógrafos sus coetáneos.

Del Doctoral La Riva es de notar cuan frecuente y activa fuera su obligada intervención en los pleitos canónicos que tuviera el Cabildo cartaginense, actuando por tanto, dentro y fuera de la diócesis. Y sin ésto, que le acreditó como sabio canonista entre los de su tiempo, la ordenación del archivo capitular, originó aquella «rebusca», base de sus numerosos *Apuntamientos*, que aun sin haber sido sistemáticamente dispuestos para la estampa, han servido de base documental fidedigna de cuanto se ha publicado por los eruditos sobre las antigüedades de la Catedral.

Finalmente, D. Pedro Díaz Cassou, con sus estudios sobre el Segura y sus afluentes, que fertilizan extensos campos de la región murciana, tiene sobrados títulos para figurar entre los cultivadores de la geografía, singularmente de la hidrografía regional; y como jurisconsulto, por sus estudios y publicaciones referentes a nuestro derecho rural, para figurar también con prestancia notoria, entre los especializados en este sector del derecho constituido, y en relación con el mismo, entre los tratadistas de legislación comparada. Como historiógrafo y como narrador en prosa de poéticas tradiciones, forma el primero en la serie, no tan copiosa como meritoria, de los escritores *murcianistas*.

La elección pues, de las monografías que han de integrar el libro, responde a la mira de darle, ante todo, un interés histórico-regional, amén de proyectar la luz sobre las personalidades estudiadas, cuyos valores acaso no han sido aún suficientemente estimados, y es justo ofrecerlos ante los hombres del presente, absor-

bidos por los graves problemas de orden económico-social, que a todos se imponen con vigor invencible.

Mi deseo, (vano parece expresarlo) fuera que la obra respondiese, en adecuación de fondo y forma, no sólo a su objeto, sino a la razón de su publicación. Y como el sentir vulgar ha condensado el valor de la gratitud en aquellas sentenciosas frases: «quien no es agradecido no es bien nacido», pláceme cumplir un elemental deber, al ofrendar a la Excma. Diputación Provincial, la obra que generosamente edita, aunque su valor real no se halle desgraciadamente, a tono con mi buena voluntad.

Valga la expresión singular de mi agradecimiento para el Sr. D. Juan Hernández Castillo, a quien, tiempo ha, debí una briosa defensa en el trance de haberse puesto por alguien en tela de juicio (y algo más), lo que pudiera decirse, mi probidad literaria. Lo mismo su generosa intervención de entonces, que su iniciativa reciente (origen remoto de que este libro vea luz de publicación) son para mí motivos de gratitud, equivalentes a una deuda de tal calidad que jamás prescribe.

Finalmente, valga también la efusiva expresión de mi reconocimiento para el docto académico «correspondiente» de la «Historia» y Cronista de Velez Rubio, mi colega y amigo Sr. D. Fernando Palanques, a quien me permití pedir unas cuartillas por vía de proemio, fiando a su vasta cultura como historiógrafo, a la austeridad e independencia de su criterio y a la serena ecuanimidad que habría de presidir sus juicios, el más ajustado a la crítica sobre esta serie de monografías.

El admirable estudio preliminar que las precede... ha de quedar grabado con caracteres indelebles en el libro de mis gratas y perdurables memorias, compensadoras en parte, de las torturantes y amargas contrariedades de la vida.

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State Department to the Secretary of the War Department. The letter is dated August 10, 1918, and is addressed to the Secretary of the War Department, Washington, D.C. The letter is signed by the Secretary of the State Department, Robert Lansing.

The letter discusses the proposed transfer of the War Relocation Authority to the War Relocation Administration. The letter states that the War Relocation Authority was established by Executive Order on August 17, 1942, and is currently operating under the War Relocation Authority Act. The letter proposes that the War Relocation Authority be transferred to the War Relocation Administration, which was established by Executive Order on August 17, 1942, and is currently operating under the War Relocation Administration Act.

The letter also discusses the proposed transfer of the War Relocation Authority's assets to the War Relocation Administration. The letter states that the War Relocation Authority's assets are currently held in trust for the War Relocation Authority. The letter proposes that the War Relocation Authority's assets be transferred to the War Relocation Administration, which would then hold the assets in trust for the War Relocation Administration.

The letter concludes by stating that the Secretary of the State Department is in favor of the proposed transfer of the War Relocation Authority to the War Relocation Administration. The letter is signed by the Secretary of the State Department, Robert Lansing.



PRÓLOGO

*La Biografía es el más útil
comentario de la Historia.*

MENNEDIET

I



HACE algún tiempo (el 23 de mayo de 1925) publiqué en el diario católico *La Verdad* un extenso artículo crítico alusivo al autor de este libro, con ocasión de la magistral *Bibliografía de la Catedral murciana*, rico florón de la erudición y de las Letras, con que el Cronista benemérito acababa de enriquecer por entonces la ya copiosa bibliografía histórica regional. Y en aquel artículo hube de consignar dos breves párrafos que, por las razones que daré después, voy a permitirme la licencia de reproducir aquí, a guisa de pórtico (no se me ocurre otro nombre) de este deslizado proemio. Son los siguientes:

.

«El Sr. Ibañez es, en materia de Bellas Artes (ahora demostraré también que en las histórico-biográficas), un crítico consumado que fustiga e impugna, define y contrasta, a la luz de testimonios irrecusables, multitud de errores y contradicciones en que incurrieron la rutina y la falta de investigación documental, en pasadas contiendas histórico-literarias. Y a vueltas de atinados elogios a ciertos publicistas prestigiosos que trataron con acierto y discreción de cosas de Murcia y de su catedral, como Cascales, Baquero, Amador de los Ríos, Martínez Tornel, Fita, Rocamora, La Riva, Fuentes, Díaz Cassou, Berenguer, etc., su pluma elucubrador, severamente analítica y en ocasiones acerada, flagela sin piedad la ligereza de otros escritores adocados, que falsearon fechas y hechos históricos sin depurar las fuentes, o vulneraron con su ignorancia los fueros sacratísimos de la Estética y el Arte».

«Talento ático y avizor el de este discretísimo historiógrafo murciano, para discernir y aquilatar las huellas que dejaron los siglos en las obras medioevales y del Renacimiento, su provechosa labor intelectual hará enmudecer en lo sucesivo a más de un pretendido definidor «per se», de esos que escudados a las veces en la olímpica ficción del «magister dixit», intentan perpetuar la infalibilidad de sus asertos entre el vulgo incapacitado. Y es que las vanas presunciones humanas, aún aquellas que arrastraron el manto de púrpura de la soberanía y el despotismo, concluyeron por rendir vassallaje en todo tiempo a los esplendores del genio y de la ciencia. Diógenes, sin más albergue que un desvenado tonel, ordenó al César Alejandro que no le tapara el sol. Y tuvo que obedecerlo».

Los párrafos transcritos constituyen una ligera síntesis de lo que me propongo decir ahora a cariñosos requerimientos del veterano Cronista, quien padece sin duda la obsesión amistosa de atribuir a mi humilde personalidad literaria un concepto lisonjero muy superior a mis merecimientos. Sólo así se explica que haya pensado en mí para tan honroso y delicado empeño, contando, como cuenta, entre sus amistades, con firmas prestigiosas de mejor ganada reputación que la mía.

Viejo aficionado el que suscribe, no más que aficio-

nado, a toda manifestación estética del Arte y de la Historia, bien hubiera querido declinar el honor que se le confiere, de rasguñar con pluma oscura y anodina las primeras páginas de un volumen destinado a alcanzar resonancia en la moderna historiografía murciana. Mas considerando que de esos mismos subjetivos escauceos por los dominios de la Historia y del Arte, a que antes aludo, anda, por fortuna, saturada la ya extensa y enjundiosa labor de mi docto amigo, concluyo por desechar mis justificados escrúpulos. abrazo la adarga de la admiración y el cariño que al autor profeso, monto el flacio rocinante de mi desmedrada erudición literaria. requiero, a guisa de lanza, la débil caña de mis muy someros conocimientos en la historiografía regional, y me lanzo una vez más al espinoso y ya espigado campo de la crítica histórica, sabe Dios si a cometer algún «entuerto», en vez de a «desfacerlo», como el hidalgo caballero de la Mancha.

Mas como quiera que en el artículo mencionado, cuyos son los párrafos preinsertos, hube ya de juzgar la relevante personalidad del Sr. Ibañez considerado como historiógrafo, como bibliógrafo y como crítico de Bellas Artes, habré de concretarme ahora a estudiarlo bajo otro de sus nuevos y bien definidos aspectos: en el de biógrafo tan competente como bien documentado; escabroso género literario por cierto, en el que el laborioso Cronista levantino mostró ya felices disposiciones con motivo de su jugoso estudio monográfico sobre D. Andrés Baquero Almansa, publicado en 1922, al trazar allí con rasgos vigorosos la semblanza, la vida y las obras de este llorado patriarca de las Letras regionales, con cuya codiciada amistad me honré también en los postrimeros años de su gloriosa vida.

Ardua tarea he considerado siempre la del investigador, la del narrador y la del historiógrafo, dadas las severas prescripciones de la moderna crítica; pero conceptúo más difícil aún, por la índole de este género literario, la delicada labor del biógrafo, si ha de cumplir a conciencia su misión y su destino. Como que la Biografía, propiamente dicha, es el más útil comentario de la Historia, según dijo Mennediet. Y es mucha verdad. Porque si la Historia nos muestra a su factor, el hombre, en el complejo escenario de la vida pública, la Biografía es el vestuario en que se deja ver y analizar en sus íntimos detalles psicológicos, permitiéndonos des-

cubrir a veces, inteligencias poderosas, espíritus de atleta, alientos de héroe, dechados de civismo y virtudes de patriarca, allí donde la escena social apenas si nos mostró, ya por modestia o indolencia propias, ya por rehusar las vanas exhibiciones humanas, o ya, en fin, por falta de medios y de adecuado ambiente, no más que un simple actor vulgar o adocenado.

Ni adocenados ni vulgares, aunque sí enemigos en vida de los rebuscados relumbrones sociales de la adulación y la lisonja, fueron personalidades tan egregias, de mentalidad tan selecta y de nervio y temple tan murciano y *murcianista*, como el escultor Bussi, el arquitecto Martínez de la Vega, el historiógrafo y arqueólogo Lozano, el Doctoral La Riva y el prestigioso escritor Díaz Cassou, cuyas virtudes éticas y relieve social, artístico o literario, va a aquilatarnos en prosa limpia y castiza y entre deslumbradores chispazos de crítica serena, de consciencia dilucidadora, de selección escrupulosa y de acendrado amor a las glorias inmarcesibles de la tierra murciana, el no menos ilustre y estudioso publicista que hoy viene a robustecer la historiografía y las letras levantinas, con este nuevo y precioso acervo de su erudición exquisita y cien veces contrastada en libros, folletos, monografías, memorias y artículos de revistas y periódicos.

Ninguno de estos ciudadanos cumbres (cumbres gloriosas de la patria natal o adoptiva) recibió el bautismo, según el biógrafo, «con aguas del Segura», a excepción de Díaz Cassou. Pero Murcia se enorgullece contándoles entre sus más conspicuas glorias regionales, puesto que en Murcia permanecieron luengos años, y en ella y su región quedó para admiración de propios y extraños gran parte de su copiosa labor artística, científica o literaria.

Anda saturado este libro, como tendrá ocasión de apreciar el lector, de rasgos típicos de una emotividad encantadora, que denotan el poder mágico y sugestivo que el arte ejerce sobre sus devotos. Uno de tantos rasgos, cogido al azar, (pág. 33) es el ingenuo *amore* con que el autor guarda en acristalado marco un autógrafo de Bussi que le regaló el Sr. Conde de Roche y que sirvió para identificar la paternidad, hasta entonces dudosa, de una de las más notables obras de tan afamado escultor. «Es una reliquia—exclama el Sr. Ibañez—que tengo destinada al Museo Provincial para después de

mis días». No cabe fruición más tierna y alentadora en un escritor murcianista, cuyo innato amor a las Artes Bellas ya se reveló en él (pág. 38) al contemplar, siendo niño, la estatua de San Félix de Cantalicio, del mismo celebrado artífice. Eso nos dice el narrador de alma poética enamorado de los tesoros artísticos de su tierra. Unas líneas más adelante escribe también; «San Félix de Cantalicio ha tenido dos intérpretes admirables: en el lienzo, Bartolomé Esteban Murillo; en la estatuaria, D. Nicolás de Bussi». Así habla el crítico de atisbos conscientes y fallos resolutorios.

II

Obra de sólido «andamiaje»—pero que está pidiendo, a mi juicio, el «revoco y la techumbre», de manos del mismo experto arquitecto, según hube de consignar entonces,—llamó en otro prólogo a la antes mentada *Bibliografía de la Catedral*, un maestro tan avezado en todas las disciplinas del Arte y de la Historia, como el insigne D. Elías Tormo y Monzó. Pues bien: «altos relieves», ya que no «cúpula airosa» del esbelto, pero aún no acabado edificio de la Biografía murciana, llamo yo ahora a este repertorio biobibliográfico; especie de galería escultórica labrada con el cincel del patriotismo por el preclaro artífice cuya vigorosa personalidad literaria, repito, se va destacando más y más en estas páginas a medida que se avanza en su lectura, en vez de obscurecerse o esfumarse, absorbida por el excepcional relieve de los biografiados.

Algunas de las semblanzas que integran el volumen y que llevan ya el marchamo de un honroso galardón obtenido en recientes concursos públicos, bien podían pasar por modelos de un género literario tan delicado y escabroso que, desde tiempos del clasicismo helénico acá, pasando por Plutarco y Sócrates en Grecia, por Tácito y Suetonio en Roma, y en tiempos más modernos, por el erudito Mayans, en España, y Lamartine, en Francia, etc., no es ciertamente de los que más han enriquecido la Bibliografía histórica de los pueblos cultos, si se exceptúan naturalmente los; innúmeros Diccionarios biográficos y enciclopédicos, publicados de un siglo a esta parte, en todos los idiomas.

La técnica usada por el laureado Cronista murciano en el decurso de este libro, se aparta un poco, en mi sentir, de los moldes rutinarios seguidos por otros escritores. Sus biografías, siempre bien documentadas para no vulnerar un punto la verdad histórica, exhalan en ocasiones los efluvios subjetivos de la elevada complejión ética del autor. Por eso turnan en todas ellas, con la aridez inevitable del dato rebuscado y depurado, cierta encantadora ternura y un dulce apego a las cosas del terruño que perfuman al personaje historiado casi con los aromas de la leyenda, haciéndole doblemente acreedor a la admiración y a la gratitud de sus contemporáneos. ¡Exceso de amor patrio!, pensará tal cual Juvenal preceptista y remilgoso. No;—arguyo yo—plétora de benevolencia, en todo caso, de un espíritu cultivado y de fino temple, abierto a todas las ambrosías de un altruismo cordial y admirativo. Por eso hallé siempre entre mi docto amigo y yo, en nuestras ya largas relaciones epistolares, muchos puntos de afinidad espiritual que arrastran hacia él mis simpatías todas. Si estas manifestaciones lastiman su modestia, peor para él que anduvo poco atinado al confiarme la confección de este proemio; por lo que vendría aquí, como anillo al dedo, el consabido cantar popular:

*Tú lo quisiste, fraile mostén,
tú lo quisiste, tú te lo tén.*

Cuéntase de Bossuet, si la memoria no me es infiel, que abrumó en cierta ocasión de elogios a Rancé, el reformador de la Trapa, considerándole como un dechado de ciencia, virtud y santidad.

—Sois un «adulador» tan bondadoso como orador elocuente,—musitó humildemente el interpelado.

—No; soy vuestro amigo y, si queréis, vuestro juez,—arguyó el gran obispo de Meaux.—Y no es razón que la amistad cierre el camino al reconocimiento expreso de vuestros méritos y virtudes austeras.

Conque aplíquese el cuento el autor de este libro. Y perdóneme luego esta no del todo importuna digresión anecdótica.

Yo entiendo—lo sabe de antemano el culto escritor—que no hay historia sin poesía como no hay flores sin fragancias. Y fragancias de la Historia son los frutos del ingenio humano y los hechos heroicos que realiza

el hombre bajo los designios de la Providencia. *La Guerra de Yugurta*, de Salustio, y las *Décadas*, de Tito Livio, ¿qué son sino sugestivos poemas épicos en prosa? Los *Cantares* de gestas, *El Romancero*, el poema de *Mío Cid*, *La Farsalia*, de nuestro gran Lucano, *La Araucana*, de Ercilla, ¿qué sino verídicas historias sazonadas con las galas del ritmo y de la métrica? Maestra de la vida y mensajera de los tiempos llamó a la Historia Cicerón. Y Carlyle, «nervio» de esa mensajera, a su ahijada la Biografía. Pues bien, si ella es cátedra y reflejo de la vida de la Humanidad, según el orador romano, y la característica del alma colectiva de los pueblos es el sentimiento de la patria, convengamos en que escribir historia en prosa o verso, es hacer patria. Y exaltar a la patria y a los hijos que la glorificaron, es entonar un himno fervoroso con el corazón y el cerebro a la epopeya de los siglos.

Hegel pretendió hallar en la realización del Arte y la Belleza la clave del progreso social. Mas si la Historia es el grande espejo de la vida humana, que instruye con la experiencia y corrige con el ejemplo, como dijo el gran amigo de Rancé, antes citado, nadie como ella puede impulsar al hombre que se mire en ese espejo, por la senda esplendorosa del perfeccionamiento y la civilización. El pulir, pues, su tersa superficie con el brulido de la poesía y el sentimiento estético, será hacer más y más intensas las reverberaciones educadoras de esa excelsa Mentora de la Humanidad. Y ésto sólo lo conseguirán el versificador o el prosista que, como el Sr. Ibañez, sepan unir en seductor consorcio, la poesía con la verdad histórica y con la belleza, la justicia.

«La poesía está siempre en lo lejano». Este dicho de Amiel lo cita en reciente trabajo periodístico el ilustre crítico J. López Prudencio. Y añade: «Quizá el pesimismo de aquel espíritu atormentado exagera un poco. Pero es innegable que hay un fondo de verdad en sus palabras. Las lejanías tienen una limpieza de perspectiva espiritual, que jamás se encuentra en el próximo contorno... Porque el paisaje emocional ha de estar enteramente separado del escenario de la vida presente». A esas lejanías del recuerdo, que dificultan en ocasiones la labor reflectora del narrador, aludía sin duda Salinac, el sabio arzobispo de Cambray, cuando escribía a la Academia Francesa diciendo: «que un excelente historiador es acaso aún más raro que un gran poeta».

Y si ese narrador, bueno o mediocre, actúa además de biógrafo, suben de punto sus derechos a las consideraciones de la crítica.

De los dos más conspicuos historiadores de la Revolución francesa, Thiers y Lamartine, me quedo con el segundo, por eso, porque era poeta al par que historiador veraz, que supo matizar con la seducción y los encantos de su estilo, el gesto trágico de los Girondinos y la Convención. Leía yo hace muchos años con delectación de aficionado y en su idioma original—valga la digresión—la *Jerusalén Libertada*, del Tasso. Andando el tiempo soboreé de nuevo una correcta versión en prosa del famoso poema, hecha en lengua castellana por un conocido literato del primer tercio de la pasada centuria. Pues bien, análoga sensación de espiritual deleite experimenté con los candenciosos y vibrantes endecasílabos del poeta de Sorrento, que con la prosa castiza y melodiosa del traductor español. Y si he citado esta joya de la épica moderna es porque, lo mismo en las literaturas neolatinas que en los siglos de oro de Grecia y Roma, la poesía del sentimiento y la belleza anduvo siempre al servicio de la Historia. Por eso esta gran maestra de la vida tiene en la musa Clío su augusta representación en el Parnaso.

Decía el gran Baquero,—«el varón de mentalidad más protéica y excelsa (habla el Sr. Ibañez) que surgió en el pequeño mundo de las letras murcianas dentro del siglo XIX»,—que hay hombres de talento, muy estimables, «que no tienen un grano de poesía en su alma». Desgraciadamente es mucha verdad el contundente aserto; porque hay almas pulidas, de positiva cultura, pero que parecen cinceladas, por lo insensibles, en piedra berroqueña. Mas yo, remedando a mi modo la bella frase de aquel entendimiento prócer que bordó de filigranas la historia artística y literaria de su tierra, recuerdo de algunos escritores que, al concebir el plan de una obra, miden también por granos la austeridad del pensamiento germinador, para derramar luego a borbotones las mieles de la poesía y de la emoción en sus escritos. Entre esos escritores figura por derecho propio el autor de este libro, en cuyas páginas eruditas, trazadas en estilo flúido y llano, de corte clásico en ocasiones y siempre sobrio y castizo, rebosan de ordinario las donosuras de una inspiración ecuánime y creadora. Así

debieron entenderlo a su vez los doctos jurados que las galardonaron en honroso y justiciero dictamen. Razones todas de peso para poder afirmar sin ambages retóricos, que nuestro laureado prosista es el donoso cantor de las glorias de su patria nativa, esto es, un *poeta* emotivo e inspirado, pero.... de los que no hacen versos. Porque la poesía, la verdadera poesía, si bien gusta del ritmo y de la métrica para hacer llegar al alma sus dulces vibraciones, se paga más de la cadencia del sentimiento, que es el lenguaje mudo de los corazones levantados y del alma colectiva de un pueblo, como el murciano, abierto siempre a todas las sensaciones de la Belleza y el Arte.

¡La Belleza y el Arte!... No se es escritor ni se es artista en la verdadera acepción de la palabra, si no se posee en grado exquisito la facultad objetiva de percepción de esa misma belleza. Pintar la aurora como simple fenómeno meteorológico, es sencilla empresa al alcance de toda mente humana. Describirla, como Cervantes, con todos los irisados matices del pensamiento, suele ser prerrogativa de un pincel casi divino. Para contemplar la primera se bastan los ojos de la carne. Para percibir la segunda, se requiere un espíritu elevado, capaz de vibrar al unísono con la potencia creadora del autor. Por eso, el artífice que *crea* y el espectador que *siente* se buscan y complementan en toda manifestación externa de esas concepciones del genio.

III

He bosquejado ya, a muy someras pinceladas, la figura del escritor; la psicología del biógrafo, el concepto intrínseco de la obra y el difícil género literario para el que aquél nos muestra ahora tan felices disposiciones. Hablemos también un poco, siquiera sea a vuela pluma por no hacer muy prolijo este proemio, de esa técnica especial, llamémosla así, tan poco usada por otros biógrafos a que antes aludía; especie de pátina renovadora con que el pincel de nuestro autor esmalta, poetiza y aureola a la vez al escritor, al artista y a su tiempo.

Cuenta el historiador Bengesco al trazar la biografía de Voltaire, que cada rasgo de la compleja fisonomía moral del asendereado apóstol de la Enciclopedia

francesa, costóle mayor esfuerzo que el historiar su siglo entero. Verdad inconcusa confirmada por el dicho de Carlyle de que la Biografía es el nervio, el verdadero nervio de la Historia, cuando no la Historia misma.

El docto autor de este libro al describir, por ejemplo, la vida y los hechos del Doctoral La Riva, nos descubre sin proponérselo y con su facundia habitual, el fondo social, artístico-religioso y literario de toda una época. La semblanza biográfica del arquitecto Martínez de la Vega, es también un dechado de pulcritud y erudición. No cabe más acopio de citas seleccionadas, ni de galanura crítica en este laborioso escritor; quien antes de revelar en la placa fotográfica de su inteligencia elucubrada la figura y las obras del personaje estudiado, todo lo bucea, escudriña y aquilata: desde el infolio polvoriento del archivo, hasta el dato aislado o escondido en la gacetilla y el periódico. Porque el Sr. Ibañez es en todas sus labores historiográficas el eterno y minucioso rebuscador que depura la fuente del dato perseguido y hallado para desbrozarle de las impurezas de origen y restituirle todo su valor integral, a la luz de un criterio sanamente dilucidador y escrupuloso. Por eso contrastan a veces con las poéticas galanuras del estilo, la austeridad y el aticismo de sus aserciones.

D. Toribio Martínez de la Vega, el arquitecto aludido, fué un prestigioso hombre de ciencia que gozó de gran predicamento profesional durante la primera mitad del siglo XVIII. A él se deben los planos y dirección técnica del *Puente Nuevo*, sobre el Segura (así se le llamaba aún después de dos centurias), obra maestra de la ingeniería hidráulica española, «verdadero monumento arquitectónico», según el publicista Berenguer, y cuya primera piedra se bendijo y colocó en 1718, siendo Obispo de la diócesis el luego célebre Cardenal Belluga, y Alcalde Corregidor de la ciudad el abogado de los Reales Consejos D. Andrés Carrasco-Muñoz y González, hijo ilustre de Vélez-Rubio ⁽¹⁾. Pues bien, tras de una pesquisa tenaz y evocadora por bibliotecas

(1) Murió en Mula en 1724, desempeñando el importante cargo de Gobernador general y Juez de apelaciones de los vastos estados y señoríos del Marqués de los Vélez. Entre sus nietos descollaron un Intendente de Ejército en la América española en tiempos de Floridablanca, y un Presidente de Sala del Real y Supremo Consejo de Castilla.

y archivos, y a la luz de una sincera e irreprochable crítica, nuestro autor ha logrado reivindicar la memoria injustamente postergada de este hombre insigne que, como todos los genios, tuvo sus émulos y también sus detractores.

La biografía de D. Nicolás de Bussi puede pasar igualmente, ya lo dije antes, por medelo muy selecto y estimable en este espinoso género histórico-literario. Al trazar esta semblanza déjanos entrever su autor, como en la del Doctoral La Riva, el ambiente social respirado por un escultor benemérito y hasta ahora no bien conocido, que brillantó también con los esplendores del talento la ejecutoria artística de su amado país adoptivo. En esa semblanza, como en todas, abundan períodos cincelados como este; «Acaso la alteza del pensamiento (habla de una de las más inspiradas creaciones del glorioso imaginero) no halle adecuación perfecta en la forma simbólica de su representación, porque las artes plásticas no tienen poder, con todos sus medios privativos, para ofrecer a nuestra contemplación sino como vislumbres de *lo inefable*. Pero en el vigor expresivo—misteriosamente expresivo—de Cristo paciente, ¿puede artista alguno pasionario ganar la palma a D. Nicolás de Bussi? ¡Oh, en aquella faz dolorida del *Cristo de la Sangre*, se vislumbra una interrogante para cuantos la contemplan, interrogante que pide una respuesta que no puede surgir más que de aquellos silentes coloquios que rara vez tenemos con nuestra alma...» En verdad que no caben conceptos más bellos ni más delicadamente expresados, para mostrar al lector una de las facetas espirituales menos estudiadas de un escultor fallecido. Con razón, pues, llamó otro publicista no menos prestigioso, D. Francisco Escobar, mi muy dilecto amigo, «luminoso trabajo» de «eruditísimo escritor» a un avance de esta biografía, publicado por su autor en el folletín de *La Verdad*, de Murcia, el año 1912; el mismo que, convenientemente ampliado y corregido, aparece hoy en este volumen.

Menos rico en datos personales por escasez de fuentes de investigación y, por lo mismo, el que mayor esfuerzo mental ha debido costar a nuestro autor, resulta el estudio bio-bibliográfico del Dr. D. Juan Lozano y Santa. El Sr. Ibañez, que no ha podido procurarse más antecedentes que los incidentalmente consignados en tal o cual cita aislada de las obras impresas del biogra-

fiado, con una clarividencia de intuición poco común, evoca, eslabona y completa la vida y los hechos del esclarecido arqueólogo, a la manera que un artífice de imaginación y paciencia benedictina, reconstruye un complicado pasaje bíblico con los trozos dispersos de cualquier vidriera policromada de nuestras viejas catedrales góticas. Al juzgar la personalidad literaria del historiador jumillense, nuestro autor nos resulta un *crítico de críticos* (pase el pleonasma) tan atildado, tan ecuánime, tan imparcial y severo, que no vacila en señalar los descuidos de forma en que aquél incurrió en sus escritos, sin perjuicio de ponderar más adelante la perspicacia crítica y la vasta erudición de este prócer de la arqueología murciana, a quien atribuye la gloria de haber servido de portavoz «al polígrafo más grande del siglo VII (San Isidoro), y aún como el precursor de la *lumbrera deslumbradora* del siglo XIX (Menéndez Pelayo), cual insigne panegirista «del primero de nuestros santos Padres cartaginenses». Pero con todos sus defectos de forma — agrega en otro lugar de su libro — «hay que leer la obra (*Bastitania y Contestania del Reino de Murcia*) de fondo más erudito y de más amplia visión del pasado histórico-geográfico-arqueológico de la región murciana, que se llegó a producir en ella hasta las prostrimerías de la décima octava centuria».

Contrastando con el anterior aserto laudatorio, mi docto amigo deja sin protesta el del apasionado autor de la *Geografía histórica del territorio de la provincia de Murcia* ⁽¹⁾, quien con notoria injusticia, aplica al sabio autor de la *Bastitania* el despectivo concepto de «verdadero maniático e incansable revolvedor de lápidas, etc». El Sr. Ibañez, que razona y reconoce la «asombrosa erudición» y potencialidad crítica del gran historiógrafo, deja *a i posteriori l'ardua sentenza*, que nadie ciertamente como él pudo dar por refrendada y conclusa con su talento discernidor, ya que tan rica cantera de materiales histórico-críticos ha sabido aportar a su enjundiosa monografía. ¡Llamar maniático revolvedor de vestigios arqueológicos a uno de los pocos sabios que en punto de erudición y crítica lograron co-dearse en el siglo XVIII con su coetáneo el celeberrimo P. Feijoo!... ¡Benditas *manías*, que así incitan al hom-

(1) D. Abelardo Merino y Alvarez.

bre estudioso a engolfarse en los arcanos del pasado!... Bien es verdad que el propio autor de la *Geografía Histórica*, vuelve luego por los fueros de la justicia (al decir del Sr. Ibañez), calificando al autor de la *Bastitania* de «diligentísimo historiógrafo», y lamentando que dejara sin concluir la *Historia de Jumilla*, su villa natal.

Decía el sabio autor del *Teatro Crítico Universal*, antes mentado (tomo 4.º, disc. 8.º), que es muy arduo oficio el de historiador (y lo que se dice del historiador es aplicable al biógrafo). Como que se requiere en él «un grande amor de la verdad, a quien ningún respeto acobarde; un espíritu comprensivo, a quien la multitud de especies no confunda; un genio metódico que las ordene; un juicio superior que, según sus méritos, las califique; un ingenio penetrante que, entre tantas apariencias encontradas, discierna las legítimas señas de la verdad, de las adulterinas; y, en fin, un estilo noble y claro que es el que pedimos para la Historia». Y a fe que el autor de estos *Estudios bio-bibliográficos* ha debido mirarse en ese espejo, pues sabe cumplir a maravilla las severas prescripciones del gran polígrafo benedictino.

IV

La semblanza del Doctoral La Riva, —tan breve, tan flúida, tan metódica,— resulta una narración encantadora, trazada al parecer, al correr de la pluma, con aquella «difícil facilidad» tan propia de los escritores de verdadera médula de que nos habla el clásico latino. En ella no se utilizan casi otras fuentes de consulta que los complejos antecedentes autobiográficos diseminados en el *Noticiario* o *Apuntamientos* del insigne prebendado, quien, a pesar de su origen riojano, concluyó por identificarse con sus compatriotas adoptivos, después de medio siglo bien corrido de permanencia en Murcia. ¡Qué extraño, pues, que al fomento religioso, social y artístico de esta segunda patria consagrarse sus prestigios y excepcional cultura! Por eso, más que escritor *murcianista* y más que hijo ilustre de la Rioja, fué en todas sus manifestaciones culturales un legítimo

murciano de corazón y de espíritu, como lo fueron el escultor Bussi y el arquitecto Martínez de la Vega. Advierte, no obstante, nuestro autor—hombre ecuánime, si los hay y de temple inabordable cuando se trate de bastardear un juicio severo en materia de crítica o arte—que la Riva era un erudito «al que sería vano exigirle un alcance crítico superior al de sus coetáneos en la Murcia de su tiempo».

Aunque careciera de positivos relieves literarios la biografía del autor del *Noticiario*, siempre le cabría la gloria póstuma de haber sido coautor de uno de los elementos básicos del orden social, a que aludía, con gráfica elocuencia, el célebre Padre Cámara, Obispo de Salamanca, en memorable sesión del Senado, allá por los primeros años de la regencia de la actual Reina madre D.^a María Cristina de Hapsburgo. Ocupábase la Alta Cámara en la discusión, un tanto empeñada y laboriosa, de uno de los capítulos más trascendentales del vigente Código Civil, Yo era a la sazón un simple espectador de la tribuna de reporteros de la prensa madrileña.—«¿Buscáis la felicidad del pueblo español a compás de vuestros progresos en el orden jurídico?»—decía aquel prelado salmantino, de hermosa palabra y arrogante figura, al ministro de Gracia y Justicia Sr. Alonso Martínez, con quien contendía en aquella tarde inolvidable.—«Pues si la buscáis y queréis hallarla, comenzad por poner en una de sus manos el trozo de pan que le falta para saciar el hambre, y en la otra un ejemplar del áureo librito escrito por Ripalda y adicionado por el canónigo La Riva, con este título incrustado en todas las escuelas y en todos los hogares: *Catecismo de la Doctrina Cristiana*».—Al evocar, ¡ay!, este ya lejano recuerdo de mis años mozos, la figura del ilustre prebendado, blasón inalienable del solar murciano, se destaca ante mis ojos con todo el simpático relieve que ha logrado imprimirle la pluma exquisita de su biógrafo.

Digno colofón de la trilogía bio-bibliográfica que constituye la segunda y acaso más laboriosa parte de este libro, resulta la semblanza del escritor Díaz Casou. Y digo *laboriosa*, porque al ojo menos avizor en este linaje de estudios, no se oculta la enervadora escasez de fuentes documentales, buscadas afanosamente y con resultado negativo unas veces por la paciencia investigadora del autor, y suplidas otras con maravilloso

acierto por su clara intuición y discernimiento crítico, según antes indiqué.

Digo pues, que cierra esta galería biográfica con broche áureo (pese al manoseado tópico) la semblanza de D. Pedro Díaz Cassou, orador famoso, que brilló en la tribuna y el foro, y el personaje de más relieve literario y acaso social de los aquí estudiados. Recorre en esta semblanza nuestro autor con locución fluída y galana todas las etapas de la vida tan fecunda de murciano tan insigne, al que califica de «abogado experto, de orador elocuentísimo y de docto y erudito publicista de una muy varia literatura». Recoge luego y comenta con sentida fruición de patriota la enjundiosa producción bibliográfica del escritor, del orador y del jurisconsulto, presentando al final por vía de apéndice, un catálogo minucioso, elaborado con paciencia benedictina, de los múltiples trabajos periodísticos sobre muy diversas materias, que este prócer de la intelectualidad levantina dejó diseminados en las colecciones de la prensa murciana de entonces.

La personalidad de Díaz Cassou recupera, en fin, todo su merecido relieve en estas páginas, gallardamente reivindicatorias, de las poco piadosas impugnaciones con que ciertos críticos de su tiempo intentaron empañar la labor copiosa del esclarecido escritor. No lo consiguieron, ni ya lo conseguirán, porque nuestro biógrafo ha sabido rodear su memoria de un halo de simpatía que hace más y más atrayente la figura de aquél, aun para los estraños. ¡Ah! Si estos mensajes de la tierra llegasen a las regiones azuladas por el cable transmisor del pensamiento, el espíritu de nuestro prócer sonreiría de gratitud al ver el panegirista gentil y justiciero que habíale tocado en suerte.

Tales son, analizadas a rasgos muy someros, las cinco semblanzas biobibliográficas que integran un volumen, llamado sin duda a ocupar lugar señalado en la historiografía regional contemporánea.

Nunca gustóme actuar de «profeta», sobre todo en materias de suyo tan delicadas; mas tal vez no me equivoque si me aventuro a vaticinar que la crítica ilustrada ha de parangonar este libro sin desventaja, — a lo menos por la pátina renovadora de alentador *murcianismo* que campea en cada una de sus páginas, — con su esbelta hermana mayor la *Bibliografía de la Catedral*. Porque si ésta «fué obra de andamiaje», al decir del insigne

Tormo, la que hoy se da a la estampa merced a la munificencia de una culta Corporación provincial, viene a ser a modo de ático cincelado del ingente y complejo edificio de la historiografía murciana.

V

Si no temiese dar—repito—dimensiones desusadas a este proemio, mucho más diría, pues más se merecen, acerca de la personalidad relevante del biógrafo y de las de los biografiados, cuya estela gloriosa verá fiel y minuciosamente reflejada el lector en las páginas sugestivas de este libro,

Vergel florido de artistas, poetas y filósofos fué siempre (y sigue siendo) la patria natal de Abenarabí, Salzillo y Arnao. Flores espirituales de ese vergel fueron la vida y las obras de los ilustres compatriotas que desfilan en estos *Estudios Bio-Bibliográficos Murcianos*, y sus ricas fragancias aromarán perennemente los timbres honrosos de la blasonada ciudad del Tháder.

Todos ellos viven en espíritu, nimbados por los rosicleres de la inmortalidad, en los amplios horizontes de las Letras, de la Historia y de las Artes levantinas. Y cuando sus conterráneos del porvenir, con este libro en la mano, evoquen en poética añoranza el recuerdo de esos próceres de la intelectualidad murciana en cuyas mentes fulguraron los destellos del genio, evocarán, no menos, el recuerdo de quien trazara sus semblanzas bio-bibliográficas, enalteciendo así a la tierra nativa, al contrastar y perpetuar las virtudes cívicas y los copiosos frutos de la mentalidad de sus hijos, ya naturales ya adoptivos.

Mas por raro caso, no habrá de esperar los obligados homenajes de la posteridad, quien ya los obtuvo, y muy merecidos de sus coetáneos; ora saboreando honrosos galardones otorgados en brillantes torneos literarios de su ciudad natal; ora hallando espontáneos y propicios editores para la impresión de sus obras. Ayer un generoso Mecenaz murciano ⁽¹⁾, al sufragar los gastos editoriales de su *Bibliografía de la Catedral*, con un

(1) El Excmo. Sr. D. Angel Guirao.

desprendimiento desusado en los actuales tiempos; y hoy la culta Comisión permanente de la Excma. Diputación Provincial, al incluir en sus presupuestos el costo de la edición de este libro, han patentizado a la faz de la región y con aplauso de los doctos, que no rige para este escritor afortunado el consabido apotegma evangélico de que *nadie es profeta en su tierra*. El Sr. Ibañez lo es, por dicha suya, para orgullo de sus paisanos y por una de las poco frecuentes justicias del destino.

Y concluyo consignando que al juzgar esta obra me propuse escudriñar sus bellezas, pero marcando también (cuando los hallara) sus defectos, cumpliendo severas prescripciones privadas e ineludibles en la modestia del autor; y porque tal debe ser, en efecto, la misión del crítico que busca, al parangonar las unas con los otros, ese contraste armónico del claro-oscuro que embellece a veces el fondo y la perspectiva de un cuadro. Mas confieso ingenuamente que al querer diseccionar estas páginas con el escalpelo escrutador del prologuista imparcial y desapasionado, no pude hallar en su parte extrínseca sino algún levísimo conato fugaz e inapreciable de los segundos, ¡obra humana al fin!, a cambio de primores a granel, así en el fondo como en la forma. Este reputado escritor, a más de crítico documentado e investigador concienzudo, es un devoto consciente de la Estética y el Arte, ya lo dije al principio. Y esas galas objetivas con que exorna, ora el hecho histórico, ora el personaje historiado, no podían faltar ciertamente en una obra debida a su atildada pluma.

Hay alabanzas que son «obligadas» cuando son justas, dijo un crítico eminente. Y es verdad. Por eso, pretender omitirlas o atenuarlas por una mal entendida austeridad de criterio, sería vulnerar los fueros de la equidad, impuestos al juzgador de toda obra histórico-literaria. No son, pues, los conceptos laudatorios que me ha sugerido la lectura de este libro una claudicación inconfesa de la sugestión de la amistad, como pudiera suponer la suspicacia de algún displicente crítico, no. Son sencillamente el reconocimiento paladino de uno de los más positivos valores historiográficos de la Murcia contemporánea, «incubado» pacientemente al calor de un sano patriotismo en largas horas de convivencia con el grávido infolio de las bibliotecas, el viejo documento familiar y el empolvado mamotreto de los archivos oficiales. Porque para un hijo bien nacido, de

la vasta cultura, de sensibilidad tan exquisita y del recio temple mental de mi estudioso amigo, no hay delectación espiritual tan inefable como esta de rendir todo el copioso fruto de una labor ardua y bien digerida, en aras del más puro y santo de los ideales; el del amor al pedazo de tierra española que arrulló con el susurro de sus frondas y sus céfiros nuestro primer vagido en la cuna, marcando con las agujas de sus catedrales góticas y con las torres de sus templos el etéreo camino de aquella otra Patria inmortal que constituye para los creyentes la suprema aspiración de los destinos del hombre.

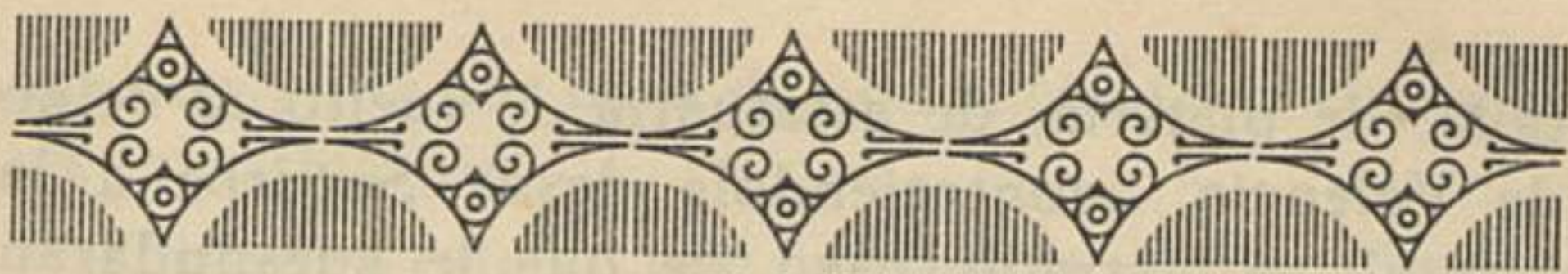
¡Que los hados tutelares del progreso cultural de la hermosa ciudad de sus afectos, y especialmente la coronada Virgen de la Fuensanta, — que es el «hado» predilecto de un murciano de tan buena cepa como el Sr. Ibañez, — nos conserven aún por luengos años la vida de tan esclarecido autor, para bien del Arte, de la Historia y de las Letras regionales!

F. PALANQUES AYÉN





D. Nicolás de Bussi



I

Sumario: *D. Nicolás de Bussi.* — *Crítica de los datos biográficos hasta hoy conocidos.* — *Ensayo de una reconstrucción de su biografía artística.* — *Mención de las obras (bustos, retratos) que con cierta probabilidad se le atribuyen, antes de sus efigies religiosas, labradas en el reino de Valencia.* — *Mención de las descubiertas por D. Elías Tormo, como de cierta o dudosa atribución.* — *La obra hasta hoy identificada de Bussi en Elche.* — *La Diablesa de Orihuela: Simbolismo de este paso procesional.*



HACE tiempo (escribíamos por el año de 1912) que nos interesa el estudio de la personalidad artística de Bussi, en cuya obscura biografía nos parece vislumbrar algo de leyendario: mancebo gallardo en su juventud (dice el P. Dempere) al extremo «de haber representado hasta de dama, y con grandes créditos en Valencia»; favorecido por Carlos II hasta lograr la merced del hábito de Santiago; venido a Murcia, sin mostrar honores y mercedes de antaño, a trabajar en obras de

talla, de platería, de estatuaria...; vuelto al reino de Valencia, aconteciéndole desde Segorbe a la capital, el extraño caso de que le «desnudaran los migaletes»; desengañado de cuanto pudo ofrecerle su vida, sino tormentosa, accidentada, buscando por fin el reposo en un claustro de mercenarios de Segorbe, donde finaron sus días... No hay duda que tan varios sucesos, cuya correlación se desconoce, suscitan el interés de lo arcano, que cual densa bruma envuelve al hombre y al artífice, cuya «característica» se revela propiamente en las obras de imaginería religiosa que labró durante los años de su estancia en Murcia.

Antes que Salzillo, Bussi fué el «primero» de nuestros escultores pasionarios, o sea de grupos y figuras procesionales, representativos de escenas de la pasión de Nuestro Señor; y esta obra es la que apenas menciona alguno de sus biógrafos; por ello nos interesa sobre manera toda investigación, enderezada al esclarecimiento de la biografía de un artífice, que tiene justos títulos para figurar entre nuestros «profesores murcianos de bellas artes».

La circunstancia de haber trabajado en Murcia en torno del grupo artístico en que figuran Villacis, los Gilartes y los Vilas, movió a nuestro amigo D. Elías Tormo, en el estudio dedicado al más renombrado de los pintores murcianos, ⁽¹⁾ a estimular a los aficionados a la rebusca, en el logro de nuevos datos que esclareciesen muchos puntos oscuros y llenasen varias lagunas, que pudieran reci-

(1) «Una Incógnita de nuestra Historia Artística». — Villacis. — *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. — 1911. — Lo reprodujo *El Tiempo*.

bir nueva luz por obra de una paciente y afortunada investigación.

Obra era esta en que habían de actuar de consuno la afición y el «murcianismo», como estimulantes de una exploración enojosa y no siempre fácil, por los polvorientos archivos de cofradías y por los *in folios* de los libros de Fábricas parroquiales, donde posiblemente se hallarían algunos datos que sirvieran de comprobación y acaso de ampliación ilustrativa, a los aportados por los Diccionarios y biografías referentes, a los artistas mencionados.

Declaro que, por entonces, me sentí estimulado por las excitaciones del Sr. Tormo, no menos que por las facilidades con que algún otro caro amigo, me franqueó el acceso a inexplorado archivo; y fruto de mi labor investigadora, por los años de 1910 al 11 iniciada, fueron los artículos que dediqué en *La Verdad* al Sr. Tormo, sobre *El San Lorenzo de Villacis en la Capilla del Rosario*, la monografía sobre *El escultor Bussi* que publicó en folletín el mismo periódico (la que ahora someto a una concienzuda y total revisión); el estudio sobre *Bussi y Salzillo: Juicio comparativo como escultores pasionarios* que publicó *El Correo Español* en el extraordinario de Semana Santa de 1915; mucho después, la reconstrucción de la *Biografía de Mateo Gilarte* en el número 2.º del *Boletín de la Junta de Patronato del Museo de Murcia*, sin otros varios dados a la stampa con ocasión de discurrir sobre asuntos histórico-locales, en «Rebuscos» insertos en *La Verdad* durante los próximos pasados años.

No juzgo pretencioso el recordar que algunos

datos enteramente desconocidos, fruto de mi exploración, lograron proyectar nueva luz sobre la biografía de Bussi, no menos que la de Mateo Gilarte, y acaso sobre la de Villacis, aunque ello fuera punto inicial para que la crítica le restase una obra que le hubiera equiparado con Velázquez... Mas contrayéndome a Bussi, no ha de halagarme la ilusión de que su biografía artística no tenga hoy puntos tan oscuros como el de su patria natal, el año de su nacimiento, la causa de su arribo a España, su educación artística, y por fin, la comprobación fehaciente de aquellas obras que pudieran atribuírsele, sinó como escultor de cámara, como autor de bustos-retratos de nobles próceres, sus coetáneos.

Veamos de intentar, a modo de una reconstrucción de su biografía artística, a base de los datos hasta hoy conocidos incluso, (claro es) los aportados por nuestra rebusca local.

Tres notas biográficas casi coetáneas (ha escrito D. Elías Tormo, por 1920 en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*)⁽¹⁾ se conservan acerca de Bussi: la de Palomino de Castro, en la papeleta correspondiente a los Vilas, en el tomo III del *Museo Pictórico*; la que consignó Cean Bermudez de lo escrito por Don A. Ponz y Marco Antonio Orellana, e insertó en su conocido *Diccionario*, y la que recogió el P. Anselmo Dempere, archivero del convento mercenario del Puig (1727-99), de varios de los amigos de Bussi. Esta nota pasó íntegra al libro *Colección de Pintores, Escul-*

(1) *Bustos Retratos en mármol, bajo Carlos II el Hechizado.*

tores y Arquitectos desconocidos... obra del Reverendo P. M. Fr. Agustín de Arqués Jover, historiógrafo muy notable, profeso en la Orden de la Merced.

Las tres notas biográficas se completan, pero también se contradicen: Palomino, le hace italiano, Cean Bermudez, alemán, y Dempere, francés (!). Comentaré los datos de este último que desconocía cuando redacté mi estudio en 1912, como los desconoció Baquero al redactar la papeleta de Bussi para sus *Profesores*, publicación de 1913.

Dempere (copiado literalmente por el P. Arqués Jover) escribió que D. Nicolás de Bussi (o meramente D. Nicolás Busi) «llegó de 22 años a Valencia, bien que ya escultor, parando en casa de Tomás Sánchez (que hizo los retablos mayores de San Martín y San Andrés de Valencia y de las dos parroquias de Val de Uró), y pidiendo si le quería admitir, accedió, cuando estaba trabajando la imagen de *la Piedad*, que en la Congregación de San Felipe Neri de Valencia, ponen en la cama el Jueves Santo. Encargóle la desvastase mientras él iba fuera dos o tres días; cortóle la cabeza, que hizo Sánchez, y formó la que hoy se ve. Después trabajó Bussi en Roma, Madrid, etc.; y Carlos II, por su habilidad, le dió un escudo diario de vitalicio y el hábito de Santiago (que se suspendió en las guerras que siguieron a la muerte del Rey)».

Es de notar en este apunte biográfico referente a los últimos años de la centuria XVII.", que es el único que hace mención del viaje a Roma; que no consigna fuera nombrado escultor de cámara de Felipe IV, ni menos, de que (en calidad de tal), labrase los retratos del Rey y de la Reina,

aunque pudieran explicarse por ambas obras, los honores con que le favoreció Carlos II; y por fin, que tampoco hace la más leve alusión a la estancia de Bussi en Murcia, donde realizó una obra de imaginería que se estima la más valiosa del artífice.

Ambos extremos están afirmados por Palomino, aunque sin declaración expresa de obra alguna en el reino de Valencia ni en el de Murcia.

En la biografía 215, referente a los pintores *Senén y Lorenzo Vila* escribe, hablando del segundo: «y era tanta la afición (a los estudios académicos del arte del dibujo), que de ordinario estaba modelando en cera y barro, con singular aprobación del grande *D. Nicolás Busi*, (italiano, que vivió en Murcia), escultor del Señor Felipe IV a quien retrató en bulto y a la Serenísima Reina Madre nuestra Señora. Le trajo de Italia el Señor Don Juan de Austria para hacer las fachadas de palacio, y habiendo muerto su Alteza, le dió el Señor Carlos II un hábito de Santiago, y caudal con que lo pasase decentemente toda su vida».

Fuí el primero en poner en tela de juicio la posibilidad de haber sido Bussi lo que hoy diríamos escultor de cámara, y por ende, la de haber retratado al Rey-poeta, en razón de que, a la muerte de D. Felipe IV (1665), Bussi contaba sólo 14 años, si no fallaba el cómputo hecho a base de cierta declaración judicial del propio artífice, que tuve la suerte de hallar y trasladar, mucho tiempo ha, a un artículo periodístico, rotulado *La Cofradía de la Preciosa Sangre* ⁽¹⁾.

(1) Publicado en *La Enseñanza Católica*, el Jueves Santo de 1893.

Fué el caso, que en cierto pleito entablado entre la comunidad de Carmelitas calzados de Murcia y la susodicha Cofradía, en el templo conventual erigida, se recibieron dos declaraciones a Bussi, en 9 de Febrero de 1703 y 10 del mismo mes de 1705, en la primera de las cuales, confiesa tener 52 años; luego debió nacer en 1650, y según este cómputo, o no pudo ser escultor de D. Felipe IV, o el artífice contaba bastantes años más de los que declaró tener ante el tribunal eclesiástico diocesano, en 1703. Este supuesto no parece improbable a D. Elías Tormo, y así lo estampó en el artículo publicado en el *Boletín de Excursiones*, al que he de referirme inmediatamente, pues si se comprobaran sus atisbos críticos, se confirmarían, en cierto modo, los asertos de Palomino de Castro, ilustrando los años mozos de Bussi, los más oscuros de su biografía.

En dicho artículo, se hace mérito de cuantas informaciones locales han aportado datos complementarios a los «tres esbozos de biografía» ya anotados; entre las cuales incluyó la del arquitecto D. Marceliano Coquillat y el publicista anticuario D. Javier Fuentes, por lo que se refiere a la obra de Bussi en Elche; la de Cánovas Cobeño y la más reciente del Sr. Escobar, por lo que hace a Lorca; como la correspondiente a Enguera, Onda y Bolbaite, aportación del propio Sr. Tormo, posterior a nuestra monografía, a la que también se refiere, como a cuantas llegaron a noticias de Baquero y utilizó para redactar la papeleta de Bussi, inserta en la página 132 de sus *Profesores Murcianos de Bellas Artes*.

Algunos juicios de este «murcianista» insigne,

que se leen con el interés que despiertan los artículos que publicó en *La Verdad*, merecerán por nuestra parte los justos honores del comentario y aún del traslado literal.

Hagamos breve resúmen del artículo del Sr. Tormo, *Bustos Retratos...* aplazando para el siguiente parágrafo el comentario que, de la breve noticia de Bussi, divulgó el *Diccionario* de Cean Bermudez.

«En los siglos pasados y en España (escribió el Sr. Tormo, tan conocedor de nuestra riqueza artística) los honores del retrato, y más el retrato escultórico, no se prodigaban, y apenas se ve alguno por fuera de la real familia, de persona de excepcional distinción».

De tres ejemplares (bustos marmóreos) nos habla en este lugar el insigne profesor de Historia del Arte en la Universidad de Madrid. Uno, que le dió a conocer el Sr. Marqués de Cerralbo, representa a un magnate, no identificado, que pudiera ser retrato del Marqués de Heliche. Otro, procedente del Hospital de la V. O. T. de San Francisco, donde por tradición se le tiene por representativo del segundo D. Juan de Austria. Por fin, en el Museo de Toledo, hay un tercer busto marmóreo, un Cardenal, que pudo ser la «vera effigies» de D. Pascual de Aragón.

«Si quisiéramos ver en los tres bustos la obra triple de un solo artista, para lo cual sólo hay conjeturas, habríamos de pensar que los tres fueron de quien trabajara en Madrid en el 7.º y 8.º decenios del siglo XVII».

En la averiguación del que fuera, da por eliminados, así los nombres de los pocos escultores

que se registran en el tomo III de Palomino (en los días de Felipe IV y de Carlos II) como los de algunos otros omitidos en el *Museo Pictórico*. «Para retratos, no hay más que un rastro, uno sólo, y referente a un artista que, de propósito, hemos dejado de citar: el de D. Nicolás de Bussi».

En comprobación (meramente conjetural, claro es) de que pudo labrarlos, Tormo dá crédito al Padre Dempere, que recogió de artistas, testigos veraces que cita, la especie de que Bussi llegó a Valencia a los 22 años; pero, ¿en qué fecha? Si le trajo consigo de Italia D. Juan de Austria, sería en 1649; si es que lo hizo traer para trabajar en las fachadas del palacio (se entiende el anterior al actual) hay que dilatar la fecha hasta los años del gobierno personal de D. Juan de Austria, o sea, por los de 1677-79.

El año y ocasión del primer establecimiento de Bussi en España, son extremos todavía por averiguar; pero la fecha que revelan los tres bustos, no es cronológicamente incompatible con las de 1677-79, durante los cuales pudo venir de Italia... Descubrimientos posteriores han revelado alguna obra de Bussi, no ya en mármol, sino en madera policromada, que se remonta a 1675.

Cuatro años antes del fallecimiento de D. Juan de Austria, Bussi se ausentó de la corte, trabajando algunas estatuas para varios pueblos del reino de Valencia. ¿Acaso le falló la protección que le brindara el iluso hermano del Rey, árbitro en sus últimos años de los destinos del reino?... Debimos aquella noticia a la infatigable diligencia de D. Elías Tormo, cuyo fué el descubrimiento de tales obras, que tuvo la bondad de comunicárnoslo por

carta, fecha 11 de Junio de 1920, desde Madrid. Al trasladar aquí parte de ella, podrá ver mi caro amigo nueva prueba de mi gratitud. «En plena elaboración de la *Guía* (de Levante) me salen dos cosas de Nicolás Bussi, inesperadas, con una rectificación no anotada por mí hasta hoy. Y como Vd. es el obligado monografista de Bussi, no quiero que deje de tener idea de ello, que le completaré cuando pueda escribir o hablar más largo. Son de Bussi, al parecer, por documentos inéditos en monografías inéditas, extractadas en algo recién impreso: un *Cristo* de 1675, en la parroquial de Enguera y un bello titular, *San Antonio de Padua*, en la de Bolbaite (a 13 kilómetros por carretera de la estación de Alcudia de Crespins)».

Ambas atribuciones las consignó en la *Guía de Levante* (pág. 217), sin ampliar con circunstancia alguna la noticia de tales estatuas.

En mi estudio sobre Bussi había yo hecho mérito, copiando a Ponz (IV, pág. 186), «de un Cristo yacente del tamaño del natural con varias figuras que le acompañan, obra en barro cocido como otras que hizo»: la cual se trajo de la cartuja de Valdecristo a la iglesia que fué del Colegio de la Compañía, cuando se habilitó para Seminario Conciliar en Segorbe. No reparé, sin duda, que en las adiciones al tomo IV, segunda ed., el propio Ponz subsanó su error de información, declarando que tal estatua fué obra de Juan de Valenzuela, en el año 1556. Pues bien, en la citada carta me hace esta advertencia, previniendo el caso de una posible revisión de mi folleto, que ahora me place verificar. Tormo lo consignó también en su *Guía de Levante*, pág. 64, en la cual, desechó, no menos, la atri-

bución a Bussi de una *Asunta* labrada en piedra (portada de la parroquial de Onda), que atribuye a los Ochandos. La imagen de la Virgen (capilla mayor) queda como obra dudosa de nuestro escultor, (pág. 52 de la *Guía*), igualmente que un Crucifijo típico en la ermita del Calvario (pág. 51).

No tienen hoy muchas de estas noticias el interés de lo inédito, pero no he vacilado en insertarlas al rehacer mi estudio, siquiera como recuerdo gratísimo del deleite que me ocasionó el recibirlas y del interés que mostró mi caro amigo en comunicármelas, antes de que vieran la luz de la publicidad.

En biografías tan obscuras como la de Bussi, las fechas conocidas de algunas de sus obras, nos indican los cambios y vicisitudes porque fué pasando en el curso de los años, aunque ni por conjeturas se alcance la causa originaria de los frecuentes cambios de lugar, que a la postre, sería la de ir buscando trabajo allí donde supiera que fácilmente pudiese hallarlo. Suponemos que llamado a la corte trabajó en ella, luego en Valencia, después (si es cierto lo que consignó el P. Dempere) en Roma y Madrid... ¿Visitaría Italia y volvería a Madrid en los años que corren desde 1675 a 1682?

No hay más indicio que el apunte de Dempere, que copió el mercenario P. Arqués, pero con esta salvedad que no garantiza ciertamente un relato, «de cuya verdad (escribe) no salgo fiador».

Por mi parte sólo puedo decir que desde 1675 que trabajó en la parroquial de Enguera, hasta 1682 que aparece trabajando en una de las fachadas o pórticos de Santa María de Elche, no tenemos,

hasta hoy, noticia de obra alguna atribuída segura o dubitativamente a nuestro artífice.

Su obra en Elche, era conocida desde 1886 que la divulgó D. Javier Fuentes en su *Memoria Histórico-descriptiva del Santuario de Nuestra Señora de la Asunción*, premiada en el XXV certamen de la «Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida».

Posteriormente se confirmó la noticia en la *Memoria* de D. Marceliano Coquillat, arquitecto restaurador del grandioso templo ilicitano; datos que utilizó Baquero para sus *Profesores*, en 1913.

Para mí pasó inadvertida la noticia; lo declaro lealmente, aunque me duela confesarlo. Ahora queda subsanada la omisión, al consignar, a la vista del libro de Fuentes, que en cierto *Noticiario* de Elche (curioso libro manuscrito, propiedad que fué de D. Luis Llorente), se anotó este apunte: «En 8 de Agosto de 1682, se le dieron a Nicolás Bussi, estatuero, 800 reales, por su trabajo de cincelar la imagen de San Agathángelo (uno de los mártires ilicitanos, durante las persecuciones imperiales) que se halla colocada encima de la puerta de la parte del Norte (primera de la izquierda, entrando al templo) de la iglesia de Santa María».

En 1688 Bussi estaba ya en Murcia. ¿De 1682 al 88 trabajaría en Orihuela? Es probable. El trabajo de Orihuela, tan próxima a Elche, lo indicó, por mera coincidencia con otro análogo, el P. Dempere, sin expresar la fecha de este suceso trágico: Tomás Sánchez (quien recibió en su casa y taller de Valencia a Nicolás de Bussi) «pasó a trabajar el *Triunfo de la Cruz* para la parroquia de este título en la corte, y trabajó un esqueleto semejante al

de Bussi, de Orihuela, que poniéndole en la cama, por cierta desazón con su mujer, la asustó tanto que le ocasionó la muerte».

Semejante al *Triunfo de la Cruz* debió ser el grupo de figuras para formar un paso procesional de Semana Santa, que se guarda en la Casa de la Ciudad. Se le denomina, vulgarmente, la *Diabla*, que D. Elías Tormo vió acaso y describió en estos breves términos en su *Guía de Levante*: «Curioso trono de talla policromada (para una Cruz) con demonio, Muerte y Angeles».

Una antigua y numerosa Hermandad de labradores de la huerta de Orihuela, saca procesionalmente este *paso* en la tarde del Viernes Santo.

Fuera o no originario de Bussi el asunto, no hay duda que él le dió forma, por los medios de que se sirve el arte escultórico para realizar una representación simbólica expresiva, de la tesis cristiana de la redención del hombre, por la pasión de Cristo, significada en el triunfo de la Cruz.

Iniciase con este *paso* una característica modalidad de nuestro artífice, que se elevó a la mayor excelsitud en el *paso contemplativo de la Sangre de Cristo*.

Bussi, a quien se atribuye (probablemente, no más) varios bustos-retratos marmóreos de ilustres próceres en la Corte de Carlos II; luego, algunas estatuas en madera policromada, después, otras en piedra, y ya en el promedio de su vida, el mencionado grupo escultórico de alta significación simbólica, llegará a la meta de su labor de imaginero con sus Crucifijos y sus pasos procesionales; con sus Crucifijos, sobre todo, de «trágico espíritu (se-

gún frases de Tormo), cuando al artista extranjero le había llegado al alma hondamente la tétrica inspiración, el místico genio conmovedor que arrebató a nuestros disciplinantes y a nuestras cofradías de penitencia»...





II

Sumario: *Comentario de las notas biográficas de Bussi, aportadas por Cean Bermudez a su Diccionario.— Verificación de la fecha en que el artista vino a Murcia.— Crítica de su relación con el «Centro Artístico» de los Vilas.— Obras que se le atribuyen en uno de los «Noticiarios» murcianos.— El trono de plata para Nuestra Señora del Rosario, comenzado a labrar por el artífice.— Curiosas noticias sobre esta fracasada obra.— Esculturas que tradicionalmente le atribuyen los escritores locales: El San Isidro Labrador, de San Juan Bautista; El Santísimo Cristo de la Paciencia, de la Rectoral de Santa Catalina.— Una atribución del escultor Sánchez Tapia: El San Pío V, del Convento de Santo Domingo.*



Al haber llegado el caso de comentar la tercera de las biografías de Bussi (en el paragrafo anterior mencionada): la que redactó D. Juan Agustín Cean Bermudez para su *Diccionario de los Profesores de Nobles Artes*. En la cual se copia de Palomino de Castro, la noticia de los méri-

tos, galardonados con favores regios a nuestro artífice, sin justificar en modo alguno el hecho de «su retiro del bullicio de la corte a vivir en Murcia, ejerciendo la escultura con el decoro conveniente a su distinción».

Acaso el temperamento inquieto y versátil de Bussi se aviniera mal con ciertos «convencionalismos», o lacerantes desengaños frustraron sus «esperanzas cortesanas»... Acaso no logró en Madrid la efectiva protección que pudo alcanzar de D. Juan de Austria, cuando tres años antes de su muerte, o sea por 1675, hallamos a nuestro artífice «peregrinando» por varios pueblos del reino de Valencia, donde se han identificado recientemente algunas de sus obras.

Mas extraño nos resulta el hecho de que «muerto su alteza (como escribió Palomino) diérale el Señor Carlos II un hábito de Santiago, y caudal con que lo pasara decentemente toda su vida»; porque no hay memoria en ninguno de sus biógrafos de que el escultor de cámara de D. Felipe IV residiera en la corte (si es que volvió a ella, a recibir las mercedes regias) durante los 21 años que sobrevivió el *Hechizado* a su inquieto y ambicioso hermano natural D. Juan de Austria. Precisamente fué por aquellos años cuando Bussi pasó del reino de Valencia al de Murcia, y en ella permaneció casi el resto de su vida.

¿Huyó de la corte, en definitiva, bajo la impresión desoladora de los desastres político-militares que hacían augurar casi el *finis Hispaniae*? Acaso esta consideración ensombreció su espíritu, tornándole tétrico y sombrío a tono con la expresión que acertó a dar a sus obras capi-

tales: los Crucifijos y los *pasos* de Semana Santa... En las almas superiores, tradúcense las grandes crisis político-sociales en aquella deprimente tristeza que se grabó, como con férreo *stilus* en el libro de Job, en frases cual estas: *taedet animam meam vitae meae...*

Explicarnos su venida a Murcia, «llamado quizás por alguna de nuestras Cofradías pasionarias para labrar sus nuevos pasos», es suposición enteramente gratuita de Baquero, como habrá de comprobarse por las fechas respectivas de tales obras.

Hay dos notas históricas que explican la situación económica de Bussi y su alejamiento de la corte; pero tan lejanas de la fecha de su arribo a Murcia (por nosotros descubierta y documentalmente verificada) que no las podemos aducir como causa eficiente, o por lo menos, ocasional, del hecho que abrió una etapa de su vida, transcurrida en Murcia durante casi 18 años. Las registraré, no obstante: Una se debe al P. Dempere, que afirma «habérsele suspendido a Bussi el escudo diario, concedido por Carlos II como renta vitalicia, a consecuencia de las guerras que siguieron a la muerte del Rey».

Otra es (al parecer) de D. Marco Antonio Orellana ⁽¹⁾ que dice: «Bussi, francés, se fingió alemán por estar seguro en tiempo de la guerra de sucesión». Todavía trabajaba una de sus principales es-

⁽¹⁾ Nos la comunicó don Elías Tormo, por carta de 8 de Enero de 1920, en su deseo, tan reiteradamente por nosotros agradecido, de facilitarnos datos para la revisión de la monografía sobre Bussi, publicada en 1912. He aquí la nota que precede al breve texto de Orellana: «Según el MS (inmenso) rotulado *Pictorica Biographia Valentina* (codice de la Biblioteca Universitaria de Valencia), en papel suelto, pero de letra del autor (?), en algo como «fé de erratas» a su *Diccionario de Artistas*, pág. 181, se encuentra la noticia consignada, con es-

tatuas en Murcia, en 1704, fecha tristemente memorable en que cayera la plaza de Gibraltar en poder de los ingleses. ¿Induciríanle los desastres de la guerra a salir de Murcia, ocultándose en el fondo de un claustro? La breve nota de Orellana, parece explicar esta determinación de sus postreros años.

Escribió Díaz Cassou en sus «Apuntes Biográficos sobre los Artistas de la Pasión» (*Pasionaria Murciana*, 1897): «En los últimos años de la dinastía Austriaca, o al sustituirla la de Borbón, por razón de este cambio, o por razones de salud, Bussi dejó estudios, amistades y protecciones de la corte, y en busca de un clima más favorable, se vino a Murcia».

Yo tuve la suerte de encontrar un documento fehaciente: un recibo firmado en 8 de Noviembre de 1688, de cierta cantidad que le fué entregada por la «Cofradía de Nuestra Señora del Rosario», como anticipo de una obra que le encomendara; con él quedó evidenciado que doce años antes de fenecer el último de los Austrias, se hallaba ya en Murcia el escultor de Felipe IV. La susodicha fecha ha sido utilizada por cuantos han escrito sobre Bussi, con posterioridad a la publicación de mi monografía en 1912.

Por el mismo tiempo (o, más adelante, a fines del siglo XVII), vino a España desde su patria (Cápua, en el reino de Nápoles) y también se estableció en Murcia, D. Vicente Nicolás Salzillo, y am-

ta adición: «se tiene por obra de Bussi el *Ecce Homo* entrando en Capuchinos, sobre la puerta», y en eso se refiere a los de Valencia.

D. Antonio Ponz (*Viaje de España*, tomo IV, pág. 134), escribe que «le dijeron ser de Moreli».

bos trabajaron simultaneamente con varia fortuna, en obras de imaginería religiosa.

¿Cuáles fueran las que labrara Bussi? Según la información de Cean Bermudez, en corto número y trabajadas (como las de Segorbe y Valencia) en barro cocido. Claro que, no pudo referirse sino al *Cristo yacente* de la Cartuja de Valde-Cristo, ya mencionado, y por extensión o error de información, a las de Murcia, labradas en madera. De todas ellas no cuenta más que «el famoso *Cristo*, mayor que el tamaño del natural, venerado en una ermita contigua al convento de San Diego, y otras estatuas en los demás templos de la ciudad. En Lorca, la devota imagen del *Santo Cristo de la Misericordia*, que por suerte se venera todavía en la ermita principal de las que integraron el *Vía Crucis*.

De los *pasos* procesionales (y labró por lo menos cinco en Murcia)... ni la más leve indicación en ninguno de los tres biógrafos de Bussi, cuando, sin noticia de lo trabajado como escultor pasionario, no merecería las «extraordinarias alabanzas» (frases del adusto y severo Ponz) del pintor e historiógrafo Palomino de Castro, quien en el tomo III, unido al II del *Museo Pictórico* (1724), le llamó «el grande D. Nicolás Bussi».

El análisis y juicio de su obra de imaginería en Murcia, justificará esta loa: «La venida de Bussi y su establecimiento en esta capital durante una veintena de años (como escribió Baquero en sus *Profesores... Introducción Histórica*) hace época en nuestra imaginería religiosa». Veamos de comprobarlo:

Las primeras relaciones de Bussi en Murcia,

debieron ser con Senén Vila, que en 1678 vino desde Valencia, donde ya es dicho había trabajado Bussi en el taller de Tomás Sánchez. Quién sabe si a invitación del laborioso y fecundo pintor, vino a nuestra ciudad, y hallando grato acogimiento, (amistades y trabajo) dilató su permanencia en ella por tantos años... Como quiera, el taller de Senén Vila, debió ser como una prolongación del que abrió el escultor; allí contemplaría los bocetos de muchos cuadros que luego eran interpretados en tantos lienzos como ornaron los templos y monasterios de la ciudad, poseedora de la obra de Senén Vila en su integridad. Allí vió formarse a otro pintor, Lorenzo Vila (que contaba tres años cuando Bussi vino a Murcia) heredero de los talentos y aptitudes artísticas de su padre; y en la academia que fundara el joven artista, a la que concurrían colegas más bien que discípulos, el viejo escultor y el pintor mozo se auxiliarían mutuamente, sirviéndose de los medios privativos de sus profesiones similares, en auge de entrambas artes del diseño. Es fama que Bussi enseñó a modelar en cera y barro a Lorenzo Vila; al par que uno y otro se servían del modelo vivo, cuando las propias efigies de Bussi no eran utilizadas por Vila como otras tantas «figuras de academia», para ser interpretadas en el lienzo. Baquero supone que en el *Cristo atado a la Columna*, que se venera en nuestra Catedral, se vislumbra como un trasunto de los «Crucifijos» de Bussi.

Algún crédito merece la tradición de estas relaciones amistosas y aún profesionales de Bussi con ambos Vilas, aunque las referidas al menor se contraigan verosimilmente a pocos años; pues nacido

Lorenzo en 1683, y cursando en su mocedad la carrera eclesiástica hasta la ordenación sacerdotal, es de suponer que hasta los 20 años no comenzara a trabajar para el público, tiempo que coincide, próximamente, con los últimos años de Bussi en Murcia, que fueron precisamente los de sus obras próceres: el paso de *El Cristo de la Sangre* y la estatua de *San Félix de Cantalicio...* Es lo cierto, que no consta se relacionara con Villacis ni con otros comprofesores coetáneos. Toda la tradicional y amistosa relación, se concentra en el estudio de los Vilas, que por cierto sobrevivieron breve tiempo a Bussi: Senén, murió en 1708; Lorenzo, en 1713.

Alguna relación, es de suponer, que tuviera con D. Nicolás Salzillo, con quien se le invitó a trabajar cierta obra sacada a concurso, como oportunamente referiremos.

Como apenas nos es conocida la cronología de las obras de Bussi en Murcia, habremos de enumerarlas para su estudio, por el orden en que suponeremos se fueron realizando, sin que podamos fundar el cálculo aproximado a las veces, sino en atisbos y conjeturas que no siempre se juzgarán verosímiles. No atino que pueda hacerse de otro modo, con los escasos datos documentales de que dispongo al tiempo de refundir mi estudio.

Los viejos apuntes del profesor D. Juan Albacete (que lo fué de Dibujo natural en la Academia de la Sociedad Económica, y de una o dos generaciones de pintores murcianos) forman en la serie de nuestros *Noticiarios* locales. En esta colección se atribuye a Bussi el *Cristo yacente* de la procesión del «Santo Entierro», cuyos brazos son articu-

lados para poder fijar la estatua en una cruz, como suele hacerse para los ejercicios cuaresmales. (1)

No hay indicio del tiempo en que se labró, ni es de esperar que aparezca documento auténtico que lo declare. En los días de Bussi, la procesión del «Santo Entierro», al atardecer del Viernes Santo, salía de San Francisco, convento incendiado (en parte) por las turbas revolucionarias en 1835; librería y archivo fueron pasto de la barbarie ignara; las imágenes de esta procesión, veneradas en capilla situada a los pies del templo conventual (por entonces en reconstrucción), se libraron del furor de las turbas... casi de milagro. Los papeles de la «Concordia del Santo Sepulcro» no alcanzan al tiempo en que pudo labrarse la imagen; la que hoy se ve siempre velada por rica sabanilla o por violácea cubierta, en el originalísimo lecho sepulcral, cuya cúpula sostienen sendos ángeles, labrado por Juan Dorado Brisa, con más acierto en la inventiva que primor de ejecución. Se ve en la iglesia parroquial de San Bartolomé.

Otra obra se atribuye a Bussi en el *Noticiario* de Albacete, que descubre una faceta hasta ahora casi desconocida en nuestro artífice: la de «retablista», de que ya dió indicio al labrar el trono para la procesión del «Santo Entierro», en Orihuela. Lo que ahora se le atribuye es el retablo de la capilla de San Andrés (y desde 1707 «de las Lágrimas»); además, las cartelas para colgar las grandes lámparas de la capilla mayor, obras ambas en el Santo Templo Catedral.

(1) Le atribuye también el *Crucifijo* del «Calvario», que estudiaremos entre sus obras principales.

Tampoco fija el tiempo en que se hicieron, ni es dable hoy apreciarlas por haber desaparecido totalmente. La capilla de San Andrés se transformó, de ojival en grecoromana, por los años de 1728 al 29, no quedando ni rastro de cuanto la integrara anteriormente; hasta el lienzo el *Mártirio de San Andrés*, firmado (según Baquero, *Profesores...*) por Antonio Dupart, es de 1729.

Las cartelas de la capilla mayor, las consumió el incendio de 1854.

Por el año de 1629 proyectó la histórica Cofradía de Nuestra Señora del Rosario la construcción de un trono procesional para su veneranda titular, obra que, vencidos los obstáculos que la retardaron por mucho tiempo, ejecutó el platero Miguel Blas en 1639.

Antes de cumplirse medio siglo, y sin que podamos explicarnos la causa, la Cofradía acordó hacer nuevo trono (1682).

No cabe duda que la orfebrería religiosa tuvo en Murcia, dentro del siglo XVII muy buenos artífices: incensarios, ampolletas para el servicio del altar, cálices, copones, lámparas, etc., no cabe duda que se labraban por los plateros de la ciudad; mas cuando se trataba de obra de más cuenta, confiábase a otros artífices más expertos, procedentes de Andalucía, donde la escuela de los Arfes había dejado descendencia. De 1628 es el trono y tabernáculo de plata que el Concejo mandó labrar a Juan Bautista Herrera, platero cordobés, con destino a la patrona secular de Murcia Santa María de la Arrixaca.

Con el trono labrado en 1639, no logró Miguel Blas la notoriedad de Luis de Córdoba, incluí-

do en los *Profesores de Bellas Artes Murcianos*, por el «engaste de oro fino, labrado para custodia de la Santa Cruz de Caravaca». Mas cuando el Cabildo Catedral acordó que se hiciese el templete procesional del *Corpus* (6 de Diciembre de 1678) hubo de encomendarlo al platero toledano Antonio Pérez de Montalto, en razón de no haber aquí artífices que se comprometieran a realizar obras de tal alcance.

Es muy extraño, pues, que la Cofradía del Rosario, al acordar un nuevo trono para la titular, por los antecedentes que lograra de un artífice que no era «profesional de la orfebrería», lo concertara con D. Nicolás Bussi, a quien estimaron suficientemente adiestrado en las varias labores del modelado, moldeado y cincelado, tan prolijas como necesarias desde el principio hasta el fin y perfeccionamiento de la obra.

Y de que la ejecutó, sino toda, en parte, lo certifican las cuentas de la Cofradía. Para su hechura se venía adquiriendo plata en cantidades con anterioridad al año de 1684, en cuyas cuentas figura ya una buena partida de objetos adquiridos *de lance*, adquisiciones que se continúan hasta 1689.

En 22 de Agosto de este año, rindióse cuenta especial de esta obra por el comisario nombrado al efecto, D. Domingo Ferro; de ellas resulta que «D. Nicolás de Bussi, quien ha hecho el ajuste y modelo para ejecutar dicho trono... y después (frases que no dejan lugar a duda) quien ha de hacer dicho trono», recibió 487 onzas y un adarme de plata, en cinco partidas, desde el 4 de Enero al 28 de Febrero de 1689. Y en dinero, «por cuenta de sus manos, en la obra del trono de Nuestra Señora»

ra, 8.457 reales, 30 maravedises, cantidad declarada por seis recibos, el primero, de 8 de Noviembre de 1688 y el último, de 9 de Mayo de 1689. De esta suma hay una cantidad (296 reales) entregada en dos partidas: 166 para acabar de pagar el alquiler de la casa y 100 para «sustento del artífice, durante *feneció* el *angel* de plata».

No dejaron memoria en las actas de la Cofradía las desavenencias que debieron surgir entre ésta y el orfebrero-escultor, de gran alcance, cuando dieron margen a la suspensión de la obra, y después, a la rescisión del contrato y por fin al pleito, cuya demanda inicial desconocemos. La parte actora no cabe duda que fué la «Cofradía del Rosario», ante la Justicia Real de Murcia, la que falló en primera instancia contra el demandado, incautándose de la plata que había en su taller, de que hizo entrega, en cumplimiento de la sentencia judicial.

Declaró la Cofradía en su cuenta especial del trono, «haber recibido 315 onzas de plata en diferentes piezas, 105 y media que pesó *el angel que hizo* y cinco *cipreses* que tiene en su poder el artífice y se han de cargar en su cuenta»; y todavía faltaban 66 onzas, 9 adarmes para el reintegro total.

Aún habría que reintegrar parte del metálico recibido, valuando lo que pudiera importar la obra comenzada. Suponemos que no hubo avenencia en la estimación de ésta, en pugna y discordia como estaban ambas partes, o bien, que Bussi se alzara de la sentencia ante la R. Chancillería de Granada, para cuyos gastos verdaderamente imprevistos en «la cuenta especial del trono», recibió la Cofradía una limosna de 9 pesos, y con ella y algo

más, fué a dicha ciudad el licenciado D. José Sanchez Milanés, «al pleito con D. Nicolás de Bussi».

En las cuentas generales de los años 1689 y 90, se datan los mayordomos de propios y rentas, de varias cantidades libradas para los gastos de aquel viaje a Granada y de otras para el pago de costas, abogado, relator y procurador. Y aquí se pierde el hilo de este asunto en los libros de la Cofradía, que al datarse del pago de «costas» (englobado en otros gastos) suponemos que perdió el recurso de alzada interpuesto por el artífice ante la Chancillería.

El fracaso de esta obra, que debió ser ruidosísimo, acaso le inhabilitó para recibir encargos análogos. Como en ninguna de las tres breves biografías comentadas hay el menor indicio de su labor de argentería, declaro que tuve una verdadera sorpresa al hallar los datos extractados, en los libros de cuentas de la «Ilustre Cofradía del Rosario», que remonta su abolengo histórico nada menos que a los tiempos de la Reconquista del reino de Aben-Hud por el Infante, luego Rey, D. Alfonso el Sabio.

Hay en los templos de Murcia algunas efigies que la tradición viene atribuyendo a Bussi, sin otra prueba. Seguramente labraría algunas más de las que se le atribuyen como indudables, o de aquellas otras que tienen en su abono la analogía de rasgos fisiognómicos, cierto «aire de familia» que denuncia su filiación al contrastarlas con las documentalmente comprobadas. A falta de otra prueba, no es recusable la opinión que se funda en tal juicio comparativo, tanto más, si procede de un técnico habituado a ver y a restaurar efigies de varios imagineros murcianos del siglo XVIII. Con to-

do, estos juicios suelen fallar ante la aparición de una prueba documental contraria; a mí me indujeron a estampar en mi estudio ciertas atribuciones como las de *Santa Catalina* y *San Antolín* (efigies titulares de sus respectivos templos parroquiales) sin otro apoyo que el de un escultor avezado a las restauraciones.

Con el tiempo, tuve ocasión de desvanecer mi error, declarando a base de un documento fehaciente, que *Santa Catalina* fué obra de D. Nicolás Salzillo y *San Antolín*, de Manuel Caro... Fío que no ha de repetirse el caso, por lo que hace a dos estatuas que la tradición viene atribuyendo a Busi, y con este apoyo se le adjudicaron en la *Guía del Forastero en Murcia* de D. Federico Atienza (1872) y en la *España Mariana, Provincia de Murcia* de D. Javier Fuentes (1876). Me refiero al *San Isidro Labrador* de la parroquial de San Juan y el *Ecce Homo* de la actual rectoría de Santa Catalina.

San Isidro es una excelente estatua que representa al santo labrador en actitud de admiración, al ver cómo brota un surtidor o fuente al herir la tierra con la ahijada. Hasta 1695 no se menciona la capilla de San Isidro en las cuentas de la Fábrica parroquial de San Juan, sin que ni en tal fecha, ni años después, se lea partida alguna de data justificativa de tal estatua. La Cofradía de Labradores no se fundó hasta 1715; con que es de suponer que la bella efigie sería donación de algún devoto del santo patrón de Madrid, muchos años antes de esta fecha.

El *Ecce Homo*, venerado en la primera capilla de la derecha de la rectoral de Santa Catalina, está

representado por una estatua sedente, de tamaño menor que el natural, talla entera, que muestra en su rostro la característica contracción de pena y angustia con que Bussi interpreta siempre a Cristo paciente.

La efigie, inspiradora de gran devoción, del «Santísimo Cristo de la Paciencia», enhiesta sobre una ménsula, llena el fondo rectangular que ocupó, en precioso retablo *rococo*, el lienzo de *Nuestra Señora del Populo* durante el siglo XVII y parte del XVIII. En el inventario hecho con ocasión de la visita pastoral del Itmo. Sr. D. Juan Mateo López Saenz, se hace mérito de cierta tabla del *Ecce Homo* que hubo en esta capilla (colgada probablemente de uno de sus muros), pero ni entonces ni después, he leído una línea en las cuentas parroquiales que se refiera a la escultura de Bussi, sin que por ello dude de la probabilidad de su atribución.

Hay otra obra que le adjudicó el finado escultor D. Francisco Sánchez Tapia, según versión que oímos de su hijo D. Francisco Sánchez Araciel. Es una estatua, de vestir, de San Pío V, que, conjeturalmente, pudo ser dedicada al gran Pontífice dominico por el convento de Murcia, a raíz de su beatificación por Clemente V en 1672, o algunos años después de 1688; con que la atribución susodicha tendría base de probabilidad. Los documentos del archivo dominico que podrían comprobarlo, se consumieron o diseminaron a impulso del vendaval revolucionario de 1835.





III

Sumario: *Antecedentes sobre los primeros pasos procesionales que tuvieron las Cofradías pasionarias de Murcia.—El Prendimiento, para la del «Arte de la Seda».—Juicio de este paso, por los fragmentos del mismo que han llegado a nuestros días.—Los grandes Crucifijos de Bussi: El del Vía-Crucis, de los «Alcantarinos».—Memorable impresión que produjo en Baquero, traducida en un artículo periodístico.—El del Vía-Crucis, de Lorca.—Juicio que mereció la devota efigie al R. P. Morote.—El concurso abierto por la Iltre. Cofradía de Nuestro Padre Jesús, para la ejecución del paso «La Mesa de los Apóstoles».—Antecedentes sobre la gallarda estatua de San Félix de Cantalicio, una de las más preciadas de Bussi.*



AS Cofradías pasionarias de Murcia no tuvieron «pasos procesionales», en su origen, fuera del titular de la fundada en el convento de eremitas de San Agustín en el año 1600, para la que labró Juan de Rigustera y encarnó Melchor de Medina (por cierto obscurísimos artífices) la devotísima imagen (de vestir) de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Los que acordó ir labrando con posterioridad a aquella fecha debieron ser de escaso valor artístico, como hechos de cartón o vaciados en yeso, los que fué renovando y substituyendo por otros, por su fácil deterioro, hasta llegar en la segunda mitad del siglo XVIII, a poseer la valiosa serie escultórico-procesional, honra y fama del genial Salzillo. Debemos tan interesantes datos al Ilmo. Sr. D. Emilio Diez de Revenga, Secretario de la R. Cofradía, en artículos que dedicó en *La Verdad* al Sr. Baquero, que utilizó sus datos históricos para sus *Profesores*.

Tampoco tuvo *pasos*, en su origen, la Cofradía de la *Preciosa Sangre*, que fundada en 1603 en el convento del Carmen calzado, hizo su procesión vespertina del Miércoles Santo durante todo el siglo XVII, llevando la efigie del «Santo Cristo de las Penas», de secular devoción en la iglesia de los carmelitas.

No he logrado averiguar la fechadesde la cual, el «Arte de la Seda» (Gremio-Cofradía, integrado por torcedores y tejedores de felpa) inició la procesión también vespertina del Jueves Santo; y a no haberse divulgado por Fuentes y Díaz Cassou el *Noticario* de D. José Ramos Rocamora (siglo XVIII) no sabríamos cuáles fueran sus *insignias* (un *paso* del *Prendimiento*, y *Nuestra Señora de la Soledad*) las que en 3 de Septiembre de 1679 fueron trasladadas desde la parroquial de San Antolín, al convento de agustinos.

He consignado estas noticias para poner en su punto «la obra» de Bussi, que no pudo inspirar sus *pasos* procesionales. ni siquiera, en el estudio de los que pudo conocer, obra de muy escaso mérito;

cuando más, le daría asunto alguno de ellos, como el *Prendimiento*, de ignorado autor, mencionado en el *Noticiario* de R. Rocamora.

Claro es que su preferencia por los asuntos «pasionarios» (Crucifijos y *pasos* de Semana Santa) responde, no tanto a su arbitrio, como a los designios de cofradías y hermandades, confiadas en las singulares aptitudes del piadoso imaginero para idear y ejecutar estatuas y grupos inspirados en los temas de la sagrada «pasión», bien interpretando los pasajes evangélicos, bien realizando obras de un alto simbolismo místico y contemplativo (frases del propio artífice) como el *paso* del *Cristo de la Sangre*, su obra prócer, de la que no debieron tener noticia ni Palomino de Castro, ni Dempere, ni Cean Bermúdez.

No puedo precisar la fecha en que labró el *paso* de *El Prendimiento de Jesús en el Huerto*, para el «Arte de la Seda»; probablemente en la primera década de la estancia de Bussi en Murcia (1688-98), época a que podemos referir la hechura del gran *Crucifijo* para el *Vía-Crucis* de los franciscanos «alcantarinos», y seguramente, el no menos renombrado de Lorca, únicas obras que registra Cean Bermúdez, y con alto elogio, en nuestra región.

Quien acertó en tales obras maestras, (y cuenta que, a la primera adicionó Baquero la estatua de la *Dolorosa* que con la de *San Juan* y la *Magdalena* integran el grupo de la ermita de San Antón) debió haberse ejercitado en composiciones de menor empeño, como *El Prendimiento* para la procesión del Jueves Santo. No había de afrontar en él la dificultad máxima que supone el estudio e interpretación del desnudo del cuerpo humano, de

Cristo paciente, muerto o expirante, en el *supremum teterrimumque supplicium*, como calificó Marco Tulio, el tormento vil de la crucifixión. El *Crucifijo* de los «alcantarinos» no debió ser el primero...

La figura del Jesús de *El Prendimiento* era semejante al de *La Negación* (que ya estudiaremos), y como ésta, para ser vestida de violácea túnica y cubierta su cabeza de abundosa cabellera. Su rostro, de agudas facciones, como el de todos los Cristos de Bussi; su actitud, la de expresar con la acción el breve diálogo que, según el relato del sagrado texto, tuvo con sus aprehensores. De los dos sayones (o más bien, soldados romanos, a juzgar por los restos que han llegado a nuestros días), mutilados los brazos y sin las mascarillas que formaban los sendos rostros... ¿quién podría en tales fragmentos formar juicio de su valor? Sabemos, no más, que ambos estaban en actitud de aprehender a Jesús y que uno de ellos empuñaba una linterna.

El «Arte de la Seda» dejó de sacar su procesión ha muchos años (no lo sabemos); acaso, antes de la extinción de los gremios por las Cortes generales y extraordinarias de 1812; pero hasta el promedio del pasado siglo se armaba el *paso*, para colocarlo, simétrico al de *La Soledad*, sobre el primer plano del monumento de Jueves Santo. Yo lo recuerdo entre los ya borrosos de mi niñez, aunque con la figura sola de Jesús, la cual, transcurridos muchos años, fué enlizada y tallada su cabellera por D. Francisco Sánchez Tapia (1899) a costa del memorable párroco de San Antolín D. Pedro González Adalid (q. D. h.); y en 1900 se estofó por D. Francisco Sánchez Araciel, a expensas de la Cofra-

día del Perdón que ha intentado restaurar (en cierto modo) la procesión antigua, al instaurar la moderna del Lunes Santo.

La imagen de Jesús (que por mis lejanos recuerdos, era inferior al de *La Negación*), ha perdido el carácter típico de las de Bussi, al ser, digamoslo así, asemejada a las de Salzillo; y por cierto que ha podido identificarse como de nuestro artífice, por manera que no deja lugar a duda. Al realizar la operación de tallar la cabellera se descubrió una oquedad y en ella la siguiente deprecación autógrafa, que harto muestra la fervorosa piedad del cristiano imaginero autor del *paso*: «Jesús, Hijo de David, Hijo de María Virgen, perdonad a este humilde esclavo Nicolás por vuestra santísima pasión, amén. *Domine miserere mei*». Regalado este autógrafo por el escultor Sánchez Tapia al Sr. Conde de Roche, éste me lo donó generosamente, por razones que estimó justificadas en su exquisita delicadeza; acepté agradecido, y puesta la cedulilla entre cristales con la oportuna inscripción que certifica de su origen, la conservo con la doble estimación que me sugiere el recuerdo de su procedencia y el siempre grato del donante, mi buen amigo. Es una reliquia que tengo destinada al Museo Provincial, para después de mis días.

En la capilla del Calvario, la principal del *Via-Crucis* que fundaran los franciscanos «alcantarinos» en el siglo XVII, veneróse desde 1690, uno de los famosos *Crucifijos* de Bussi.

Como el *Via-Crucis* empezaba en la calle de Santiago (a la que dió nombre la vetusta ermita medioeval) y seguía, contornando parte del lado Norte de la población, terminaba junto a la Puerta

de Castilla, próxima a la cual estuvo situada la susodicha ermita del Calvario, a poca distancia del R. convento de San Diego, de la reforma de San Pedro Alcántara, en el área de la actual Fábrica de la Seda. (1)

Ya no existe ni convento ni capillas de los pasos (salvo dos o tres en la calle de Santiago), y el Crucifijo, trasladado primeramente a la exigua iglesia parroquial de San Andrés y después a la de San Antonio Abad, mereció un entusiasta artículo de D. Andrés Baquero, inserto en *La Verdad* del 17 de Enero de 1910. Como fui yo quien le puse en la pista para el hallazgo de tal efigie, y como el artículo es un acabado estudio de esta obra, creo un honor a la memoria del murcianista insigne, trasladar sus principales cláusulas, que no deben ignorar cuantos aspiren a conocer el característico ascetismo con que el artífice *sentía e interpretaba*, por los medios al alcance del arte que profesara, a Cristo Crucificado:

«Es un Cristo muerto, y bien muerto; horas há que ha expirado. La cabeza pende sobre el pecho, y gran parte de la melena, como en el Cristo de Velazquez. La herida del costado muestra sus bordes abiertos, ya casi tumefactos. Esta tumefacción se empieza a indicar en todo el cuerpo, más o menos, pero se acentúa con un realismo estupendo, en los pies. Pasados los dos con un solo clavo enorme, sobre él carga casi todo el peso del cadáver: bien lo muestra el desgarramiento de los agujeros de las heridas, la hinchazón de la carne y las alforzas que en ella violentamente ha formado esa misma hin-

(1) Nota número 1.

chazón. La cabeza ofrece el tipo extraño de los *Cristos* de Bussi; tipo extraño, pero sugestivo. Las proporciones son buenas. El torso y las piernas están admirablemente estudiados. En los brazos hay menos estudio: resultan algo bastos, en comparación con lo demás, y como les faltan los dedos de una y otra mano, que tanto contribuirían a la expresión de aquellos miembros, en un Crucifijo tan importantes, hacen, a la primera ojeada, el efecto de zompos. No obstante, el conjunto produce luego en el contemplador una honda sensación: sensación de tétrico ascetismo. La impresión puramente artística se queda en segundo lugar».

«Se explica esto, conociendo la psicología del escultor Bussi... a tono con su época, la época de oro de la *devoción* española, época del *Pecado mortal* y de las procesiones de *disciplinantes*. En sus efigies religiosas, procuraba ante todo, poner el sincero ascetismo de su alma: más bien que bellas, quería hacerlas *devotas*, que plásticamente *predicaran* como las *saetas* de entonces. El las concebía y ejecutaba como obras de piedad, en primer término.

Posterior a la fecha en que se labró este *Crucifijo* es el *Santísimo Cristo de la Misericordia*, de que el historiógrafo P. Morote (más diligente que nuestros «murcianistas», contemporáneos de Bussi), habla con reverente elogio en su *Antigüedad y Blasones de la Ciudad de Lorca*. En su mocedad (pues solo contaba 18 años) pudo ver la devota efigie al ser colocada en la ermita del Calvario el 6 de Febrero de 1698.

«La que se lleva todas las atenciones católicas (escribió en la mencionada obra) es la milagrosa y

devotísima imagen del *Santisimo Cristo de la Misericordia*, a quien está dedicada la mayor ermita del *Via-Crucis*. Es el imán más poderoso de todos los corazones que devotamente le miran, llevádoles como de la mano a la contemplación de su divino prototipo. Es hechura del célebre Bussi; y desde la ciudad de Murcia hasta ésta de Lorca, cuya distancia es de doce leguas, vino esta sagrada efigie en hombros de sacerdotes de ésta dicha ciudad». Allí se conserva la veneranda efigie en su preciosa y bien ornada ermita; aquí, en cambio (aunque vergonzoso sea confesarlo) apenas si queda memoria del *Crucifijo del Calvario*, tan loado como el de Lorca por Cean Bermudez..!

Al acordar la *Iltre. Cofradía de Nuestro Padre Jesús* la substitución del primer *paso* que tuvo, representativo de la *Ultima Cena* (vulgarmente denominado *La Mesa de los Apóstoles*) en el año de 1700, abrió una especie de concurso, pero sólo entre dos escultores: D. V. Nicolás Salzillo y D. Nicolás de Bussi, para que «presentaran una hechura de tal *paso*, y después, elegir la que pareciese mejor». Por razones que hoy no alcanzamos, Bussi se excusó, y el padre de Salzillo entonces, ejecutó el *paso* que la *Cofradía* poseyó y exhibió en la procesión anual del *Viernes Santo*, durante los dos primeros tercios del siglo XVIII, hasta que el genial Salzillo labró el actual, cuyo asunto ha sido objeto preferente de artistas próceres en las dos artes hermanas.

Debimos esta noticia al Sr. Diez de Revenga, en artículos ya mencionados, insertos en *La Verdad*, por el mes de Junio de 1909.

Al redactar unos artículos que publiqué en

dicho diario (primeros de Junio de 1924) bajo el título de «Murcia en las Fiestas de Canonización de San Félix de Cantalicio», procuré subsanar la omisión inexplicable que se observa en mi monografía de Bussi, al no mentarse en ella la gallardísima y arrogante estatua del religioso capuchino beatificado por Urbano VIII en 1625. Los capuchinos del convento murciano debieron fomentar la devoción del bendito lego, a quien la huerta veneró como abogado y protector de «criadores de seda», y hay noticia de que tuvo una Hermandad con gran número de hermanos, a cuya costa corrió el labrar la estatua por el año 1704.

El publicista Calasanz Ruiz (José de) en artículo inserto en *La Verdad* por el año de 1915, divulgó alguna de estas noticias, añadiendo que fué bendecida en la Catedral por un capitular, delegado del R. Obispo D. Francisco Fernández de Angulo, y luego, conducida en solemne procesión hasta la iglesia del convento, extramuros de la ciudad, en cuyo templo recientemente erigido, se celebró fiesta con panegírico que pronunció el P. Fr. Samuel de Valencia. En dicho templo, tuvo el santo capilla especial, en la que se bendecía anualmente la semilla del gusano de la seda.

Mis noticias convienen, en parte, con las aportadas a *La Verdad*, y a ellas puedo añadir, que al ser canonizado el B. Félix de Cantalicio por la Santidad de Clemente XI, el convento murciano de Capuchinos celebró solemnísimas fiestas con el concurso de ambos Cabildos, en las que se llevó en solemnísima procesión (13 de Febrero de 1713) la gallarda estatua de San Félix, tan loada en la *Crónica* escrita por acuerdo de la Ciudad, sin de-

jar en ella el más leve indicio de su autor, fallecido lejos de Murcia, seis años antes de las memorables solemnidades, que tuvieron la triple significación de religiosas, cívicas y literarias.

La tradición y el carácter inconfundible de la estatua, como genuina obra de Bussi, indujeron a D. Andrés Baquero a adjudicársela, sin vacilar, en sus *Profesores Murcianos de Bellas Artes*.

He escrito que es «inconfundible» y ahora no vacilo en afirmar que no hizo Bussi obra superior a esta estatua, fuera de la que suponemos coetánea o casi coetánea, es a saber, la del *Santísimo Cristo de la Sangre*, venerado en la actual parroquia de Nuestra Señora del Carmen (antes, de Carmelitas calzados), a donde se llevó la de *San Félix*, después de la exclaustración e inmediata demolición del templo de capuchinos. Allí se la ve, simétrica a la de *San Francisco de Asís*, ambas sobre el zócalo del retablo greco-romano del *Santo Cristo de las Penas*.

¡Cuántas veces contemplé, de niño, la estatua de *San Félix* (entonces, de vestir) con cierta complacencia atractiva, sugerida por aquella noble cabeza de venerable anciano, y aquel rostro sumamente expresivo y como arrobado ante Jesús-Infante, posado en las manos del santo! ¡El poder mágico y sugestivo del arte (tan inexplicable hoy como entonces) casi se reveló en mí por tal estatua!..

Cierto que, como efigie de vestir, es inferior a las de talla entera, pero aventaja a muchas de éstas por el vigor expresivo de aquel rostro (admirable estudio, sin duda, del natural) en aquel momento de éxtasis con que el artista concibió al santo, al acercar su rostro a Jesús-Niño, contem-

plándole arrobado en deliquio inefable, y para la escultura... de una dificultad suprema. *San Félix de Cantalicio* ha tenido dos intérpretes admirables: en el lienzo, Bartolomé Esteban Murillo (Museo de Sevilla); en la estatuaria, D. Nicolás de Bussi.

A la devoción de un sacerdote ejemplar, D. Francisco Sánchez Caravaca, (q. e. p. d.), se debió que fuera enlizada la efigie por Sánchez Araciel, en 1907, sin tocar a lo que meramente hizo Bussi (cabeza, pies y manos), pues el Niño Jesús, en opinión de Fuentes, no parece obra del mismo artífice.

Otras estatuas dejaría en los templos de Murcia además de las enumeradas, pero no han logrado identificarse como de tal artífice, aunque algunas, cuya paternidad se desconoce, parecen obra de sus manos. ¡Quién sabe si algún hallazgo inesperado en polvorientos archivos, nos deparará alguna venturosa sorpresa...





IV

Sumario: *Antecedentes sobre la procesión del Miércoles Santo, fundada en el Carmen Calzado.—Asuntos de los cuatro pasos que encargó la Cofradía a Bussi, por el año de 1701.—Juicio de cada uno de ellos: La Negación del Señor San Pedro.—Paso del Santo Hecce Homo.—¿Se le adicionó en 1737 la figura del Berrugo?—Discusión periódica sobre el verdadero autor de esta figura, inadecuada a la escena que representa el paso.—El del titular de la Cofradía, en frases de Bussi, Paso contemplativo de la Sangre de Cristo.—Juicio sobre el valor artístico que supone el simbolismo de la composición; el mérito de la efigie como preciada escultura; su carácter expresivo, y en suma, la interpretación en el paso del pensamiento inicial de esta obra.—Nuestra Señora de la Soledad.—Indicios apreciables para la identificación de esta efigie.*



A es dicho en el parágrafo anterior, que la Cofradía de la Preciosa Sangre, no tuvo pasos procesionales durante el primer siglo en que, a partir de 1603 y en cumplimiento de su estatuto fundamental, vino haciendo anualmen-

te la procesión vespertina del Miércoles Santo. La cual (no parecerá ocioso consignarlo) formada precisamente por los cofrades y el concurso de algunos gremios, había de hacer la visita tradicional a la Iglesia mayor, (de que modernamente se prescindió, con olvido desdeñoso de la significación de tal acto, por parte de la Cofradía), y después recorrer las calles principales, procurando entrar en el Carmen calzado antes de la oración de la tarde, en que se cerraba la Puerta del Puente.

No tuvo *pasos* ni alhajas por la pobreza en que vivió hasta los últimos años del siglo XVII; es más, ni siquiera veneró en imagen la representación sagrada del Titular, representación que era aventurado confiar a un artista que no osara «volar muy alto» en el pensamiento inicial como en su adecuada ejecución artística. Pero se allegaron fondos de limosnas, a tiempo que la piedad de celosos mayordomos topó con un artífice como Bussi, establecido 12 años ha en Murcia, y acreditado por sus magnos *Crucifijos* para los *Via-Crucis* de esta ciudad y la de Lorca; y en 1700 le dió temas o asuntos que había de interpretar en cuatro *pasos* procesionales.

Sus títulos fueron consignados por el propio autor en declaraciones que se le recibieron con motivo de cierto pleito incoado en 1703 por la comunidad de carmelitas, contra la Cofradía. Dióle origen el derrumbamiento del puente de piedra, frente al Alcázar, a consecuencia de la desastrosa inundación de 26 de Septiembre de 1701. La Cofradía que se hallaba en posesión de las cuatro *insignias* recientemente labradas por Bussi, las transportó a la parroquial de Santa Eulalia, ante el te-

mor de que no se pudiera hacer la procesión de su instituto, porque otra inundación ocurrida el 22 de Mayo de 1702, arrastró el puente provisional de madera (el primero sirvió no más que para el tránsito de personas, situado próximamente, por donde hoy tiene su entrada el Parque. Los carmelitas invocaron el derecho a tener en su templo las *insignias* de una Cofradía fundada en su convento; la cual, como entidad autónoma dispuso aquel traslado sin otra mira que la de efectuar la procesión el Miércoles Santo de 1703. Puesta la cuestión en litigio, se entabló pleito ante el Juzgado de Obras Pías, y a vueltas de mucho *papeleo*, se resolvió a los dos años, por una avenencia entre las partes litigantes, felizmente ratificada por una escritura de concordia.

En dicho pleito recibieronse a Bussi dos declaraciones: en la primera (9 de Febrero de 1703) manifestó haber tenido en prenda varias alhajas, hasta lograr el completo pago de las cuatro *insignias* que le mandó labrar la Cofradía, *insignias* cuyos asuntos se indican por la denominación o título de cada una. Declara en aquella fecha, contar 52 años, edad que no se aviene con el tiempo probable en que esculpiera los *bustos retratos* que conjeturalmente le atribuye el Sr. Tormo, en el artículo substancialmente incorporado a esta monografía.

La segunda declaración (10 de Febrero de 1705) se reduce a manifestar que tiene recibido el precio de ajuste (sin expresar su cuantía) de las cuatro *insignias* que denomina: *Paso contemplativo de la Sangre de Cristo, Negación del Señor San Pedro, paso del Santo Ecce Homo* y el de *Nuestra Señora de la Soledad*. Todos, hechos desde 1701

a 1703, con los que estuvo realizándose la procesión del Miércoles Santo, por espacio casi de un siglo, hasta que, en los últimos años del XVIII, labró D. Roque López los *pasos* de *La Dolorosa* y el que denominó en su catálogo de *La Samaritana convertida*.

Analizaremos las cuatro *insignias* de nuestro artífice por el orden con que se exhiben en la procesión.

Si el título responde al motivo artístico que Bussi acertó a interpretar en este *paso*, debiera titularse *El Arrepentimiento y compunción de San Pedro*, porque el momento histórico que reprodujo la estatuaria, fué aquel (según San Lucas) en que «el Señor miró a Pedro, y Pedro se acordó de la palabra que el Señor le había dicho... y saliendo fuera, lloró amargamente».

Actos que fueron sucesivos, no era dable reducirlos a uno solo, en que la mirada, amorosa y de dulce reconvención del Maestro, se cruzara con la avergonzada, reveladora de la flaqueza del discípulo; aquella *mirada* de Cristo que abrió en el pecho de Pedro una fuente de lágrimas...

La moderna arqueología sagrada ha tratado de precisar el sitio desde el cual, Cristo «miró a Pedro», ya que el Evangelio no lo declara. Al efecto, ha reconstruido el plano de planta del palacio del sumo sacerdote José Caifás (muy semejante al de las casas orientales modernas); ha estudiado además las prácticas de enjuiciamiento en el pueblo judío, y ha venido a concluir en que, el acto narrado por el evangelista San Lucas en los términos, «y habiéndose vuelto el Señor, miró a San Pedro», no pudo efectuarse sino en el momento de ser con-

ducido Jesús fuera de la sala-tribunal de Caifás para llevarle al del Presidente Poncio Pilatos, conduciéndole a través de galerías, escaleras y patios, hasta ponerle fuera del recinto en que actuaba el Pontífice,

Desde uno cualquiera de aquellos sitios (desde una alta galería lo representa un interesante dibujo de Graf Harrach), o al cruzar el patio para salir al vestíbulo (en sentir del moderno historiador de la Pasión, R. P. Olivier), desde lo alto o en un plano, al ser conducido Jesús por sitio en que diera vista a Pedro.

No se habían logrado estas verosímiles deducciones en el tiempo en que labró Bussi sus *pasos* procesionales; pero aun suponiendo en el artífice como un vislumbre de cuantas circunstancias locales sirvieron (digámoslo así) de fondo al cuadro, ¿era dable reproducir ninguna de ellas? En pintura y aún en relieve, posiblemente; en la estatuaria y en un plano en que se alzan las dos figuras indispensables... en modo alguno.

En los *pasos* procesionales, no hay artífice, por grande que sea, (hasta el genial Salzillo) que pueda prescindir de ciertos convencionalismos, impuestos por limitaciones materiales. Así, en la *Oración del Huerto*, presenta a los tres apóstoles, rendidos al sueño, inmediatos, próximos a Jesús, cuando el relato evangélico los sitúa a cierta distancia... Por modo análogo, Bussi presenta a Jesús en *La Negación*, atadas las manos y en actitud de reposo, cuando propiamente lo debió figurar conducido por la plebe judía, y a cierta distancia del apostol.

Mayor convencionalismo supone la colocación de una columna junto a uno de los ángulos de la

tarima, para alzar sobre aquella un gallo (que antes fué de talla y luego, disecado), lo que no pudo admitirse sino con el designio de llevar la predicación del Maestro, por este medio sensible, a la piadosa contemplación de las muchedumbres... Y esto es lo que debió encarecerse al artífice, a tono con su especial predilección por la escultura «pasionaria». Hoy no podemos comprender la transcendencia de estas obras, en que el arte sirvió a maravilla los designios de las Cofradías, en auge de la piedad cristiana. Ciertamente que corremos días de aparatosa suntuosidad en la exornación de los *pasos* de Semana Santa, pero estamos muy lejos (y hay que confesarlo aunque en aquello hayamos sido parte), de aquel sentir candoroso y sincero que aspiraba a hacer de los cuadros plásticos portados por entre las multitudes, algo a modo de «pláticas doctrinales», que entraran por los ojos, a la vez que se oía la predicación de los misioneros cuaresmales; para lograr por ambos medios herir el corazón, ya que la fé estaba firmemente asentada en el cerebro y en el sentir de cuantos se alineaban para abrir paso al lento y solemne discurrir por calles y plazas, de las religiosas procesiones.

Como es dicho, con sólo las dos figuras que integran el *paso* de *La Negación*, logró Bussi que el pueblo evocara todo el pasaje de los Evangelios. El las presenta en el momento culminante en que se encuentra la mirada de Cristo, que habla a San Pedro con ese lenguaje de los ojos que penetra hasta el fondo del alma, con la de San Pedro, que responde..., como responde el corazón cuando parece que va a estallar por la vehemencia del sentimiento: con las lágrimas.

Bussi labró ambas estatuas para ser vestidas con las tradicionales (o convencionales ¿?) vestiduras, imitación de las del pueblo judío. La de San Pedro (postrado a cierta distancia de Jesús, y en actitud de oprimir el dolorido pecho con sus manos entre cruzadas) aventaja en expresión a la del Divino Maestro, cuyo rostro conserva todavía la huella característica de su autor, aunque modernamente se le ha esculpido cabellera. Lejanos recuerdos de ambas estatuas similares, me inclinan a estimar el Cristo de *La Negación* superior al de *El Prendimiento*, y uno y otro, obra muy inferior a la de los *Crucifijos* de Murcia y Lorca. *El Cristo de la Sangre* es obra singular que no cabe englobar con aquellos, porque... por algo es alabada como el *capo laboro* del concienzudo y pensador artista.

Tengo noticia de que *La Negación* fué restaurada en 1787 por D. R. López, acaso no más que de los ligeros desperfectos ocasionados por el transporte, colocación y reposición a los armarios, en el fondo de las tribunas del Carmen, donde se guardaban los *pasos* (sin el del Titular) durante el año.

Recientemente se ha enlencado la figura del Señor y se le ha tallado la cabellera, restauración (?) que no importa averiguar quien la hizo, pues con ella ha borrado, en cierto modo, la característica de una efigie que con la de *San Pedro*. «compuso» el *paso* de *La Negación*, a juicio de Díaz Cassou en su *Pasionaria Murciana*, muy notable.

Paso del Santo Ecce Homo. El asunto que interpretó Bussi en este *paso*, fué la presentación de Cristo al pueblo judío por Pilatos, luego de

mandar que lo flagelasen. La soldadesca vil le hizo rey de burlas, le vistió un andrajo por manto, de púrpura, ciñó a sus sienes corona de espinas y le dió por cetro una caña... Así fué presentado al pueblo por Pilatos, desde una galería o balcón del pretorio el *Rex tremendae mayestatis*..! Este momento fué el escogido por Bussi para ofrecer la figura de Cristo, junto a la de Poncio, y escoltada por otra en que quiso representar a un soldado romano; todos tres, en plano superior, en el promedio de la rectangular tarima.

La figura de Cristo (talla entera, incluso el cabello) se destaca, naturalmente, como la principal. En ella hace alarde el artífice de su maestría para el desnudo, pero cubriendo la espalda, desde los hombros con un decorado manto de púrpura y enlazando sus manos con simulada cuerda que la devoción labró de hilillo de oro, como la irrisoria caña la convirtió poco menos que en un cetro de plata. «La figura de Cristo (escribió Diaz Cassou) es del mismo tipo de todos los de Bussi, realzado en el de *La Sangre*, patrón desde que lo hizo de todos los demás, y bueno, aunque no sublime».

La figura del Gobernador romano, situóse a la izquierda del Señor, y en actitud de coger con su diestra un pliegue del manto de púrpura, para descubrir al pueblo judío el lacerado cuerpo del Redentor. En el lado opuesto, y retraído un tanto hacia el fondo, un soldado que representaría a un legionario romano, aunque vestido tan impropia-mente como los de Salzillo en *El Prendimiento* y en *La Caída*, esto es, a la usanza de un guerrero del siglo XVI: media armadura, calzón de ante y casco con cimera; por arma, una lanza.

Por su actitud y expresión, vale más que la figu-

ra de Poncio Pilatos, ya que esta fué en su origen de vestir, y luego, desdichadamente enlizada, en tiempo que se ignora y por un artista (?) que no importa averiguar. «Más que un Gobernador romano (escribió Diaz Cassou en su *Pasionaria*) parece mercader judío de Venecia en la Edad Media».

Al principio, no sabemos si se puso el grupo tras de una balaustrada o un balcón, que es algo más que un detalle característico en este *paso*; del que se prescindió enteramente en el de asunto igual, obra de D. Pedro Hermoso, que se lleva en la procesión vespertina del Viernes Santo, en Madrid,

Es tradición entre los «murcianistas» que en el año de 1737 se adicionó a este *paso* la popular figura del *Berrugo*, atribuída a Salzillo, atribución harto discutida y... discutible, según veremos. Yo la puse muy en duda en mi estudio sobre Bussi, o por lo menos, estimé que no debió labrarse *ad hoc*, sino que se aplicaría al *paso*, sin gran congruencia con el asunto; porque en su actitud y en la situación en que se colocó siempre, de espaldas al balcón ¿puede verse un como emblema y personificación de la chusma judía, ignara e imbuída por el odio del Sanedrín, para pedir a gritos la muerte del Justo? Si es, como supone Diaz Cassou, «una humorada» de Salzillo, que en el *Berrugo* retrató al alguacil *El Chano*, que vió en la antecámara del Corregidor recosiendo una estera... convengamos en que se llevó al *paso* del *Pretorio* como un postizo, provocante a risa, y no como un aditamento complementario del asunto representado y expuesto a la piadosa contemplación, en los días en que

se renueva (y se renovará perdurablemente) la memoria de Cristo en su dolorosa pasión.

Hay una prueba indirecta de que fué adicionada tal figura (sea de Salzillo o ... de quien fuere) en el hecho de haberse construído un balcón de madera recortada y dorada (el mismo que ha servido hasta pocos años há) en el de 1738, o sea el siguiente a la adición del *Berrugo*. Con él o sin él, la figura no es más que un alarde convencional, naturalista, jocundo... que no puede representar, ni por asomo, a la chusma que vociferó: ¡*Crucifige..!*

He aquí, a mi juicio, el argumento Aquiles, que puede aducirse contra la opinión defendida por un técnico (Sánchez Araciel) de que el *Berrugo* es obra de D. Nicolás Bussi. Quiero relatar en breve la discusión a que dió lugar, porque no huelga enteramente esta incidencia.

Al aproximarse la Semana Santa de 1913, se llevaron las cuatro figuras de *El Pretorio* al taller de D. Francisco Sánchez Araciel, con objeto de efectuar un resanamiento y ligera restauración del *paso*. Allí examiné cada una de ellas, cerca y despacio, oyendo esta opinión del restaurador, que fué para mí una verdadera sorpresa: «El popular *Berrugo* no es obra de Salzillo: razones que se fundan en una técnica, más que análoga, semejante, y que sólo pueden ser apreciadas por quien está habituado a restaurar efigies de Salzillo y de Bussi, inducen a eliminarlo de la ingente serie del genial imaginero, a la vez que lo adjudican a Bussi, autor único de todo el *paso* de *El Pretorio*».

Creí que este descubrimiento merecía los honores de un «Rebusco», y como tal, publiqué un artículo en *La Verdad*, en que aduje como única base

positiva de la atribución a Bussi, el juicio del restaurador experto, sin robustecerla por mi parte más que con el argumento que podía suministrarme el lejano recuerdo del tiempo en que, como secretario de la Cofradía de la *Preciosa Sangre*, registré su archivo, sin hallar documento alguno (en actas o cuentas) acreditativo de que el *Berrugo* se hubiera encargado a Salzillo.

Reconozco hoy que al ser lanzado mi «Rebusco» al campo de la controversia (aunque, ni remotamente, con tal designio) ofrecía dos puntos harto flacos para la defensa de la nueva opinión: el primero, la fuerza de la tradición, que parecía tener su origen en la comunidad de los carmelitas, tradición que aceptaron y divulgaron sin examen los escritores «murcianistas»; todos unánimes en la atribución a Salzillo de la extraña figura del *Berrugo*. El segundo, era la incongruencia de la misma, con el destino que se le dió y con la austeridad casi ascética del arte de Bussi.

Podría ser labrada por un artista hasta hoy ignorado; pero no se alcanza que lo fuera por éste, porque ni contribuye al efecto artístico ni a la verosimilitud histórica, ni mucho menos a la emoción piadosa de los que contemplaran una *insignia* hecha en los días de más acendrada piedad en la Murcia de antaño, fomentada por las cofradías pasionarias en la obra de sus imagineros: Bussi al principio del siglo XVIII y Salzillo desde el promedio hasta el final.

Baquero que acababa de publicar sus *Profesores*, leyó mi artículo, y apenas pudo velar su contrariedad: «Está bien hecho (recuerdo que me dijo), pero no me convence». No fué tal mi intento, sino

el de dar viento a la opinión de un técnico que en cierto modo coincidía con la insinuada en mi estudio sobre Bussi, en el que «puse muy en duda la atribución del *Berrugo* a Salzillo», pero sin aventurar la opinión que no había oído aún, de Sánchez.

Me pareció muy de estimar; mas al divulgarla, no traté de convencer a Baquero, entre otras razones, porque juzgaba imposible convencerle de toda opinión «de que él no estuviera convencido»...

Acentuó más su contrariedad, la coincidencia de haber dado por aquellos días una lectura pública en el Instituto, de su magistral «Biografía Artística de Salzillo», en la cual incluyó el *Berrugo*, como figura labrada para *El Pretorio* en 1737. Proclamar lo contrario... era poco menos que un agravio a la «obra intangible» del genial escultor.

La contrariedad de Baquero no podía contenerse en el círculo de sus amistosas expansiones, y estalló en un artículo inserto en *La Verdad*, dedicado a dos cofrades de la *Preciosa Sangre* (uno de ellos, el Mayordomo Decano), a quienes trató de «tranquilizar» de la inquietud que les produjera mi artículo, por el que vacilaran en la ilusión, hasta entonces indiscutida y para ellos indiscutible, de poseer una (y única) obra de Salzillo.

El artículo rezumaba el amargor de la contradicción, diluido en una fina y blanda ironía, cuyas salpicaduras habían de alcanzar a Sánchez Araciel y a mí, singularmente al autor de aquella opinión que yo tuve poco menos que la osadía de divulgar...

Declaro al cabo de los años transcurridos, que me pesa en extremo haber dado ocasión a esta breve contienda periodística, aunque me satisfagan,

hoy más que nunca, los términos en que expresé los razonamientos que se me ocurrieron para no dejar sin contestación el artículo de mi caro amigo Sr. Baquero, de cuyos talentos y cultura literaria y artística fuí (como es notorio) el primero de sus admiradores.

También le contestó el escultor Sánchez en los breves términos que voy a trasladar, por ser lo único que podrá servir de punto inicial para nuevas comprobaciones técnicas. Lo demás pasó al panteón del olvido. He aquí la cuartilla de Sánchez Araciel, publicada en el artículo que insertó *La Verdad*.

«Mi padre, D. Francisco Sánchez Tapia (que en paz descanse) cuya pericia nadie osó poner en duda, porque lo demostró en muchísimas ocasiones, se reía a mandíbula batiente, cuando alguien afirmaba que el *Berrugo* era de Salzillo». Por mi parte no vacilo en afirmar que «los rasgos, más bien de identidad que de semejanza que se observan en las cuatro figuras que componen *El Pretorio*, son, en primer lugar, la forma y saliente de la nariz, la del arco superciliar o fruncido de las cejas, como igualmente, las arrugas de la frente, tan rectas y similares en todos los rostros esculpidos por Bussi. La redondez muscular, típica en este escultor, como también la mayor separación de ambos mastoideos al unirse al centro clavicular, y sobre todo, el tipo especial del rostro, tan inconfundible con cualquiera de los esculpidos por Salzillo, me inducen a la afirmación de que la figura del *Berrugo*, no es de otro autor que de D. Nicolás de Bussi».

He aquí, en resúmen, la discusión que dió pas-

to, aunque por breves días, a las charlas que tal vez intentara acalorar, sin lograrlo, el malhadado instinto de la malevolencia. Si me pidieran hoy un juicio concluyente, no podría darlo, porque contrastando ambas opiniones opuestas, las estimo valederas en parte, pero sin fuerza decisiva de una o de otra, para el logro de un juicio resolutorio y definitivo. *A i posteri...*

El *paso del Santo Ecce Homo* ha sido objeto de una reforma muy original, hecha con miras a una construcción arquitectónica de carácter arqueológico, que simula ser la galería desde la cual fué presentado Cristo al pueblo judío. El popular *Berrugo* aparece en plano inferior, sin que atinemos (ni antes, ni ahora) con lo que significa, que no es lo que se supone. El proyecto y ejecución que mencionamos, es obra del inteligente artista D. Anastasio Martínez. Va alumbrado con focos de acetileno, lo que da al *paso* cierto aspecto teatral, bien contrario al que ideara el ascético imaginero... Sin columbrar ni remotamente tal reforma, escribíamos así en nuestra monografía de 1912: El grupo, (con todos sus defectos y aún con el aditamento de la figura risible del *Berrugo*) causa cierta emoción que acaso no se lograra con otro, hecho y presentado con propiedad arqueológica. Se debe, sin duda, a la estatua del Señor: noble, imponente en su desnudez, llagada, ensangrentada, dolorida... Es que el asunto suscita piedad y ternura efectivas; y esto fué, sin duda, lo que consiguió nuestro artífice al interpretar los designios de la Cofradía: ofrecer en efigie al pueblo fiel, aquella presentación del Justo al protervo pueblo judío, en forma tal, que evocase en las muchedumbres aquel

sentir de uno de los trenos dolorosos que Jacopone de Todi exhaló en su incomparable elegía *Stabat Mater*:

*Pro peccatis suae gentis
Vidit Jesum in tormentis
Et flagellis subditum.*

Con los datos históricos publicados en *El Diario de Murcia* por «Un Antiguo Nazareno» (D. Joaquín González) otros que me place haberle facilitado, y los que allegó, en su rebusca por archivos de la ciudad, pudo escribir interesantes artículos de su *Pasionaria Murciana* (1897) el erudito «murcianista» D. Pedro Díaz Cassou. Me refiero a los que dedicó al historial del convento de carmelitas calzados, a cuya comunidad cedieron los Señores Murcia la ermita de San Benito, extramuros, previo acuerdo con el Prelado D. Jerónimo Manríque de Lara, en 1586.

Al cabo de unos 17 años, un piadoso lego, Fr. Juan José de la Exaltación, oriundo de Valencia, planteó en el convento murciano la *Cofradía de la Preciosa Sangre do Nuestro Señor Jesucristo*, que se originó en la ciudad natal del fundador, como devoción y culto especial, por los años de 1540 al 43. En Murcia quedó canónicamente instaurada en 29 de Noviembre de 1603.

Un siglo después tuvo representación escultórica, en la figura que se denomina vulgarmente el *Santísimo Cristo de la Sangre*, y en la forma que el propio artífice condensó en estas frases: *Paso contemplativo de la Sangre de Cristo*, titular de la Cofradía.

Diérale ésta la idea inicial y aún la forma bajo la cual pudiera tener su adecuada expresión la

idea, o fuera el *paso* «composición del artista, enteramente», es lo cierto que, tanto por la alteza del pensamiento, cuanto por los primores de ejecución, descuella sobre toda la obra escultórica de Bussi, porque a él hay que atribuirlo íntegramente, mientras no hallemos pruebas en contrario.

Hay que analizarlo por partes: en el simbolismo de la composición, en el valor meramente escultórico de la figura de Cristo, en su carácter expresivo, y por fin, en la interpretación total, sobria y grandiosa del pensamiento generador de la obra.

La figura, (artísticamente admirable) del Redentor, se muestra clavadas sus manos en el madero de la Cruz, del que ha desprendido sus pies, que posan sobre un terrazo, por el cual simula caminar, agobiado por la pesadumbre del sagrado leño... Ante la figura ideó el artífice una concha que simula el recipiente o taza de una fuente, donde se vierte la sangre preciosa, que recogen cinco angelillos en aureos cálices; desde los cuatro ángulos del *paso* la que vierte de las manos, y próximo al costado, la que mana por la herida abierta al golpe de lanza de Longinos. Este angelillo es el único que hoy se conserva; los demás se han suprimido, si con mengua del pensamiento integral del artífice, en gracia del buen efecto que sólo fuera dable obtener por la pintura, arte que dispone de recursos privativos, harto superiores a los de la escultura, para «espiritualizar» (digámolo así) muchas representaciones del mundo sensible, de que el «simbolismo» se sirve para dar forma real a ideales supraterranos.

Como es visto, el *paso* no es un trasunto de la

realidad histórica: ni representa al Redentor camino del Calvario, ni levantado en alto en el madero de la Cruz; más aún: vierte sangre de la herida del costado, antes de dar su espíritu al Padre... Es que el designio del escultor fué dar la vida del arte a una idea que por su alteza y profundidad teológica no podía ser interpretada por modo propio y directo, sino figurativo y simbólico. La idea, ¿qué otra pudo ser que la altísima de la redención humana por el sacrificio cruento de Cristo en la Cruz? Para interpretar por manera sensible esta idea, sirvióse en parte de la realidad histórica al presentar la figura de Cristo Crucificado, pero cual fuente de la que emanan surtidores o corrientes que lavan y refrigeran a la humanidad irredenta; idea que interpretó del oficio litúrgico de la Preciosa Sangre, por estas frases: *fons patens domui David et habitantibus Jerusalem, in ablutionem peccatoris*.

Por el consorcio de ambas ideas (Cristo Redentor=Fuente de salud) que en el concepto teológico se unifican, se unifican también en la representación artística, en tal manera, que Cristo llagado y expirante, enhiesto sobre una concha que recoge el líquido vital, que abundante se vierte por los surtidores de las cinco llagas, es figura de aquella fuente mística que fuera profetizada por Isaías, como única esperanza de salud y redención: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris* (cap. XII v. 3.º). Que fué precisamente el lema de la Cofradía, puesto en la estampa del *Cristo de la Sangre*, debida a uno de los notables grabadores del siglo XVIII.

No llega hoy a las masas la alteza y profundi-

dad simbólica de esta efigie, inexplicable en su forma, y sobre todo, en su actitud, hasta para entendimientos próceres, como el de Díaz Casscu, que en su *Pasionaria Murciana* escribió: «Quizás aquella actitud de Cristo responde a un pensamiento, que no dice claramente aquella fisonomía de expresión extraña...

A la musa popular le inspiró un romance, en que no se traduce propiamente el alto simbolismo teológico-místico del *paso*:

*Los pies saca del madero.
Desangrándose camina
El Dios hombre verdadero,
que de sangre hace sendero
con sus pisadas divinas.*

No, a mi juicio no tiene otra significación, y mejor, otro fin, que el de ofrecer a la contemplación y por ende, a la adoración de los fieles, el misterio de la redención humana, obrada por el sacrificio cruento del Dios-Hombre, que redimió a la humanidad al precio infinito de su sangre (*Redimisti nos Deo in sanguine tuo*, Ap. cap. V, v. 9°); en tal manera que, como expresó literalmente San Pablo en su epístola a los hebreos (cap. IX, v. 22) *sine sanguinis effusione non sit remissio*. No cabe duda que tal concepto fué el que interpretó D. Nicolás de Bussi, a quien no es aventurado proclamar gran artista, más aún: el gran artista del simbolismo cristiano. Por la eficiencia de su obra, aspiró a que el contemplador viera, condensado en la preciada efigie simbólica, todo el poema de la redención, y oyera aquella voz de Cristo que habla silenciosamente al alma, y oyéndola, convirtiera hacia El su entendimiento y le ofreciera su volun-

tad, rendida por amor y gratitud a Cristo que se proclamó (por el discípulo amado) todo, *caridad*.

Bussi imprimió en la efigie del *Santísimo Cristo de la Sangre*, huella indudable de su maestría y pericia técnicas para interpretar el desnudo humano: En un cuerpo de 1'36 m. logra en la proporción de sus miembros, en ejecución anatómica, y sobre todo, en la expresión, hacer de la figura de Cristo un modelo. Gran elogio le mereció siempre al escultor Sánchez Araciel; cuando acompañé a mi docto amigo D. Elías Tormo a ver la estatua, expuesta en su capilla propia de la iglesia del Carmen (desde 1788, en que se labró el retablo) no pudo reprimir el efecto de una impresión admirativa... que luego tradujo en su *Guía de Levante* en estas frases: «obra admirable de la escultura murciana, varonil, auténtica de Nicolás de Bussi».

Algo dejó el artífice a la desdichada expansión del fervor convencional y *adornista* del tiempo, al no esculpir la cabellera, para que se le pudiera poner tan amplia e inverosímil cual la que, por manera impropia le cubre hasta la espalda. Y por si ello fuera poco para desfigurar la incomparable estatua, para la procesión del Miércoles Santo se le ciñe un rico paño de pureza sobre el que integra la efigie; la cruz, tampoco es la que labrara Bussi, probablemente en apariencia de tosco leño, como muestran algunas estampas. Pero si nos abstraemos (imaginativamente, al menos) de tales y anti-artísticas impropiedades, y concentramos nuestra atención en el admirable cuerpo ensangrentado, y sobre todo en su faz, ¡qué contracción tan dolorida ha impreso en aquel rostro el tormento de la crucifixión! Es un secreto de este artista pasiona-

rio, «la tétrica inspiración», que hace a sus *Cristos* (y no por la apolínea hermosura de sus facciones) poderosamente *sugestivos*, de indeleble cuanto dolorosa impresión para el contemplador.

Todo ello es, como resultado del vigor expresivo de aquella mirada que no se olvida jamás. «Cuando le miréis fijamente, (escribió Díaz Cassou, traduciendo una impresión subjetiva, que sentirán cuantos contemplen con atención acuciosa esta imagen) parece que también os mira, con mirada que os causa cierta fascinación si seguís con los ojos fijos en él, y concluye por pareceros que quiere decir algo y que va a causaros el terror de que escuchéis su palabra... Hombres reflexivos o livianos, no hay duda que han sentido más o menos, ante la faz del *Cristo* de la *Preciosa Sangre*, algo misterioso y extraño, algo *inefable* que excita vivamente la imaginación...»

La devoción, más ostentosa que discreta a veces, manifiesta por vario modo en el deseo de los camareros de los *pasos* que se han sucedido en el curso de los años, ha ido introduciendo varias modificaciones en esta *insignia*, que al principio se debió ostentar sobre decorada peana (acaso la de la hornacina). Después, y para completar con mayor propiedad el pensamiento inicial de Bussi, se le adicionó en 1789 (según el *Noticiario* de D. Juan Albacete) una gran chapina dorada sobre un montículo, chapina o concha que simulaba el receptáculo de una fuente, sobre la cual se erguía la imagen, tal como se la representó en estampa, abierta en cobre, probablemente por Laríz. Corrieron los años, y ya hacia el último cuarto del pasa-

do siglo, se labró nueva tarima, en la que fueron substituídos por tabaques de flores, los angelillos de los cuatro ángulos, y por circular receptáculo, imitando piedra, la dorada concha donde la efigie parecía verter a raudales «la sangre redentora». En años recientes, se ha montado el *paso* descrito sobre artística tarima, tallada con la elegancia propia de la exornación Luis XV, realzando la efigie a tal altura, que resulta desproporcionada y empequeñecida, la que por ser de menor tamaño que el natural, se proyectó para ser contemplada a nivel más bajo y sobre el característico receptáculo que ya apenas se divisa.

A esto se aduna la varia y multicolor flora artificial con que se viste todo el monte, guarnecido con profusión de candelabros portadores de bombas, que con los que parten de la falda del mismo, iluminan con brillantez el *paso*. El efecto, ciertamente deslumbrador, acaso no despierte la emoción que ideó el piadoso y ascético artífice... Para lograrlo, preferible es contemplar la prodigiosa imagen en la hornacina de su propia capilla, de cuyos muros ha borrado la bárbara restauración (?) de ha unos tres años, la típica decoración al fresco con que D. Pablo Sistory pintó en ellos varios emblemas pasionarios: Fué un arbitrario desatino, realizado (es notorio) sin consulta con autoridad alguna, ni eclesiástica, ni académica ⁽¹⁾. Hoy luce la capilla un terso y blanco enlucido, menos la bóveda en que se salvó la perspectiva de Sistory... casi por milagro.

Aún puede verse allí el *Santo Cristo de la San-*

(1) V. Nota n.º 2.

gre, donde parece que no le han tocado profanas manos, en el recogimiento del templo, donde la sugestiva efigie habla a las almas, que al depositar ante ella sus plegarias, vislumbran el feliz cobro de humanas y supraterrenas esperanzas...

La última de las *insignias* mencionadas por Bussi, *Nuestra Señora de la Soledad*, pudiera ser la que se venera en la primera capilla de la derecha, (entrando) en la iglesia del Carmen. Baquero lo estimaba probable, pero yo no he hallado dato alguno documental que compruebe la atribución. Solamente puedo afirmar que dos de las Cofradías pasionarias de Murcia, llevaron en sus procesiones la imagen de la Virgen, vestida conforme al tipo dado por la Condesa de Ureña, de acuerdo con la Reina Doña Isabel de Valois, la cual encargó a Gaspar Becerra la famosa efigie de la *Soledad* que se veneró en el convento de «mínimos de la Victoria» (1). Yo he publicado en uno de mis «Rebuscos» que la primera imagen de la *Soledad* en las procesiones pasionarias de Murcia, fué la de «El Arte de la Seda», que sacaba la del Jueves Santo (2). Bussi debió conocer esta procesión, y acaso en auge de la devoción que inspiraba tal imagen, o por designio de la «Cofradía de la Preciosa Sangre», debió labrar la que se condujo en la del Miércoles Santo, hasta que se substituyó por la *Dolorosa* actual, que hizo D. Roque López en 1787.

(1) Fundado en Madrid por Fr. Juan de la Victoria en 1651. La imagen se hizo pocos años después.

(2) V. Nota n.º 3.



Sumario: *Los postreros años de Bussi, según las notas biográficas del P. Dempere y de Cean Bermudez. — Obras que por éste se le atribuyen en Segorbe y Valencia, sin determinar el tiempo en que se hicieron. — Profesión religiosa del artífice en la Orden Mercedaria, y su fallecimiento, en 1706. — Breve juicio de su obra principal, realizada en Murcia.*

Dos años después de haber concluído la serie de los *pasos* que hemos estudiado, y a los 18 próximamente de su estancia en Murcia, Bussi se trasladó al reino de Valencia. ¿Por qué vino a nuestra ciudad? ¿Por qué se fué tras una estancia tan prolongada en ella, donde produjo las obras próceres que realzan y avaloran su vida artística? No dejan ni siquiera vislumbrarlo ninguno de los tres apuntes biográficos que se han

comentado. El P. Arqués Jover, en términos tan breves (y tan incompletos que carecen de cronología) anota unas cuantas noticias referentes a los postreros años de nuestro artífice: «Y pasando Bussi (según escribió el archivero del Puig) hacia la ciudad de Valencia, desde la de Segorbe, por la Calderona, le desnudaron los migualetes (sic). Con este desengaño, vistió nuestro hábito en Valencia, y allí murió de cursos en manos de Francisco Vergara, escultor ⁽¹⁾ padre de Ignacio, escultor y de D. Josef, pintor, ambos de mucha fama) que le tuvo la cabeza; y como especial amigo (del finado) le contaba lo dicho (al P. Dempere), como D. Josef Vergara me lo contó ante mi hermano el cura, con ánimo de jurarlo».

Ya digimos que el P. Dempere no cuenta que Bussi fuera traído a España por D. Juan de Austria; el motivo de la velada alusión que se hace aquí de su madre (que en 1705, fecha probable del viaje de Bussi, habría muerto ya en un monasterio de la Alcarria) es para mí un enigma indescifrable...

Ahora, por lo que hace al despojo que sufrió de los migualetes, se explica por la desmoralización e indisciplina que ocasionara la guerra de Sucesión, sobre todo, en estas milicias improvisadas, que desde su origen (escribió el historiador Melo) «tuvieron más de bandidos que de soldados».

Mas este desgraciado percance no debió ser

(1) «Dicho Francisco Vergara era discípulo de Leonardo Capuz, padre de Julio y Ramón, famosos escultores. Y este Vergara prosiguió la portada de la Catedral de Valencia, que empezó Conrado Rodolfo y murió». Nota adicionada por el P. Dempere a su *Noticia Biográfica de Bussi*.

causa eficiente de una súbita vocación a la vida monástica, que debió sentir, há mucho tiempo; una vocación religiosa muy a tono con el tétrico ascetismo del autor de los *Crucifijos* y del *Paso contemplativo de la Sangre de Cristo*.

Cean Bermudez consignó en su *Diccionario*, que Bussi vistió el blanco hábito de los mercedarios (como hermano de obediencia) en el convento de Segorbe, el 4 de Enero de 1706.

Para este convento trabajó un *Ecce Homo* y una *Dolorosa*, y para la Granja de Arguenas, propiedad del mismo, un *Crucifijo*. Es noticia que supongo obtendría del propio archivo conventual. Ignoro si se conservan tales obras, después de la expoliación de las casas monásticas, en 1835.

Le atribuye además el docto académico un *San Pedro Nolasco*, para la portada del colegio de mercedarios (escultura en piedra), y un *San José* para el convento de la misma Orden, situado en el arrabal llamado de Murviedro; ambas obras en Valencia, para cuya Catedral labró una *Virgen del Rosario*, no mencionada por Ponz, ni en ninguna de las modernas descripciones del templo. Una de las capillas laterales al coro le está dedicada, pero como todas las similares, tiene un lienzo bocaporte, pintado como los más, por José Camarón. Pudiera el de la Virgen cubrir la estatua que se atribuye a Bussi...

Imposible que labrara todas estas obras (cuya cronología omite Cean Bermudez), en los breves días de su vida monástica, que finaron en Diciembre de 1706, en el convento de mercedarios de Valencia, en lo cual conviene con el P. Dempere.

D. Antonio Ponz, en su *Viaje de España* (to-

mo IV, pág. 186, en nota) aduce el aserto de Palomino, para rectificarlo, asegurando que no murió en la cartuja de Valencia, sino en el convento de la Merced de Segorbe, «lo cual consta del libro de Ingresos, y de el de Difuntos de aquel convento». Conviene con Cean no más que en la fecha: Diciembre de 1706. Un año escaso gozó Fr. Nicolás de Bussi de la paz del claustro, desde el cual... voló su espíritu «al inmortal seguro»...

Precursor fué del genial Salzillo en Murcia, tan inmediato, que sólo transcurrió medio año escaso entre la muerte de Bussi y el nacimiento de aquel artífice, prodigio de fecundidad (1792 esculturas se le atribuyen), que es, a juicio de Salomón Reinach, «como la flor más hermosa de la escultura moderna española». Sin la aparición de este coloso, cuyo nombre brillará por siempre como astro refulgente en el cielo del arte, muy otra hubiera sido la notoriedad y fama de Bussi por esta región, donde por azares de la suerte, velados todavía a la investigación de los «murcianistas», vivió sus mejores años y produjo su «obra prócer» de imaginero, inspirado en los sublimes ideales de la fé cristiana.

Fué artista hondamente penetrado del *sentir* religioso-popular de su tiempo, que en la Murcia de principios del siglo XVIII se manifiesta en obras de piedad y devoción, tales como las procesiones pasionarias, a las que contribuyen los más fastuosas gremios con su concurso, y para las que se labran *insignias* tan notables como las que tuvo el «Arte de la Seda» y la Cofradía de los *colorados*, o sea la del Miércoles Santo. Ello no empece a que, a la sombra de tales actos, rigurosa y originariamente penitenciales, nacieran ciertas corruptelas,

provocantes a escándalo, que corrigió, con discretas providencias, el celosísimo Obispo Belluga. Pero que este ambiente de piedad fervorosa y pública, fué una realidad en los días de Bussi, lo comprueba su obra de imaginería pasionaria, que precede, en más de medio siglo, a la estupenda y hoy renombradísima de Salzillo.

Aquel ambiente de piedad y aun de ascetismo, a tono con el sentir de nuestro artífice, se revela en sus *pasos* procesionales y en sus *Crucifijos* sobre todo, en los que mostró una vehemente aprehensión del natural estudiado en sus modelos predilectos (acaso en un modelo único) que interpretara bajo la influencia de aquella su característica «tétrica inspiración», con admirable destreza técnica.

En esta «tétrica inspiración» actúan sin duda los desengaños del artífice, honrado por el Monarca con el hábito de Santiago y luego privado de la pensión congruente a la merced real, y actuó además, la influencia deprimente de pesimismo y de tristeza que ensombrece los tristes días de la España de Carlos II. Bussi no podría sustraerse al recuerdo de tiempos lejanos en que le fueran otorgados honores que gozaron artistas próceres como Velázquez, y precisamente por aquel desgraciado Monarca que se derrumbaba con la gran monarquía de Carlos V, y a cuya muerte había de seguir desastrosa lucha que para muchos fué una guerra de religión: drama cuyo desenlace a favor de Felipe V, decidió la batalla de Almansa, a poco tiempo de haber fallecido el escultor de Felipe «el Grande» (!).

Aquel triste estado social, de algún modo viene a reflejarse en el arte, y en ciertos hombres re-

flexivos que se sienten como desconcertados por el mismo, el abatimiento y depresión moral engendra aquel tedioso e invencible pesimismo que no halla otro efugio consolador sino el del claustro. Así me explico las postrimerías de Bussi y la característica de sus obras labradas por estos años...

¡La tétrica inspiración! Nadie ha traducido como Baquero el efecto que le produjo al contemplar el magno *Crucifijo* del Via Crucis de San Diego, hoy en lo que fué iglesia de los canónigos regulares antonianos). «Después de la sensación angustiosa del Cristo (superior, según él a los de P. de Mena y de Herrera Barnuevo) se fijan los ojos en el arrogante y hermoso San Antón, de Salzillo, y parece que se ha salido de un tunel y vuelto a gozar de la luz y a respirar el aire libre»...

No llegó Bussi a escalar aquellas alturas en que se posan los genios, partiendo en su vuelo de la tierra para ascender a las cimas del ideal, ideal que es como reverberación luminosa que la mente del artista vislumbra en regiones supraterrenas y transfunde a sus obras, cuando la observación le capacita para una honda y penetrante aprehensión de la realidad, depurada e iluminada por el ideal. Así aparece el natural en la obra de arte, y así se hace ésta medio sugestivo, revelador de la belleza y educador del sentimiento. No estimo que en Bussi fuera este un motivo secundario, sino en tanto en cuanto se puso al servicio del fin piadoso que revelan todas sus hechuras, singularmente sus cuadros «pasionarios» y sus *Crucifijos*. ¿Y qué otra cosa han hecho (superiormente, claro es, servidos por su potencia genial) los mayores artistas religiosos? Lo característico en nuestro artífice consiste en el predomi-

nio de aquel ascetismo que hace a sus imágenes, más bien que idealmente bellas, virilmente «humanas», y sobre manera «expresivas». Ahí están, en prueba, el *San Félix de Cantalicio*, el celebradísimo *Crucifijo* de los «alcantarinos» y el que debiera serlo mucho más, el *Paso contemplativo de la Sangre de Cristo*. Acaso la alteza del pensamiento no halle adecuación perfecta en la forma simbólica de su representación, porque las artes plásticas no tienen poder, con todos sus medios privados, para ofrecer a nuestra contemplación sino como vislumbres de «lo inefable». Pero en el vigor expresivo (misteriosamente expresivo) de Cristo paciente, ¿pudo artista alguno pasionario ganar la palma a D. Nicolás de Bussi? ¡Oh, en aquella faz dolorida del *Cristo de la Sangre*, se vislumbra una interrogante para cuantos la contemplan, interrogante que pide una respuesta que no puede surgir más que de aquellos silentes coloquios que raras veces tenemos con nuestra alma...

Quiero dar fin a este estudio, trasladando un juicio de D. Elías Tormo sobre nuestro artífice, que condensó en breves y substanciosas frases: «Bussi es un imaginero hosco, vigoroso y duro, pero de penetrante elocuencia trágica en sus pasos. Fué en la región de Levante el último de los de acento varonil y el último de los escultores castizos, con ser extranjero».

Honremos la memoria del «precursor de Salzillo en la escultura pasionaria,» con quien (hay que confesarlo aunque nos pese) Murcia fué tan olvidadiza que rayó en ingrata. Ni en el monumento elevado a la gloria de los artistas regionales en la Plaza de Santa Isabel, ni en el «triunfo» de nuestro

moderno Museo de Bellas Artes, se inscribió el nombre del «escultor Bussi».

¿Llegará el día de rendirle un honor que sea, aunque tardío, justo desagravio de la ingratitud de más de dos siglos? ..

NOTAS

Número 1.—La ermita del Calvario estaba ya erigida en 1690, en que D. Nicolás de Bussi hizo el Crucifijo que se veneraba en ella, y por el tiempo en que se redactó esta noticia (último cuarto del pasado siglo), en la parroquial de San Andrés.

En 3 de Marzo de 1780, y a expensas del Sr. Chantre D. Andrés de Ribera y Casauz, se reconstruyó, por estar en ruinas la primera fábrica; y en la misma fecha, al siguiente año, se abrió al culto. Dirigió, esta obra el arquitecto D. Francisco Bolarín (el viejo). Puede decirse que fué la segunda vez que se fabricó la ermita, reducida, con el tiempo, a fortín ruinoso de la muralla.

Hoy no queda ni memoria del sitio preciso en que estuvo emplazada.

Del *Noticario* precisamente que recopiló D. Juan Albacete y Long.

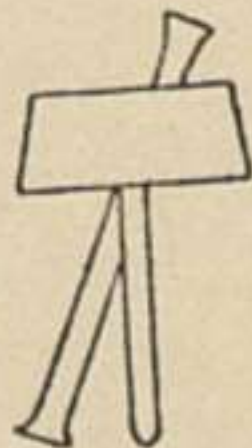
Id. *Fechas Murcianas*, de D. Javier Fuentes.

2.—La reforma, que no debió hacerse sin previa consulta a la Comisión de Monumentos (por no decir meramente a la Delegación Provincial de Bellas Artes), respondió al proyecto del párroco actual, D. Sotero González Lerma, de dar mayores proporciones a los arcos de paso de las capillas, habiendo de demoler para ello, parte de los muros decorados con los frescos de Sistory, como lo estuvo el muro Norte de la Sacristía con preciosa perspectiva de un retablo grecoromano, que guarnecía el lienzo de la Virgen del Carmen, acaso sobre el al-

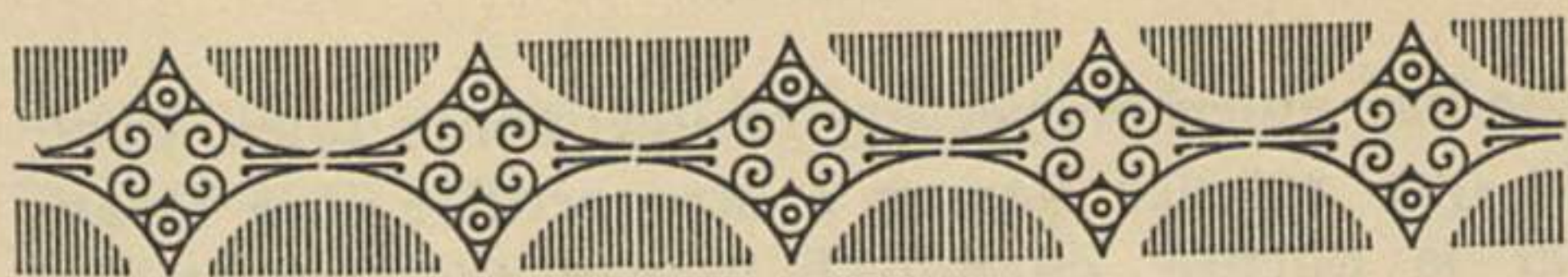
tar mayor de la iglesia de los carmelitas calzados, anterior a la actual. Este frente se enlució ha muchos años.

Mi intervención como Delegado Provincial de Bellas Artes, contribuyó a salvar los frescos de las bóvedas de capillas, que todavía dan muestra de lo que fuera el decorado de los muros. Los que se conservarían aún, de haber llegado a tiempo de interesar a la autoridad competente, que así me lo aseguró al intervenir por mi mediación, en el lamentable caso. ¡Cuántos otros semejantes se habrán efectuado y se efectuarán, sin que de ello tenga el menor indicio la autoridad diocesana...

3.—La representación escultórica de la Virgen en traje de «Soledad», fué en los templos de Murcia la venerada en número mucho mayor al de las estatuas que la representan como de ordinario al pié de la cruz, o sea en forma de Dolorosa. Cuya devoción especial parte del episcopado del gran Belluga. Todas las notables efigies (de talla entera o de vestir) fueron labradas con posterioridad al ascético y piadosísimo Prelado, que timbró su escudo heráldico—episcopal con un escudete en que hizo figurar como emblema máspreciado que los de sus cuatro cuarteles, el corazón penetrado por las siete espadas de la «Mater Dolorosa».



Martínez de la Vega



Toribio Martínez de la Vega

1653 (?) - 1733

CONTABAN los viejos murcianos (y ha llegado a mí por referencia de quien oyó la conseja), que llamado a esta ciudad Toribio Martínez de la Vega, para entender en las obras de la puente, y habiéndole llevado, por acaso, los que le trajeran, ante el arco de Santo Domingo, que entre el lado Norte de la casa palacio del Conde de Almodóvar y el lado Sur de la capilla del Rosario se alza; admirado de su buena y sólida construcción, hubo de decir, en estos o parecidos términos: «pues en la ciudad

que hay quien proyecte y realice obras tales, huelga que ustedes llamen a otro artífice para levantar la puente, cuando le tienen tan experto en quien construyera este arco de tan bizarra arquitectura».

Y aquí vendrían como de molde, las repetidas frases: *se non e vero e ben trovato*, porque ni Martínez de la Vega fué traído a Murcia para dirigir las obras del actual puente de piedra sobre el Segura (aunque a la postre las dirigiera, como veremos) ni pudo sentirse admirado ante el arco de Santo Domingo, porque él fué su propio artífice, como se comprobará en lugar oportuno de esta monografía.

La, cual conspira a estimar en su propio valor, la obra de un artista (Maestro de arquitectura) que sin ser hijo de Murcia, ni haber tenido en ella el fin de sus días, la rindió el mejor fruto de su labor profesional; y sin haber nacido en el siglo XVIII, en su primera treintena (no completa) trabajó aquí las obras que le dieron mayor notoriedad y fama; obras que por su fin y objeto, responden a la utilidad, más que al ornato; lo cual no empece a su valor; porque la arquitectura es la más propiamente calificada entre las artes bello-útiles, mostrándose siempre en sus obras con vario predominio, entrambas cualidades, expresivas de los dos factores integrales de la profesión: el arte y la ciencia.

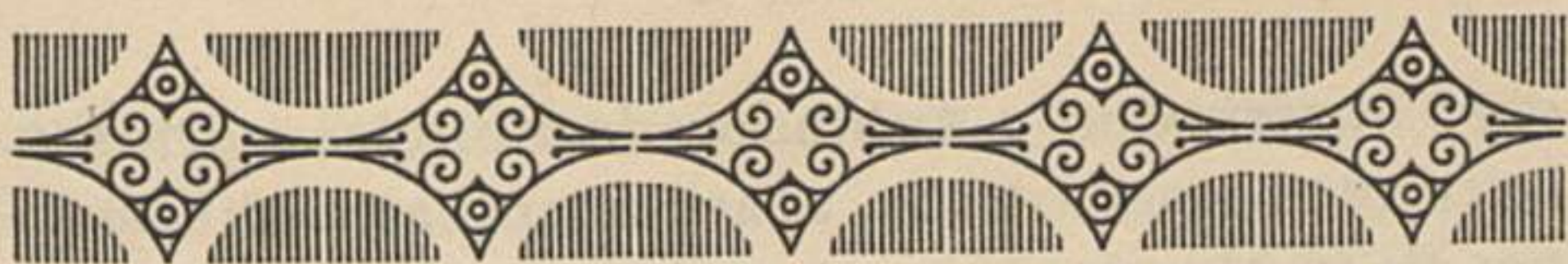
Como fuera Martínez de la Vega uno de los artífices que por ventura vinieran a ejercerla en Murcia (como Bussi y N. Salzillo, escultores; J. Bort, arquitecto; Senén Vila, A. Dupart y J. Campos, pintores) ¿quién duda que el estudio de aquel artí-

fice se adapta al espíritu y letra del tema 10.º de este Certamen (1)

A estudiar vamos la obra de D. Toribio Martínez de la Vega, singular y prolijamente, la realizada en nuestra ciudad; no sólo por ser como la «segunda patria» del «Maestro de arquitectura», sino porque, realizada con feliz suceso, le grangeó su mayor notoriedad y fama en el primer cuarto del siglo XVIII, que «fué para Murcia (no hay duda) el de las grandes empresas y más felices logros».

(1) V. Nota n.º 1.





I

Sumario: *Biografía de Martínez de la Vega.*—Datos utilizados por algunos publicistas locales, procedentes de cierta Relación anónima, de un contemporáneo del artífice.—Datos aportados por Cean Bermudez, en sus Adiciones al Diccionario de Llaguno.—Escasas noticias aportadas por varios documentos suscritos por el Maestro La Vega, o por otros que a su obra en Murcia se refieren.—Noticias debidas a los publicistas de las ciudades de Lorca y Málaga.—La formación técnica y profesional de Martínez de La Vega.—Obras de ingeniería hidráulica (puentes, acueductos, etc.) y cuantas con ellas se relacionan, especialidad de este profesional de la arquitectura.—Juicio acerca del valor estético de su obra, en relación con el estado de la arquitectura en nuestra patria, según la Historia del Arte.—Mención de las principales obras proyectadas y ejecutadas bajo la dirección de nuestro artífice en Murcia, Lorca y Málaga, donde finaron sus días.



HAY un MS. en folio, de mediados del siglo XVIII, que ha llegado incompleto (sin principio ni final) a los publicistas que primeramente lo utilizaron. Es obra, hasta hoy anónima, de un contemporáneo de nuestro artífice, obs-

curo observador y anotador de noticias curiosas, referentes a personajes, acaecimientos y edificaciones de la Murcia de su tiempo; manuscrito que no debe confundirse con el esplotadísimo *Noticiario* de D. José Ramos Rocamora, ni con el que formó por recolección de varios manuscritos sueltos y traslado de noticias curiosas, el arqueólogo y erudito D. Juan Albacete y Long, que hoy posee la Comisión Provincial de Monumentos.

Redactado el que exponremos, en estilo histórico y al parecer destinado a la imprenta, quedó inédito; siendo utilizado al cabo de muchos años, por algún rebuscador erudito, a quien sirvió como punto de partida y base de investigación de algunos extremos interesantes al estudio de la historiografía murciana (1).

En tal documento, se contienen los primeros datos aportados a la formación (todavía incompleta) de la biografía del Maestro La Vega. Simulando que, a guisa de *cicerone* va mostrando a un viajero lo más notable de la ciudad, el autor anónimo escribe: «Ya que nos hallamos frente al Alcázar nuevo (2) diremos que, junto a este gigante y robusto edificio, estuvo fabricada una puente desde el año de 1303 (3), la que se erigió, al parecer, en las ruinas de otra que allí hubo, pues habiéndola derruido una crecida del río, en el año de 1701, a 27 de Septiembre, desmontando las ruinas para fabricar otro puente, se reconocieron en ellas dos distintas obras; por lo que se persuadió el maestro de que,

(1) V. Nota n.º 2.

(2) V. Nota n.º 3.

(3) V. Nota n.º 4.

anterior a la fábrica derrumbada, hubo allí mismo otra antigua».

«La Ciudad, atendiendo vigilante al alivio de sus vecinos, dió disposiciones a que se volviese a construir, y con más permanencia a reedificar»...

Omite el *Noticiario* anónimo cuantos puentes provisionales (de barcas, y luego de tablones) se fabricaron hasta dar por habilitado el puente actual, que es lo que más le interesa; por lo cual, prosigue: «Y habiendo venido matemáticos, maestros para ello, formó cada cual su planta; entre los cuales, como catedrático de matemáticas en el Colegio Imperial, el P. Bartolomé Alcázar, de la Compañía de Jesús, hijo de esta ciudad; y habiendo reconocido el sitio y las varias plantas, todas muy a propósito, fueron remitidas al R. Consejo para que aprobase la más aceptable al sitio de su fábrica, y más conveniente, siendo elegida la que hizo el Maestro Toribio Martínez de la Vega».

El anónimo, que lo conoció sin duda, nos traza a modo de una semblanza de este artífice, en las siguientes líneas: «Fué un honrado hidalgo montañés, el cual, aunque allá nació, por hijo de Murcia se le puede tener, pues a ella vino de tiernos años, en ella aprendió lo mucho que sabía, en ella se casó y tiene su casa propia y familia, y fué tanto el afecto que la tuvo, que soy testigo (añade el desconocido escritor) que sin faltar a lo montañés, la llamaba patria suya; y aunque estuvo ausente varias veces dilatadas temporadas con ocasión de su ejercicio, nunca sacó de esta ciudad a su familia».

«Empezó la obra del Puente de los Peligros (advocación de Nuestra Señora, venerada cabe el mismo) inmediatamente que fué su planta aprobada; y

como obra grande, tuvo varias pausas, así por lo escaso de los años, como por lo riguroso de los inviernos, en que era preciso cesar por las avenidas que el río solía traer; no obstante, a costa de años y caudales, serenada ya la guerra que causó en España y fuera de ella, la muerte del Rey Carlos II, pudo proseguirse esta obra por el mismo artífice, que la puso en estado de los arranques de los arcos».

«A este tiempo, habiéndose atravesado otro incidente embarazoso, la Ciudad de Málaga buscó a nuestro maestro para una gran obra que intentaba, y habiendo ido y hecho la planta, fué aprobada, e inmediatamente se dió a ella principio; y necesitando Murcia de su maestro para proseguir el puente, envió por él, lo que Málaga resistió; y habiendo ambas ciudades defendido su partido ante el Real Consejo, éste acordó que pues la obra de Málaga estaba en mantillas y la de Murcia en paraje adelantado, pasase el Maestro a esta última ciudad por tiempo de ocho meses, y en ellos sacase los cimientos de una pared precisa, contigua a la puente, sin la que no podía ésta proseguirse con seguridad; y dejando relación de lo subsecuente, volviese el Maestro a Málaga; cuya Ciudad, persuadida del siniestro informe, sin querer perder de vista al Maestro, pudo conseguir que no saliera de ella, donde, prosiguiendo la obra comenzada, murió».

He aquí extractado, lo más interesante del relato de un contemporáneo del «honrado hidalgo montañés».

Grande fué la notoriedad y fama que le grangeó la obra del puente sobre el Segura, y a ella se refie-

re únicamente Cean Bermudez (como si no alcanzara noticia de otra alguna) en las diez líneas que dedica al Maestro La Vega en sus *Adiciones* a la obra *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España* (Madrid, 1829), vulgarmente conocida por el *Diccionario* de Llaguno. Comenta en ella la fama que le alcanzó la obra del puente, origen a la postre, de la que le confiara la Ciudad de Málaga, sobre la cual consignaré lo que juzgue oportuno para ilustrar la biografía del arquitecto que por justos títulos (cronológica y técnicamente), ocupa el primer puesto entre nuestros constructores, sobre todo de obras hidráulicas, en el siglo XVIII.

No son muy prolijas las noticias que una paciente rebusca ha logrado, dispersas en varios documentos del tiempo, ni las que se desprenden de los suscritos por el propio artífice. Veamos de utilizarlas, para reconstruir su biografía, a la que habré de aportar interesantes datos de publicistas lorquinos y los que cortésmente me suministró el excelso poeta malagueño D. Narciso Díaz de Escobar, mi docto amigo.

No he logrado precisar el lugar de la *Montaña* en que vió la luz primera; de la montaña de Burgos, luego dicha, de Santander, tierra fecunda en ingenios próceres, que le dieron justa y perdurable fama. No hay indicio alguno por donde explicarnos la causa de su venida a esta región de Levante, tan lejana de su tierra natal, sino «en sus tiernos años», como supone su biógrafo anónimo, en plena juventud.

El docto publicista D. Joaquín Espín, en su estudio *Los Maestros de Obra de la Colegial de Lorca*, publicado en el último número del *Boletín*

del Museo de Murcia, ha hecho mérito de un informe presentado al Ayuntamiento de Lorca por el maestro La Vega en 1721, en el que declara contar 68 años; luego debió nacer en 1653, fecha comprobada por noticia del *Diccionario Malagueño*, que me trasladó el citado Sr. Díaz de Escobar.

Erraron en esto los cálculos de Baquero (*Profesores Murcianos de Bellas Artes*), deducidos de un *Memorial de la Junta del Reguerón al Consejo de Castilla* (1735); como erraron también, respecto a la fecha de la venida a Murcia del «honrado hidalgo montañés», que gradúa por los años de 1687 u 88.

Por lo menos se hallaba ya en Lorca en 1672, donde acaso debió iniciar su labor profesional, (si no fué en Murcia) aunque parezca inverosímil por lo prematuro, apenas llegado a los 20 años. La noticia debemosla al citado Sr. Espín, deducida de cierto documento suscrito por nuestro artífice, en aquella fecha de 1721.

En rigor, no hay documento fehaciente que acredite su estancia en Murcia (o yo lo desconozco, al menos) hasta el año de 1703, en que están firmados los planos del puente sobre el Segura; pero no cabe duda de que vino mucho tiempo antes, que «en Murcia aprendió lo mucho que sabía», y que en ella casó (no puedo precisar la fecha) con doña María Vallés, de cuyo enlace hubieron, por lo menos, dos hijos, Antonio y Andrés, que tomaron la profesión de su padre y prosiguieron la obra del acueducto que éste dejó comenzado en la ciudad de Málaga. Esta noticia, aportada por Cean Bermudez, acrecienta el número de los profesionales murcianos, en el arte de la construcción.

La afirmación del biógrafo anónimo, de que el arquitecto (a quien conoció sin duda alguna) «aprendió aquí lo mucho que sabía», nos mueve a investigar acerca de los medios instructivos que hubiera (como todos sus coetáneos) para lograr su formación técnica, de cuyos «principios» no existía aquí ninguna escuela profesional. Puede suponerse que asistiera a las clases de Humanidades de San Esteban, integradas por las matemáticas como preparación (entre otras disciplinas) a la cosmografía...; suposición gratuita, porque nada consta ni por leve indicio... Lo más probable, o si quier, lo más verosímil, es que aprendiera las matemáticas y el dibujo con algún maestro experto, y que con el mismo se adiestrara en la práctica, al extremo de afrontar, con el tiempo, y en posesión de la notoria pericia que acreditan sus informes y sus obras, los diversos problemas de la construcción. El hecho de que Díaz Cassou califique al maestro Toribio en *La Huerta de Murcia*, de «albañil-ingeniero, a la manera que Salzillo fué un carpintero-escultor», no viene a ser sino una humorada, no ciertamente despectiva, respecto de uno y otro, antes bien, afirmativa de que entrambos realizaron obras superiores a la preparación técnica que pudieran tener. Pero ésto ¿no viene a ser un elogio de sus facultades nativas para la iniciación, e inteligencia hasta la dominación, de sus respectivas artes? De Salzillo sabemos que tuvo como primera escuela de imaginero el taller de su padre. Del maestro La Vega, ¿sabemos acaso si fué iniciado por alguno de los expertos constructores, de los varios que ejercían su profesión en nuestra ciudad?

Hoy no es dable alcanzar cómo pudieran formarse los maestros de arquitectura de la calidad de nuestro artífice; pero es evidente que no podemos dudar de su pericia, superior en la práctica profesional a la de los teóricos y hombres de ciencia, sus coetáneos. Lo era, a todas luces, el P. Bartolomé Alcázar, catedrático de matemáticas del Colegio Imperial; pues bien, de él cuenta Baquero en el artículo que le dedica en sus *Profesores*, que llamado por el Concejo de Murcia para evacuar dictamen sobre el proyecto de la puente debido al maestro Toribio, trabajó por su cuenta diez diseños con una «Memoria» en que sostenía, conforme a graves autoridades, que «todo puente debía tener *ojos nones*, pues los de *ojos pares* como el proyectado por La Vega, eran imperfectos y de permanencia dudosa». Y en prueba... ahí está el *puente de los Peligros* resistiendo más de veinte avenidas enormes, durante más de dos siglos, para desmentir la extraña teoría del P. Alcázar. Cuya afirmación corre pareja a esta otra que citan los conocedores del *Vitrubio*: «Las escaleras deben construirse con peldaños impares, para que el pié derecho se ponga en el primero y termine en par en el último».

No se desprenda de estas teorías (dada la propensión nativa a generalizar) el descrédito de «la ciencia oficial», o sea de los profesores y centros docentes coetáneos al maestro La Vega; en ellos podrían estudiarse Humanidades, y dentro de los cursos de filosofía, las matemáticas; pero ni Universidades, ni Colegios, formaban entonces (último tercio del siglo XVII y primero del XVIII) a los «maestros de arquitectura». ¿Cómo «se formaban»

y por qué procedimiento, o llámese escuela teórico-práctica..? no podría exponerlo, porque no tengo de ello entera noticia. No me falta, de algunas fuentes de conocimiento que podían ilustrar por entonces a los varios profesionales de las artes del diseño.

Hay en los *Diálogos de la Pintura* de Vicencio Carducho, impresos en Madrid en el año 1633, una relación de los estudios hechos por el discípulo, a quien se supone aleccionado por el maestro, que es, a mi juicio, interesantísima: «Y porque es inseparable a nuestra facultad (la de pintor) la arquitectura, es bien entenderla para valerse de ella en los casos que se ofrecieren en las historias. Así, leí a Vitrubio, a Andrés Paladio, y con más extensión a Sebastiano Serlio, que especulado y advertido, dió método cierto a la inteligencia de los cinco órdenes que los antiguos usaban, midiendo todas las fábricas antiguas y sus miembros de por sí, reconociendo su gracia y proporción de cada uno, no sólo en las ruinas y despojos de Roma, mas en todas las que tuve noticia había en Italia; a quien más brevemente redujo a términos el Vignola, que después tradujo Patricio Caxés al castellano».

Y si tales estudios se estimaban indispensables al pintor «de historias», el artífice que aspirase a maestro constructor, supongo que debería conocer dos obras fundamentales, una de las cuales, ya mencionada, estaba traducida al castellano, desde 1582: Me refiero a *Los X libros de Architectura de M. Vitrubio Polión*, vertidos del latín por Lázaro de Velasco (nombre que la moderna crítica supone que usurpó Miguel de Urrea, que se dá por traductor, en Alcalá). Y amén de esta obra, divulgada

por la influencia del Renacimiento, el *in folio* titulado *De Varia Commensuración para la Escultura y Architectura*, de Juan de Arphe y Villafañe (Sevilla, 1585-87), obra monumental del famoso artífice, loado con el glorioso lauro de «el Cellini español».

Pero si nuestros aspirantes al arte de la construcción no llegaran a profundizar sus estudios en estas obras fundamentales, es probable que los hicieran en otras más accesibles, entre las que cuenta Llaguno la de Fr. Lorenzo de San Nicolás; el cual, «viendo la gran falta que hacía en nuestra lengua un libro que comprendiese los principios de la aritmética y geometría, y la teórica y la práctica de la arquitectura (pues aunque en varios idiomas había muchos escritores de esta profesión, con dificultad se alcanzaban sus libros, por ser raros y de mucho precio, y cuando los principiantes lograban algunos, los revolvían ansiosos sin entenderlos), se dedicó a escribir el que tituló *Arte y Uso de la Arquitectura*, cuya primera parte publicó en 1633 y la segunda en 1664».

Como su ánimo en una y otra fué escribir para «pobrecillos aprendices de la facultad», y darles en un solo libro la doctrina de los autores clásicos, en cuanto a la organización y dimensión de los órdenes, puso en la segunda parte un resumen de lo que sobre este particular enseñan Vitrubio, S. Serlio, A. Paladio, J. Viola, D. Sagredo (*Medidas del Romano*), J. de Arphe, J. de Vignola y V. Scamosi... poniendo al fin una traducción de los libros 5.º y 7.º de Euclides. (En 1667 reimprimió esta parte).

A juicio de Llaguno fué obra muy estimable y

útil para canteros y albañiles, «pero sabe poco de arquitectura quien juzgue que con ella se pueden hacer arquitectos». Y, con todo, ¡cuántos constructores de la segunda mitad del siglo XVII se habrán instruído por ella en los principios fundamentales de la profesión!

Yo no podría precisar si uno de ellos fué nuestro artífice, ni quién le aleccionara como maestro en la práctica de la profesión, mas por la noticia que tengo de su labor en Murcia y Málaga, opino que siguió preferentemente la especialidad de aquellos profesionales de la construcción, cuya semblanza trazó el sabio D. Antonio Ponz en su *Viaje de España*, al estimar su obra utilísima a la seguridad, riqueza y bienestar de los pueblos; porque entre los varios fines que cumple en beneficio de la sociedad, «a la arquitectura pertenece facilitar con canales el riego de los campos, con reparos, la violencia de las aguas, con puentes, el paso de los ríos, con muelles, diques y otras operaciones, la comodidad y seguridad de los puertos». Ello no empece a otras obras de arquitectura civil o religiosa, de que también fué encargado nuestro artífice, ajenas a lo que hoy diríamos de «ingeniería hidráulica», su especialidad característica.

Por todo ello, bien pudo titularse o encabezar sus certificaciones, calificándose de «Maestro de Obras de Architectura», título profesional que venían otorgando las Ciudades, Villas, Cabildos, Tribunales y hasta Cofradías, en gracia de los servicios remunerados por las entidades que expedían el nombramiento. No hay que decir que también se expedía de real orden, cuando por el Rey se cometiera a los profesionales un servicio

especial; por tal causa se intituló «Maestro Mayor por Su Majestad, de las Reales Fábricas y Minas de los Azogues y del Puente que se está fabricando en la ciudad de Murcia sobre el Río de Segura, y Muralla del Río, contigua de él». Cuanto al título científico (garantía legal del profesional) es notorio que no se otorgó en España hasta la instauración de la R. Academia de Nobles Artes, creada por D. Fernando VI en 1752, y en ella, las ocho primeras cátedras de arquitectura que, por entonces, integraron los estudios de esta carrera profesional.

Ya que nos hemos dilatado, siquiera disgresivamente sobre ella, al intento de vislumbrar cómo se formaba un arquitecto en el tiempo en que Martínez de La Vega «aprendió en Murcia lo mucho que sabía», no será vano discurrir ahora sobre «el medio ambiente» en que le cupo ejercitar sus facultades y aplicar sus conocimientos teórico-prácticos.

En su tiempo dominaba en las artes, singularmente en las de la construcción, el *barroquismo*, que en España tomó el apelativo, no de su introductor desde Italia, sino del más] calificado y fecundo de sus secuaces: D. José de Churriguera. «El churriguerismo (ha escrito Lampérez en su *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media*) tiene un ciclo, de 1650 a 1760, siquiera estas fechas no sean en todas partes precisas y exactas». El maestro La Vega no habría de sustraerse enteramente al gusto dominante. Lo prueba el monumental retablo, construcción en piedra, que cierra el trascoro de la Colegial (que fué) de San Patricio, en Lorca. Pero ni aún en esta obra se ofrece el churriguerismo en sus formas y exor-

naciones, que dirían los neoclásicos «más delirantes»; claro que, en su original inventiva, en sus líneas generales, (ya que los profusos relieves del tímpano son obra, como las estatuas, de Laurencio de Villanueva) el tracista responde al estilo que dejó en Murcia el templo de «la Merced» y los fastuosos retablos «del Rosario» y de las capillas de «la Compañía»...

En otras de las obras de La Vega, es de notar cierta tendencia a la corrección académica, precursora del neoclasicismo, importado a Murcia, a fines del siglo XVIII, por D. Lorenzo Alonso.

Cuando por el año de 1762 pasó por esta ciudad D. Antonio Ponz, en curso de exploración y estudio para su *Viaje de España* (que no llegó en esta región más que a la ciudad de Almansa), es fama que alabó el «arco de Santo Domingo», obra de La Vega, que hubo de mencionar con elogio en su *Viaje*, como construcción reveladora por su traza, de gran solidez, no menos que de cierta severidad, que Ponz miraba como uno de los ideales de su labor reconstructora. Berenguer (D. Pedro Alcántara) en el artículo que dedicó a nuestro biografiado en *El Diario de Murcia*, no vaciló en afirmar que Martínez de La Vega «fué un verdadero artista, cualidad que acreditó. no ya en sus obras, sino más aún. en sus diseños (algunos de los cuales poseía el docto publicista), donde la franqueza de ejecución, acierto en el claro-oscuro y grandiosidad en la mancha, campean en términos que envidiarían seguramente, muchos de nuestros buenos acuarelistas actuales».

En la obra del *Puente de los Peligros*, murallón del río Segura y reparaciones notables hechas

en la «toma de aguas, de la Huerta», parece condensada la actividad profesional de D. Toribio Martínez de La Vega, que en incesante labor dirigía los trabajos de las minas de azogue de Almadén, amén que otros, más o menos importantes, ora en nuestra ciudad, ora en Lorca, que por ser muchos de ellos coetáneos, habré de exponerlos separadamente, con referencia a cada una de aquellas ciudades. Aquí me basta con indicarlos: Por los años de 1708 al 10, las reparaciones de la capilla del Rosario y arco de Santo Domingo para soportar el camarín de la veneranda imagen titular.

Por 1709 tuvo a su cargo el proyecto de importantes reparaciones en el templo Catedral, que no se realizaron hasta los años de 1716 y 17.

Durante el tiempo transcurrido entre estas fechas, proyectó y trabajó de cantería el arco divisorio entre la nave y presbiterio de la parroquial de Santa Catalina; y como su notoriedad profesional le diera cierta fama en esta región, fué llamado a Lorca, donde la arquitectura religiosa tuvo en el siglo XVIII notabilísimo incremento; y allá fué por los años de 1712 al 14, a dirigir el retablo en piedra del trascoro de la Colegial y las obras de planta de la capilla del Rosario. Todavía en 1721, se entendía con su Iltre. Ayuntamiento para la reparación de la presa llamada «la Fuente del Oro».

Como Maestro Mayor del Cabildo Cartaginesse, le informaba en 1716 sobre los quebrantos causados en el templo por un terremoto reciente, para reparar cuyos efectos, estimaba inaplazables las obras, tiempo há proyectadas, en bóvedas y te-

chumbres; obras «de seguridad y permanencia», que al fin se realizaron por 1717.

Diez años después, todavía trabajó en la iglesia de San Juan (anterior a la actual); y no pretendo haber logrado noticia completa de todos los trabajos de un artífice, cuya fama llegó a Málaga por la obra (que no concluyó) del puente de piedra sobre el Segura.

Tanto el *Diccionario Malagueño* como las *Conversaciones Malaguenas* de Medina Conde, (publicadas a nombre de su sobrino D. Cecilio García de la Leña, a últimos del siglo XVIII) convienen en que «al famoso arquitecto mayor de las Reales Fábricas de Su Majestad y del Puente de Murcia», se hizo ir a Málaga en 1725 para dirigir las obras de la conducción de aguas de la Fuente del Rey a la población, por medio de un acueducto sobre el Guadalhorce; y allí quedó, por ordenación del R. Consejo de Castilla, como maestro director de tales obras, hasta finar sus días el 5 de Abril de 1733.

He aquí literalmente trasladada su partida de óbito:

«D. Fernando López Marín, Presbítero, Licenciado en Sagrada Teología y Cura Propio de la Parroquia del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, Certifico: Que en el libro 2.º de defunciones, en el folio 160, se encuentra la siguiente partida:

En la ciudad de Málaga, el día seis de Abril de mil setecientos treinta y tres, se enterró en el convento de San Francisco el cuerpo de Don Toribio Martínez de La Vega, marido que fué de Doña María de Vallés y maestro mayor de la obra de la Fuente del Rey: hubo capas, caja propia, testó ante

Felipe Martínez Valdivia, escribano público de esta ciudad.=D. Francisco de Torres.=Rubricado.=Es copia.=Fernando López Marín.=Sello de la parroquia».

La iglesia conventual de San Luis el Real (franciscanos, fundación de 1459) quedó profanada por obra de la exclaustración de 1835; el convento se aplicó por el año de 1848, a Liceo Artístico Literario. Sobre sus ruinas se edificó lo que hoy es Sociedad Filarmónica, en parte, convento de religiosas Reparadoras y casas particulares.

La revolución que demolió templos y conventos, sin respeto a su valor artístico-histórico, no había de mostrar interés alguno por salvar los restos de tantos varones ilustres, como en ellos inhumó la piedad cristiana de pasadas generaciones,

He aquí los datos biográficos que he logrado concertar sobre este artista insigne, sobre todo, en la memoria de los publicistas malagueños, que en loar a Martínez de La Vega, aventajaron (aunque nos duela confesarlo) a los eruditos «murcianistas».

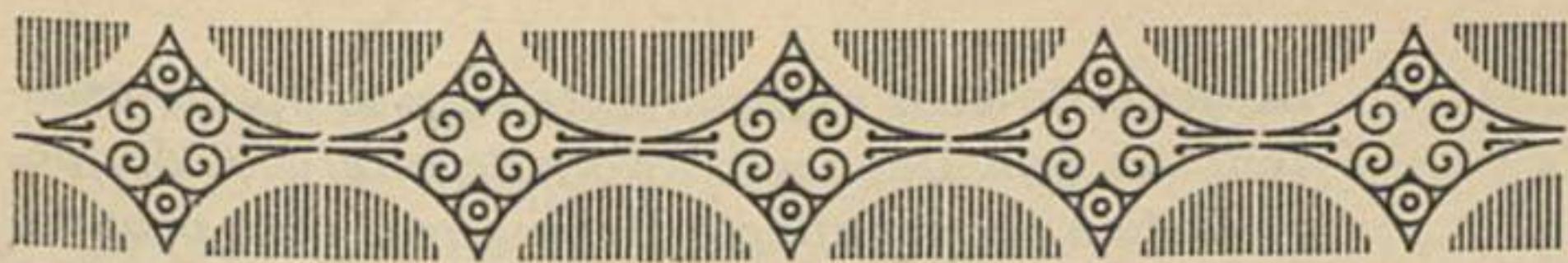
Sin que me halague la ilusión harto pretenciosa, de conocer todos los proyectos, informes y obras dirigidas por este artífice, he de formar ahora como un *esquema* de las principales, a base de cuanto ha llegado a mi noticia, la que habré de explanar en varios parágrafos, por este orden:

- 1.º La obra del puente sobre el Segura.
- 2.º Obras en la «toma de aguas para el riego de la Huerta de Murcia». (Efectuadas, o realizadas muchos años después de fallecido el arquitecto).
- 3.º Obras varias en la ciudad de Lorca.
- 4.º Iden en varios templos de Murcia.

5.º Por vía de complemento, las realizadas en la ciudad de Málaga, donde nuestro artífice pasó los últimos años de su vida, hasta llegar a la edad propecta de 80 (según el *Diccionario Malagueño*), y donde hasta poco há, quedaban descendientes de su estirpe, y alguno, cultivador de la pintura, tan notable, que mereció el honor de que se rotulase con su nombre una de las calles de la bella ciudad. (¹)

(¹) V. Nota n.º 5.





II

Sumario: *Proceso histórico de la atribución a Martínez de La Vega de su obra más notable: el puente sobre el Segura. — El historial de su fábrica, en una de las lápidas conmemorativas. — Omisión en ella del nombre del tracista y director de gran parte de la magna obra. — Su inclusión en la lápida dedicada a los arquitectos, en el monumento erigido a la gloria de los artistas murcianos célebres. — Un artículo de Martínez Tornel proponiendo que se inscribiera el nombre del maestro La Vega en el puente que resistió la formidable riada de 1879. — Polémica periodística iniciada por D. Javier Fuentes en pró del arquitecto D. Jaime Bort, que terminó la obra. — Los artículos de Fuentes en la prensa local, que resumió y amplió en su folleto Documentaria sobre Obras Públicas en Murcia: Siglo XVIII. — Denuncia del impropio destino dado a las lápidas del puente, por consecuencia de ella, transportadas al Museo Provincial. — Intervención periodística de Baquero: Su opinión sobre el verdadero autor del diseño elegido por la Ciudad, cuya ejecución corrió a cargo del Maestro La Vega. — Contestación de Fuentes,*

de acuerdo casi enteramente, con la opinión sustentada por Baquero. — Notable intervención periodística del arquitecto Berenguer, que propugnó la gloria de la magna obra para el artífice injustamente olvidado por la posteridad. — Descubrimiento de los planos del puente, que comprueban las conclusiones del arquitecto publicista. — D. Toribio Martínez de la Vega en la serie de Arquitectos Murcianos, publicada por D. P. A. Berenguer: Resumen y confirmación de las opiniones expuestas por su docto padre. — Los Profesores de las Bellas Artes Murcianos: Nuevos juicios de Baquero sobre el verdadero autor de la fábrica del puente.



ANTES de hacer el relato de lo que pudiera calificarse «la magna obra del puente», creo del caso exponer como precedente histórico-erudito, «el proceso de la atribución del proyecto, y en parte de la ejecución, a su propio autor»; con quien fué tan ingrata la posteridad, que hasta días próximos a los nuestros, no se le ha discernido el triunfo, ni otorgado aún en justicia el merecido lauro.

Al inaugurarse el puente, quedó consignado su historial en sendas lápidas de marmol obscuro, colocadas bajo los templetes, enhiestos sobre los tajamares.

No es de alabar (sobre todo, en una de ellas) ni la elegante concisión epigráfica, ni aun la verdad histórica: Prueba, la omisión del nombre de T. Martínez de la Vega, tan extraña como injustificada.

Transcurrieron muchos años (unos 125); cuando próximo a inaugurarse el monumento «a la glo-

ria de los artistas murcianos célebres», la Junta oficial del mismo que presidía el Gobernador de la Provincia, abrió aquella especie de juicio contradictorio en las columnas de la prensa local (*La Paz*, 25 de Junio de 1869), dando como un avance de los nombres que debieran ser inscritos, para que los Ayuntamientos y demás corporaciones a cuya noticia llegara la circular, pudieran dirigirse a la Junta, proponiendo las inclusiones que juzgaran oportunas.

Es de advertir que en aquella no había otra iniciativa sino la de D. Javier Fuentes y Ponte, el autor y propulsor del proyecto, y a quien se debieron unas breves notas biográficas de los artistas cuyos nombres fueran dados a la publicidad, y cuyas notas comenzó a publicar *La Paz* en 13 de Septiembre, como de redacción. No figuraron por entonces en la sección de arquitectura más que dos nombres: el de T. Martínez de la Vega y el de J. López. Del primero trasladó Fuentes las breves líneas que le dedicó Cean Bermudez en sus adiciones al *Diccionario* de Llaguno: «Maestro mayor de la Ciudad de Murcia, construyó el puente que hay en ella»... Que era lo más que por entonces se sabía de nuestro arquitecto.

Fuentes, que justificó con estos datos la propuesta, ¿cómo discutió, con el tiempo, la paladina afirmación de Llaguno, hasta bordear las lindes de una rotunda negativa?...

Once años después de inaugurado el monumento, vino la tristemente memorable riada de Santa Teresa; y el puente, que había resistido sobre veinte avenidas más o menos caudalosas, siempre desoladoras, resistió también el empuje de aquella avalan-

cha formidable, prueba de la consistencia y solidez ciclópea de la ingente fábrica. Ello excitó al gran murciano y maestro del periodismo Martínez Tor- nel, impulsándole a escribir un vibrante artículo en su *Diario* (21 de Noviembre de 1879), en el que propuso que, sobre una línea que marcara la altura del agua en la inundación del 15 de Octubre, se escribiera en grandes caracteres:

TORIBIO MARTINEZ DE LA VEGA, LO HIZO

La propuesta ganó plaza en la opinión; en la lista de la suscripción abierta por el Ayuntamiento para remediar con sus productos a los damnificados por la riada, figuran algunos donativos hechos con destino especial, entre ellos el de 125 pesetas de D. Pedro Díaz Cassou, para costear dicha lápida. *La Paz de Murcia* consignó la noticia en el número del 21 de Diciembre de 1879.

¿Por qué no se ejecutó tan loable y justificada propuesta? ¿No hubiera sido reparación, aunque tardía, de un olvido rayano en la ingratitude..? No podemos explicárnoslo, ni alcanzar la causa de haberse aplicado aquel donativo a objeto distinto de los designios del donante.

D. Javier Fuentes, autor de la «Exposición de Bellas Artes y Retrospectiva de las Artes Suntuarias», abierta en el Contraste, por la Feria de Septiembre de 1868, había logrado del Excmo. Ayuntamiento la exhibición en aquella de un «Plano original geométrico que representa el replanteo y alzado del puente sobre el Segura», firmado por Juan Marfil en 1701.

Sobre esto, había copiado (con graves equivocaciones, por cierto) las lápidas del puente, apeadas al serlo «los triunfos», por consecuencia de los

terremotos de 1829; y como en una de ellas sólo figurase el nombre del «ingenioso (sic) arquitecto y maestro de obras D. Jaime Bortmlia», halló ocasión propicia para iniciar una polémica de prensa, en que debatir, no tanto con Martínez Tornel, sino con otros publicistas, que todavía no se habían declarado por su firma contradictores de Fuentes, quienes terciaron, bien de propio impulso, bien al ser interesados en el debate por el director de *El Diario*.

Fuentes, por entonces en el pleno vigor de su actividad impulsiva y acometedora, redactó unos artículos bajo el título de *Documentaria Importante sobre Obras Públicas en Murcia: Siglo XVIII*, que remitió a la *Revista de Obras Públicas*, periódico quincenal del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Noviembre de 1881; al *Boletín de Obras Públicas, Topografía y Catastro*, semanal (Enero de 1882), y por fin, al *Diario de Murcia* que lo publicó en folletín. Por si no resultaba bastante divulgado, Fuentes hizo a su costa un folleto de 35 págs. en 4.º, del que tiró hasta cuatro ediciones.

La ocasión de «dar viento» al triunfo logrado con la exhibición del plano del puente, firmado por Matías Marfil, y sobre todo, la de vapulear a ciertos individuos de la Comisión de Monumentos (de la que formaba parte desde 1879) no era de las que Fuentes dejara escapar de su pluma, más acerada y punzante que un *stilus*.

«No asiento a la propuesta de Tornel (escribió) porque, conocedor del texto de las lápidas del puente, no hemos visto figurar en ellas el nombre de Juan Marfil, ni el de ese otro Toribio Martínez»,

a quien mencionó despectivamente, llevado de su apasionamiento polemista.

«Aunque quisiéramos prescindir de que el plano hecho en 1701, está firmado por Juan M. Marfil, y con algún trabajo aceptar la idea de que fueron varios los planos presentados a la consulta de un P. Jesuíta del Colegio de la Compañía, de Murcia, muy docto en construcciones, el cual eligiera el formado por Toribio Martínez, y éste comenzara la obra que, como expresa la lápida, principió el 8 de Junio de 1718, no habiendo trabajado en tal fábrica sino hasta la fecha estampada, no se le podría atribuir la construcción, sino la fundación (cuando más) del puente. D. Jaime Bortmlia hizo cuanto faltaba para la conclusión de la pila y estribos, (arcos, pretilles-barbacanas, etc.), acaso modificando ingeniosamente los planos». Y ¿dónde pudo hallar Fuentes un leve indicio de tal modificación? Pues no obstante (aferrado al texto de una de las lápidas) proclamó a Bort «autor único de la magna obra», merecedor del entusiasmo que sus coetáneos sintieron por el afortunado arquitecto de la imafrente de la Catedral, en cuyo honor se arrojaron hojas de versos desde los balcones del Corregidor, el día que se inauguró el puente sobre el Segura.

El *Noticiario* de Ramos Rocamora, suministró a Fuentes curiosos datos para la redacción de este folleto, pero incompletos para trazar «la historia del puente» y fijar de manera precisa e indubitable, la intervención que tuvo el autor de la traza en la dirección de la magna obra. Ni la *Relación* anónima de que hice mérito, ni las actas del Concejo, ni las de la Junta de Obras, debieron serle conoci-

das; y sin noticias tan prolijas y fehacientes ¿cómo pudo formar cabal juicio del proceso, harto laborioso, de la traza, ejecutada en parte por el propio artífice, Martínez de La Vega?

Terciaron en la polémica los periódicos locales *La Democracia*, el *Eco de Murcia* y *La Paz*: Correspondió Fuentes a los dos primeros, en sendos comunicados, sin añadir argumentos más valederos que los aducidos, en pró de su aserto, esto es: «Que no fué el Maestro Toribio el que dirigió y llevó a cabo la construcción de la parte ya destruída (por la riada de 1701), ya visible hoy, del puente sobre el Segura; cuando más, lo sería de su cimentación».

«Quien tenga otros datos, que los aporte, no en molesto pugilato de sueltos anónimos, sino bajo su firma, para que averiguada la verdad, pueda yo, si no estuviera en lo cierto, rectificar».

En la contestación al *Eco de Murcia*, denunció Fuentes ante las autoridades y la opinión, el destino harto impropio y realmente censurable, que se diera a las lápidas del puente, pues al ser adoquinada la calle del Príncipe Alfonso en 1869, se utilizaron «facultativa y oficialmente», para cubierta de los sumideros de aguas pluviales en la Puerta del Mercado. Y aquí se explayó en las más acres censuras contra el Vicepresidente y el vocal Conservador de la C. P. de Monumentos, que vieran sin protesta tal desaguisado, hecho en agravio (en menosprecio por lo menos) de la arqueología murciana... A la legua dejaba vislumbrar el varapalo, la persistencia de viejos resquemores que hallaron ocasión de estallar...

Por cierto que la denuncia de Fuentes logró su

objeto, y de ello pudo quedar satisfecho, ya que no de su campaña contra la propuesta de Martínez Tornel de cuyo artículo crítico sobre *Murcia que se Fué* (publicado en *La Paz de Murcia* en 1872) no podía guardar muy halagadores recuerdos. Ella era expresión de la gratitud ostensible de la ciudad, desolada por la inundación del 79, al autor del puente, obra que resistió al turbión cenagoso que se desbordó como un torrente, por la huerta y el barrio de San Benito. A los tres días de publicar Fuentes su artículo, recibió un oficio del Alcalde D. Joaquín Casalduero, autorizándole para levantar las lápidas (por un tajo de operarios, a su mandar), y sobre ésto, la orden para que pudiera depositarlas en el Museo Provincial.

Terció Baquero en la contienda, esclareciendo con nuevos datos, expuestos con claridad meridiana, los incompletos alegados por Fuentes; y en carta dirigida desde Madrid al *Diario de Murcia* (20 de Febrero de 1882), se mostró, más que cortés, obsequioso, con quien había aportado valiosas noticias a la monografía sobre *Notables Obras Públicas realizadas durante el siglo XVIII en Murcia*. Pero en lo que al arquitecto del puente respectaba... disintió totalmente de Fuentes, y con la aportación de nuevos datos históricos, vino a precisar el destino del «plano geométrico, presentado en la Exposición del Contraste en 1868.»

A raíz de la catástrofe de 1701, la Ciudad estableció la indispensable comunicación con el barrio, por medio de barcazas. Luego, abrió concurso para la construcción de un puente provisional de madera, al que presentaron proyectos Pedro Escalante, José Donate y Matías Marfil. Se eligió el

de este artífice, y se ejecutó frente a la biblioteca de Palacio.

Más tarde, se abrió nuevo concurso para la fabricación del «Puente de piedra», al cual presentaron modelos: el religioso agustino Fr. Juan de Torres, Pedro Escalante, Juan Matías Marfil, Juan Fernández García y el regidor D. Juan de Córdoba Riquelme. Dos «Maestros de aguas», llamados en consulta por la Ciudad, se pronunciaron por el proyecto de Córdoba Riquelme. El de Juan M. Marfil fué el único que se conservó en el archivo capitular; allí lo encontró Fuentes y por ello pudo exhibirlo en la «Exposición del Contraste», en 1868.

Entre los proyectos presentados al último concurso no figuran los de Martínez de La Vega, que «sería simplemente maestro director de las obras (a creer a Cean Bermudez) hasta su interrupción en 1718; pero el verdadero, el indudable autor de los planos, según el testimonio de las actas municipales, lo fué el regidor D. Juan de Córdoba y Riquelme».

Baquero no hallaba razón para que tales planos fueran modificados por Bortmlia, para el que a la postre resultó toda la gloria, sin otra explicación que la de los conocidos versos de Virgilio:

sic vos, non vobis...

no infrecuente en el curso proceloso de los hechos humanos...

Fuentes, al contestar al artículo de Baquero, en carta abierta que insertó *El Diario* (23 de Febrero) no pudo ocultar su goce (por cierto, casi momentáneo) al ver confirmado por Baquero el papel harto secundario, que asignó al Maestro Toribio en la obra del puente. Por ello escribió: «Estando tú

y yo conformes en que no fué autor del proyecto, queda subsistente que sólo fué constructor de la parte que no se ve, esto es, de la cimentación»...

Algún resquemorcillo le quedaba por la inexplicable omisión de aquel nombre que Baquero daba como autor indubitable del puente, en una de las lápidas conmemorativas, y para calmar (digámoslo así) su inquietud crítica, no halló otro efugio que el estampado en este juicio: «tales pudieran ser las modificaciones introducidas por Bort en el alzado de Córdoba Riquelme, que decidieran a los regidores comisarios de la obra, a no hacer mención en la lápida sinó del arquitecto que concluyó el puente».

Pero Fuentes gozó por breves días de su triunfo, ya que del 3 al 12 de Marzo de aquel año (1882) pudo leer la serie de eruditos artículos publicados en *El Eco de Murcia* por el arquitecto D. José Ramón Berenguer, una de las personalidades juzgadas con más acritud en los «comunicados» de Fuentes.

Rotuló sus artículos *Sobre el Puente de Murcia*; en los cuales, por la relación anónima de que se hizo mérito, y por el estudio de acuerdos capitulares, vino a concluir proclamando autor único, indiscutible, de la memorable fábrica, a Toribio Martínez de la Vega, a quien hubo de usurpar la legítima patenidad de la magna obra, aquel D. Jaime Bortmlia, arquitecto conquense, calificado por el articulista nada menos que de «falsario», porque solo su nombre afortunado fué el inscrito y con elogio, en una de las lápidas.

Los artículos de Berenguer en el *Eco de Murcia*, contestaron por manera cumplida y razonada a los de Baquero y Fuentes, y determinaron con

entera precisión, que el proyecto y dirección facultativa de la magna obra, que otro arquitecto concluyera, debióse en su parte fundamental, a Toribio Martínez de la Vega. Y eso que aún no habían aparecido los planos firmados por el mismo, aunque de ellos había noticia...

Unos cuantos años después fueron adquiridos no sé por qué medio, por D. Andrés Baquero. En tal aprecio tuvo esta adquisición, que quiso hacer con ella un valioso obsequio a la Ciudad, que en su día los encomendara a su Maestro mayor de arquitectura; y en el despacho de la alcaldía les dió decorosa instalación el propio donante, al disponer fueran guarnecidas de lindos marcos las tres hojas, en la forma en que hoy se ven en nuestro Museo Provincial, a donde fueron llevados por acuerdo del Ayuntamiento. Allí pueden verse, y en el plano de alzado, una tarjeta de Baquero, con esta fecha, por él mismo manuscrita: «Julio de 1892».

Ya en 1895, al publicar D. Pedro Diaz Cassou su *Episcopologio Cartaginense*, había escrito: «T. M. de la Vega, autor de nuestro actual puente de Murcia».

En la serie de biografías de arquitectos murcianos que venía publicando en *El Diario* D. Pedro Alcántara Berenguer, llegó su turno a D. Toribio Martínez de la Vega (4 de Enero de 1898). Con predilecto *amore* debió trabajarla, recordando que al padre del docto publicista debió la memoria del Maestro La Vega el justo honor de que la posteridad no le discutiese jamás la paternidad de su obra magna: el puente de Murcia.

P. A. Berenguer, no llegó en este artículo a precisar el año en que naciera el artífice (que fija du-

dosamente en 1665), ni alude a la polémica de prensa que venimos extractando, ni se explica cómo habiendo aceptado la Ciudad el proyecto del regidor Córdoba Riquelme, resulte aprobado en 1703 por el Consejo de Castilla, el del Maestro La Vega. Punto es éste que tampoco he logrado yo explicármelo a la luz de documentos o de hechos indubitables, que parecen contradictorios. El mismo informe pedido por la Ciudad al P. Alcázar sobre el proyecto de La Vega, acaso respondiera (como supone Berenguer) a cierta resistencia por parte de algunos murcianos cuya opinión pesaba en los negocios públicos, a resolverse confiadamente en la pericia del artífice, para llevar a ejecución el magno proyecto. Y de que lo llevó no hay duda, «hasta ponerlo en estado de los arranques de los arcos», según frases de la *Relación* anónima con que iniciamos nuestra monografía. La conclusión de Berenguer era un voto más y de calidad, en favor de aquella concisa inscripción que Tornel propuso, al reconocer enhiesto el puente, tras de la formidable riada de Santa Teresa.

Treinta y un años habían transcurrido desde la intervención de D. Andrés Baquero en la polémica periodística, resumida en el folleto de Fuentes *Documentaria sobre Obras Públicas en Murcia*. Si para ningún publicista que discurre sobre hechos juzgados a la luz de documentos y opiniones contradictorias, pasan los años en vano ¿no era de esperar que Baquero modificase sus conclusiones de 1882? Al publicar en 1913 el *Catálogo de los Profesores de Bellas Artes Murcianos*, no había efugio para eludir una rectificación que tendría que proclamar, a fuer de escritor que rinde tributo a la

verdad, antes que a sus propias y divulgadas apreciaciones; y eso que no era de los hombres que se rindieran a tal sacrificio sin violencia... Lo hizo realmente, y ello realza el valor de su sinceridad crítica...

Al redactar la papeleta de D. Juan de Córdoba Riquelme, el que supuso (en 1882) «autor indiscutible de los planos, según acuerdo de la Ciudad», se expresó en estos términos: «Dificultades de varia índole, principalmente la falta de caudales, fueron difiriendo la realización de este proyecto, que al cabo no se ejecutó, substituyéndolo por otro de Toribio Martínez de la Vega. Era Maestro mayor de las obras de la Ciudad, y trazó el suyo por los años de 1709 o 10 (en esto no estuvo en lo cierto; los planos están fechados en 1703) acaso sobre la idea del de Córdoba, modificándola y perfeccionándola con detalles de construcción que le sugiriera su experiencia».

En la papeleta del propio Maestro Toribio, todavía resta algún valor a esta última suposición (sin prueba ni aún indiciaria) que acabo de trasladar. Después de declarar que el nombre de Martínez de la Vega no figura en el concurso abierto para el puente provisional de madera en 1701, ni en el definitivo para el puente de piedra, escribe: «Maestro mayor de la Ciudad desde antes de 1710, revisaría el proyecto del regidor Córdoba Riquelme, y sobre la base de su idea, *estudiaría él otro nuevo*, perfeccionando los detalles de construcción, acaso modificando también algún punto esencial por consecuencia de reconocimientos formales de la fundación del puente destruído».

Ya veremos hasta qué extremo se equivocó al

suponer una *revisión* de que no hay indicio. Cier-
to que no aparece la revocación del acuerdo apro-
batorio de los planos del regidor Córdoba Riquel-
me, pero no hay tampoco la más leve alusión o
referencia al mismo, ni a proyecto alguno arquitec-
tónico-hidráulico (fuera del que obtuvo la preferen-
cia, sin lograr la ejecución) atribuído, ni dubitati-
vamente siquiera, al prócer murciano. No obstante,
se inscribió su nombre en el monumento dedicado
a los artistas murcianos célebres, sino por virtud
de aquel simulacro de «juicio contradictorio»,
abierto en 1879, por mera propuesta de Baquero a
la consulta que le hizo el Ayuntamiento en 1881.

Es que por entonces, todavía la suerte no le ha-
bía favorecido con el venturoso hallazgo de los pla-
nos del puente, suscritos por Toribio Martínez de
la Vega.





III

Sumario: *Proceso de la obra del puente por consecuencia de su derrumbamiento, en la desastrosa riada de 1701. — Los «reparos» y defensas de la Ciudad, iniciados por el Concejo. — Concurso abierto para la presentación de proyectos del nuevo puente de piedra. — Nombramiento de peritos para el examen de los seis proyectos presentados. — Elección del de D. Juan de Córdoba Riquelme. — Moción del Procurador General de la Ciudad, al propósito de activar el expediente de la obra. — Intervención de Toribio Martínez de la Vega, en inteligencia con la Junta, a la que ofreció presentar planta del puente, que pasaría al Concejo. — Trabajos preliminares hechos por el Maestro La Vega. — Remisión de dos plantas al R. y Supremo Consejo de Castilla. — Real Provisión autorizando a la Ciudad para elegir la que mejor pareciere. — Informe de un Jurado «competente» en favor del proyecto del Maestro La Vega. — R. Provisión para que el Concejo acuerde en definitiva, sobre los arbitrios cuya exacción solicitó, con aplicación a «las obras y reparos contra las riadas». — Los proyectos, presentados al Corregidor, de que dió fé el*

escribano Azcoitia.—Los planos (de planta y alzado) del puente sobre el Segura, firmados por Martínez de la Vega.—RS. Provisiones para la exacción de los arbitrios propuestos por el Concejo.—La intervención del P. Bartolomé Alcázar, en consulta sobre el proyecto del puente diseñado por el Maestro La Vega.—Diseños del P. Alcázar y uno de D. Teodoro Ardemans.—Presupuesto de tales obras, encargado a T. Martínez.—Su proyecto de «obras de defensa contra las riadas», aprobado por el P. Alcázar.—R. Provisión por la que se constituyó la Junta encargada de realizar, por administración, la fábrica del puente.—La actuación de esta Junta con relación al Concejo, quien nombró a Toribio Martínez «Maestro mayor de la obra».—Medios que la Junta propuso para aprontar caudales y acelerar el principio de los trabajos.—Presupuesto formado por el Maestro mayor, como base de la suma integral del repartimiento.—Increíbles recursos que intentó la Junta, interín no se hacía efectivo el repartimiento.—Trabajos preparatorios, necesarios para la colocación de la «primera piedra».—Generosa donación del R. Obispo Belluga.—Fecha memorable del comienzo solemne de las obras.—R. Provisión para proceder al cobro del repartimiento.



A formidable riada del 26 de Septiembre de 1701, derrumbó el puente de piedra, barrió el Malecón y quebrantó el murallón del río, batiendo los fuertes muros del Alcázar viejo, morada del tribunal de la Inquisición. El estrago que causó en la huerta es de suponer, aunque la apreciación de sus daños no sea hoy de calcular.

Era Corregidor y Justicia Mayor el Sr. D. Andrés Pinto de Lara, que cesó en 3 de Junio de 1703, con que hubo de presidir el Concejo y autorizar

cuantas «providencias de remedio» se tomaran en aquellos años nefastos en que huerta y ciudad sufrieron frecuentes y más o menos desoladoras inundaciones.

Por de pronto resolvió el Concejo el nombramiento de una Junta formada por los «Señores Justicia, y Comisarios, para entender en las obras y reparos de los daños causados por las riadas», la cual, se renovó varias veces, en sus componentes, pero a la que vemos entender en cuantas obras de carácter provisional o definitivo, se hicieron o se proyectaron. Las actas capitulares y los *Noticiarios* ofrecen datos de interés para reconstruir la historia del puente, amén de las varias obras de defensa contra las riadas, cuya iniciación hay que buscar en este primer cuarto del siglo XVIII.

A poco de ocurrir el derrumbamiento del puente, se hicieron barcas para que la ciudad pudiera comunicarse con la huerta «del otro lado»,

El 11 de Octubre se había construído ya el primer puente provisional de madera, que fabricó Juan Matías Marfil en 750 reales. La Ciudad fué autorizada para gastar hasta 10.000 ducados en las obras de defensa contra los desbordamientos del Segura.

El Tribunal de la Inquisición contribuyó a tales obras con 500 ducados.

En el cabildo ordinario de 16 de Enero de 1702, se acordó hacer un puente de madera, utilizable para los carruajes; se presupuestó en 20.000 reales; pero como la Ciudad no dispusiera de fondos, se ofrecieron por el Sr. Corregidor 3.000 reales, y por los caballeros regidores, el importe de los salarios

devengados por dos años. ¡Rasgo generoso de «murcianismo» merecedor de loable encarecimiento!

En cabildo de 28 de Enero, se dió cuenta por el Sr. Corregidor de los varios modelos presentados para construir el puente de madera, siendo aceptados por los peritos los que venían firmados por Pedro Escalante, José Donate y Juan Matías Marfil: Al Ayuntamiento tocaba elegir el que estimara más aceptable.

Nada se decidió por entonces; es más, creo que se desistió de realizar un proyecto para una obra provisional, inclinándose el Concejo a que se le presentase planta de un puente de piedra, para lo cual abrió un concurso al que concurrieron con sus proyectos Fr. Juan de Torres, religioso agustino, Pedro Escalante, Alonso Buendía, Juan Matías Marfil (dibujado en 1701), Juan Fernández García y el Regidor D. Juan de Córdoba y Riquelme. Remitiéronse al R. y Supremo Consejo de Castilla, del que se obtuvo R. Provisión (notificada en cabildo ordinario de 21 de Marzo) por la cual quedó autorizada la Ciudad para elegir una de las plantas a su discrecional arbitrio.

Para examinar estos proyectos fueron traídos a Murcia dos maestros de arquitectura y de obras de agua: Juan Blas Aparicio de Palop, de Játiva y Vicente Soler, de Alicante; quienes dieron su dictámen razonado en favor del proyecto de Córdoba Riquelme. El Concejo les abonó 3.000 reales por su dictámen profesional (más el gasto que hicieran en el Mesón Cerrado, (1.674 reales); y en cabildo ordinario de 21 de Abril, se aceptó el dictámen pericial, no sin discusión acerca del sitio propuesto por Córdoba Riquelme, para el emplazamiento

del puente, «que no era precisamente el del que se arruinó»,

El plano geométrico de Juan Marfil, cuya «invención» y exhibición envaneció tanto a Fuentes, fué uno de los seis presentados al concurso, en el que obtuvo la preferencia el de Córdoba y Riquelme, que a la postre, fué preterido por el que proyectó D. Toribio Martínez de la Vega.

El 22 de Mayo de 1702 sobrevino una gran riada que se llevó un puente viejo de madera, y quebrantó el nuevo, interino, fabricado también de madera, pero al servicio del tránsito de caballerías y carruajes. Se registra la efemerides en varios *Noticiarios*.

En el ordinario del 11 de Agosto se dió cuenta de estar casi terminado un puente provisional frente a San Francisco, faltando la suma de 1.200 reales para ultimar la obra. Se ofreció reunirla del producto de salarios devengados por los regidores...

Hasta principios de 1703 no vuelve a ocuparse el Concejo del proyecto del puente; pero en el cabildo ordinario del 27 de Febrero, el Procurador general D. Luis Salad (que había de ser el alma de la Comisión gestora) se lamentó de la suspensión de las diligencias iniciadas para dar principio a una obra de capital interés para la vida y comercio de la población. Habíanse consumido los 10.000 ducados que autorizó S. M. para obras y reparos del río, en la fábrica y reparaciones de los puentes de madera, obras provisionales; de la proyectada con carácter de permanencia... en estado de proyecto continuaba, a pesar de los multiplicados motivos que impulsaban a obra tan urgente... El Con-

cejo acordó que para el primer cabildo ordinario se trajera razón del estado de las diligencias hechas y de los gastos ocasionados, pero en las actas no he hallado tal relación.

En 17 de Marzo de 1703 se notificó a la Ciudad el nombramiento del nuevo Corregidor, pero todavía presidiendo el Concejo D. Andrés Pinto de Lara y en el cabildo ordinario del 7 de Julio, aparece el nombre de D. Toribio Martínez de la Vega interviniendo por vez primera en el proyecto del puente, en términos, (según el acta) de haber ofrecido a la Junta hacer la traza de la planta.

¿Cómo se concilia la admitida oferta con el acuerdo de la Ciudad, favorable enteramente al proyecto aprobado por los peritos, del regidor Córdoba Riquelme? No lo explican los *Noticiarios*, ni publicista alguno de los que han escrito sobre tan importantes obras; cuando más, deslizan algunas conjeturas cual la de Baquero, que supone «haber utilizado el Maestro Toribio el proyecto de Córdoba Riquelme, y sobre la base de su idea, estudiaría otro nuevo, perfeccionando los detalles de construcción...» La verdad es que en las actas no vuelve a mencionarse el proyecto del regidor; en cambio se lee en el acta del 7 de Julio: «La Ciudad acuerda que los Caballeros de la Junta para las obras y reparos del río, soliciten que Toribio Martínez de la Vega entregue la planta que ofreció hacer para la puente, y otra que tiene entendido haber ejecutado Juan Antonio Pelegrín».

El nuevo Corregidor presidió por vez primera el Ayuntamiento, en el ordinario del 11 de Agosto de 1703. Fué el General de Batalla (sic) D. Carlos de San Gil y La Justicia, Comendador de Villel en

la Orden de San Juan, Teniente de Adelantado y Capitán Mayor de este reino y Gobernador de Cartagena. No obstante ciertas diferencias que tuvo con el Concejo, creemos que a su actividad y celo se debió el «estado legal del proyecto, que hoy diríamos, de obras de defensa contra las avenidas», integrado, como era natural, por el de la fábrica del puente: Nos lo probará un documento precioso que es como «el acta originaria» de unas obras de defensa todavía no acabadas enteramente.

Pero en fecha anterior al mismo, unos diez meses, dan muestras de actividad los «Señores Justicia y Comisarios de la Junta para las obras públicas y del puente», y a fin de que éste se sacara en breve de cimientos, se pidió informe al Maestro Toribio, que lo dió muy circunstanciado sobre el desmonte de las ruinas producidas por el derrumbamiento, no menos que sobre la madera y piedra necesarias para «echar los fundamentos del nuevo puente, hasta sacar la obra cuatro palmos fuera del agua», (19 de Febrero de 1704).

Poco tiempo después, se vió un memorial del Maestro La Vega en que expuso lo que de orden de la Ciudad había trabajado en la obra del río y puente que se pretendía fabricar, de que ha hecho diseño... Por ello, y en atención a la crecida familia del recurrente, suplica que se le socorra (hoy diríamos se le indemnice o se le abone). El Memorial se remitió a la Junta, quien propuso el abono de cantidad que no se expresa, con cargo al fondo de arbitrios para la obra del río.

En cabildo ordinario del 10 de Mayo de 1704 (que presidió el Corregidor San Gil, vióse R. Despacho de S. M. y R. y Supremo Consejo de Casti-

lla (fecha 24 de Abril) autorizando a la Ciudad para que, viendo las plantas remitidas al R. Consejo por Juan Antonio Pelegrín y Toribio Martínez de la Vega, «maestros de obras de conocida aprobación», elija la que mejor le parezca.

La Ciudad, deseando el acierto en resolución de tal importancia y transcendencia, pidió informe al R. P. Maestro Manuel Carnero, catedrático de Teología escolástica en San Esteban, «de conocida inteligencia en las matemáticas», al religioso director de la obra de su monasterio (el de jerónimos de La Ñora), Fr. Antonio de San José y a D. Juan Dardalla, «profesores del mismo arte». Evacuáronle con diligencia, y en extremo favorable al proyecto del Maestro La Vaga, informe que hizo suyo la Ciudad en el ordinario del 17 de Mayo.

D. José Ramón Berenguer lo creyó aprobado por el Consejo en 1703 (fecha de los planos del puente); D. Andrés Baquero, en 1709 o 10: en rigor, ni uno ni otro estuvieron en lo cierto; los datos aprontados son tan fidedignos, como que están copiados de las actas capitulares.

En 8 de Julio quedó renovada la Junta de Obras, nombrándose a los Sres. D. Lucas Gómez de la Calle, D. Rodrigo Galtero, D. Juan Lissón y D. Francisco de Torres, designados para actuar por un año.

En el extraordinario del 22 de Septiembre, que presidió el Corregidor San Gil, se vió una R. Provisión de S. M. y Consejo de Castilla (fecha 13) dirigida al Sr. Corregidor y al Concejo, autorizando la convocación de un cabildo extraordinario, en que se confiera sobre la licencia y facultad que pidieron a S. M. para poder usar de los arbitrios pe-

didados, con destino a la reparación de los daños causados por las inundaciones.

Se reunió el Concejo el 25 de Septiembre y acordó pedir prórroga para la exacción de los arbitrios siguientes: un real por cabeza de ganado que paste en la jurisdicción de Murcia y se sacrifique para el consumo; medio real por cada libra de seda joyante, y un cuartillo si fuera redonda.

Amén de estos arbitrios que por concesión se venían ya imponiendo de algunos años a esta parte, se acordó solicitar del Rey facultad para imponer dos nuevos, a saber: el de cuatro maravedises por cada libra de carne, y dos en cada libra de nieve. Estos nuevos impuestos, generales a toda suerte de personas y comunidades, «como es general el peligro y daño a que se hallan expuestas» y a cuya prevención y remedio se ha de atender con el producto de tales exacciones.

Además, para la fábrica del puente de piedra, la Ciudad reitera las súplicas que tiene hechas en razón de que se la autorice para hacer un «repartimiento general», aplicable también a la obra del azud, en que van interesados los propietarios de tierras de regadío y los de molinos harineros y hasta el de la pólvora. Por todo ello la Ciudad suplicó al Sr. Corregidor o a su teniente, que mande hacer aprecio y tasación de los daños que se han de reparar, para que su importe sirva de base al reparto que se solicita.

El Corregidor D. Carlos de San Gil, por auto de su autoridad, y en cumplimiento del acuerdo transcrito, cometió a Fr. Antonio de San José, religioso lego en San Pedro de La Ñora, y a Toribio

Martínez de la Vega, «ambos, maestros de arquitectura y de obras», el estudio «de los reparos y defensas que se debían ejecutar con la mayor brevedad, para guardar y defender esta población de las continuas avenidas del río Segura».

En 11 de Diciembre presentaron al Corregidor (previo juramento) el plan general de obras de defensa, el cual pasó íntegro al acta el escribano José de Azcoitia, acta que por su interés histórico, no vacilo en transcribir substancialmente en sus extremos varios; la ejecución del plan propuesto, fué la obra realizada (aunque no íntegramente) por nuestro artífice. Fr. Antonio de San José, suscribió el acta, pero no hay indicio de que interviniera en ninguna de las obras que en ella se enumeran, con expresión de sus respectivos presupuestos.

«*Puente de piedra*. Es el que hay que hacer en conformidad al modelo y planta ejecutada por dicho maestro, que se sometió al Real Consejo de Castilla y en cumplimiento de Real Despacho, por haberle elegido esta Ciudad. Se ha echado pregón y no ha habido quien haya hecho postura. La aprecian en los 25.500 ducados de su tasación, hecha por el dicho Toribio Martínez de la Vega, por estar bien ejecutada, y a que se remiten».

Fortificación de la presa, azud principal del río Segura. Es el que sirve para que tomen agua las dos acequias mayores que dan riego a toda la huerta de esta jurisdicción. Se gastarán 4.000 ducados de vellón para componer, de piedra y mortero, más de cuarenta varas que hay a la parte del Norte y cincuenta y ocho a la parte del medio día; todo ello, donde está el embate de las aguas, y por la parte de las corrientes del río se ha de enlosar

toda la longitud de la azud vieja, y se han de cerrar todos los roncadores y componer las gradas que están quebrantadas, con piedra labrada bien ajustada y machimbrada; y el referido gasto se hará con los dichos 4.000 ducados.

Pared en la frontera del Alcázar. Es la que hay que hacer desde el torreón de la Inquisición hasta el pedazo de pared que quedó en ser, y se compone de 66 varas de largo, siendo la piedra labrada a la altura y de la calidad que la del Arenal. Por todo su gasto, 14.000 ducados.

Pared antigua del Arenal. Se consintió con la inundación y está con evidente peligro de arruinarse. Se necesita con toda brevedad hacerle cimientos en la distancia de 80 varas, con zarpa que salga al río, de 12 palmos, además de los que hoy tiene, con 22 palmos de profundidad, ejecutándose con piedra labrada hasta recibir la dicha pared a escarpe o con gradas. El coste de toda ella será de 6.000 ducados de vellón.

Divertir las aguas del río Sangonera. Para apartarlas, de forma que entren en la caja del río de Segura, a la parte de arriba de esta ciudad (que es por donde han entrado las dos inundaciones anteriores y causado el estrago que a todos es notorio) es necesario hacer una pared de mampostería y hormigón de 120 varas de largo y 15 palmos de alto desde la superficie de la tierra, y 16 palmos de profundidad, y en asiento de 14 palmos de ancho. Ha de subir a escarpe por las partes de la corriente y batiente de las aguas, y ha de rematar en lo más alto en 6 palmos, con porción de círculo. Todo su coste importará 4.000 ducados de vellón.

Obra de la contraparada. Se ha de ejecutar de piedra labrada, y el sangrador para desaguar el río en todas las ocasiones que se ofreciere hacer algún reparo u obra en el azud; y el coste importará 2.000 ducados en vellón.

Otras obras de defensa. Para abrir la caja del río dicho en la frontera de esta población por la parte de la huerta, y divertir por ella (es decir, por dicha caja) las aguas del río de Segura, en las ocasiones de crecidas, son necesarios 8.000 ducados.

Para quitar las vueltas del río Segura en el sitio del Rincón de Beniscornia y fortificar un trenque más abajo (en la hacienda de D. Pedro Falcón), son necesarios 50.000 ducados de vellón.

Cuyas obras y reparos son los que han reconocido, y según su inteligencia, importa se hagan con toda brevedad: la dicha puente, para el comercio público, y todo lo demás, para la defensa de esta población, que se halla con inminente riesgo, si ocurriere una nueva avenida; y todo lo que han dicho es la verdad, so cargo de su juramento».

* * *

Cuando se recuerdan los estragos de las riadas y los medios que la arquitectura hidráulica (hoy diríamos, la ingeniería) ha discurrido y realizado para corregirlos y aun para evitarlos, surge el nombre, en sus días prestigiosísimo, de D. Sebastián Feringan y Cortés, del sabio autor del canal de derivación del Guadalentín, que llamamos el *Reguerón*.

Sin restar un ápice a la gloria del autor y ejecutor del proyecto, he de consignar, como una de las primeras obras hechas en Murcia por Toribio M. de

la Vega, las que Baquero en sus *Profesores*, menciona y comenta en estos términos: «Antes de acometerse la construcción de nuestro puente, Martínez de la Vega trabajó aquí, por encargo de *ambos Cabildos*, otro proyecto de importancia: un plan de obras de defensa contra las inundaciones, iniciado por la parte de Sangonera.

Las referencias que a él se hacen en el «Memorial» que la *Junta del Reguerón* dirigió al Consejo de Castilla en 1735, permiten afirmar que el ingeniero Feringan, para los planos de su *Reguerón*, a partir desde las *Puertas de Murcia* (Sangonera la Verde), tomó por base el proyecto del Maestro Toribio, que había merecido la aprobación del P. Alcázar, traído a Murcia en consulta de los planes de La Vega, en 1715, y había comenzado a ejecutarse formalmente con el favorable dictámen del profesor de matemáticas del Colegio Imperial».

* * *

Los planos del puente. se desarrollan en tres hojas: 1.^a (0'81x0'81). De alzado:

Dá ingreso al puente un cuerpo de edificio con cubierta guarnecida por almenas: es el torreón de la Inquisición; en él se señalan tres puertas: una a San Francisco, otra al Arenal y otra monumental que enfilaba con el eje del puente. La reprodujo D. Pedro A. Berenguer en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, ilustrada con discretos comentarios (1).

Pilares cilíndricos, alternando con cuadrados si-

(1) V. Nota n.º 6.

llares, formaban en el proyecto la barbacana del puente. Sobre los tajamares, las estatuas de los Angeles Custodios, sin templetes; por la parte exterior bajo de las estatuas, el escudo de la Ciudad.

A la salida del puente, otro cuerpo de edificación de almenado remate, que se unía con el Matadero.

Estos cuerpos de edificación no sabemos si llegaron a ejecutarse como se proyectaron; pero sí lo esencial, lo que hoy queda, desafiando el poder destructor de casi dos siglos: los estribos del macho central y los dos grandes arcos...

En la parte baja de la misma hoja se divisa el plano de planta de esta obra.

Hoja n.º 2 (0'41x0'57). «Planta de la conformidad que se ha de plantear el antepecho pretil».

Hoja n. 3 (0'40x0'81). «Planta de la forma que se han de macizar y fortificar los rincones de los arcos y el estribo de en medio, al sacarle de cimientos hasta al subir del agua. Los estribos de la orilla izquierda del río están hechos de fortísima obra, artificial en su fábrica, pero son dos montes de piedra naturales por su gran firmeza...»

En la misma hoja se dibuja la planta con esta advertencia: «desde la superficie del agua hasta la coronación de los arcos, se ha de obrar interior y exteriormente en la forma aquí señalada».

«Lo demás, está hecho de obra antigua, que es el torreón de las tres puertas del puente de la Inquisición (que antes se dijo del Alcázar), y el estribo de la parte del Matadero...»

Vamos a exponer, abreviando en lo posible el relato, el proceso de la obra.

En cabildo ordinario del 6 de Marzo de 1706, «se recibieron las RS. Provisiones para el uso de los arbitrios propuestos, con aplicación a la fábrica del puente y demás obras del río, amén de la facultad concedida al Ayuntamiento para su ejecución».

Como las urgencias de la guerra de Sucesión tenían agobiado y casi exhausto el erario público, la Ciudad tuvo un rasgo de patriotismo al consultar al Consejo, si el producto de los arbitrios concedidos se aplicaba a los gastos de la guerra. No tengo certeza de la contestación recibida. Las circunstancias, no eran favorables a nuevas exacciones tributarias, siquiera con aplicación estricta a unas obras de tal interés para la Murcia de principios del siglo XVIII.

Triunfó Felipe V en la famosa batalla de Almansa (25 de Abril de 1707), y en el *Memorial Histórico* que la Ciudad le dirigió, expuso entre otros extremos, el que transcribo: «Que habiéndose arruinado el puente al impulso de una caudalosa avenida, suplicaba a S. M. que, para su precisa y costosa restauración, se aplicaran las cantidades posibles, de los bienes confiscados en el reino de Valencia, Orihuela y Cartagena, en que era interesado el servicio de V. M. por las utilidades que se siguen de que se reedifique un puente seguro para los comercios». No hay indicio de que el Rey accediera a esta petición.

A principios de 1710, algún regidor dejó oír su voz en el Concejo en términos cuyo alcance no acertamos a interpretar. Sostuvo la opinión (que a

la postre se tradujo en acuerdo) de que teniendo Murcia un hijo ilustre, catedrático de matemáticas en el Colegio Imperial, debía oírse su dictámen sobre el proyecto del puente, firmado por Martínez de la Vega. Pero (pudo respondersele) ¿no estaba ya aprobado por una comisión de técnicos, y legalmente por el Consejo de Castilla? Alguna enemiga trataba de minar, oculta y cautelosamente (claro es) el terreno ganado en noble lid por el Maestro Toribio. P. A. Berenguer juzgó que «su proyecto se llevó adelante, acaso no sin resistencia por parte de los murcianos». No asiento a esta opinión enteramente: creo que el Maestro Toribio, como hombre de valer, tuvo adversarios y defensores, y entre los primeros, no vacilo en contar a cuantos pidieron la intervención del P. Bartolomé Alcázar en los proyectos del puente y obras complementarias de defensa contra las riadas.

En el cabildo ordinario del 29 de Abril (que presidió el nuevo Corregidor D. García Ramirez de Arellano) se vió carta del P. Alcázar «pidiendo informes para la más acertada elección del sitio antiguo en la puente arruinada». Diéransele o no los suficientes, es lo cierto que el P. Alcázar llegó a Murcia hacia fines de Mayo; y que «blasonando justamente de hijo de esta ciudad y agradecido por haber apreciado su corto dictámen de arquitectura sobre el ideado (¿y por qué no decir, aprobado?) puente de piedra, dedicó al Concejo los dos tomos publicados de su *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo*.

Ahora bien, o quienes llamaron al P. Alcázar diéronle facultad para hacer un proyecto, en contraste con el aprobado, o el buen P. llevado de su

celo, fué mucho más allá del dictámen que se le pedía sobre los diseños del Maestro Toribio. Con efecto, diez nuevos diseños y otro que solicitó de D. Teodoro Ardemans, Maestro mayor de las Reales Obras, ofreció a la elección del Ayuntamiento acompañados de una «Memoria» explicativa. Claro es que el proyecto del puente ideado por el Maestro Toribio, siendo de ojos pares, no podía merecer la aprobación del docto jesuita, imbuído en prejuicios que el tiempo vino por fortuna a desmentir...

La Ciudad acordó que el Maestro Toribio hiciese el presupuesto de cada uno de estos diseños. ¿Para elegir? indudablemente, aunque esto suponga el desistimiento del proyecto aprobado de nuestro artífice. Con razón escribió Baquero que «la intervención del P. Alcázar sólo sirvió para contribuir a demorar la ejecución de la obra del puente, que aún tardó en acometerse varios años».

En Febrero de 1711 fué llamado a Madrid el P. Alcázar por el Provincial de Toledo ⁽¹⁾, volviendo a Murcia cuatro años después (en 1715), a instancia de ambos Cabildos, para evacuar deitamen acerca de otro proyecto de Toribio Martínez, relativo a obras de defensa contra las inundaciones, principalmente en el campo de Sangonera. Ya insinuamos que este plan mereció enteramente su aprobación.

Transcurrieron 6 o 7 años todavía, sin que se diera un avance decisivo al expediente (o expedientes...) incoado en 1704, por el acta extendida de

(1) V. Nota n.º 7.

orden del Corregidor San Gil, a la fé del escribano Azcoitia.

A principios de 1717, la Ciudad nombró por Comisario de la obra del puente al Regidor perpetuo D. Luis Salad y Sandoval, quien en el cabildo ordinario del 9 de Enero, manifestó que no habiéndose presentado maestro arquitecto que hiciera postura, en forma, a la obra del puente, a pedimento del Concejo y solicitud hecha por el regidor D. Juan Bautista Ferro, se esperaba obtener R. Provisión de S. M. para hacer dicha obra «a la costa», o sea, como hoy decimos, por administración. Interín se obtiene la real facultad pedida, se acordó que el Maestro La Vega redactara una «Memoria» comprensiva de la madera necesaria para el pilotaje, su costo y medio de transporte a la capital. (Se cortó en la sierra de Segura y se condujo por el río).

En 20 de Febrero, se le confió otra «Memoria» análoga, de los pertrechios de hierro y otros materiales para el pilotaje ⁽¹⁾, comprensiva además, de las obras del *azud* y de la parte del mismo utilizable por ciertos molinos harineros que había bajo del puente viejo. La Ciudad poseía en ellos tres piedras. Todo habría de costearse de los caudales destinados a «obras y reparos del río», salvo lo de inmediata utilidad de los molinos, a cargo naturalmente de sus propietarios, entre ellos, el Ayuntamiento.

En 4 de Marzo se obtuvo la R. Provisión ya mencionada, de que se dió cuenta en cabildo

(1) V. Nota n.º 8.

ordinario del 15 (1718); y en su virtud, se constituyó el 28 la Junta de Obras, por aquella R. O. instituída. La presidió el Corregidor D. Andrés Carrasco Muñoz, abogado de los RS. Consejos; en representación del poder real, D. Luis Salad y D. Lope González de Avellaneda, Procurador general del Concejo; por el Cabildo Catedral, el Chantre, D. Francisco Lucas Marín y Roda y el racionero D. Nicolás González de Avellaneda, y por la Ciudad, D. Ignacio Romo y D. Juan Carrillo, regidores.

Activa y celosa se mostró esta Junta, como es de apreciar por las actas de sus sesiones: el Ayuntamiento parece mero ejecutor de sus acuerdos. Ella sorteó las graves dificultades que pudieran retardar la obra, por la resistencia, más o menos velada, que oponían los dueños de los molinos, a efectuar a su costa las que eran de su propia utilidad; ella procuró los caudales que suplieran el retardo en la cobranza de los arbitrios y repartimiento general... Buena prueba, el empleo de 3.000 ducados, procedentes «de los arbitrios de la seda», que juzgó indispensables para emprender los primeros trabajos de cimentación.

Se cometió a esta Junta toda la obra del puente y murallón del río, llamado comunmente «de la Inquisición» por estar situado ante el Alcázar viejo, murallón cuyos reparos (a juicio del Maestro La Vega) habrían de hacerse simultaneamente a la de los cimientos de los estribos, «la cadena» y el azud de los molinos. Ello complicó y encareció la obra del puente, por imperiosas exigencias de la buena construcción...

La Junta pidió al Concejo que se indemnizase

al Maestro Toribio con la suma de 1.800 reales por haber trazado la planta del murallón del río, y haber procurado la prevención de materiales (hierro y madera), más el viaje a Serón para ajustar el hierro. Sobre esto, hizo otra petición que miraba a legalizar la intervención del Maestro a virtud de acuerdo de la Ciudad.

Voy a trasladarlo íntegro (ordinario del 22 de Marzo de 1718), como prueba fehaciente de la dirección que se confió a nuestro artífice, en gracia del predicamento de que gozaba por su notorio prestigio profesional:

«Considerando la Ciudad que por los Señores del R. y Supremo Consejo de Castilla se ha elegido la planta de Toribio Martínez de la Vega, Maestro de Arquitectura y mayor de los reales Almadenes, para la fábrica del puente de piedra sobre el río Segura, que está mandada hacer a la costa, por defecto de postores... a cuyo fin los Comisarios están dando las providencias conducentes a principiar esta fábrica, tan importante al servicio de S. M. y beneficio común... y siendo preciso que para obra de este tamaño haya persona de toda inteligencia que la dirija con el mayor acierto; concurriendo esta y otras circunstancias de habilidad (como es notorio) en dicho Maestro, y que es el único de quien se puede asegurar el acierto de esta obra, como la experiencia lo ha demostrado en las que ha hecho en esta ciudad y otros pueblos de este reino, logrando en todas general aceptación... desde luego, le nombra esta Ciudad por Maestro mayor para la fábrica de dicho puente, con todas las circunstancias y requisitos que en este caso se requieren; y acordó se pida a S. M. la aprobación

de este acuerdo, como lo lleva entendido el Sr. D. Luis Salad».

Logrado por la Junta el nombramiento que acabo de transcribir, procedió a visitar al R. Prelado y al Cabildo Eclesiástico, a quienes dió cuenta de las gestiones hechas en orden al principio, que no podía tardar, de las obras del puente. El Prelado agradeció la cortés visita, ofreciendo concurrir con su Cabildo, a las altas miras de la Junta; y en términos análogos respondió el Deán y Cabildo de la S. Iglesia de Cartagena.

Veamos ahora cómo la Junta afrontó lo que hoy diríamos «el problema económico». D. Luis Salad expuso en una de las sesiones, cómo la Ciudad había gastado sobre 50.000 reales en la prevención de materiales, y no disponía de la suma necesaria para empezar la fábrica. Propuso para ello, que se intentase tomar a préstamo una cantidad que podría ser aprontada por «los hombres de negocios», interin no se efectuaba la recaudación del repartimiento o derrama acordada, a satisfacer por los pueblos del reino de Murcia. Para dar ejemplo, los individuos de la Junta debieran ser los primeros en aprontar sus caudales (a reintegro, claro es) y por las sumas que voluntariamente ofreciesen: Todo, para no demorar la obra, por los graves perjuicios que ocasionaría a los intereses de la población. El Corregidor y todos los individuos de la Junta se ofrecieron al anticipo gratuito y reintegrable, propuesto, por sumas que oscilaron de 3.000 a 1.500 reales. No cabía prueba más evidente del celo e interés que mostró la Junta, en el desempeño de la difícil comisión que le fué confiada.

Luego, queriendo tener por base cierta del repar-

to acordado, el presupuesto exacto de las obras proyectadas, lo pidió al Maestro La Vega, que lo graduó en las cantidades siguientes:

Obra del puente	280.500 reales
Iden del murallón del río Segura	116.052 »
Iden por varios aumentos y reparaciones complementarias, proyectados conforme a los acuerdos de la Junta	98.448 »
	495.000 »
En suma	

A base del presupuesto, y conforme al «decreto» de la Junta, fecha 27 de Mayo, se hizo el reparto por D. Antonio Giménez de León, escribano del Rey y mayor del Ayuntamiento y Contador del número en Murcia. Fueron grabados todos los pueblos del reino (de nuestro exiguo reino, se entiende), salvo los del estado o jurisdicción de Jorquera, con arreglo al número de vecinos, y «según los padrones y prácticas que se han seguido para la contribución e imposiciones y reclutas ejecutadas de orden de S. Majestad» (1).

Pero la recaudación no podía hacerse efectiva en breve tiempo, y la urgencia de la obra estimulaba, tanto a la Junta como al Concejo, a idear aquellos medios que produjeran fondos, a título de donación o de reintegro. En cabildo de 31 de Mayo, el Concejo declaró que no podía aprontar más, sobre los 50.000 reales suplidos, e indicó a la Junta el medio de solicitar algunos caudales, tanto del Sr. Obispo como de los Señores Inquisidores, in

(1) V. Nota n.º 9.

teresándoles en atenta visita, para obtenerlos por vía de préstamo, bajo el seguro de los arbitrios que habían de aplicarse exclusivamente a las obras del río. No me consta que se efectuaran tales visitas; pero sí que la Junta, en sesión del 5 de Junio, se mostró tan resuelta a no dilatar por más tiempo el comienzo de las obras, que adoptó un acuerdo que hoy nos parecería en extremo arbitrario: «apremiar a los hombres de negocios, hasta ponerles en prisión (singularmente a los Jurados de la Ciudad), para obligarles a prestar, entre todos, la suma de 500 doblones de a dos escudos, a condición de reintegrarles con el producto de las primeras entradas del repartimiento acordado». Esto (claro es) previa consulta a S. M. y Señores del Supremo Consejo de Castilla, que se cometió al Regidor D. Juan Bautista Ferro, residente en la corte, como agente de varios negocios del Ayuntamiento. No creo que intentara siquiera poner en vías de logro un acuerdo a tono con la extralimitación autoritaria de aquella Junta, que llevada de su plausible celo, propuso una notoria ilegalidad. Sus fines no podían ser más loables; sus medios, no siempre merecedores de justo elogio...

El 11 de Junio de 1718 (en una de las lápidas, el 8; el 7 en el *Calendario de Efemérides* de Díaz Cassou) se comenzó a clavar las estacadas, y en sesión celebrada por la Junta, acordó visitar al R. Obispo, en súplica de que se hicieran rogativas por el Iltmo. Cabildo para impetrar de la Providencia Divina el feliz suceso de la obra.

En el *Episcopologio* de Díaz Cassou se consigna que el R. Prelado D. Luis Antonio de Belluga y Moncada (no había aún sido elevado a Cardenal)

celebró reuniones con el Cabildo civil para la elección del mejor proyecto de puente sobre el Segura; puso su primera piedra y auxilió a la Junta con un donativo de 200.000 reales. Este último extremo constará en la cuenta general, pero no en las actas de la Junta ni en las capitulares, hasta la fecha en que se puso la primera piedra (que no es la del 8 de Junio, cual consigna P. A. Berenguer (copiándola de una de las lápidas, en su artículo, varias veces citado). A la munificencia de aquel Prelado cumplía un donativo tan espléndido, en proporción a la magnitud y gran utilidad de la obra.

En la tarde del 23 de Agosto (1718), se tuvo cabildo extraordinario, en el balcón que ocupaba la Ciudad en la plaza del Mercado, para ver las fiestas de toros. Era la tercera corrida (de seis toros) en celebración del cumpleaños del Príncipe de Asturias. D. Luis Salad, que no perdía ocasión de laborar por la obra del puente, propuso que el producto de aquella corrida (después de pagados los gastos) se aplicara a las dichas obras, para lo cual, se solicite de la Cofradía del Rosario los «puestos», ventanas y tablados que tenía derecho a dar en arriendo, y además, que se pagara el refresco de la fiesta, del fondo de salarios de los caballeros regidores. Se acordó.

En cabildo extraordinario del 7 de Septiembre se vió el acta de la Junta celebrada por los Comisarios de la obra el día 6, y la que dió margen a la Ciudad para el siguiente acuerdo: «Considerando que se han apurado todos los medios y prevenciones para la fábrica del puente, y la gran utilidad de dejar levantado el macho central, aunque no sea más que a la altura de seis palmos... por asegurar

el pedazo de la «cadena» hecho, acordó que sobre (o con garantía de este arbitrio) el importe de un real por cabeza de ganado que se despache en la carnicería, los Sres. de la Junta (a quienes el Concejo dió las gracias) busquen, a crédito o a daño, la cantidad necesaria para proseguir la obra, con el interés que estimaran aceptable, a condición de efectuar el reintegro del fondo del repartimiento. Con amplia facultad a los Comisarios, caso de dilatarse o no conseguirse fondos por este medio, que el depositario de «propios» supla lo que fuere necesario de «las bolsas» que paran en su poder, para que la obra no sufra nuevo aplazamiento.

Y no hubo más retardo: en cabildo extraordinario, que presidió el Corregidor D. Andrés Carrasco Muñoz, se consignó en estos términos el documento más fehaciente de la *primera piedra* del puente, o sea el acta del citado cabildo extraordinario. Ante ella no cabe dar valor alguno a la fecha del 4 de Abril consignada por Díaz Cassou, ni a la del 8 de Junio, grabada en una de las lápidas, en el *Noticiario* que seleccionó D. Juan Albacete y en la *Documentaria* de D. Javier Fuentes. Ninguno de ellos discrepa en el año (1718). La Junta es la que invita a la Ciudad, según consignó ésta en el acta del *10 de Septiembre*, fecha verdaderamente memorable...

«De parte de los Caballeros Comisarios para la fábrica del puente, se hizo presente a la Ciudad como en la tarde de este día se dá principio a fabricar el cimiento para el estribo, *sentando la primera piedra* con las monedas que estaban prevenidas; a cuya función concurre el Excmo. Sr. Obispo y canónigos capitulares del Cabildo de esta

Santa Iglesia, para que enterada la Ciudad se sirva de asistir por sus individuos como particulares. Y enterada de esta demostración, quedó con el debido reconocimiento a los Caballeros de la Junta, ofreciendo gustosamente concurrir».

En cabildo del 13 de Septiembre se hicieron nuevas ofertas por los regidores, por haberse consumido todos los caudales y haber fallado cuantos recursos se idearon para ocurrir a los gastos que se prometieran satisfacer con el producto del repartimiento. La R. Provisión para efectuar el cobro, «no podía tardar»...

El presagio resultó cierto: En el ordinario de 1.º de Octubre, se vió la R. P. aprobatoria de la tasación de la pared del río, y mandando que para ocurrir a su importe y al de la puente, se ejecute nuevo repartimiento, se dé principio a su cobranza, y todo, se someta a la aprobación del Consejo».





IV

Sumario: *Proceso de la obra del puente (conclusión). — Suspensión de los trabajos, a poco de comenzados. — Su prosecución en Junio de 1722. — Justificadas pretensiones del Maestro La Vega, desatendidas por la Junta. — R. Provisión de S. M. ordenando proseguir las obras del puente. — Avance de la fábrica desde 1722 a 1726, en que rebasó el nivel ordinario de las aguas. — Nueva suspensión por la ausencia del Maestro Toribio Martínez de la Vega, destinado a la ciudad de Málaga. — El nuevo «Maestro Mayor» Jerónimo Gómez de la Haya, aprobado para continuar las obras por el R. Consejo de Castilla. — La obra del murallón del río, continuada y dirigida por aquel Maestro en 1733. — El Corregidor Heredia Bazán a quien se debió la conclusión del puente en 1742. — Fiestas con que la Ciudad celebró el memorable acontecimiento. — Juicio acerca de la intervención de D. Jaime Bort en la conclusión de la magna obra.*

Los proyectos del Maestro La Vega para reparar «la toma de aguas» de la Huerta. — Aplazamiento de su ejecución hasta 1745.

Mención de las principales obras hechas por

el Maestro La Vega en la ciudad de Lorca, — Hidráulicas. — La capilla del Rosario. — El retablo del trascoro de la Colegial de San Patricio. — Juicio de ésta su más notable obra, emitido por doctos publicistas lorquinos.



poco de comenzada, debió suspenderse la obra. En el cuaderno de actas de la Junta hay una laguna que no se explica sin tal interrupción: desde el 6 de Septiembre de 1718 no vuelve a reunirse hasta el 1.º de Junio de 1722, bajo la presidencia del Corregidor D. Vicente Correa y Salamanca, Caballero de la Orden de Alcántara. Es de notar que a esta sesión concurrió el Maestro Toribio, a quien se le hizo venir desde Lorca, donde le llevaran sus ocupaciones profesionales.

Acuerdo principal de esta sesión fué el continuar las obras a mediados de Julio, siguiendo las prevenciones y consejos de su director; el cual, solicitó una indemnización por los perjuicios que se le originaron al no aceptar muchas obras durante el tiempo (unos tres años) que estuvieron suspendidas las del puente, sin que en este tiempo se le abonara el salario de 24 reales, diarios, concedido por la Junta; y ésto, no obstante «haber sido nombrado por los Señores del R. Consejo de Castilla, por Maestro mayor y director de dicha fábrica», y haber asistido durante el tiempo que se ha trabajado en ella. Pidió por tanto, que se le abonara el salario concertado, por todo el tiempo de la suspensión, según práctica observada en España en otras obras análogas. En caso que la Junta no accediera

a su demanda, que se le autorice para representar en tal razón a S. M. y Señores del R. Consejo de Castilla.

La Junta no se mostró generosa con el maestro; se limitó a condolerse de su situación: «habiéndole oído, y conferido el caso, lamentando no corresponder a la petición hecha en razón de su miserable estado, le autorizó para representar a S. M.»; y deseando corresponder al celo de dicho artífice y a la estimación y aprecio de su labor, le asignó el salario de 30 reales diarios (incluso los festivos), a contar desde el 22 de Junio en que continuarán las obras.

No se emprendieron hasta el 25, a virtud de R. O. de S. M. y Señores del R. Consejo de Castilla, por la que se ordenó de nuevo a la Junta la prosecución de la fábrica. De ello dió cuenta a la Ciudad y al Cabildo Eclesiástico, declarando en el acta de este día, haberse dado principio al cajón para divertir las aguas, y para el 15 del próximo Julio estaría la obra en disposición de clavar estacas y sentar piedras.

Ni la fecha de suspensión ni la de continuación se consignan en la lápida tantas veces mencionada. Parte, de la del 4 de Octubre de 1718, «en que se puso la primera piedra en el cimiento del macho y se continuó hasta sacar la fábrica de éste y de los estribos fuera del agua»; que es lo que dirigió el Maestro La Vega, hasta 1726 en que fué a Málaga a prestar en tal ciudad sus servicios profesionales.

En la *Relación* anónima se expresa que la obra sufrió paralizaciones, «así por lo escaso de los años como por lo riguroso de los inviernos, en

que era preciso cesar por las avenidas que el río solía traer... Y no obstante, a fuerza de años y de caudales, serenada ya la guerra que causó en España y fuera de ella, la muerte del Rey Carlos II, pudo proseguirse *por el mismo artífice, que la puso en estado de los arranques de los arcos*». Así debió consignarse en una de las lápidas, rindiendo tributo a la justicia y a la verdad. A juicio de Berenguer (P. A.) «a la vista de Martínez de la Vega se realizó la primera y más importante sección de su proyecto».

Tampoco se consignó la fecha en que de nuevo, quedó suspendida la obra. Lo sabemos por la *Relación* anónima, en estos términos: «En este estado (o sea al ausentarse a Málaga el director) le fué preciso a Murcia buscar otro maestro, y entre los varios que Madrid tenía, fué elegido, y por el R. Consejo aprobado, Jerónimo Gómez del Haya (vulgarmente del Río); y el 11 de Marzo de 1733 empezó a fabricar una pared, desde la cabeza de la futura puente, y corre hacia poniente; y finalizada, se fué a Madrid, pues por entonces no había forma de proseguir la fábrica, a la que parece se le opone el mundo todo, según los accidentes nuevos que para ello ocurren».

No debió alcanzar la vida del anónimo autor de este «Relato» a la terminación de la obra del puente, a la que dió el impulso definitivo el Corregidor D. Antonio de Heredia Bazán en 1739. A principios de este año, una inundación se había llevado parte de las obras, y continuadas, el 8 de Marzo (según las *Efemérides* de Fuentes) se colocó la primera piedra fuera del agua en el macho o pila central.

El día de San Pedro y San Pablo de 1740 se puso la primera piedra del primer arco, y la del segundo, en la fiesta de la Concepción. Fuentes y Díaz Cassou retraen esta efemérides al 15 de Agosto, en que se bendijo por el R. Obispo Iltmo. Sr. D. Tomás José de Montes, quien «contribuyó en buena parte a los gastos de la obra», según noticia del *Episcopologio*.

La inauguración del puente se celebró con grandes fiestas, expansión del regocijo popular que por tal modo mostró su alegría por el feliz logro de una mejora urbana, constante anhelo de la Murcia del pasado durante 40 años. Ella nos ponía en comunicación con el barrio de San Benito, del que habría de partir el Real Camino Nuevo a Cartagena, construido en 1785, ⁽¹⁾ no menos que con la población diseminada por la huerta y campo del Sur de la ciudad.

El Concejo quiso asociarse a las fiestas y perpetuar el fausto acontecimiento en sendas lápidas conmemorativas ⁽²⁾. De una de ellas se infiere que la obra duró 22 años (de 1718 al 40), en contradicción, por cierto, con lo que se grabó en la otra: *Se hizo esta obra el año MDCCXXXII*, que fué realmente la en que finaron las obras, a que la piedad y devoción mariana de la Murcia de antaño dió cima con la instauración de la Virgen de los Peligros en el «triunfo», cabe el puente, dando vista a la ciudad ⁽³⁾. El Concejo, en 22 de Septiembre de 1742, acordó la celebración de fiestas religioso-

⁽¹⁾ V. Nota n.º 10.

⁽²⁾ V. Nota n.º 11.

⁽³⁾ V. Nota n.º 12.

populares de inauguración del puente: solemne *Te Deum* en la Catedral, «luminarias» generales y, tres corridas de toros, nada menos, en la Plaza del Mercado.

Mostró además su gratitud al Corregidor D. Antonio de Heredia Bazán, cuyo retrato acordó colocar en la sala de corte, ⁽¹⁾ no menos que a los caballeros comisarios de la obra y al arquitecto D. Jaime Bort cuyos nombres grabó en las lápidas conmemorativas. Por razones de justicia y de gratitud debió grabar ante todo, el nombre de D. Toribio Martínez de la Vega, que según creo haber comprobado en esta monografía, proyectó la obra realizada y la dirigió por unos 7 años, desde mediados de 1718 a 1726.

Siguiendo la traza de nuestro artífice, la prosiguió en 1739 y la concluyó en menos de dos años, D. Jaime Bortmlia, «como constructor peritísimo y expeditivo, cuyo mérito se contrajo a la ejecución», ciertamente no escaso, a juicio de Baquero en sus *Profesores de Bellas Artes Murcianos*. Pero ello le valió el pasar a la posteridad como «único arquitecto del puente».

El caso no es nuevo: Si en 1742 viviera todavía el Maestro Toribio, hubiera podido lamentarlo, mitigando las amarguras de la ingratitud con el recuerdo de aquellas inmortales y lapidarias frases del mantuano:

Hos ego versiculos feci, tulit alter honores...

El arquitecto y publicista Berenguer (voto de calidad en la materia) probó en la serie de los artículos que insertó la *Revista de Arquitectura* en

(1) V. Nota n.º 13.

1885, que D. Jaime Bort terminó la obra del puente con estricta sujeción a su traza: la que realizada, mereció de Berenguer (hijo) este laudatorio juicio: «El puente, airoso y bien compuesto, a pesar de las reformas que ha sufrido, ⁽¹⁾ proclamando está el mérito y competencia de su autor, quien con profunda conciencia de las necesidades impuestas por las frecuentes avenidas del río, adoptó el partido de dar a su pila central anchura próximamente igual a la mitad de la luz de sus amplios y bien movidos arcos, con lo cual, el conjunto del edificio, sin perder en resistencia, resulta sobremanera armonioso en sus líneas generales, adquiriendo por modo tan singular toda la importancia de un verdadero monumento arquitectónico, como obra de un verdadero artista».

* * *

Unas breves líneas sobre la intervención importantísima del Maestro Toribio en las reparaciones hechas en la *toma de aguas de la Huerta*.

Para ello nos sería indispensable un guía experto, tan conocedor de la estructura arquitectónico-hidráulica de la *presa*, como de la historia de sus obras y modificaciones; noticias ambas que son a modo de cabos del eje, en torno del cual gira toda la historia del *regadío* murciano. Este guía (surgirá su nombre en la mente de quien nos lea) no puede ser otro sino D. Pedro Diaz Cassou.

La riada de San Calixto (1651) destruyó, o quebrantó hasta inutilizarla, la presa de cal y canto que atajaba el curso del Segura, desde la to-

⁽¹⁾ V. Nota n.º 14.

ma de la acequia de Aljufía a la de Alquibla. Cascales la describe tal como la conoció, al dar a la prensa en 1621, la primera edición de sus *Discursos Históricos*.

La reparación se hizo a trozos: en la parte Norte de la maltrecha presa, una nueva *azud*, de cal y canto, con revestimiento de sillería. Esta obra que todavía subsiste como parte integrante de lo que se llama *azud vieja*, fué la proyectada por el célebre ingeniero Melchor de Luzón, enviado por el Rey D. Felipe IV, para estudiar las causas y reparar los daños de las inundaciones.

Aparte de esta obra se construyó otra, ni tan costosa, ni tan consistente: *la parada*, que partiendo del *azud*, corre en dirección al Mediodía, hasta la acequia mayor de Alquibla. *La parada* se construyó de pilotaje, maderos, piedras y atochas, siendo arrastrada por el ímpetu de las aguas en las grandes avenidas.

La Ciudad se propuso continuar la obra de Luzón, reemplazando la *parada* construída con tan flojos materiales, por un dique uniforme de cal y canto con revestimiento de sillería; más aún: fabricar *la contraparada*, cuya estructura y solidez era la que podía tener «un informe atajadizo formado por grandes vigas y tablones».

Ambas fábricas (*parada y contraparada*) se confiaron a Toribio Martínez de la Vega, que proyectó su planta corrigiendo el perfil ideado para la *azud vieja* por Melchor de Luzón, y añadiendo dos casamatas en las extremidades de la presa.

El proyecto, en contraste con el presentado por un teórico, aficionado a la arquitectura hidráulica, D. Antonio Elgueta Vigil (venido a Murcia desde

Sigüenza, en funciones del S. Oficio, hacia el promedio del siglo XVIII), mereció la preferencia del P. Fr. Antonio Raimundo, a quien el Concejo sometió en consulta entrambos planes.

La Ciudad se decidió a la postre por el proyecto del Maestro La Vega, sin otro reparo que el de la supresión de las casamatas; pero una serie de dificultades cuyo relato holgaría en este estudio, retardaron la ejecución de aquel proyecto hasta 1748, es decir, 15 años después de fallecido su autor. ⁽¹⁾

La presa vino a ser lo que hoy se dice *la azud nueva*; en *la contraparada* cerróse el escorredor de arriba por medio de un tablacho, mientras que el de abajo lo fué por medio de viguetas, con el riesgo consiguiente a su desgaste y reposición y a la constante pérdida de agua; más aún: «a la completa sequía en que quedaba la mitad de la Huerta, servida por la acequia del Norte (Aljufía), cuando podridas o rotas enteramente las viguetas, se descubriera todo el escorredor bajo, lo que ocasionó la última y más sensible *rotura* de *la contraparada*, en el mes de Abril de 1856». La Huerta quedó en seco por efecto de lo que en el proyecto del Maestro La Vega se pudo preveer, pero no se acertó a evitar.

Bien es verdad que los progresos de la mecánica hidráulica que hemos utilizado recientemente, no pudieron ni columbrarse por entonces, ni siquiera en 1856, cuando se apeló al recurso extremo de macizar la abertura de fondo, cerrada hasta entonces con viguetas movibles, al objeto de facilitar la monda del cauce junto a la toma, y dejar en se-

(1) V. Nota n.º 15.

co *el azud* para el caso, no infrecuente, de sus reparaciones. Claro es que, al macizar el escorredor de fondo se quiso evitar la repetición de aquella catástrofe que un práctico tan hábil como afortunado, D. Antonio Sánchez-Solís, acertó a reparar, cubriendo provisionalmente la brecha por la que había vuelto al río todo el caudal de agua represado, dejando en seco la mitad, por lo menos, del regadío murciano.

La obra proyectada por Toribio Martínez de la Vega, ha merecido, no obstante, la consideración de *memorable*, y en prueba, véase lo que estampó Diaz Cassou en su *Huerta de Murcia* (desgraciadamente incompleta): «El Ayuntamiento (a propuesta de su alcalde D. José Monassot, en sesión de 22 Abril) acordó grabar bajo el escudo de la Ciudad que habría de esculpirse sobre el arco que contornaba el *sangrador* de Aljufía, el nombre del práctico afortunado y arriesgadísimo que triunfó en una empresa que había desacreditado ya a varios arquitectos e ingenieros». El acuerdo quedó incumplido... Si alguna vez, «sobre el edificio mismo, teatro de aquel triunfo, se esculpiera el nombre de Sánchez Solís, yo pido (escribió Diaz Cassou) que también se esculpa el de Melchor de Luzón y el de Toribio Martínez de la Vega».

* * *

Obras del Maestro La Vega en la ciudad de Lorca.—A juzgar por cierto documento suscrito por nuestro artífice, aducido en un estudio reciente por el docto publicista lorquino D. Joaquín Espín,

el Maestro debió iniciar en Lorca su labor profesional en 1672, o sea tres años antes de su arribo a Murcia, si damos por valedera la fecha de 1675, ya consignada, que parece ser la en que vino a nuestra ciudad.

La Cofradía del «Rosario» quiso dedicar capilla propia a Ntra. Señora, contigua y paralela al templo dominicano de «la Piedad» (profanado desde 1835); la replanteó en 1707, y paralizadas las obras, se activaron en 1714, y aún continuaban en 1732, fechas que aportan los eruditos escritores lorquinos Sres. Escobar y Espín. (1)

La capilla (y mejor dicho, la iglesia del Rosario) es un bien proporcionado templo greco-romano de una sola nave, con tres capillas rasas por lado, crucero cobijado por cimborrio que decoró al fresco Baltasar Martínez, y presbiterio ornado por riquísimo retablo de planta semicircular, la mejor obra (proyección y talla) del *retablista* murciano José Ganga. El consorcio de las tres artes her-

(1) He aquí unas notas sobre esta construcción con que me favorece el erudito lorquino Sr. Espín:

En Diciembre de 1717 se abrió el cimiento de la capilla mayor y camarín de la iglesia del Rosario, y en Mayo de 1719, se le dieron al *Maestro Toribio Martínez* 120 reales, en atención a la planta que había hecho para dicha capilla, y «el mucho cuidado con que asistía a dar las más convenientes disposiciones para que se ejecutara con todo acierto»; a más se le dieron 54 reales, los 30 en dinero y los 24 por el valor «de un carnero primal que se le regaló por Pascuas de Navidad, por las disposiciones que muy por menudo había dado para toda la obra de Ntra. Sra.»

En este año de 1719 se cerraron las bóvedas del camarín y capilla mayor; todo ello según las cuentas del mayordomo de la obra en estos años de 1717 a 19.

manas, contribuye al bello efecto de la construcción arquitectónica, aunque no diera al Maestro La Vega la justa notoriedad del trascoro de San Patricio, «interesante conjunto barroco», a juicio de D. Elías Tormo en su *Guía de Levante*.

En el curso del cuarto de siglo que duraron (con interrupciones) las obras «del Rosario», al Maestro Toribio se confiaron varias otras; tales (y traslado al eruditísimo lorquino Sr. Espín) como las de conducción de aguas, las de una presa en la *Fuente del Oro*, amén del estudio e informe sobre la conveniencia y sitio para hacer un pantano en el *estrecho de Puentes*.

Pero años antes de aplicarse a estos trabajos hidráulicos, había aceptado el encargo del Cabildo Colegial para el proyecto y ejecución de lo que restaba al complemento arquitectónico del magno templo de San Patricio: la de ambos muros laterales al coro de los canónigos, con sendas y decoradas puertas de ingreso y el gran retablo en piedra del trascoro, obra que dió comienzo en 1712, previa autorización del Obispo Sr. Belluga, a quien expusieron los canónigos comisarios la urgencia de tal construcción y lo exiguo del presupuesto dado por el artífice, según informes de personas inteligentes.

He aquí cómo lo describe el citado Sr. Espín: «Es un paramento barroco, pero de buen gusto y hermoso aspecto, formado por un cuerpo entrante que cobija el churrigüeresco retablo en madera, de la Concepción, (escultura de A. Dupart). Está ornado con profusión de relieves, ángeles, figuras de los santos Pedro y Pablo, y flanqueado por

dos robustos pilares dobles con capiteles compuestos, con un ostentoso cornisamento que rematan las estatuas de los cuatro santos de Cartagena, y en el centro, en el ápice del frontón semicircular que termina esta rica fábrica, la imagen de San Patricio, a cuyos lados, dos ángeles mancebos son portadores de la mitra y el báculo, insignias de la dignidad episcopal».

Donde se acumula mayor suma de bellezas de esta capilla (escribe otro de los doctos lorquinos, el antiguo publicista D. Francisco Cáceres Plá) es en su coronamiento: Las estatuas de los cuatro santos de Cartagena se alzan majestuosas sobre el cornisamento de los cuerpos salientes de ambos lados, mientras que en el centro y a la mayor altura del frontón, aparecen las de cuatro serafines, dos sentados en la cornisa, con instrumentos músicos y los otros dos, sosteniendo el báculo y la mitra de San Patricio, que en medio de todos se destaca».

Los publicistas lorquinos convienen en que estatuas y relieves de este frente arquitectónico, fueron obra del escultor oriolano Laurencio de Villanueva, (en colaboración de su sobrino Isidro Salvatierra, en opinión del Sr. Espín); y aunque es indudable que la imaginería realza el valor y magno efecto del conjunto, no lo es menos que éste fué resultado de un diseño, «según y conforme la planta hecha por el maestro de arquitectura Toribio Martínez». El cual al informar al Ayuntamiento de Lorca, en 15 de Diciembre de 1721, sobre la reparación de la presa de la *Fuente del Oro*, se titula en el encabezamiento «Maestro de obras de arquitectura, y por S. M. Maestro mayor de las

Reales fábricas y minas de los azogues y de la fábrica del puente de Murcia».

¿Vislumbraría tal vez que fuera esta obra la que debiera darle más justa notoriedad? ¡Apesar de haberse omitido injustamente su nombre en la lápida conmemorativa, puesta al inaugurarse tan robusta, utilísima y magna fábrica!...





V

Sumario: *Mención de las obras más notables hechas por el Maestro La Vega en varios templos de Murcia. — El arco de Santo Domingo. — Razón de esta obra cuyo proyecto y ejecución se confió a nuestro artífice. — Reparaciones efectuadas en el templo Catedral y en el parroquial de Santa Catalina. — Notable informe dado al Cabildo sobre los daños causados en el templo Catedral por el terremoto de 1716. — Reparaciones de arcos y bóvedas y otras obras de consolidación, no enteramente ajustadas al carácter medioeval del templo. — Intervención del Maestro La Vega en las obras efectuadas en la parroquial de San Juan.*



OR el año de 1708, se hallaba construído, aunque sin dorar, el retablo actual de la histórica capilla del Rosario. Faltaba el camarín, para acordar cuya obra, se reunió en cabildo la Archicofradía el 21 de Octubre, y en el manifestó el Prior de Santo Domingo, su presi-

dente, que ante todo, había que tratar acerca de la reparación de los arcos y bóvedas de la capilla, lo que dió margen a la intervención de nuestro artífice, y a la postre, a que fuera encargado de la fábrica del camarín.

El Arco de Santo Domingo.—He insinuado que el autor de esta obra fué Toribio Martínez de la Vega. Ante ella no se crea que voy a dejar desbordarse mi entusiasmo de *murcianista* cual si se tratara de una construcción rival del arco de Tito. El caso no es para tanto: me contento con estimar el valor de nuestras cosas, por modestas que sean (harto modestas casi todas), muy lejos del sentir de aquellos otros que, como algunos buenos concejales de años pasados, pidieron la demolición del arco de Santo Domingo; porque (en frases imborrables de Frutos Baeza) «irritaba su bárbara ignorancia», o tal vez, porque no sintieran iniciativas más transcendentales en sus generosos anhelos de urbanización...

Fué el motivo ocasional de confiar esta obra al Maestro La Vega, el haber observado pronunciadas quiebras en las bóvedas de la capilla del Rosario, por el mes de Octubre de 1708. Fueron tales, que se creyó amenazaba inminente ruina, tanto más, cuanto que así lo certificaron el lego jeronimiano Fr. Antonio de San José y D. Bartolomé de la Cruz Valdés, «maestros mayores de arquitectura». Se pidió informe a Toribio Martínez de la Vega, que lo dió enteramente opuesto al de los anteriores, certificando de la solidez de la Capilla, que dijo «ser una alhaja preciosa, de las mejores que tiene esta ciudad, porque es muy fuerte, con hermosa arquitectura y pintura. Su defecto único, que los

tres arcos torales estaban consentidos por sus claves, y hecho inclinación, bajando al centro de su semicírculo o medio punto, lo cual há treinta y tres años que asisto a esta ciudad, y siempre los he conocido conforme hoy están».

La Archicofradía del Rosario, vaciló en aceptar uno u otro dictámen, y hasta llegó a discutir la opinión, que luego pareció desatinada, de que para efectuar reparos que ascendían a unos treinta mil reales, era preferible demoler la capilla y levantarla de nuevo, con fondos que allegaría la piedad de los buenos murcianos. Y que la cosa iba de veras no cabe duda, cuando se ordenó a los dichos maestros Fr. Antonio de San José y D. Bartolomé de la Cruz Valdés, que concurrieran al cabildo próximo, «con planta de la nueva fábrica y noticia de su gasto».

Mas por entonces, algunos cofrades, a quienes no fascinaba la idea ilusoria de levantar una nueva capilla, habían pedido informe a Toribio M. de la Vega, que lo dió prolijo y razonado, desvaneciendo los temores de próxima ruina. «Las quiebras que parecen denunciarla, se ven en muchos templos que cita, a causa de la flojedad del terreno y de las frecuentes inundaciones, lo cual muchos maestros antiguos que conozco, de esta ciudad, me lo digeron muchas veces, como Melchor de Luzón, Juan Pardo, Carlos González y Alonso Buendía, el viejo». Remedio: «fortificar los arcos volviendo a poner su vuelta y arqueado en perfecta circunferencia, de su medio punto; por evitar su fealdad, no su ruina: antes se arruinarán por esta causa todos los templos de la ciudad».

Con este dictámen, que se confirió (como se de-

cía entonces) con Fr. Antonio de San José, Bartolomé de la Cruz Valdés, Julián Piñero y Antonio Caro, «maestros de arquitectura», llamados al cabildo; y a la vista del exiguo presupuesto de 6.000 reales, sin la madera para la cimbra y andamios, el cabildo, reunido de nuevo en 4 de Noviembre de 1708, confió la ejecución de las reparaciones proyectadas al Maestro La Vega.

No cabe duda de que se hizo la obra, pues con ocasión de ella acordóse en 1709 aprovechar los andamios puestos, para la composición (restauración ¿?) de los cuadros de la capilla, «por estar maltratados y ser pinturas importantes».

Satisfecha la Cofradía del artífice y de su obra (cuyos resultados todavía apreciamos al cabo de más de dos siglos) le confió en 1711, otra que debía tener há tiempo en proyecto: la de completar el retablo con un suntuoso y rico camarín; y como para ello no se disponía de terreno, hubo que ganarlo a la calle, sin obstruirla, por medio de un arco, que no responde a otro fin que al de servir de base a la fábrica del camarín, obra, con la del arco, que el Maestro Toribio proyectó en sendos planos, de más y menos costo, y aceptado el último, se llevó a inmediata ejecución. El arco se apoya en los muros forales de la capilla del Rosario (lado Sur) y de la casa del Sr. Conde de Almodóvar, (lado Norte).

De los dos proyectos presentados a la Archicofradía (con referencia a sendos planos que desaparecieron del archivo), se optó por el de menor costo (11.000 reales), a cuya ejecución se obligó el artífice por un documento suscrito en 18 de Julio de 1710.

Para servir de base al camarín de la Virgen del Rosario, Martínez de la Vega trazó una gran bóveda de cantería, limitada por dos arcos de medio punto: el «de entrada a la vía pública» (por la Plaza de Santo Domingo, al Oriente) y el «de salida» (hacia la de Julián Romea, al Occidente). Esta construcción dió margen a un plano trapezoidal, sobre el que se alzan dos muros exteriores con ventanas, fabricados de ladrillo, menos las jambas dinteles y cornisa, de piedra. Entre los dos muros exteriores y los correspondientes a la cabecera de la capilla y al frontero palacio de Almodóvar, se formó la fábrica del camarín, de planta exagonal al interior, con pilastras divisorias de sus planos, imposta y varios cartonajes decorativos, obra de yesería. Un ándito muy amplio le separa del camarín propiamente dicho, al que contorna; el cual fué labrado en madera y prolijamente tallado, conforme al gusto barroco del retablo; y dorado mucho tiempo después de terminada la construcción arquitectónica, fué suntuoso albergue de la imagen titular desde la fiesta de Octubre de 1720. Un tejado a dos aguas cubrió toda la fábrica, en cuyo ajuste se incluyó «el arco del transparente», es decir, el que habría de hacerse en la pared foral de la capilla, para que el bocaporte del retablo se correspondiera con el del camarín.

Todo se conserva en su integridad, lo mismo interior que exteriormente, teniendo su mayor visualidad lo que abreviadamente se denomina «el arco de Santo Domingo», por la entrada; ya que por la plaza de Julián Romea no es dable divisarlo íntegramente, porque a la altura de la ventana abierta sobre el primer tramo, corre un volado pa-

sadizo, tránsito de la casa-palacio del Sr. Conde de Almodóvar, a la tribuna abierta sobre la capilla de San Lorenzo, en la del Rosario. La concesión es del siglo XVII, pero el pasadizo actual, tan moderno como la fábrica del palacio citado, que no data de 20 años ⁽¹⁾.

Los técnicos apreciarán, sin duda, los varios problemas planteados por esta construcción, resueltos bizarramente en obra de la que siempre he oído hacer elogio. Yo... apenas habré acertado a describirla.

Se ha querido dar al arco de Santo Domingo cierto valor monumental, a base, no tanto de su traza, a juicio de los técnicos muy notable, cuanto de los elogios que mereció de D. Antonio Ponz cuando en 1762 visitó nuestra ciudad.

Si tales elogios son ciertos, como abona la tradición y un aserto consignado en el *Viaje de España* (que no he logrado hallar) no significan poco en pró de una obra que los mereció de tan severo crítico, cuyo exclusivismo neoclásico le obsesionaba al extremo de batir palmas en torno de cuantas construcciones diputaba de «arregladas», o por lo menos, inmunes de lo que

(1) En virtud de cuatro libramientos de la Cofradía, fechas 14 de Julio, 10 y 28 de Agosto y 11 de Octubre de 1710, el mayordomo de propios D. Pedro Fernández de Ayala, pagó a Toribio Martínez de la Vega, maestro de arquitectura y cantería, 4.500 reales, por los mismos en que ajustó la obra que hizo al camarín de Ntra. Sra. del Rosario.

Id. entregado a los mayordomos por los demás gastos de la obra del citado camarín, 5.267 reales (sin detallar su distribución).

Del libro de cuentas de la Cofradía (fechas varias).

por entonces se decía «delirios del barroquismo» (1).

* * *

Por el año de 1709 estaba encargado Toribio Martínez de la Vega de dirigir ciertas reparaciones importantes en el Santo Templo Catedral, en calidad de maestro mayor del Cabildo, desde esta fecha hasta 1725 o 26.

El predicamento, cada día más creciente, que el artífice gozaba en Murcia, Lorca, en la provincia de Ciudad Real (minas de Almadén) y en otros lugares donde ejerciera la profesión, hubiera bastado, sin aquella circunstancia, a confiarle obra de tal empeño.

Por de pronto, parece ser que sólo dirigió en la Catedral aquellas reparaciones más urgentes, en los grandes arcos colaterales del trascoro.

Por los años de 1712 al 14, trabajó de cantería el arco divisorio entre la nave y el presbiterio de la iglesia parroquial de Santa Catalina, arco que trazó «de medio punto», en contraste con los restantes, «apuntados u ojivos» que soportaban el madeiramen descubierta de la techumbre. Era maestro de obras del obispado D. Bartolomé de la Cruz Valdés, lo que no fué obstáculo a que se confiara ésta a nuestro artífice, a quien el libro de cuentas de Fábrica designa como «maestro de cantería de esta ciudad».

En 1716, a consecuencia del terremoto del 6 de Mayo, se le pidió declaración de los daños causados en el templo Catedral; y en calidad de

(1) V. Nota n.º 16.

maestro mayor del Cabildo, hizo un detenido reconocimiento, de cuyo resultado dió parte verbal al fabriquero, quien le ordenó nuevo reconocimiento, que tradujo en interesante informe.

En él certifica del estado de ruina en que, por entonces, se hallaba parte del templo, no menos que sus defectos de fábrica, por deficiencias técnicas de los constructores o acaso por la mala calidad de ciertos materiales empleados.

El informe, inédito hasta que lo publicó íntegro D. Manuel G. Simancas en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 1911 (1), revela a un maestro muy conocedor de la construcción, no menos que del empleo de materiales los más adecuados a las condiciones especiales del suelo y del clima de Murcia; un maestro muy práctico, en quien un talento natural aplicado a las artes de la construcción y auxiliado por larga y provechosa experiencia profesional, formaron su característica, tan apreciada por quienes utilizaron sus servicios.

En dicho informe, juzga de urgencia la reedificación de tres lados de la bóveda del crucero mayor; la bóveda que cubre, desde la reja de la capilla mayor a los pilares del púlpito; los cruceros de las puertas de las Cadenas y de los Apóstoles; las bóvedas de ladrillo que hay desde la capilla del Sagrario al pilar del púlpito y, por fin, las bóvedas de las dos naves pequeñas a lo largo del coro.

Después de tales reparaciones de fortificación, se habían de tejer «en arte» las cubiertas de la nave y capilla mayor, más las del trascoro... Y aquí

(1) V. Nota n.º 17.

se extiende en una serie minuciosa y detallada de reglas prácticas para la fabricación de tejas napolitanas vidriadas, con selección de los materiales del país que pudieran utilizarse; más aún: para sentar las tejas en la forma que se tejó el año anterior (bajo la dirección del maestro) el Pósito y el Almudí.

Los catorce arcos botareles que reciben los empujes de los arcos de la nave mayor y capilla, movidos por el terremoto, han sufrido quebrantos; urge repararlos porque sirven de canales maestras a las cubiertas de la nave y capilla mayor, cuyas bóvedas hay que acuñar y macizar, reparando luego por los medios que minuciosamente declara, cuanto mira a recoger y derivar las «aguas pluviosas».

Reparaciones análogas exigían (a juicio del maestro informante) «las hornacinas y bóvedas de las capillas, en su mayoría de particulares; y era de gran urgencia porque se calan con las aguas pluvias y hacen gran perjuicio a los estribos del templo, que son los que reciben los empujes de las naves mayores y menores».

Minuciosas reglas para la fabricación de la cal, como material preferido al yeso, dan a este informe muy utilizables normas prácticas para quien dirigiera estas obras. González Simancas lo copió textualmente, comentándole con favorable juicio, en estos términos: «Martínez de la Vega conocía perfectamente la calidad de los materiales del país y su aplicación del modo más útil en las obras del mismo; pero el Cabildo no estimó ser tan urgente la reparación del templo, o no le inspiró absoluta confianza la pericia del informante, cuando dejó

sin resolver la cuestión hasta algunos años después».

Esta conclusión de Simancas está terminantemente contradicha por los *murcianistas* colectores de *Efemérides* (que supongo informados por las cuentas de la «Fábrica mayor») entre ellos por Fuentes, que en sus *Fechas Murcianas* y en la correspondiente al 17 de Mayo de 1717, escribe: «Terminanse las obras de reparación y recorrido de las bóvedas de las naves y capilla mayor del templo Catedral». Lo que se trasladó literalmente al *Episcopologio* por Díaz Cassou... sin mencionar a nuestro artífice.

En el *Noticiario* anónimo, realmente curiosísimo, que procedente del anticuario D. Juan Albacete y Long posee la Comisión Provincial de Monumentos, se lee: «1717. En este año se renovaron los arcos y bóvedas de la capilla mayor, coro e inmediaciones y costados, menos tres de las capillas de la nave del Norte que no se modificaron hasta varios años después, ⁽¹⁾ transformándolas conforme al estilo greco-romano.

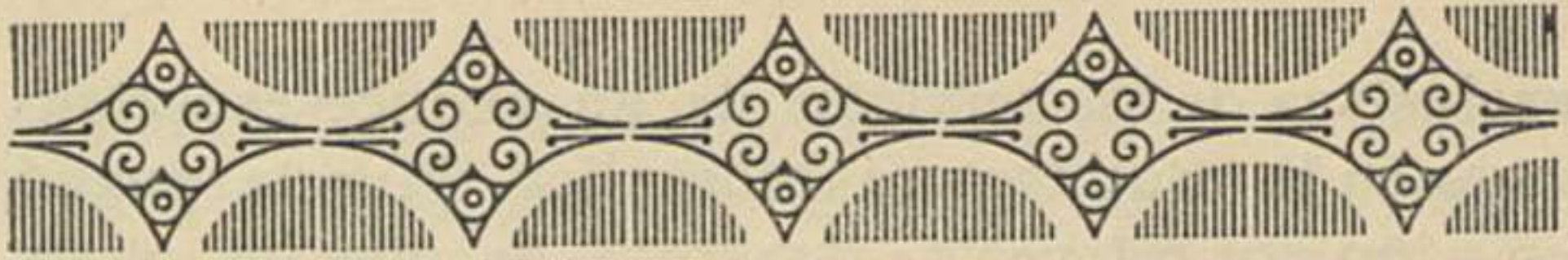
En el curso de las obras y reparaciones terminadas en 1717, substituyéronse los florones de los centros en las intersecciones de los nervios que dividen algunas bóvedas cerca de la capilla mayor, quitándoles bastante carácter con esta innovación; los nervios de las naves del centro y muchos otros fueron sobrepuestos de ladrillo y yeso...»

De siete a ocho meses duró esta obra que seguramente dirigió el Maestro Toribio. Según el anónimo *Noticiario* no tuvo el acierto de conservar en

(²) V. Nota n.º 18.

su integridad, al substituirlos, por la forzosa reparación, la característica de algunos miembros de la bóveda; lo que no es de extrañar en un constructor del siglo XVIII, hábil e inteligente, sin duda pero como todos sus coetáneos, no habituado a *sentir* los purismos de aquella forma de arquitectura medioeval. Los arquitectos del siglo XVIII se explicarían sin duda la estructura mecánica de las iglesias ojivales, tal vez les sugiriera admirativo elogio, pero sentir en su varia y simbólica significación lo expresado por cada uno de los exornos que «componen» y armonizan el conjunto según las modalidades de cada tiempo o los que se decía «de transición»... era realmente imposible mientras la reacción neoclásica, iniciada ya en los días del Maestro La Vega, dominase en el gusto y en la opinión de los constructores; y para el resurgimiento de la arquitectura gótica, habían de pasar todavía tantos años...

Por los de 1726, nuestro artífice trabajaba indistintamente, como director de construcciones o como «maestro de piedra» (clasificación de la Edad Media), sin que obstara el prestigio profesional del tracista y constructor del puente, al más modesto empleo de labrar una pila para agua bendita en piedra negra, con destino a la iglesia parroquial de San Juan (anterior a la actual). Lástima que hombre de tan varias aptitudes, utilísimas para las diversas partes integrales de la construcción (y en ésto su característica se asemejaba a los maestros medioevales), fuera perdido para Murcia, «su segunda patria», donde no le sería dable realizar sus postreras obras ni cubrir sus mortales restos con la tierra bendita de alguno de sus templos..!



VI

Sumario: *Traslación del Maestro La Vega a la ciudad de Málaga. — Obras notables dirigidas y proyectadas en ella. — El acueducto, desde la Fuente del Rey y el puente sobre el Guadalhorce. — El proyecto de obras de riego. — Omisión del nombre del artifice en el Viaje de España de D. Antonio Ponz. — La atribución de aquellas obras por Cean Bermudez y los publicistas malagueños. — Descripción breve del acueducto, en la parte contruída por el Maestro La Vega. — Prosecución de la obra, después de su fallecimiento. — Su definitiva paralización.*

Resumen: Breves notas sobre «el siglo XVIII en Murcia», en relación con el lema de esta monografía.



QUEDÓ indicado al principio de este estudio que por obra de los prestigios profesionales de D. Toribio Martínez de la Vega, hubo un tiempo en el cual las ciudades de Málaga y Murcia se disputaron ante el R. y Supremo Consejo de Castilla, lo que pudiéramos decir «la

exclusiva» de los servicios de un artífice especializado en la arquitectura hidráulica. Murcia pugnó en vano por retenerlo, temerosa de que las obras del puente sufrieran, por lo menos, un retardo. Málaga insistió en sus pretensiones, alegando ante el Consejo de Castilla, la razón de «no haber por entonces maestro de inteligencia y confianza como el Maestro mayor de Murcia», a quien había cometido el proyecto de conducción de aguas a la capital, procedentes de la «Fuente del Rey».

Así lo vino a decidir el Real Consejo, aunque previas ciertas concesiones, para que no quedase desairada la que el artífice miraba como su segunda patria, la de su esposa, la de sus hijos... Pero a la postre, Murcia lo perdió, y con su ausencia definitiva en el año de 1726, uno de aquellos varones que en el campo de su profesión, contribuyeron a que la ciudad realizara una de las grandes empresas del siglo XVIII (el puente) cumplida tras de laboriosas vicisitudes, con el éxito de un feliz logro.

Juzgaríamos incompleta esta monografía, sin el complemento de una breve noticia sobre la magna fábrica del acueducto de la «Fuente del Rey», entre las hidráulicas, la postrera y más notable de nuestro artífice.

He aquí algunos antecedentes: En el año de 1720, la ciudad de Málaga y su Corregidor D. Dionisio Obriens, representaron al Gobierno en razón de la escasez de agua potable, y pidieron autorización competente para conducir las de la «Fuente del Rey» y accesorias, situadas al Poniente de la población, entre Alhaurín de la Torre y Churriana, en las faldas de la sierra de Mijas.

Con informe favorable del ingeniero D. Bartolomé Thusot, el Consejo despachó Real Provisión al Corregidor Obriens (28 de Marzo de 1721) para que los peritos hicieran planta y presupuesto; y visto por la Ciudad, con el informe del nuevo Corregidor D. Jerónimo Solís y del Fiscal de S. M. fechas 20 y 30 de Abril de 1725, acordó en principio la realización de una obra, integrada no sólo por el acueducto, sino por la del puente sobre el río de Málaga (Guadalaviar o Guadalhorce), obras que la Ciudad confió al «Arquitecto Mayor de las Reales Fábricas de S. M. en el reino de Murcia D. Toribio Martínez de la Vega».

Aplicóse a los estudios preliminares del proyecto, hallando restos de un edificio subterráneo, que era prueba fehaciente de que en la época romana la ciudad se abastecía de dicho manantial. Luego, terminó sus proyectos que había de aprobar el Consejo de Castilla, al par que los arbitrios acordados por el Concejo para ocurrir a tan beneficiosa mejora urbana.

En 22 de Enero de 1726 se obtuvo R. Despacho de S. M. y Señores del Real Consejo de Castilla, por el que la Ciudad quedó autorizada para construir el acueducto y el puente sobre el Guadalhorce, destinado al tránsito público, al par que a la conducción de aguas por una cañería sobre uno de los pretilos del puente; y aunque no sea dable precisar si a este proyecto acompañó otro «para aumentar los riegos de la vega de Málaga», se infiere que a nuestro arquitecto se debió el que, corriendo el tiempo, fué utilizado con cierta ampliación, según noticias que oportunamente consignaremos. Por de pronto, puede afirmarse que

las obras comenzaron en el año citado de 1726 y se continuaban en 1729, año en que se concedió autorización por otro R. D. no sólo para proseguir las comenzadas, sino las de las acequias que podrían distribuir el agua para el riego de los cortijos y tierras, cuyos dueños deberían abonar las sumas reguladas pericialmente, en proporción de los beneficios obtenidos. Este proyecto de irrigación debióse, sin duda, al Maestro Toribio, trabajado probablemente por los años de 1726 al 29.

D, José Antonio Ponz que visitó estas obras, graduó que se extendían en un cuarto de legua; y como ilustración de su *Viaje de España*, trasladó al mismo una prolija descripción del acueducto que le remitió «un su amigo muy inteligente de Málaga». En ella no se menciona a Toribio Martínez de la Vega... omisión que nos haría dudar de que fuera el autor y director de tal obra; pero aunque parezca increíble, es lo cierto que se prescinde enteramente de tan importante dato en la descripción que abreviada trasladaremos, de una construcción que, para el corresponsal de Ponz «resulta anónima».

En confirmación del nombre de su autor, aduzco la prueba de un escritor andaluz (el granadino D. Cristóbal de Medina Conde) en la obra *Conversaciones Históricas Malagueñas*. Debo tales datos a mi caro amigo el cronista de Málaga D. Narciso Díaz de Escobar.

«Martínez de la Vega (Toribio) famoso arquitecto mayor de las Reales Fábricas de S. M. y del puente de Murcia, sobre el río Segura, vino a Málaga (llamado por la Ciudad) en 1725 para encargarse de las obras de la traida de aguas de la

«Fuente del Rey», y certificó que, en lo antiguo dicha fuente junto a Churriana, fué conducida a esta ciudad por dos partes, hasta media legua de ella, que es lo que había registrado; y según los vestigios que los antiguos fabricaron, el edificio es del tiempo de griegos o romanos, y que dicha conducción antigua se introdujo en esta ciudad, según tenía apuntado en su *Diario* de 90 hojas, de todos los registros que había hecho desde la «Fuente del Rey».

El Maestro La Vega dirigió la obra desde 1726 a 1733 en que finaron sus días. El Concejo, en cabildo de 10 de Abril (cinco días después del fallecimiento) hizo la propuesta del sucesor, según anotaremos.

He aquí la descripción que insertó Ponz en su *Viaje de España*:

«Lo fabricado comprendía, desde el nacimiento de la «Fuente del Rey» hasta el principio del puente sobre el Guadalhorce 6.606 varas de acueducto, subterráneo a trechos, descubierto por partes, a la altura de un hombre y a menos». La hondura del valle obligó a levantar el acueducto sobre tres varas de alto y cinco de ancho.

Luego de construídos varios tramos análogos, se alza el principal o más largo, formado por veinticuatro arcos de 10 o 12 varas de altura y cinco de ancho... El corresponsal de Ponz advierte que no le da traslado más que de lo más saliente de la construcción, integrada por 50 arcos hasta el puente que es magnífico; se proyectó hasta de 60 arcos, y de ellos sólo se construyeron 8, y 3 de cinco varas de luz. El puente tiene diez varas de ancho. Finalmente, todo el acueducto, desde la «Fuen-

te del Rey» hasta el puente, es de piedra cortada y labrada.

Ponz escribió que por el año de 1733 falleció el Gobernador D. Gerónimo Solís, y el Concejo de Málaga suspendió la obra por falta de arbitrios para proseguirla (consistían en el cobro de cuatro maravedís por cada libra de aceite); pero el R. Consejo de Castilla ordenó la prosiguieran los hijos del finado arquitecto, que la dirigieron hasta 1734.

En las *Conversaciones Históricas Malagueñas* del erudito canónigo Medida Conde, se cuenta de otro modo, «Martínez de la Vega dejó dos hijos, Antonio y Andrés, que le sirvieron en la obra, sobre todo, el Antonio, llamado *el delineador*, que desde el principio asistió a su padre, y ambos, durante la enfermedad de éste. Pusieron memorial a la Ciudad para continuar la fábrica, pero fué nombrado por primero Fr. Miguel de los Santos, religioso trinitario descalzo, y por segundo, el Antonio Martínez de la Vega; pero el Consejo de Castilla (a quien supongo acudirían enalzada) no aprobó el nombramiento, y mandó «que por ahora» dirigiesen ambos hermanos la obra, arreglándose en un todo al plano y diseño formado por su padre, sin alterarlo en nada; y así lo mandó a la Ciudad por su auto de 22 de Septiembre de 1733».

Continuáronlas hasta 1734 en que se suspendieron indefinidamente. Las calamidades públicas (malas cosechas, epidemias, exacciones tributarias exigidas so color de donativos a la Corona) hicieron abandonar por entonces un proyecto cuyo costo no pudo verse compensando por su utilidad. Fué desgraciadamente un fracaso.

Llaguno atribuyó a los hermanos Martínez de la Vega la construcción de cuatro arcos; de los veintidós que debía tener el acueducto; además, la elevación de doce pilares; obra que importó millón y medio de reales.

Al cabo de más de cincuenta años, se amplió el proyecto de obras hidráulicas del Maestro Toribio, con la construcción de una presa, por cuyo medio, las aguas represadas podrían regar hasta 6.000 fanegas de tierra. Obra utilísima, hecha a base del primer proyecto de irrigación (o al menos, el primero de que se tiene noticia) con que el Maestro Toribio dejó huella de su meritoria y loada labor profesional, en la ciudad proclamada en la copla popular, «Málaga la bella».

* * *

La construcción del puente sobre el Segura me sugirió, en principio, el lema que puse a esta monografía; y digo en principio, porque no fué única, sino la principal entre las muchas que en el orden de los intereses materiales y mejoramiento de la urbanización, se realizaron en Murcia durante el siglo XVIII. Por obra de muchas causas que no es ocasión de apreciar, Murcia vió realizar magnas empresas, que a la postre, no fueron sino la expresión externa, moral o material, artística a las veces, de altos y perdurables ideales.

En lo relativo al culto divino, Murcia levantó casi todos sus templos parroquiales y conventuales, en aquella centuria en que D. Jaime Bort proyectó y dirigió esa estupenda imafrente de la Catedral, poema en piedra de un tiempo de prosaismo, en que (a juicio de D. Elías Tormo) «el barroquis-

mo ya rococo, español, realizó una de sus más soberbias creaciones».

Y si miramos a la esbelta torre, ¿no fué venturoso triunfo el acabar la ingente fábrica comenzada en los días del Renacimiento?

Si enfocamos sobre el campo de las obras docentes, el Colegio de la Purísima, fundación del Dr. Ruiz de Alarcón para teólogos franciscanos, que luego abrieron generosamente nuevas cátedras a la enseñanza de Humanidades; el Colegio de San Isidoro, para instrucción superior, y práctica de los ministerios sacerdotales; el Colegio de San Leandro, para la enseñanza de la música religiosa (ambos fundación del gran obispo Belluga); las dos ampliaciones del exiguo plan de estudios del Seminario, ¿no encumbran la memoria excelsa del inolvidable Prelado cartaginense, no menos que la del munificentísimo Rubín de Celis? ¿Cómo traer al recuerdo la fundación de la Económica murciana, sin asociar a la obra de la Academia por ella fundada, los nombres del Prelado que la dotó espléndido (Rubín de Celis) y de su director perpetuo, el genial Salzillo?

Pues en el orden de la beneficencia, ni es de olvidar la reconstrucción del Hospital, cuyos servicios se amplían con la sala «de unciones», obra caritativa fundada por el Deán López Pelegrín y amplificada por el Obispo Mirallas, ni la instauración de la «sala de convalecencia», que en su grandioso edificio moderno, renueva la memoria insigne del Chantre D. Andrés de Ribera, ejecutada por su fideicomisario D. Sebastián Caballero, que en justicia merece los honores de cofundador de la obra benéfica.

Los expósitos y huérfanos de Belluga recordarán en esta institución la predilecta, del ejemplar Prelado, que en sus varias Pías Fundaciones, hizo una obra de inmensa transcendencia económico-social.

Murcia que había tenido en el curso proceloso de su historia dos enemigos formidables, las epidemias y las inundaciones, no fué tan castigada por aquellas como en tiempos pasados, en el siglo XVIII; pero en cambio, las riadas iniciaron con esta centuria una serie funesta de tristes y luctuosas efemérides, cuantas registraron más de veinticinco inundaciones, siempre ruinosas a la fuente originaria de nuestra riqueza: la agricultura. Pues desde la memorable de 1701 que derrumbó el puente de piedra sobre el Segura, parte la vigorosa reacción del Concejo para reparar y prevenir sus estragos, fiando a la pericia técnica de Toribio Martínez de la Vega la obra del puente y reparación de la «presa», como después a la del General Feringan, la apertura del Reguerón, obras todas de defensa, sinó enteramente eficaces, atenuadoras y reparadoras de los desastres de las riadas.

Todavía en el último cuarto del siglo, el ilustre Conde de Floridablanca, pudo favorecer a su ciudad natal con la fábrica del camino nuevo a Cartagena, robusta y grandiosa como tantas otras del tiempo de Carlos III; y sin ésto, con la ejecución (por desgracia interrumpida) de las obras de defensa de los desbordamientos del Segura, a la vez que de urbanización.

Todo ello y mucho más que no viene ahora a nuestra memoria, fué realizado dentro del siglo XVIII; obra que trascendió por vario modo, en

relación con sus diversos fines, en beneficio siempre de la masa social.

Ahora, para concluir, quiero acreditar mis asertos con los emitidos en ocasión solemne ⁽¹⁾ por un docto académico de «la Historia», D. Manuel Pérez Villamil, con que habré de rendir a su memoria una expresión de gratitud, que siempre evocará en mí la dulce remembranza de su amistad.

«La época de mayor esplendor y fecundidad de las artes murcianas, empieza a fines del siglo XVII, y se desarrolla en el XVIII, que es el siglo de oro de la cultura murciana; en el cual, surgen de su suelo las grandes instituciones de enseñanza y de beneficencia, se restauran sus principales monumentos, se abren sus mejores vías de comunicación, se aumentan los regadíos de su Huerta y se pueblan, como antesalas del cielo, sus templos grandiosos, con los ángeles y santos de Salzillo».

NOTAS

1.—La «Asociación de Redactores de la Prensa Diaria Local», acordó la celebración de un certamen en forma de «Juegos Florales», con ocasión de las Fiestas de Feria de 1925.

El tema 10.º a que optó esta monografía, estaba redactado en estos términos: «Estudio crítico acerca de un pintor, escultor o arquitecto murciano, entre los que florecieron dentro del siglo XVIII. Fué premiada.

Número 2.—El MS. fué adquirido hacia los años de 1850 al 51 por el arquitecto y publicista murciano D. José Ramón Berenguer, a quien sirvieron las noticias del curioso anónimo

(1) V. Nota n.º 19.

para la redacción de cinco artículos («Sobre el Puente de Murcia») que insertó el periódico local titulado el *Eco de Murcia*, en Marzo de 1882, y con el tiempo, reprodujo la *Revista de Arquitectura* (Madrid) en 1885.

Dicho MS. sirvió no menos a D. Pedro Alcántara Berenguer (militar y publicista muy docto, hijo del arquitecto) para la redacción del artículo correspondiente a T. Martínez de la Vega, en la serie de «Arquitectos Murcianos» que fué publicando en *El Diario*. Lo insertó en el número del 4 de Enero de 1898.

Oportunamente se registran y comentan tales estudios en esta monografía.

Número 3.—El Alcázar Nuevo se construyó a principios del siglo XV. Hay un acuerdo de la Ciudad, registrado por Cascales (pág. 213, 2.^a ed.) en el año de 1405, que comienza: «Por cuanto es merced del Rey nuestro Señor, el mandar hacer un Alcázar en la ciudad de Murcia, a la Puerta del Puente...» Este Rey fué D. Enrique III, y el puente, el de piedra, reconstruído en tiempo de D. Enrique II.

Al cabo de tres siglos, la obra del Alcázar, situado en el área de las actuales casas de Zabálburu, y algo más, hasta afrontar con el puente actual, había tenido varias e indispensables modificaciones, tanto para reparar los estragos del tiempo, cuanto para adaptarlo al destino que se le dió al instaurarse en Murcia el Tribunal del S. Oficio en 1478.

Fuentes, en su folleto *Documentaria sobre Obras Públicas en Murcia, siglo XVIII*, 1881 y 1882, escribe: «El puente árabe de que hace mención D. Félix Ponzoa en su *Historia de los Arabes en Murcia*, al describir el circuito murado de la ciudad, acaso se reconstruiría en 1402, cuando el Adelantado del reino trasladó su residencia al Alcázar, por orden de D. Enrique III». Si es que se trasladó, pues aunque tuvieran en tal edificio su audiencia y oficina los Adelantados, es lo más probable que ninguno lo utilizara para su morada.

Nota 4.—La construcción del puente sobre el Segura para comunicar la ciudad murada con el suburbio del «otro lado del río», tiene origen antiquísimo. En el privilegio de D. Alfonso el Sabio, dado en Sevilla en 5 de Junio, era de 1304 (1266 de C.) por el que ordenó el traslado y reclusión de los moros a la *Arrixaca* que antes habitaran los cristianos, se

menciona ya «la puente vieja de Murcia»; con que el origen de su construcción es de atribuir seguramente a los árabes.

Para el autor de la relación anónima que hemos extractado, la mayor antigüedad del puente data del año de 1303. Lo que parece cierto es que destruído el puente árabe por alguna riada (no se sabe...) fué reedificado en los días de D. Fernando IV. Se colije de una R. O. del propio monarca, dada a pedimento del Concejo, por la que fué autorizado para gravar ciertos artículos y destinar el producto de este arbitrio a la reconstrucción del puente; su data en Guadalajara a 2 de Febrero, era de 1341 (1303 de Cristo).

Cascales no registra tal privilegio, que hube de copiar de los fragmentos de la *Historia de Murcia*, de D. Ginés de Rocamora y Torrano (inérita), insertos por el R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega en su *Chorographia de la Provincia Seráfica de Cartagena*, obra igualmente inédita, cuya copia hizo el Sr. D. José Soria Gabardo, actual párroco de San Bartolomé-Santa María, a quien debo la merced, ya públicamente agradecida en mi *Bibliografía de la Catedral*, de haberme dejado disfrutar el interesante *in folio*.

No podré precisar si se construyó el puente, de piedra o de madera; me inclino a esta opinión, a la vista de lo que escribió Cascales en el *Discurso IX*, pág. 213 de la 2.^a ed. al contar los sucesos ocurridos en Murcia durante el reinado de D. Enrique II: «En el libro Annal de 1377 hay un acuerdo para que Guillén Celdrán, Pedro Cadafal, Nicolás Avellán y Juan Martínez de Zopico, manden hacer la puente de piedra, porque una avenida del río se había llevado la que antes había de madera». Como es visto, sólo sirvió a su destino por unos 75 años.

La fecha de 1377, se trasladó al *Noticiario* anónimo, o recolección hecha por D. Juan Albacete, arqueólogo bien conocido en Murcia en la segunda mitad del pasado siglo.

D. Javier Fuentes, en su estrafalaria y pseudo-arqueológica *Murcia que se Fué* (tabla IV, pág. 71) escribe que «la puente (de la Murcia del siglo XVIII, que parece ser la que pinta en dicha tabla) es nueva, fabricada en el año 1579 por el Sr. Corregidor D. Pedro de Ribera». Pero omite el testimonio histórico que debió aducir en apoyo de la noticia; la cual, no parece inverosímil: Fué la época en que el Concejo, y a su cabeza el Corregidor, D. Pedro de Ribera de Vargas, construyó, junto

al *Pósito*, el *Almudí*, el año 1575, según reza la lápida puesta sobre el alto-relieve, emblema de la Caridad, que alude a la institución del *Pósito*. La obra precedió cuatro años a la del puente.

D. Rodrigo Amador de los Ríos, en su divulgada obra *Murcia y Albacete* copió la noticia de la fábrica del puente en la fecha de 1579, sin más apoyo que el libro de Fuentes, ya citado, que no es rigurosamente histórico, ni merece por tanto entero crédito.

Años antes de escribirse la *Murcia que se Fué* había inserto la noticia en su colección el *Noticiario* de D. Juan Albacete.

Si tal fábrica (no mencionada por Cascales) se hizo en los últimos años de D. Felipe II, se mantuvo enhiesta por espacio de más de un siglo (122 años), resistiendo avenidas tan formidables como la de San Calixto (1651), y cayendo por fin, derribada al embate de las aguas, en la infausta fecha del 26 de Septiembre de 1701.

Es de notar que el *Noticiario* de D. José Ramos Rocamora registra la catástrofe en 1.º de Abril, e igualmente D. Javier Fuentes en su *Documentaria sobre Obras Públicas en Murcia*.—*Siglo XVIII*.

En las *Fechas Murcianas* omite la noticia.

El autor de las lápidas conmemorativas de la obra del puente, fija la triste efemérides el 26 de Septiembre, fecha que copiaron Díaz Cassou y Baquero en varias de sus obras.

Nota 5.—Me refiero a D. Joaquín Martínez de la Vega, sobre el cual me facilitó los siguientes datos mi caro amigo D. Narciso Díaz de Escobar: Descendiente directo de D. Toribio, e hijo de un malagueño que figuró mucho en política a mediados del siglo XIX, nació en Almería, en 1846. Estudió en Málaga, pero completó sus estudios en Córdoba, Sevilla y Madrid. En 1871 obtuvo premio en la Exposición Nacional, por su lienzo «Ocios del Claustro». Consérvanse valiosas obras en el Círculo Mercantil, parroquia de San Juan y varias casas particulares de Málaga, en cuya ciudad vivió en sus últimos años, neurasténico y abúlico, pintando sobre las mesas de los cafés o cualquier papel que hallaba por acaso; sólo una necesidad urgente le excitaba a trabajar alguna obra formal. Sus lienzos son hoy muy estimados. Refugiado en el mísero albergue de

la posada de San Rafael, calle de la Compañía, en él amaneció muerto el 4 de Diciembre de 1905. El Ayuntamiento costeó su entierro y dió su nombre a una calle.

Nota 6.—De un diseño copiado por Berenguer (D. Pedro Alcántara) del original que desconocemos, se obtuvo por Hauser y Menet la fotografía que reprodujo en fotograbado el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, ilustrando un artículo de aquel erudito publicista murciano.

El grabado en planta y alzado, lleva este título: «Puerta de entrada al Puente de Murcia, traza de Toribio Martínez de la Vega». He aquí su descripción.

Dos robustos pilares, apoyados en sendos torreones almenados (que se dibujan en el plano del puente, número 2, hoy en el Museo Provincial) aparecen decorados por sendas columnas dóricas, entregadas y estriadas, las que flanquean el muro, interrumpido por un arco de medio punto, muy rebajado que contorna con su moldura de resalte, la gran puerta. En las enjutas del mismo, sendos angelotes desnudos y recostados sobre el arco, simulando tañer largas trompetas.

La imposta, decorada con triglifos, sobre los capiteles solamente, no corre en línea recta, sino a nivel más alto sobre los triglifos que sobre el lienzo del muro en que se abre el hueco de la puerta; insistiendo sobre el centro de aquel un cuerpo ático, apilastrado y con frontón semicircular, bajo del que se destaca el escudo real, guarnecido por el toisón de oro. Sobre ambos pilares, se prolongan unos frentes rectangulares en que se ven relevados escudos, con heráldicos emblemas de la Ciudad: seis coronas cimadas por la séptima, de la que parte la orla de castillos y leones que contorna el escudo.

Esta portada monumental debió demolerse al serlo lo que en la hoja número 2 de los «planos del puente» denominó el Maestro Toribio «Torreón de la Inquisición con las tres puertas»; o sea, una al Arenal, otra a San Francisco y otra al Norte, la monumental. No puedo precisar la fecha en que desapareció tan magna entrada al puente, la que no aparece ya en la «vista de Murcia desde el Malecón», grabada por Palomino para la *Geografía* de D. Bernardo Espinalt (Madrid, 1778), así como aparecen los sendos torreones almenados de la bajada del puente que flanqueaban la puerta que reemplazó a la que los árabes llamaran *Bib Ifríquia* (Puerta de Africa) y los cris-

tianos, Puerta del Puente. En la mencionada estampa, el ingreso al puente aparece como en la actualidad, detallándose primorosamente los *triunfos*, así como el vasto edificio de la Inquisición, como una fortaleza coronada con almenas.

En tiempo del historiógrafo Cascales (1621) la Puerta del Puente «estribaba en el Alcázar Nuevo», tal como el Maestro Toribio la dibujó entre los torreones de la Inquisición (hoja número 2).

Pero dudo de que ésta fuera la descrita por Berenguer, cuyo artículo del *Boletín de Excursiones*, no he podido hallar, sirviéndome para la descripción, de una copia fotográfica del fotograbado que la ilustra.

Si tal puerta se proyectó para la bajada del puente, y *no quedó en proyecto*, ¿cómo se acordó la demolición de tan monumental entrada a la ciudad, en 1857...?

Nota 7.—En 7 de Febrero de 1711, el P. Provincial de los Jesuitas (a cuya provincia pertenecía el P. Alcázar) escribió desde Oropesa, llamando a dicho Padre a Madrid, «porque el Rey quería servirse de él». La Ciudad acordó darle para el viaje 25 doblones de a 2 escudos de oro, que después se aumentaron hasta 30 por haber manifestado el Padre ser insuficientes para los gastos del regreso.

En 30 de Junio se acordó abonar al Colegio de la Compañía de Jesús a razón de 7 y medio reales diarios, por la manutención del P. Alcázar y de un amanuense, durante 9 meses y 14 días que permanecieron en Murcia.

(Ambas noticias, de las «actas capitulares»).

Nota 8.—Memoria presentada por el Maestro La Vega a la Junta de obras del puente, y ésta pasó al Ilmo. Ayuntamiento, sobre los pertrechos necesarios para empezar las obras:

«Señor Ilmo: Toribio Martínez de la Vega, Maestro de obras de arquitectura, vecino de esta ciudad, digo: Que por acuerdo de V. S. se ha servido de mandarme que diga los materiales más precisos que se necesitan para desmontar las ruinas que quedaron del puente antiguo, y sacar los cimientos del que se pretende fabricar en el mismo sitio, hasta media vara fuera del agua.

Señor: La madera que se necesita, de pino, ya tengo dada a memoria por mandado de V. S

De hierro: Para 213 puas, para clavar las 213 filetas, para hacer el cajón del estribo de enmedio; que cada una de dichas puas con sus agujetas pesarán dos arrobas, poco más o menos, son necesarias 416 arrobas.

Así mismo, dos palancas, que cada una pesará a lo menos 50 libras.

Más, dos palancas pequeñas de uña, que ambas pesarán 50 libras.

Más, diez barrenas para barrenar las ruinas caídas, que pesarán 180 libras.

Más, diez almáinas pequeñas, que pesarán 140 libras.

Más, dos almáinas grandes, que pesarán 70 libras.

Más, ocho picos, que pesarán 64 libras.

Más, ocho picazas, que pesarán 64 libras.

Más, clavos, ceños y otros instrumentos necesarios, me parece que se traigan para todo lo que llevo referido, 150 quintales de hierro, y de esta cantidad han de salir, demás de lo dicho, doce azadas y doce legones.

Así mismo son menester seis quintales de acero para acerar las dichas puas y demás herramientas. El hierro será preciso se traiga de las herrerías de Bacares (Almería), por ser las más cercanas a esta ciudad, para que de dichas herrerías vengán forjadas las puas, barras, barrenas y almáinas, para lo cual se hará modelo, y todo costará casi la mitad menos que si por acá se hicieran de otro hierro.

Más, se necesita de una maza de Fraga grande, demás de la que tiene V. S. de la misma magnitud; y otras dos, pequeñas, que servirán para clavar los rollizos y pelotines.

Más, seis astillas de haya, de remos de galera, de a cuarenta palmos de largo; para los estantes de las cabrillas de las mazas.

Más, seis garruchas con los tejuelos de bronce, para las dichas cabrillas de las mazas.

Más, de esparto, 2.000 lías.

Más, 150 capazos de a cuatro asas, que cojan media hane-ga, para sacar las ruinas del río.

Más, 200 capazos terreros.

Más, 500 capazos para gastar cal o mortero.

Más, 150 sobrecargas.

Más, 8 maromas de esparto, de tres pulgadas o cuatro de grueso y de ochenta varas de largo.

Más, 6 maromas de esparto, de a treinta varas de largo y 3 pulgadas de grueso.

Más, una maroma de cáñamo, de 4 pulgadas de grueso y ochenta varas de largo, para el torno, y bajar las piedras al cimiento.

Son menester para sacar los cimientos, según dejó referido, sesenta carretadas de cal de la mejor calidad, que se pueda hallar, aunque se traiga de junto a la villa de Pliego, o a lo menos, de junto al río de Cutillas de guijarros de dicho río, por que la que hoy se fabrica en el término de esta ciudad, por falta de monte, no se hace de la calidad que se requiere para obras de agua de tanta magnitud.

Más, es necesario se saquen 400 varas de piedra, porque el estribo de en medio será preciso fabricarle desde la profundidad de su cimiento sobre los pelotines, de piedra labrada, toda su área maciza, para mayor seguridad; y con eso se podrá hacer más delgado de lo que doy por diseño en mi planta; para que no estorbe el paso de las aguas.

Esto es según mi saber y entender. Fecho en Murcia a veintidós de Febrero de mil setecientos diez y siete años.--
Thoribio Marz. de la Vega.

* * *

Nota 9. — El presupuesto de las obras del puente, se calculó, por el Maestro La Vega en 495.000 reales de vellón.

He aquí la derrama hecha por el contador de número D. Antonio Giménez de León, entre los vecinos de los pueblos que integraban en 1718 el reino de Murcia.

	<u>Vecinos</u>
La ciudad, su huerta y campo, componen el número de	5.192
La ciudad de Cartagena	2.041
La ciudad de Lorca	2.733
El lugar de Fuenteálamo. . . .	281
La villa de Alhama	304
La villa de Librilla	145
La villa de Mula, Puebla y Campos .	634
La villa de Alcantarilla	263
La villa de La Alberca	28
La villa de Espinardo	41

La villa de Abanilla	280
La villa de Fortuna	255
La villa de Mazarrón.	575
La villa de Caravaca	1.348
La villa de Bullas	172
La villa de Albudeite.	67
La villa de Alguazas	61
La villa de Molina	109
La villa de Ceutí	12
La villa de Cutillas	35
La villa de Calasparra	552
La villa de Archena	18
La villa de Cieza	472
La villa de Abarán	78
La villa de Blanca	116
La villa de Ricote	97
La villa de Ojós	56
La villa Nueva	78
La villa de Ulea	50
La villa de Lorquí	30
La villa de Totana	1.004
La villa de Pliego	216
La villa de Cehegín	951
La villa de Moratalla.	1.269
La villa de Socobos	204
La villa de Férez	122
La villa de Letur	203
La villa de Lietor.	336
La villa de Nerpio	80
La villa Rodrigo y su partido	200
La villa de Hornos	60
La villa de Yeste	300
La villa de Venatae	40
La villa de Siles	120
La villa de Torres	30
La villa de Jenave	40
La villa de Segura	120
La villa de Orcera	30
La villa de Puerta	15
La villa de Hellín e Iso	613
La villa de Chinchilla	634

La villa de Tobarra	292
La villa de La Gineta	167
La villa de Albacete	747
La villa de Montealegre	131
La villa de Alpera	150
La villa de Ves y Casas	397
La villa de Carcelén	202
La ciudad de Villena y su aldea Cau- dete	753
La villa de Almansa	920
La villa de Sax	220
La villa de Yecla	766
La villa de Jumilla	515
Número de vecinos de que se com- pone este reino	27.970

Toca de contribución a cada vecino, diez y siete reales y veinti tres maravedis vellón.

Se reparten, además, por la mejor formalidad de la cuenta, ciento treinta y tres reales, y diez y ocho maravedis, vellón.

Igual a la suma importe del presupuesto: 495.000.

Nota: Previénese que los pueblos del estado de Jorquera que son: las villas de Jorquera, Alcalá del Río, Albolea, Fontalbilla, Abenjibre, La Toz, Zenizate, Motilleja, Villa Malea, Valdeganga, Navas, Mahora, Casas Ibáñez y Pozo Lorente, comprenden el número de 1.959 vecinos, han contribuído a esta Caja con todas las reclutas practicadas en este reino y contribuyen con el servicio de milicias y otros efectos, y distan de esta ciudad veinticuatro leguas, poco más o menos, y tienen en ella el mayor tráfico y comercio, no se han comprendido en los repartimientos por no encontrarse en las reglas antiguas de los pueblos de este reino, aunque lo son del Obispado, para que, con esta noticia, Su Majestad resuelva lo más conveniente.

Murcia 1.º de Junio de 1718.—Antonio Jimenez de León».

Nota 10.—El «camino nuevo» por su amplitud y solidez, hizo que se perdiera hasta la memoria del primitivo, que empezaba en la que luego se rotuló «calle de Cartagena», y que por el tiempo en que se fabricó «el nuevo» era un camino de campo, bacheado, estrecho y malísimo. Su origen remoto, lo

consignó Frutos Baeza en cierto artículo publicado en 1917, en el periódico local *El Tiempo*. Estimo de interés la noticia: «Al emprenderse la construcción del Alcázar Nuevo, se topó con la dificultad del mal camino para el acarreo del material, y el Concejo entonces, auxiliando la munificencia regia, patente en aquella obra, hizo construir una calzada desde Murcia hasta el término de Cartagena, que se fabricó con gran pres- teza, mientras se derribaban las casas expropiadas y se abrían los cimientos del Alcázar. En pocos meses se terminó la cal- zada, complemento del destino cívico-militar del Alcázar, a que se dió cima en 1406».

Nota 11.—He mencionado tantas veces las lápidas del puente con motivo de los juicios que sugirió el texto de una de ellas, que no creo holgara la copia de sus inscripciones en este Apéndice.

Ante todo, conviene advertir que estuvieron colocadas debajo de los *triunfos* alzados sobre los tajamares del puente, por modo análogo al que aparecen bajo sendos *triunfos* tam- bién, en el puente de Elche, sobre el Vinalopó.

Construídos en forma de elegantes templetes que cobijaban las estatuas de San Miguel y San Rafael, obra de D. Joaquín Laguna, quedaron quebrantados por consecuencia de los fre- cuentes terremotos ocurridos años antes y aún después del memorable de 21 de Marzo de 1829. Por tal causa, el Ayunta- miento, previo informe del arquitecto titular D. Francisco Bo- larín, acordó su demolición, que se efectuó por los años de 1837 al 39, ignorándose cuál fuera el paradero de las estatuas, mas no el de las lápidas.

La demolición de los *triunfos* sugirió a D. Juan Albacete este lamento de arqueólogo y de artista, que trasladó a su *Noticiario*, repetidamente citado:

«La grandiosidad que ofrecía el bien estudiado plan del puente, no se muestra ya desgraciadamente, pues con mengua de quien lo dispuso y del pueblo que lo consintió, se apearon los dos bellos templetes que sobre su estribo céntrico se alza- ban, y con ellos, los arcángeles San Miguel y San Rafael; cu- yos templetes daban cierta elegancia a la gravedad de las mo- les de tal fábrica».

Las lápidas se llevaron al almacén que tenía el Ayunta- miento en la galería del Palacio Episcopal, bajo de la Bibliote-

ca, y allí se dejaron hasta 1840 o después; pero en tal año dieron ocasión al director o redactor principal del periódico *El Segura* para hacer mención de ellas y copiar íntegra la leyenda de la primera, en un artículo rotulado «Una Antigualla», firmado por «Belcebú», inserto en el número 36, correspondiente al 19 de Abril.

Baquero, en la papeleta correspondiente a D. Jaime Bort de sus *Profesores*, nos declara que el autor del citado artículo fué su padre, D. Ramón, y que de la copia hecha, e impresa por vez primera en *El Segura*, dió un traslado a D. José R. Berenguer, que utilizó para sus artículos del *Eco de Murcia*.

Fuentes debió ignorar el hecho de esta primera copia, cuando las trasladó con graves errores (ignoro de qué original) a su *Documentaria*.

Baquero insertó la de mayor interés por sus datos, en la papeleta correspondiente a T. Martínez de la Vega, de sus *Profesores de Bellas Artes*.

Tendría cada una como un metro en cuadro; reducidas por el cantero para servir de cobija a los absorbaderos de las Puertas del Mercado, quedaron mutiladas en sus leyendas que no hubo interés en conservar cuando se dió a las lápidas tan impropio e indecoroso destino. Hoy miden 0'74 por 0'74.

La inscripción de ambas lápidas, en letras incisas latinas, abierta en piedra obscura o negra enteramente.

He aquí la de leyenda más prolija:

En 26 de Septiembre de 1701 se cayó el puente que había en este sitio, y por repetidos esfuerzos que se hicieron para su construcción, no se pudo conseguir se diese principio hasta 8 de Junio de 1718 y en 4 de Octubre del mismo año, se puso la primera piedra en el cimiento del macho y se continuó hasta sacar la fábrica de éste y de los estribos fuera del agua: en cuyo estado quedó hasta el año de 1739, que viniendo por corregidor Don Antonio de Heredia y Bazán, por medio de extraordinario desvelo y eficacia, dispuso se continuase, dando principio en

1 de Diciembre de dicho año; y sin embargo de graves dificultades y embarazos que se ofrecieron, logró que el día de San Pedro y San Pablo, príncipes de los apóstoles, del año siguiente de 1740, se pusiese la primera piedra del primer arco, y la del segundo, el día de la Concepción de Nuestra Señora del referido año, con imponderable júbilo de todo el pueblo, viéndose libertado de las calamidades y desgracias que había padecido en 39 años, por la singular conducta e infatigable celo del Sr. Corregidor y Caballeros Comisarios de esta grande y suntuosa fábrica, que se confió a la dirección del ingeniero arquitecto y maestro de obras, Don Jaime Bortmlia, por la acreditada experiencia de su inteligencia, especialmente en la insigne obra de esta Santa Iglesia Catedral.

Texto de la otra lápida:

Siendo Corregidor de esta ciudad el Sr. D. Antonio de Heredia Bazán, Caballero de la Orden de Santiago, subdelegado por Su Majestad el Eminentísimo Cardenal De Molina, Presidente de Castilla en los cuatro reinos de Andalucía, de el Consejo de Hacienda, su Presidente general y de todas las Rentas Reales y de millones de esta provincia; y Comisarios los Sres. D. Juan Francisco Carrillo de Albornoz, Lucas y Berastegui, Señor de los lugares del Palmar y de los Javalíes Nuevo y Viejo, y Don Alfonso Manresa, Procurador Síndico general, Regidores perpétuos, se hizo esta obra el año
MDCCLXXXII.

Nota 12. - El retablo monumental, adosado al muro Norte de la casa inmediata a la salida del puente, en la forma que hoy tiene, no es el que proyectó y realizó D. Jaime Bortmlia, y cuya hornacina preside la Virgen de los Peligros desde 1742, aunque anteriormente parece que se la veneraba ya en tal sitio.

V. para mayor ilustración de esta piadosa antigualla murciana, mis dos artículos publicados en *La Verdad*, por el mes de Septiembre de 1914.

El retablo actual, no exento de cierta severa elegancia neoclásica, fué proyectado y dirigido por D. Carlos Cayetano Ballester, que sucedió a D. Lorenzo Alonso como arquitecto titular, por los años de 1810 al 11.

La decoración pictórica al fresco que, ya deslucida, ostenta el retablo, fué obra del escenógrafo D. Manuel Sanmiguel, realizada há unos 30 años.

Nota 13.—La Ciudad no se mostró muy diligente en sus demostraciones de gratitud al Corregidor D. Antonio de Heredia Bazán, que dió el supremo impulso a la terminación del puente. Dícese que encargó su retrato a D. Francisco de Goya para colocarlo honoríficamente en la sala consistorial, pero no tengo indicio de que se diera cumplimiento a tal acuerdo.

Como pudiera creerse que lo representaba el retrato de un personaje, vestido de chupa y de casaca, que parece señalar a otros con el índice, el puente, visto en lejanía (ornado de sus elegantes *triumfos*); si se repara en la inscripción, puesta junto a uno de los ángulos, se verá que el personaje representado es el Corregidor D. Jorge Palacios de Urdaniz, memorable por las reformas de policía y ornato que llevó a cabo en Murcia, por los últimos años del siglo XVIII.

El lienzo está firmado: V. López. ¡Qué buena pareja haría frente a él *la vera effigies* del Corregidor Heredia Bazán, pintada por Goya!

Nota 14.—La primera ampliación de los andenes laterales del puente, se hizo en el cuatrienio que rigió los destinos de la ciudad el Alcalde constitucional D. Salvador Marín Baldo, por los años de 1848-49.

Para memoria de esta reforma se puso una inscripción, utilizándose desatinadamente para ello, la lápida que acabo de

copiar, a cuyo efecto, se relabró y se abrió de nuevo una inscripción, hoy apenas legible. La traslado no más que como una curiosidad, supliendo con líneas de puntos los renglones que por desgaste de la piedra, están borrados:

En el año de 1849, décimo sexto del glorioso reinado (de D.^a Isabel II) siendo alcalde constitucional D. Salvador Marín Baldo, el Muy Illtre. Ayuntamiento y sus tránsitos, y mandó colocar candelabros para su iluminación, y todas las comodidades que el ornato, de urgencia, reclaman.

Se conservó esta lápida hasta la última reforma y ensanche del puente, hecha con cargo al presupuesto de Fomento, obra debida a una de tantas generosas iniciativas del memorable Alcalde Corregidor (en aquellos años) Sr. Marín Baldo, autor de la primera reforma; que logró la satisfacción de subscribir el acta de entrega de las obras dirigidas por los ingenieros de la provincia, en 23 de Agosto de 1867.

Al publicar Martínez Tornel la segunda edición de su *Guía de Murcia*, se expresó de este modo: «Este puente, que yo lo considero sagrado, y que oigo con estupefacción los proyectos que algunos halagan de reformarlo»... Si hoy viviera, de nuevo hubiera podido oír con ingrata estupefacción, el rumor de tales reformas. Para ellas tuvo entonces unas frases interrogantes que hacemos nuestras: «reformarlo ¿en qué...?» ¿Acaso otra reforma *tan bella* como la de la supresión de los candelabros centrales, sobre lo que sirvió de base a los *triumfos...?*

Nota 15.— Varias causas impidieron la inmediata ejecución de los proyectos de restauración de la contraparada, debidos al Maestro Toribio: En cabildo ordinario celebrado por la Ciudad el 8 de Noviembre de 1727, se vió la R. [Provisión de S. Majestad y Señores del R. y Supremo Consejo de Castilla, fecha 14 de Diciembre de 1672, por la cual fué autorizada la Ciudad para ocurrir a las reparaciones del *azud* mediante un repartimiento de 15.000 ducados, distribuídos entre los terratenientes y dueños de los molinos sobre las acequias, regulando

cada piedra por 100 tahullas, excepto el molino de Nelva, que se reguló por 75. Se atendió con tal reparto a los gastos del «plan de defensa», que trazó el célebre ingeniero Melchor de Luzón, de tan crecido costo, que sólo llegó a ejecutarse en parte.

En 1727, se trató de realizar enteramente el proyecto; se pidió autorización para un nuevo repartimiento, hecho a base de la R. Provisión de 1672, y obtenida que fué, la Ciudad acordó representar al Consejo de Castilla, en razón de que, elegida ya la planta de dicha obra, que proyectó el Sr. D. Antonio Elgueta Vigil, se sirviera dar la autorización competente para efectuar el repartimiento.

Entonces debió iniciarse una oposición al proyecto por parte del Maestro La Vega: lo defendió su autor en un escrito al Concejo, sobre el que recayó auto del Corregidor (de que se dió cuenta en el ordinario del 2 de Diciembre) en el que se mandó que «sin embargo del acuerdo de la Ciudad, las partes acudieran a la Justicia en demanda de lo que más les conviniera», conforme a derecho.

El secretario manifestó que el artífice Toribio Martínez de la Vega, había vuelto las plantas de las obras en el *azud*, con un papel que nuevamente escribió en vista del dictamen del dicho D. Antonio Elgueta; y la Ciudad, habiéndolo oído, «acordó que el caballero Procurador Síndico general, sin perjuicio de lo resuelto, y con traslado del último acuerdo hecho en esta razón, pida en justicia se verifique dicho acuerdo, como en él se contiene.

Ya es dicho que la tenacidad del Concejo, decantado visiblemente por el plan de Elgueta, quedó vencida por el dictamen del trinitario Fr. A. Raimundo; pero que, aun decidida a llevar a efecto el plan del Maestro Toribio, lo dilató por unos 13 años, con que ya no pudo ejecutarse bajo la dirección de su autor.

Nota 16. — Se ha querido dar al «Arco de Santo Domingo» cierto prestigio histórico, al suponerle paso, tradicionalmente obligado, en la carrera que recorrían los Prelados cartagineses a su entrada en Murcia.

Cuando venían por el camino de Madrid, la primera estación parece que la hacían en la ermita de San Cristóbal, que hubo en las afueras de Espinardo. Al entrar por la Puerta de Castilla no es improbable que se dirigieran hacia la Plaza del

Esparto, (hoy de Julian Romea), atravesando el «Arco de Santo Domingo» para salir a esta plaza y Puertas del Mercado, y desde ella, vía recta, a la Iglesia Catedral. El primer Prelado que vino después de construído el arco, fué D. Tomás José de Montes (1724); el último, D. Francisco Landeira y Sevilla (1861). Desde 1862 en que se inauguró la vía férrea, los Prelados vinieron por ésta, entrando en la ciudad por el puente.

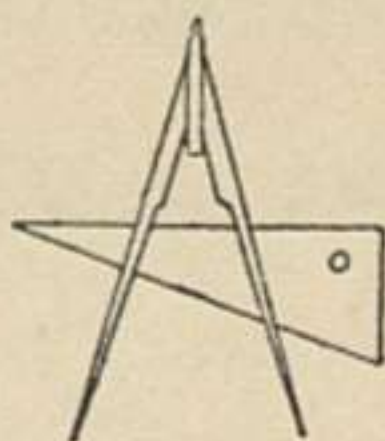
Pero si «el privilegio» que se le atribuía por el vulgo, no tiene apoyo más firme que el de una vaga tradición (de que apenas tendrá noticia la generación actual) a beneficio de la misma se le tuvo siempre por los murcianos, como obra de singular estima, por su estructura arquitectónica. No pesó aquella en la opinión de cierto concejal (cuyo nombre no quiero estampar en honor a la memoria de Salzillo, de quien fué descendiente directo), para presentar una moción al Ayuntamiento popular de 1868, al objeto de lograr, por acuerdo, el derribo de la capilla del Rosario y consiguientemente, del «Arco de Santo Domingo». Como era de rigor, pasó a informe de la comisión de Policía Urbana, donde, por fortuna, parece que se le dió *carpetazo*, pues no tengo noticia de que, evacuado, se llevara al Ayuntamiento.

Al cabo de muchos años, se pidió por otro concejal «la demolición del arco», solamente; moción de que se burló con su habitual gracia y donosura, el poeta y periodista Frutos Baeza, en artículo que dedicó a la Plaza del Mercado, en la serie de los que escribió sobre «las plazas» de Murcia.

Nota 17.—El notable informe de Martínez de la Vega al Cabildo, publicado por D. Manuel González Simancas en la *Revista de Archivos*, se ha reproducido en el folleto (34 págs. en 4.º) editado por dicho publicista, con el título de *La Catedral de Murcia. — Noticias de su fábrica y obras artísticas*, Madrid, 1911.

Nota 18.—Las capillas a que me refiero son la de San Andrés (luego, «de las Lágrimas»), en 1728; la del B. Andrés Ibernón (antes, «de los Santos Reyes y San Calixto»), en 1791, y la de San Estacio (hoy de Ntra. Sra. de la Soledad) por los años de 1805 al 12. Las tres, totalmente reconstruídas.

Nota 19. — La elocuente cláusula con que pongo fin a esta monografía, procede del discurso que sobre el tema «La antigua industria murciana», leyó el lltmo. Sr. D. Manuel Pérez Villamil, en la solemne apertura de las clases del Círculo Católico de Obreros de Murcia, en la noche del 26 de Septiembre de 1909.





Estudio bio-bibliográfico

*sobre el Canónigo Lozano, el Doctoral La
Riva y D. Pedro Díaz Cassou*

Introducción



ESTE aquí lo que pudiéramos denominar «un tríptico de semblanzas bio-bibliográficas de insignes personalidades murcianas». Falta en verdad cierta correlación entre ellas, que sólo se muestra en el hecho, glorioso para todas tres, de haber dado honor y prez con sus talentos y con sus obras, a la ciudad en que realizaron su vida y a cuya cultura literaria (en su más amplia acepción) enderezaron sus publicaciones. Y no digo de la región o de la ciudad en que nacieron, porque el doctoral La Riva no vió en Murcia la luz

primera; y si el canónigo Lozano es hijo de una de las históricas villas del reino rendido por Aben-Hudiel a D. Alfonso, Infante de Castilla, ambos hallaron en tierra murciana el postrer reposo; y sólo Díaz Cassou, bautizado con el agua del Segura, fué a rendir su vida bien lejos de «la sombra de la Torre».

Escribo todo esto, como para explicarme la redacción del tema, que no pudo tener otro alcance, sino el de agrupar tres personalidades cuyas biografías no han logrado hasta hoy un estudio formal, que mire a estimar los distintos valores por, los que cada una, en proporción a su talento, y dentro del vario campo de acción de su actividad mental y de su labor de cultura, se hizo acreedora a los honores de la posteridad. Todos tres, dentro de su profesión o solicitados por sus predilectos estudios y aficiones literarias, trabajaron, no para su propia y personal cultura e intelectual deleite, antes bien, emplearon sus luces y miraron en sus obras a ilustrar a sus coetáneos, y en muchas de ellas, a la posteridad: Por eso, tarde o temprano, ha de ser enaltecida su memoria, cumpliéndose así cierta sentencia de valor profético que se lee en el Libro de Daniel (cap. XII, ver. 3.º) que me ha parecido escoger como lema de estas monografías: *Qui docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti.*

Que este brillo y esplendor sea conocido y loado por las generaciones que vuelvan, amorosas, su vista hacia la obra de los hombres doctos del pasado, fué sin duda, el designio a que respondió la inclusión del tema en el programa de los Juegos Florales, proyectados en áuge de las magnas fiestas

de la coronación canónica de Nuestra Señora de la Fuensanta.

En el desarrollo del mismo, seguiremos el orden cronológico: por ello, es de rigor empezar por la biografía, y mejor, «semblanza bio-bibliográfica», del más antiguo de los tres preclaros varones, D. Juan Lozano, a la que seguirá la de D. Juan A. de La Riva, terminando con la del más moderno, D. Pedro Díaz Cassou.

Dentro de la noticia biográfica de cada uno, aparecerá la de sus obras, sin agruparlas en razón de su materia y objeto, ni del género literario a que pertenezcan: El orden será el rigurosamente cronológico, y examen y análisis crítico, el más prolijo. Las publicaciones hechas en la prensa local, serán enumeradas y anotadas brevemente, por vía de apéndice.

Las descripciones propiamente bibliográficas irán, de ordinario, en notas al pié de las páginas en que se analice cada una de las obras u opúsculos de los tres insignes publicistas, objeto de estas monografías.



Lozano Santa



El Dr. D. Juan Lozano Santa

(1731-1808)

I

Sumario: *Progenie ilustre del Dr. Lozano. — Escasos datos autobiográficos extraídos de sus obras. — Estudios de latinidad y humanidades. — Curso de sus estudios «eclesiásticos», hasta recibir el doctorado. — Elogio del arqueólogo Saurín, con quien cultivó varias de las disciplinas auxiliares de la Historia. — Viajes del Dr. Lozano por el Reino de Murcia, parte de Andalucía y ciudades de la costa de Marruecos. — Sus relaciones con los varones murcianos de mayor cultura entre sus coetáneos. — El Dr. Lozano, penitenciario de la iglesia de Sigüenza y teólogo de Cámara del Obispo. — El pleito sostenido con el Cabildo seguntino. — La Defensa Legal, impresa en Murcia. — El Dr. Lozano, Rector del Real Colegio de Teólogos de San Isidoro. — Análisis de la Oración Fúnebre de D. José Moñino, padre de «Floridablanca». — Su divulgación en cuatro lenguas. — El Dr. Loza-*

no, canónigo del Cabildo cartaginense..—El sermón (manuscrito) conocido por El Antiteatro.—Noticia de otra de sus notables oraciones sagradas.—Juicio acerca del mérito literario de Lozano, como orador sagrado.



DE familia ilustre, cuyos ascendientes ennoblecieron los dos apellidos como conquistadores de Lorca y de Jumilla; pudo, pues, timbrar su retrato con nobiliario escudo, ostentando en sus cuarteles heráldicos nobles empresas.

Pero más que a las proezas militares de sus antepasados, nuestro biografiado debió a un su ilustre homónimo (D. Juan Lozano y Lozano) ⁽¹⁾ aquellos heredados prestigios genealógicos que dan autoridad y prestancia a una familia.

Nuestro biografiado nació en la histórica villa de Jumilla el 2 de Marzo de 1731, ⁽²⁾ y apenas terminada la instrucción escolar primaria le hallamos cursando latinidad en Murcia, con D. Diego Rejón de Silva, de quien hizo una semblanza harto halagüeña, en nota a la «Disertación III» de la *Bastitania*: «Un murciano erudito (escribe) dedicado, aunque secular, a la Historia Eclesiástica,

⁽¹⁾ Nació también en Jumilla, el año de 1610. Fué hombre de gran influencia durante los reinados de Felipe IV y de Carlos II, como Obispo de Plasencia, después, de Mazzara y Tropea, Arzobispo de Palermo, y finalmente, Virrey de Nápoles. En la parroquia de Santiago de Jumilla se conserva todavía (y debe guardarse como venerable antigualla) una artística custodia de metal, con esta inscripción: «Frater D. Joannes Lozano, Archiepiscopus Panormitanus, 1672». Murió en 1679.

⁽²⁾ V. Nota n.º 1.

Sagradas Letras y Moral Cristiana; adornado con el gusto de lenguas, no ya precisamente latina, sino italiana y francesa, (a quien debo el honor de ser discípulo suyo en la primera); cultivado igualmente en la Historia profana y en la Mitología; brillante en su númen poético, cuyas producciones han visto la pública luz, aunque no todas... Talento decidor, lleno de ocurrencias tan felices como jocosas... Justo es hacer de tal maestro la más dulce memoria». A él debió, sin duda, Lozano, la iniciación en muy varias disciplinas humanas, que luego amplió y perfeccionó con el estudio y la correspondencia con las más altas autoridades de su tiempo, en materias de Historiografía y Arqueología.

Terminados los estudios de «Humanidades» y sintiéndose inclinado al sacerdocio, ingresó en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, por los años de 1743, primeros del Prelado cartaginense D. Juan Mateo López Saenz. Cursó en él la Filosofía, Teología y Derecho Canónico, conforme al plan establecido por el insigne Obispo Belluga (muy amplio con relación al antiguo, limitado a la Gramática Latina y a la Teología Moral) que fundó hasta una cátedra de Derecho civil; y aunque fué suprimida por el Obispo D. Tomás José de Montes, el sucesor, D. Juan Mateo la restableció, sin que haya indicio de que Lozano cursara lo que se decía «Derecho Patrio».

Como apenas hay leves referencias en sus obras a estudios, profesores y condiscípulos ⁽¹⁾

⁽¹⁾ V. alguna alusión a éstos en la *Historia de Jumilla*, pág. 176.

en el Seminario Diocesano, y como hasta 1783, por R. P. de D. Carlos III no se le concedió facultad para conferir el grado de bachiller en Teología, Cánones y Derecho Patrio, juzgó que nuestro biografiado tendría que recibirlo en cualquiera de las Universidades del reino que conferían también los grados de licenciado y doctor. Lozano se califica de tal, en todas sus obras, no sabemos si en Teología o en Cánones: Sus escritos principales no versan propia y singularmente sobre ninguna de estas disciplinas, sin que por ello deje de mostrar en todas ellas, saber teológico y escriturario, y sobre todo, amplia noticia de la disciplina eclesiástica y cánones conciliares, en sus aplicaciones por doctos tratadistas, a los fieles y a los Príncipes, en relación con la altísima potestad de la Iglesia.

La ordenación sacerdotal de Lozano, puede graduarse por el año de 1755, recibéndola, probablemente, de manos del Prelado diocesano D. Diego de Rojas y Contreras.

Hay en la biografía del Dr. Lozano, a partir de este tiempo, una laguna de más de veinte años, si tomamos como fuente de aquella (en puridad, la única hasta hoy) las varias notas, puestas como por incidencia en las publicaciones que diera a la estampa en el último tercio de su vida. No es improbable conjetura, que durante el periodo a que aludimos, residiendo en Murcia, estuvo en frecuente y fructuosa comunicación con aquel ilustre prócer, D. Joaquín Saurín Robles (tan coetáneo, que nació al siguiente año que Lozano) en quien se adunaron los timbres nobiliarios de sus progenitores a su lucidez intelectual y a su predilección por

las disciplinas históricas, cultivadas a base de la búsqueda y análisis de las medallas, monedas, fragmentos estatuarios y restos de construcciones que pudo reunir, encariñado con el estudio de la antigüedad.

Lozano hizo efusivo elogio del murciano ilustre en nota a la «Disertación IV», págs. 25 a 28 de la *Bastitania*: «Amado de cuantos hombres le oyeron y miraron (escribe). ¡Qué elogios no hacía de él el magistral de Cartagena, luego Obispo de Ceuta y Sigüenza, Sr. Cuesta y Velarde! A los 18 años sostenía correspondencia con el P. Feijoó; el P. Florez no tuvo otro Cicerón que este caballero, para reconocer algo de nuestras antigüedades en su viaje a Murcia y Cartagena».

«Saurín escribió eruditas disertaciones sobre la Silla de San Fulgencio (¡perdidas desgraciadamente por su gran modestia!); él corrigió a Cascales; descubrió el *Municipio de Ficaria*, desconocido hasta 1760; coleccionó y clasificó medallas, entre ellas las de plata, batidas en Cartagena... Esta es (concluye) la memoria que consagramos al más dulce y pacífico entre los literatos, a quien debimos el comercio más amable, más risueño, más científico, malogrado en 1789, a los 57 años!...»

Pero esta asociación de dos varones doctos, entregados al estudio de la antigüedad, sin la ilustración complementaria que proporcionan los viajes (cual modernamente acreditan las *misiones científicas*) no hubiera dado al Dr. Lozano aquella amplitud de conocimientos sobre la Geografía histórica, que a base de la Numismática y de la Epigrafía, aplicó a la región *Bastitana* y *Contestana*, en la obra que (con

todos sus defectos) fué realmente «asombro de su siglo».

Estimo, pues, que durante aquella época, para su noticia biográfica obscurísima, el Dr. Lozano, libre de todo cargo eclesiástico que le obligara a residir en un pueblo o junto a una iglesia, emprendió aquellos viajes de estudio, no sólo por las ciudades, villas y lugares del reino de Murcia y parte del *Andalus*, sino por la costa Sud de la península (Gibraltar, Algeciras, San Roque), desde la cual, solicitado tal vez por la amistad del antiguo magistral Cartaginense, D. José de la Cuesta, Obispo de Ceuta, pasó a visitar la *Mauritania Tingitana* (Marruecos), en sus ciudades principales: *Tingis* (Tanger) y *Septa* (Ceuta); de cuyo viaje nos da cuenta en las cartas X y XII, págs. 129 y 154 de su obra polémica que intituló *Panoplia*.

En tales viajes depuraría sus noticias, copiaría inscripciones lapidarias y tomaría numerosas notas, que contrastadas a la luz de los historiadores romanos y de los anticuarios, fueron base de su obra magna la *Bastitania*, y acaso de otras que, ni la edad proveya con su secuela de achaques, ni otras circunstancias que desconocemos, le permitieron publicar.

En Murcia, su residencia habitual, mantuvo siempre frecuente trato con hombres doctos como el magistral Cuesta y Velarde y el canónigo D. Antonio Albarracín; con el oratoriano P. D. Simón López, (luego Obispo de Orihuela y Arzobispo de Valencia); y demás de éstos, su correspondencia con los PP. Sarmiento y Risco, sin otros que no menciona, revela que tales sabios gustaban de estar en comunicación con un varón tan docto

como el Dr. Lozano, que si bien no había publicado obra alguna como fruto de sus estudios, preparaba los materiales para su publicación, tal vez cuando hallara un Mecenas que coadyuvara, generoso, a tal empresa... Con ello formaría en la falange selecta de aquellos eruditos del siglo XVIII, a quienes se debiera, por el progreso de las ciencias auxiliares, la visión clara e indefectible de muy oscuros problemas (hasta entonces) en el curso de la Historia.

Hay un tiempo en la biografía de Lozano que no podemos fijar sino aproximadamente, en el cual, suspende en cierto modo, el curso habitual de su labor investigadora de arqueólogo, para dedicarse a las funciones ministeriales, propias del estado sacerdotal. En 1761 el Illmo. Sr. D. José Cuesta y Velarde, su gran amigo, fué trasladado de la Sede de Ceuta a la de Sigüenza, que rigió hasta su muerte, en 1768. ¿Fué durante estos años cuando el Dr. Lozano opositó a la canongía penitenciaria de la S. Iglesia seguntina? Lo estimo probable ⁽¹⁾. Es lo cierto que, declarada vacante la dignidad de Capellán Mayor en la misma Iglesia en 1777, «se dignó S. M. a consulta de su R. Consejo de la Cámara, presentarle para esta pieza eclesiástica». Díósele colación canónica por el Vicario del obispado, «pero el Cabildo se negó a darle posesión de la dignidad, fundado en

(1) La lectura del vol. 2.º de la *Bastitania*, ha confirmado nuestro atisbo: Por declararlo el propio autor, en nota a la pág. 205, sabemos que en 1763 «ejercía las funciones de teólogo de cámara en la diócesis de Sigüenza, corriendo el pontificado del Sr. Cuesta Velarde, cuya memoria será siempre gloriosa». Tal cargo era muy propio de su canongía.

un dictamen jurídico cuya redacción pidió al intento, el cual, entregó al penitenciario brindándole con la Capellanía Mayor en calidad de vicaría», Lozano refutó el escrito y envió uno y otro a la R. Cámara que resolvió «se le pudiese en posesión de la Capellanía Mayor, con retención de la canongía penitenciaria que gozaba». El Cabildo dió cumplimiento a la R. O., no sin dejar consignada en el acta su protesta.

El Dr. Lozano imprimió en Murcia su *Defensa Legal*, que aún subscribiéndola como era de rigor, un abogado (el Licenciado D. Lucas Rodríguez Rosales) basta su lectura para convencerse de que es obra escrita por el docto cononista y penitenciario de Sigüenza. Por ello la incluimos en su haber y la estimamos como obra de polémica legal, notabilísima (1).

Otra laguna se abre en el curso de la biografía de Lozano desde 1777 a 1786. Debo suponer (por un texto que aduciré) que conservó durante este periodo la dignidad de capellán mayor de Sigüenza, lograda tras ruidoso litigio; pero afirmo también que, durante el mismo, debió obtener de la S. S. dispensa de residencia, trasladándose a Murcia,

(1) *Defensa Legal*—Por el Doctor Don Juan Lozano Santa—Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral—De Sigüenza, y Dignidad de Capellán Mayor—De ella—En el pleito que sigue con el Juzgado Ordinario—Eclesiástico de aquella Diócesis—con el Venerable Deán y Cabildo—De la misma Santa Iglesia—Sobre—Que se declare ser compatible la—retención de la Canongía Penitenciaria, con la Dignidad de Capellán Mayor de la misma Santa Iglesia—De que S. M. le ha hecho—la gracia. (Anagrama del impresor Teruel) con licencia—Imprímase—Retana. Foll. de 40 págs. en fol.

donde se le nombró por el Prelado, Rector del R. Colegio de Teólogos de San Isidoro. No me es dable precisar la fecha, pero ya aparece investido de tal cargo, a la vez que el de capellán mayor dignidad de la Catedral de Sigüenza, en la portada del *Elogio Fúnebre* del padre de Floridablanca (1786) que es el texto anteriormente indicado.

Fué el rectorado de «San Isidoro» cargo de gran significación e importancia en la diócesis de Cartagena, correspondiente a las altas miras que venía a realizar el Colegio, fundado por el Cardinal Obispo D. Luis Antonio de Belluga y Moncada en 1741. Verdad que no quedó planteada la pía institución sacerdotal hasta que no estuvo construido el edificio propio (en el que se instaló en 1837 nuestro Instituto Provincial) con que dió feliz acabamiento al Colegio, el Prelado D. Diego de Rojas y Contreras, que lo inauguró en 1.º de Enero de 1767.

Fué la pía institución bellugana, a modo de «una escuela práctica de varios ministerios sacerdotales (predicación, conferencias, ejercicios a ordenandos, liturgia...) para teólogos selectos de San Fulgencio y de «la Anunciata» (veinte becas) y dos más, procedentes de la vecina diócesis de Orihuela. La elección de Rector-Presidente, es de suponer que recayera en un sacerdote de notoria discreción y prudencia, no menos que de virtud y literatura.

No creo que se le confiriera tal cargo sino al cabo de varios años de residencia en Murcia, durante los cuales, debió darse a la predicación sagrada, con éxitos de gran orador. Así me explico que le fuera confiado por la Ciudad un discurso fúnebre que yo estimo de los «de prueba», como que fué

nada menos que el elogio póstumo de D. José Moñino ⁽¹⁾, padre del Excmo. Sr. Conde de Florida-Blanca, el murciano más ilustre de su tiempo, elevado al ápice de su poder, como primer ministro de Carlos III.

Dos solas piezas oratorias de Lozano han llegado a la posteridad: (la impresa y una manuscrita). Pocas ciertamente para juzgarle como orador sagrado. No es de olvidar que la predicación, tal como debió practicarse en la mayor parte de los templos españoles, durante la primera mitad del siglo XVIII, mereció que la flageladora y mordicante ironía del P. Isla, la pusiera en caricatura en su *Fray Gerundio...* Lozano parece que debió salvarse de esta universal corrupción que gozaba del aplauso admirativo y del deleite de los oyentes.

El *Elogio Fúnebre* de D. José Moñino, fué predicado en el octavo día del novenario «de honras», que ofrecieron a la piadosa memoria del finado, y en coparticipación al duelo de su ilustre hijo, varias corporaciones de la Ciudad. La del octavo día lo fué por el Ayuntamiento, quien imprimió la *Ora-ción* a su costa, previa dedicatoria de los comisa-

(¹) Honores Sepulcrales—A la buena memoria—del Señor—D. Josef Moñino Gómez Colón y Loaysa—Presbítero—que falleció el X de Marzo del presente año MDCCLXXXVI—Pronunciados el XVIII del mismo en la amplísima Iglesia—Parroquial de San Juan Bautista—Por el Doctor D. Juan Lozano y Santa,—Dignidad de Capellán Mayor de la Santa Iglesia de Si—güenza y Rector del Real Seminario de Pios Opera—rios y Teólogos de San Isidoro de—Murcia.—

(Anagrama del impresor) Con las licencias necesarias—Murcia, en la Imprenta de la Viuda de Felipe Teruel: Vive—en la Lencería.—

Imprímase—Salvador. 17 págs. en fol.

rios (regidores y jurados) nombrados para entender en la celebración de estos honores fúnebres.

Lozano eligió como adecuado tema, un versículo del cap. XXVI del *Génesis*: «Mortus est in, senectute bona», y ofreció en elogio del finado, la semblanza ideal del «filósofo cristiano», es decir, «la del hombre que lo es respecto de sí, porque se amó con el amor que canoniza el Evangelio; respecto de sus conciudadanos, porque los amó como a sí mismo; respecto de Jesucristo, porque dejó vestigios de ser discípulo de su amor».

La interpretación de apropiados textos de las sagradas Letras, le suministra las pruebas de su tesis en el largo discurso, exposición de los más relevantes actos de la vida privada y pública del finado, ninguno de los cuales podía dar margen a los grandes vuelos oratorios. Nos parece, pues, un *Elogio* mejor pensado que literariamente escrito, porque el estilo de Lozano no fué nunca modelo de propiedad ni de elegancia, ni el vigor de su fantasía le impulsó a remontarse a cierta altura, para muchos oradores disertados, inaccesible. En la ausencia de verdaderos rasgos oratorios, hay en todo este discurso cierto acento de sinceridad que hace destacarse, atractiva y simpática a los oyentes, la figura del buen padre de familia, del integérrimo ciudadano y del venerable sacerdote, cuyos restos yacen en el panteón que el Conde de Floridablanca mandó construir en capilla propia de la parroquia de San Juan, donde se pronunció el *Elogio Fúnebre*.

El cual tuvo (o se pretendió que tuviera) una resonancia que hoy diríamos, universal. Fué el caso que «ciertos aficionados y rendidos servidores del

Conde de Floridablanca (cuyos nombres modestamente ocultaron), murcianos residentes en Ferrara y Forli, hicieron una soberbia edición del *Discurso Fúnebre*, en cuatro lenguas: griega, latina, italiana y francesa, «deseosos de que las gentes dispersas que hablan cualquiera de ellas, conocieran lo que fué el filósofo cristiano D. José Moñino Gómez Colón y Loaysa, venturoso padre del que admiramos, celante del trono de la Nación y bien de las naciones». «A este amor patrio consagra Murcia sus obsequios, desde Ferrara y desde Forli».

La ampulosa dedicatoria concluye con estas, no menos ampulosas frases, en elogio del orador: «Quien reflexiona sobre el gusto de Orígenes en Alejandría, y de aquellos otros célebres alumnos de Atenas: Basilio, Nacianceno y Crisóstomo, descubrirá que el designio del orador jumillense ha sido, después de familiarizarse con lección tan exquisita, seguir aquella sublime naturalidad, que admiró en estas lenguas prodigiosas, la Grecia y el Egipto» (1).

La versión griega la hizo el jesuita P. Pla, el mejor helenista de su tiempo; la italiana, D. Juan B. Colón, y la francesa, D. Raimundo Gimenez. Las versiones se publicaron sin los nombres de los tra-

(1) La edición italiana lleva idéntica portada a la murciana (ya copiada). La repite en griego (*Logos Epitaphios*); en italiano (*Onori Sepolcrali*) y en francés (*Oraison Funebre*) Al final: Ferrara MDCCLXXXVII. En la imprenta de los Herederos de José Rinaldi. Con licencia de los Superiores. A la vuelta, lo mismo, en italiano.

A dos columnas y en dos págs., por este orden: texto griego, latino, italiano y francés. LXXII págs. en fol.

ductores, que debemos a quienes hicieron la segunda edición de la *Historia de Jumilla*.

Hay un sermón manuscrito (por el propio orador, según parece) que se conoce con el título de el *Antiteatro* (abreviación del tema que, por extenso expone). En la portada se escribió: «Predicado en la Catedral de Murcia en el año de 1790 por el canónigo D. Juan Lozano, Dignidad de Capellán Mayor, antes, en la Catedral de Sigüenza y canónigo penitenciario de la misma». Ello nos dá la fecha aproximada, sino exacta, en que fué nombrado por la Corona, canónigo del Cabildo cartaginense en Murcia, donde residía ya varios años por dispensación pontificia. No se intitula ya Rector de San Isidoro.

El *Antiteatro* no llegó a imprimirse: Es una formidable disertación contra las comedias, cuya licitud reprueba con profusión de textos de Concilios provinciales y opiniones de moralistas, desde las *instrucciones* de S. Carlos Borromeo, hasta las predicaciones, casi coetáneas al orador, expuestas en las *Doctrinas Prácticas* del jesuita P. Calatayud. Como arsenal ingente de textos contrarios a los espectáculos teatrales, y a cuantos (actores, expectadores o fautores) contribuyen a ellos, la pieza oratoria tiene gran valor que diríamos *bibliográfico*. Lo completa un «Apéndice», en que cita, prolijo, los lugares o fuentes de los numerosos textos aportados.

Es el *Antiteatro* indicio evidente de la boga que alcanzaron los espectáculos teatrales en la Murcia de antaño, que muchos años há, desde 1612, tenía construída la *Casa de Comedias* a costa de la Ciudad. La que tres años antes del sermón de Lo-

zано, (en 1787) y como uno de los frutos de la memorable misión del P. Cadiz y a petición encarecida del misionero, «acordó que no se admitieran en Murcia, ni en los pueblos de su jurisdicción, compañías de farsantes ni cómicos, ni se permitiera a los particulares, con título alguno, el hacer en corrales estas diversiones profanas».

El *Antiteatro* parece un eco de las misiones de los PP. Calatayud y Cádiz (hoy beatificado); el oratoriano P. D. Simón López no se mostraría más austero en su libro conocido por el *Pantoia contra Comedias*. Aunque falto el orador de aquel calor efusivo que de tal modo contribuye a «la moción de afectos» y con que apenas anima la peroración, es fama que tal discurso convirtió a una cómica, que prorrumpió en gritos y sollozos, resolviéndose a dejar la vida de la farándula. Díaz Casou refiere el hecho en su *Episcopologio*, añadiendo que no comprendía que pudiera convertir a quien no estuviera decidido a convertirse... Lo cierto es que tal cómica no ha dejado ni siquiera, su nombre, que la leyenda pudo realzar hasta equipararlo al de Francisca de Gracia, la «cómica de la cueva».

Si he de consignar cuanto ha llegado a mi noticia acerca de sermones memorables predicados por el canónigo Lozano, habré de mencionar el que pronunció en el templo conventual de los religiosos alcantarinos, el 18 de Febrero de 1792, sexto y último día de las fiestas que celebró la comunidad, con motivo de la beatificación por la Santidad de Pío VI, del «santo murciano», esto es, el B. Andrés Ibernón.

Hizo la fiesta el Iltre. Ayuntamiento, y no creo

que llegara a costear la impresión del sermón, cuando no lo mencionan siquiera, Díaz Cassou, ni J. Pío Tejera en su *Biblioteca del Murciano*. La noticia la debemos al programa de las solemnes fiestas, que publicó en sus columnas el número 44 de *El Diario de Murcia*, primer periódico que se publicó en la localidad.

Para concluir: Por el examen hecho de las dos piezas oratorias de Lozano, juzgámosle como un teólogo, un moralista rígido y un expositor disertado, ayuno siempre de aquellas galas del ingenio que realzan al orador, aún sin tocar el ápice, para tantos inaccesible, de los grandes periodos de grandilocuencia.





II

Sumario: *Clasificación de las obras del Dr. Lozano: 1.º geográfico-arqueológicas, y sus derivaciones crítico-polémicas; 2.º, históricas. — Antecedentes necesarios a la exposición y análisis crítico de la Bastitania y Contestania del Reino de Murcia. Objeto y plan de esta obra que ilustra la Geografía histórica de parte de la Bética. — Plan seguido en el itinerario descriptivo de cuantos lugares notables integraron la Bastitania y Contestania en la demarcación del antiguo Reino de Murcia. — Prudente cautela del Dr. Lozano contra los autores secuales de los Falsos Cronicones. — Exposición y análisis de las VIII Disertaciones que integran la magna obra. — Obscuridad de muchos de sus lugares, por defecto de oportunas Cartas geográficas o por el singular y característico estilo literario del sabio arqueólogo. — Errores y vacilaciones críticas que deslucen la ingente obra del Dr. Lozano. — Juicio de los sabios coetáneos a la publicación de la Bastitania. — La impugnación crítica del abate Masdeu y su contestación en un folleto, citado por los bibliófilos. — Juicios contradictorios que ha*

merecido la obra del Dr. Lozano: encomiásticos, de Cortés y López y de Muñoz Romero; severos y aun despectivos, de Merino y Alvarez.



N 1794, esto es, a los 63 años de su vida, se abre para el docto canónigo Lozano la etapa más laboriosa, o sea la de sus publicaciones. Todas pueden dividirse en dos grupos: 1.º Geográfico - Arqueológicas y sus derivadas, que pueden calificarse de «crítico-polémicas». 2.º Obras históricas, propiamente dichas. A todas abre paso la serie de «Disertaciones» que comprendió bajo el título de *Bastitania y Contestania del Reino de Murcia, con los vestigios de sus Ciudades subterráneas*. (1)

Es de notar la dedicatoria de esta obra: Si en el R. Obispo de Orihuela D. Antonio Despuig halló el Dr. Lozano un generoso Mecenaz, a fuer de agradecido, estampó su nombre en la página siguiente de la portada, en forma epigráfica o lapidaria.

D. O. M.

Al Obispo Orcelitano Antonio Despuig
Amado de sus ovejas,
Amante de las antigüedades,

(1) La obra consta de dos vols. de X más 186 págs. (el 1.º), y de 331, más 10 págs. de «Índice», sin numeración (el 2.º); 26 traslados de otras tantas lápidas romanas y dos «gráficos» (mosáicos), más un dibujo suelto: «Figura topográfica de Murcia, con sus murallas árabe y romana». Con licencia (s. a.). Imprenta de Manuel Muñiz. Vols. en 4.º. Los dos «gráficos» y el dibujo, de Lariz, fechados en 1794.

Dedica

Este Opúsculo

Su amigo

Juan Lozano, Canónigo Carthaginense

Año

MDCXCIV

Para inteligencia del asunto, objeto de esta obra, es de saber que al quedar dominada enteramente España por el Imperio Romano, fué dividido su territorio por Augusto en tres grandes provincias: *Lusitania, Tarraconense y Bética*. Cada una de ellas fué integrada por varias regiones, conocidas por los nombres de los distintos pueblos (sea cual fuere su origen) que, anteriores a la dominación romana casi todos, ocupaban zonas de varia extensión, en las que fundaron ciudades, con el tiempo, de más o menos celebridad.

Contrayéndonos a la *Bética* (que nos recuerda el aurífero *Betis*», entre los árabes Guadalquivir, que fertiliza la región, por los mismos, llamada el *Andalús*), por el NO. comprendía hasta el Guadiana, pero no la parte NE. o la septentrional de la actual provincia de Almería, ni la parte oriental de las de Granada y Jaen.

En esta región meridional de la *Hispania*, bañada al S. por el Oceano, separado del *Mare Ibericum* por el *Fretum Herculeum* (Estrecho de Gibraltar), y por L. del *Mare Internum* (el *Mare Nostrum* de los romanos, nuestro Mediterráneo), se delimitaron dos zonas contiguas, que de los nombres de los pueblos que las habitaron (*bastitanos* y *contestanos*) se denominaron *Bastitania* (y de su nombre, la capital, *Basti*, hoy Baza) y *Contesta-*

nia, que la tuvo en *Contesta*, dudosamente la *Contantina* actual.

La *Bastitania*, pues, comprendía casi totalmente el territorio que hoy forman las provincias de Almería, la parte Nordeste de la de Granada, la oriental de la de Jaén, la de Murcia, en gran parte, la occidental de la de Albacete, y la meridional de Ciudad Real. La *Contestania*, desde Cartagena hasta el Júcar y toda la costa (parte oriental de las provincias de Murcia, Albacete, toda la de Alicante y el S. de la de Valencia).

Las dos regiones que dieron nombre a la *Corografía* de Lozano, «abrigaban en su seno, además, otras dos subalternas: la *Mavitania* y la *Deitania*. «Murcia caía dentro de la *Mavitania*, como ésta se hallaba comprendida dentro de la *Bastitania*».

Lozano limitó el estudio de entrambas regiones (y así lo expresó en la portada de la obra) a las partes que comprendió el reino de Murcia, el cual tuvo en su origen extensión equivalente, casi, al territorio que se dió a la diócesis cartaginense, al ser restaurada por la Santidad de Inocencio IV en tiempo de San Fernando; es decir, la extensión que abarca en la actualidad, más todo el territorio que forma la de Orihuela, más una pequeña zona, próxima al nacimiento del Segura, que se adicionó a la diócesis de Jaén. (1).

El asunto de esta obra se desarrolló en VIII eruditísimas *Disertaciones*: Veamos cuales fueran las fuentes de estudio y cuales los medios gráficos de que el sabio autor hubo de servirse para hacer (digamoslo así) un viaje ideal por cada una de las

(1) Segura de la Sierra y Beas de Segura.

zonas, ciudades y lugares que describe, respondiendo a un plan descriptivo al que aporta muy copiosas noticias, de gran interés para la Geografía antigua, en correspondencia (en lo posible) con la de su tiempo; no menos que para la Arqueología, en sus dos ramas principales, Numismática y Epigrafía, y aún por modo accidental, para la Historia profana y eclesiástica.

Comienza el libro por una «Prefación a los oráculos de la antigüedad, por un aficionado». «No son muchos (dice) los que consagran sus fatigas en el templo de la antigüedad... Pero vosotros penetráis las utilidades sagradas y profanas que resultan a las ciencias, y que hacen el mérito esclarecido de estudios tan peregrinos, y tan peregrinos a millares de profesores... El reino de Murcia está lejos a la verdad, de aquella ilustración que tantas plumas han tributado al resto de las provincias y regiones que formaron la España primitiva, después sidonia (esto es, fenicia) cartaginense, griega y romana después».

«Este mi país (murciano) solo es nombrado cuando hablan las delicias: cielo, suelo, clima, producciones... Ni mis paisanos, ni yo mismo, sabía de su pasada y remota antigüedad... Hice algunas pesquisas que me han iluminado; pero al rededor de estas luces palpo sombras, y estoy por mi limitación y falta de documentos, en la dura necesidad de cometer absurdos. Ni tengo otro dulce interés que servir de estímulo a los sabios para que censuren y corrijan... Contestaré a sus observaciones.»

«Nuestros vestigios de ciudades subterráneas no presentan un espectáculo tan grande como Palmira, Sagunto, Herculano y Pompeya... Pero ya

logro el pensamiento de hacer un obsequio original a los españoles anticuarios, demostrando que el reino de Murcia, desconocido y obscuro, las tiene».

He trasladado estos fragmentos del Proemio porque en ellos se ve condensado el pensamiento inicial de la obra, al par que la modestia y desconfianza de un sabio en el feliz logro de su vasta y arriesgada empresa científica. Aparte lo extractado, no faltan en el Proemio, como obra de un varón justo y agradecido, los debidos elogios «al delicado y fino anticuario (el Prelado orcelitano) que ve hasta las chispas de diamantes del siglo de Augusto, sepultadas en nuestro suelo».

La «Disertación 1.^a» versa sobre «los límites de la *Bastitaniá* y *Contestania*, cotejados con los relativos a nuestra población moderna, como preliminar oportuno a la delimitación que dentro de estas regiones, abarca el Reino de Murcia.

Luego, hace mención de las cuatro islas *contestanas* que surgen del *Mare Internum*, no menos que de las 55 ciudades murcianas subterráneas, cuyos vestigios, estudiados por el autor en sus viajes y exploraciones, en comprobación con las obras de los geógrafos y arqueólogos, habrían de ser prolijamente descritas.

Es en esta «Disertación 1.^a» donde el sabio «jmillense» rinde tributo a los historiógrafos y arqueólogos que ilustraron la topografía de otras regiones: Ambrosio de Morales, Luis del Mármol, Pujades, Gaspar Escolano... Y entre los coetáneos, «a los clarísimos varones los PP. Florez, Sarmiento, Risco, el canónigo Pérez Bayer; sin olvidar el nombre glorioso del abate Masdeu, que algo dice de este Reino, y algo, Cascales, pero éste sin estu-

dio ni meditación, insertando fábulas y preocupaciones que ofuscan el espíritu de la verosimilitud y verdad».

Para la descripción de las ciudades antiguas, la literatura griega le ofrecía la *Geografía* de Claudio Ptolomeo y la de Strabón; al par que la latina, el *Itinerario* de Antonino Pio. En ambas literaturas muestra ser muy versado el Dr. Lozano (y hasta conocedor de la lengua hebrea) a juzgar por las referencias que frecuentemente hace de los autores clásicos y libros sagrados. Y no empece que pudiera leerlos, a veces, en sus traductores y comentaristas, como en Ruscelli que lo fué de Ptolomeo, con quien no siempre asiente: Así en el P. Florez declara haber visto el mejor mapa de la provincia cartaginense, «no menos que el universal de España por Ptolomeo, en el que el docto agustino (según escribe) dejó sin corregir muchos de sus errores geográficos».

Para los pueblos donde los árabes dejaron profundas huellas de su dominación, al extremo de borrar a veces el recuerdo de la cultura romana, Lozano que desconocía aquella lengua semítica, utilizó la obra del siro-maronita D. Miguel Casiri, autor de la monumental *Bibliotheca Arábigo-Hispana Escorialensis*, no menos que el *Itinerario* de Abi-Mohammad, siquiera en las referencias hechas por D. Faustino Borbón, en sus *Cartas* al abate Masdeu.

Para la geografía moderna, ni desconoce la de D. Bernardo Espinalt (1778, y a ella se refiere muchas veces) ni el *Atlas Geográfico de España* de su coetáneo D. Tomás López, atlas que a veces corrige y adiciona al comentar sus noticias, con la

autoridad que le dá su conocimiento *de visu* de los lugares y la suma de conocimientos que, obra de laboriosa investigación y estudio, fué allegando por mucho tiempo en preparación de su magna empresa.

Por lo que hace a la Historia y al conocimiento de los lugares y sus antigüedades (en la flora y fauna terrestres, como en las inscripciones lapidarias y de medallas y monedas) frecuentes citas hace de Polibio Megalopolitano: *Historia Universal* (esto es, de los fragmentos que se han salvado de la acción destructora del tiempo); así como de Plinio, el naturalista, y de la ingente obra (de muy varias disciplinas) del gran polígrafo del siglo VII San Isidoro de Sevilla.

Entre los historiadores y anticuarios españoles, utiliza al P. Mariana, a Rodrigo Caro, a Luis del Mármol Carvajal, a Ambrosio de Morales, a Jerónimo de Pujades, de gran autoridad entre los cronistas del Principado de Cataluña, a Ferreras, a Finestres y Monsalvo, en su calidad de arqueólogo epígrafista...

Por fin, la erudición regional le ofrece las fuentes (a las veces, enturbiadas por la falaz credulidad en los falsos «Cronicones») del humanista-historiógrafo F. de Cascales, de Robles Corbalán, del franciscano P. Salmerón, de Molina y Castro, también franciscano como el P. Leandro Soler, entre los regionales, el de superior discernimiento crítico. En el vasto arsenal bibliográfico de Lozano, es difícil la enumeración, siquiera incompleta, de cuantos autores hubo de poner a contribución (admitiendo o combatiendo sus opiniones) para dar cima a su «Corografía». Es lo cierto, que a la luz

de todas estas fuentes más o menos fertilizantes, hubo de emprender su largo recorrido por tierras que fueron de *bastitanos* y *contestanos*, que comprendieron las de los *mavitanos* y *deitanos*, dentro del Reino de Murcia, ni prevalido de su profunda y varia erudición, ni fiado en su perspicacia crítica que falló a veces: lo declara lealmente, al contestar al abate Masdeu, impugnador de algunas de sus opiniones, al conesar que «en su obra se habían deslizado algunos errores».

Dedica la «Disertación 2.^a» a la descripción de aquellas ciudades, pueblos y lugares situados en los cuatro caminos romanos o imperiales que cruzaban por el Reino de Murcia: 1.º Desde *Laminio* de los *carpetanos* hasta *César Augusta* (Zaragoza). 2.º Desde Arlés (la ciudad principal de las *Galias*, en lo antiguo) hasta Tarragona; camino que por la costa oriental de Murcia, se prolongaba hasta *Cástulo*, en la *Bética*. 3.º Desde *Cástulo* a *Malaca* (Málaga); y el 4.º (que por no servir de vía militar a las legiones romanas, se omitió en el *Itinerario* de Antonino) desde *Carthago Nova* hasta las termas de *Arcila* (Archena).

En la descripción de cada uno de los lugares (lo mismo en esta *Disertación* que en las restantes) Lozano estudia ante todo, el nombre, etimológicamente; cuando aparece en el *Itinerario*, prueba de que procede del latín o el griego. Cuando tiene visos de arábigo, busca su origen en los códices escurialenses de Casiri. Si halla analogía con el nombre actual, procura mostrar su relación gramatical con el antiguo; y así justifica la razón de muchos nombres, ora en su etimología, ora en algún accidente geográfico pro-

pio del lugar, ora finalmente, en la importación hecha por los pobladores, de la denominación del lugar de que procedieran, «porque es natural que los ciudadanos de un pueblo den su nombre al nuevo a que arribaron y que es hechura de sus manos».

De aquí, pasa a calcular el tiempo en que, probablemente, se fundó el que es objeto de su descripción; por donde consigue despejar las dos incógnitas que primordialmente se ofrecen al viajero (investigador y arqueólogo) al penetrar los arcanos de la Geografía antigua. Ello le da margen a venturosos atisbos, a dudosas aunque probables conjeturas o a verdaderos aciertos, como resultado de su vasta erudición, en cuantas disciplinas se relacionan con el conocimiento del pasado.

Puesta la mira en su designio primordial, procede luego a traer a examen cuantos vestigios de civilizaciones que fueron le ofrece una localidad: fragmentos de construcciones arquitectónicas, sobre todo en murallas y castillos, inscripciones lapidarias latinas, copiadas en sus viajes e interpretadas (luego de reconstruidas); monedas, prolijamente descritas, con sus propias leyendas, de igual modo traducidas... Todo, prueba de saber y experiencia para discernir las obscuridades que ofrece la Epigrafía y la Numismática, auxiliado (claro es) de la Cronología; de la Historia y de las lenguas clásicas, y a veces, de la lengua hebrea. Más de una vez se lamenta de la falta de tipos griegos y semíticos en las imprentas de Murcia, cuando se veía precisado a trasladar voces de estas lenguas en caracteres latinos.

Como rememoración que suscitan al Dr. Loza-

no los lugares descritos, no es raro que los complementen con referencias históricas, de que fueron teatro. En ellas se pronuncia siempre contra toda noticia que traiga su origen, o por incidencia se apoye, en el sustentáculo harto flaco de los falsos «Cronicones», o siquiera, de los escritores que cándidamente los aducen como base de sus asertos. Por ello duda de las deducciones del historiógrafo caravaqueño Robles Corvalán, y si admira la erudición y saber del P. B. Pajarilla, se lamenta al verlo vagar por las vías tenebrosas «en que no penetra la luz de la crítica». Así, cuando halla oportunidad, censura ciertos juicios y noticias de Cascales, relativas a los pseudo Obispos cartaginenses anteriores a la «serie histórica» que se inicia con la restauración de la Sede, y tiene el valor de consignar que muchos de tales pseudo Obispos figuran en la «galería de retratos del palacio episcopal». En cambio ¡cuántos y cuán efusivos elogios no le merece S. Liciniano! «Pastor santo, y el primer santo en la serie de nuestros Prelados» ¡Gloria sea del Dr. Lozano el haber servido de portavoz «en tal loa», al polígrafo más grande del siglo VII (S. Isidoro), y aún como el precursor de la «lumbrera deslumbradora» del siglo XIX (Menéndez Pelayo), el insigne panegirista «del primero de nuestros santos Padres cartaginenses»!

En estas y análogas *disgresiones* históricas, Lozano abunda en el curso de toda sus «Disertaciones». Muchas personalidades de gran notoriedad antes y después de la Reconquista, lo mismo entre los árabes que entre los cristianos, hallan cierta mención en el texto o en las notas ilustrativas. Es que, pleno de erudición, se desborda como para regar campos

que no son los de su especial cultivo. ¡Lástima grande que no se complete la obra con una carta geográfica de la *Bastitania* y *Contestania*, señalando en ella los límites del reino de Murcia! Fuera el medio adecuado para la inteligencia cabal de la magna obra. Sin él, la lectura resulta fatigosa, la imaginación no puede resistir mucho tiempo la ficción reproductora de lugares, de continuo relacionados descriptivamente con sus colindantes o con otros más lejanos.

Con lo expuesto estimo haber formado un concepto, no sé si enteramente exacto, de la obra prócer de Lozano, y un esquema del plan seguido en las VI «Disertaciones» restantes de las cuales, las dos primeras son a modo de un preliminar.

Y como no es dable proseguir la exposición de ellas por manera tan prolija, me limitaré a declarar los asuntos sobre que versan, con algún comentario más o menos extenso sobre los «lugares» que estime más interesantes. Concluiré por trasladar los juicios, harto contradictorios, formulados sobre la *Bastitania*, por escritores de reconocida autoridad.

Antes, he de dejar sentado a fuer de imparcial, que ni por la precisión y casticismo del lenguaje, ni por la tersura y elegancia del estilo, el escritor se levanta a nivel del investigador y el erudito. Para que no decaiga el interés que despierta el fondo de la obra, hay que habituarse a los términos extraños del escritor, a su falta de claridad expositiva, a su estilo cortado, precipitado, nervioso a veces, (así lo califica), como si escribiera bajo la presión de un apremio cualquiera... Pero así es, y con todos sus defectos «de forma» hay que loar la obra

de «fondo» más erudito y de más amplia visión del pasado histórico-geográfico-arqueológico de la región murciana, que se llegó a producir en ella hasta las postrimerías de la centuria XVIII.

La Disertación III versa sobre la zona comprendida entre los ríos *Sucro* (Jucar) y *Tháde* (Segura), que abraza ciudades *bastitanas* y *contestanas*, algunas, con apariencias de camino romano y otras que se descubren por el *Itinerario* de los árabes».

La villa natal de Lozano en el monte Carche, a dos leguas de Jumilla y este mismo pueblo, forman las dos ciudades llamadas *Gemellas*: De este nombre procede *Jumella* o *Jumeilla*. Las ruinas descubiertas en huerta y campo entre estos dos poblados confinantes, inclinan al supuesto etimológico de los antiguos geógrafos, aunque el nombre actual, derivado de aquél, sea arábigo: *Urbs pulchra*, en sentir de Casiri.

Ninguno de los sabios antiguos trató de discutir sobre *Coimbra*, que se le dá en escrituras públicas y algún que otro historiógrafo, como Cascales; pero desde el año de 1288, en la demarcación pública de sus límites, se conoce con otro nombre que el de Jumilla.

En la extensión que media entre las dos ciudades, *Coimbra* (en el monte Carche) y *Gemelle*, se han hallado una porción de antigüedades romanas: pinturas al fresco, ánforas, como para el culto de Vesta; taurobolios, etc. El sabio obispo de Sigüenza D. Juan Díaz de la Guerra ⁽¹⁾, como el insigne

(1) Rigió este prelado la diócesis de Sigüenza desde 1776 a 1800, es decir, en el tiempo en que Lozano ganó pleito al Cabildo, según mencionamos.

anticuario Pérez Bayer, tuvieron a la vista un ídolo extraño y de figura horrenda... Lozano, cuyas aficiones arqueológicas tal vez se despertaran en la niñez ante la vista de tales ruinas a flor de tierra, logró recolectar muy luego más de 500 monedas romanas, un amuleto propio de un niño, inscripciones votivas y otras antiguallas venerables, de todo lo cual hizo prolijo estudio en el libro I de su *Historia de Jumilla*, que oportunamente estudiaremos.

En la «Disertación IV» se comprenden las «ciudades fluviales del río Mundo y Segura»: «Segura, Alabiad, Terebis y Tháder; cuatro nombres que en distintas civilizaciones se dieron al río que fecunda las doce leguas de la vega murciana, y de quien escribió Plinio que «regaba el campo cartaginés». Interesante parágrafo el que dedica a discurrir sobre el origen de tan varios nombres, inclinándose a la opinión de ser tiro-fenicio el de Tháder, por analogía con otros varios que aporta de los idiomas semíticos. Su significación viene a ser la de *río de las palmas*. Abonaría esta opinión la empresa que se grabó en el primitivo sello del Concejo murciano: una muralla protectora de la ciudad, de cuyo cerco se destaca erguida una palmera. Sin duda no llegó a noticia de Lozano cual lo ha conocido la generación actual, que posee una copia en el Museo Arqueológico de Murcia.

En *Catina* (hoy Cieza) se le ofreció ocasión de discurrir *in extenso* contra las deducciones arqueológicas del religioso «observante» Fr. Pascual Salmerón, quien en el año de 1777 había publicado una obra bajo el título de *La Antigua Carteya, Hoy Cieza*. La polémica entablada entre ambos

anticuarios, dió margen a dos libros, que en su lugar mencionaremos.

En la situación topográfica de *La Arxilacis* de Ptolomeo, creyó ver Lozano la ciudad que los árabes llamaron *Murciet*, es decir, la capital del reino de Aben-Hud, que historiógrafos antiguos designaron con muy varios nombres, entre los que, el originado (según Cascales) del culto ofrendado en su valle a la Venus MYRTIA, es pura fantasía sin fundamento racional alguno, en opinión de nuestro biografiado.

No pueden interesarnos hoy en gran manera las noticias que aporta Lozano sobre la dominación arábiga en el reino, y sobre todo, en la ciudad situada cabe el Guadalabiad o Tháder. ¡Es tanto lo que se ha investigado sobre la historiografía de los árabes desde los días de Casiri! Y éste es el mentor de Lozano, y casi siempre su guía indefectible...

Lo utilizado (y utilizable) de este parágrafo, es principalmente la descripción de la ciudad, su doble muralla y contramuralla, la de sus puertas, la de sus dos inscripciones lapidarias (sin contar la interpretada por el sabio Musso y muchas más que habrá destruído la acción del tiempo, la ignorancia y la barbarie); sobre todo, la porción numerosísima de monedas romanas, que el autor de la *Bastitania* estudió en el museo doméstico del doctísimo Saurín Robles.

El parágrafo dedicado a Murcia se inserta íntegro en la *Biblioteca del Murciano*, obra premiada en uno de los concursos de la Biblioteca Nacional, há un cuarto de siglo, al erudito y correctísimo escritor, ya malogrado, D. José Pío Tejera.

Los últimos pueblos descritos en la «Disertación IV», *Orcelis* (Orihuela) y Bigastro, nos sugieren breves observaciones.

Hasta con 16 nombres, etimológicamente análogos, designaban los antiguos geógrafos a la última o la más oriental de las ciudades de la *Bastitania*.

Aparte sus antigüedades (ruinas arábicas, monedas romanas halladas en sus campos...) «en una gloria excede *Orcelis* al reino de Murcia: en haber sido corte y trono de los godos, en que el último de los reyes godos se sentó. ¿Dónde sino en *Orcelis* logró ceñir la diadema Theudemiro?»... Luego *Orcelis* vino a ser reconocida por Lozano como la capital de la región que los árabes denominaron la *Cora de Todmir*? Pues si esto afirma (vol. I, página 178) ¿cómo se pone en contradicción con lo sentado en la pág. 150 del mismo vol. «Hay una ciudad romana sobre el Palmar que parece *Tadmír*»? ⁽¹⁾ ¿Ni cómo se esfuerza aquí para obtener la derivación de tal nombre, del de Tháder?

Pues lo más insospechado es que, a poco de sentar aquella opinión, la abandona, solicitado por las deducciones de D. Faustino Borbón, quien en sus *Cartas Arabes* «lleva a un alto punto a *Tadmír*: en Caravaca». «Ya no vacilo (escribe); me tiene por suyo. Algunas reflexiones que manifestaré al tratar de *Tadmír* en sí misma, descubrirán, o que me ha rendido, o que estoy proble-

(1) Lozano. — *Bastitania*, «Disertación IV», § XVIII:

«Examen de los vestigios de una ciudad romana sobre el Palmar, que parece *Tadmír*»: «Ella es un duende; hace ruido; todos procuran echarle mano y pescan una sombra»...

mático, o que por último haré pié en el ocaso de Caravaca».

Gran fuerza persuasiva debieron tener para Lozano las razones que le hicieran cambiar en lo que a la situación de *Tiar* respecta, aunque a la verdad, es uno de los puntos más controvertidos de la Geografía Histórica: pero estos cambios no descubren una convicción profunda en la opinión primera, lo que resta autoridad a las demás, y aun a muchas de las deducciones geográficas sostenidas por nuestro arqueólogo, incluso a las que apoya en el testimonio de los más graves autores.

Después de *Orcelis* trata «de la ciudad de Bigastro; hoy en el día, con este nombre; y por otro, de Lugar Nuevo».

Declara que al ocaso de este pueblo se hallaba la ciudad de Bigastro (propiedad del Cabildo orcelitano; en el siglo XVIII, el lugar que llevó igual nombre). En la ciudad antigua «se descubrieron vestigios de los romanos, y otras subterráneas, que con motivo de escavaciones a otro objeto, se han manifestado».

Escolano había situado la antigua *Bigastro* en *Thiar*, cruzada por el camino romano, en sitio próximo (al Oriente) de la Torre de la Horadada. Lozano lo corrigió con fundamento... sin tenerlo para *localizar* «la Bigastro episcopal» en el Lugar Nuevo de los Canónigos, sin la base del mas leve indicio, ni de fragmento alguno arqueológico. Es el *lapsus* máximo cometido por el canónigo jumillense. ¿Cómo no había de dejar rastro alguno en tal lugar la Sede *Bigastrensis*, originada de la *Carthaginensis*, al ser destruída por los bárbaros la

Carthago Spartaria, en la primera mitad del siglo VII?

A Lozano le engañó la sinonimia de lugares distintos, y llevado de tal engaño aportó en este párrafo cuanto sabía de la diócesis *Bigastrensis* es decir, los nombres de algunos de sus Prelados, por las actas de los Concilios toledanos. ¡Lástima que no le fuera conocido el manuscrito del P. Ortega (*Chorografía de la Provincia Seráfica de Carthagena*), 1750, en el cual se copió la lápida conmemorativa de la consagración de la basílica *bigastrensis*, que acreditaba, por el lugar de su «invención», la proximidad a Cehegín de la ciudad de Bigastro, cabeza de la diócesis que, como sucesánea de la de Cartagena, vivió por más de medio siglo.

Por diligencia del gran *murcianista* D. Andrés Baquero, se dió a conocer a los murcianos la descripción corográfica de Cehegín, con la transcripción de tal lápida (1881), todo, copia del manuscrito, aún inédito, del P. Ortega. Con ello, divulgó la noticia de mayor interés, entre las que integraron la monografía intitulada *La Deitania, con su Catedral Episcopal, Bigastro* (1879), obra del insigne académico D. Aureliano Fernández Guerra.

Los grandes talentos no están libres de caer, a las veces, en grandes errores; Lozano los denunció cuando le parecieron tales, hasta en los autores que tuvo por más graves y autorizados. ¿Qué mucho, que él también diera (sin dudas ni vacilaciones, por cierto) este paso en las tinieblas...? ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Mi sentido amigo D. Andrés Baquero, hizo referencia a este grave error de Lozano en cierto artículo publicado en

La «Disertación V» versa «sobre la zona Sur del Tháder, y el estudio de sus vestigios hallados en sus ciudades, ya *bastitanas*, ya *contestanas*».

Lo interesante de ella (y a mi juicio lo menos probable) es la localización de *Tadmir*, «metrópoli del territorio de Murcia, dominando el godo, y árabe, sucesor del godo». Lozano, vacilante al principio, es ya un seducido por las opiniones de D. Faustino Borbón, en sus *Cartas Arabes*.

Con labor de benedictino, pugna por precisar el valor etimológico de la voz *Tadmir*, ciudad donde Theudemiro (o Theodomiro), aquel valeroso caudillo godo de sangre real en los tiempos de Egica, Witiza y D. Rodrigo, que logró mantener en la zona a que dió nombre (la *Cora de Tadmir*), el poderío godo por más de treinta años, hasta después de capitulación honrosa con los árabes, dominadores de España.

Por una serie de deducciones críticas sobre un tema obscurísimo y harto discutido por la Historia y por la Geografía histórica, Lozano llega a identificar la situación de *Tadmir* (ciudad) con tal nombre conocida en los días de la España fenicia,

La Gaceta Universal, que copió *El Diario de Murcia* del 7 de Agosto de 1879. Es un comentario de justo elogio dictado por la reciente publicación de la obra de Fernández-Guerra. «D. Juan Lozano (escribió Baquero) hubo de fijar la antigua Sede Bigastrense en el Lugar Nuevo, sobre la margen derecha del Segura. Le siguieron Hervás y Cean Bermudez; y aunque después Cortés y López identificó a *Begastro* con la Bogarra de Albacete, la opinión de Lozano ha venido hasta ahora siendo la admitida por cierta».

Un reciente y precioso descubrimiento (el ara de la *Basílica Bigastrensis*) de gran valor epigráfico-histórico, ha declarado erróneas ambas opiniones.

cartaginesa, romana y goda, con la de *Carietucaat* de la época arábiga, y con la Caravaca, de la restauración o de la Reconquista.

No es del caso asentir ni disentir de tales deducciones; sí resulta muy extraño que Theudemiro dejase su capital, *Aurariola* (fortaleza levantada por los visigodos a la margen del Segura, tal vez próxima a *Oriola*) para fijarla en *Tademir*, o sea en Caravaca.

La delimitación de lo que los árabes nombraron *Cora de Tadmir* es todavía harto difícil, pero mucho más, la determinación de la ciudad, capital de la *Cora* ⁽¹⁾.

Lo que no creo del caso dejar en la sombra, en honor a los atisbos críticos de Lozano, es que al tocar, aunque por incidencia, el sobrenatural prodigio de la aparición de la Cruz de Caravaca y conversión del régulo Abu-Zeit, ni fía en la versión de los «mosáicos arábigos» (del templo erigido sobre el castillo), como traducción del arriesgado (mejor diría, del falsario) Miguel de Luna, ni disiente de las apreciaciones críticas que sugirió el milagro al docto jesuita P. Papebrokio, concluyendo «que en el relato se mezclan los *adversarios*, es decir, adiciones y comentarios a los falsos «Cronicones», «lo que basta para desconfianza, sino de lo substancial, a lo menos de los varios adornos que podrían tildarse». Juicio que conviene, en puridad, al que mereció el prodigio a un escritor tan ortodoxo y de tan fino discernimiento crítico como D. Vicente de la Fuente, en cierto informe sobre la

(1) V. Nota n.º 2.

Santa Cruz de Caravaca, que dió a la R. Academia de la Historia, en Octubre de 1886.

En la «Disertación VI» vuelve sobre «la provincia de *Tadmir* para describir sus poblaciones árabes y romano-árabes, al Sur del Tháder».

Sea un acierto o un error, ya consigné reiteradamente que Lozano situó la capital de esta extensísima provincia, en Caravaca, «su metrópoli»; y después de fijar los límites de aquella, hace objeto de su especulación, no solo los pueblos situados al Sur del Tháder, «sino aquellos que, como límites de *Tadmir*, son respectivos a nuestro reino».

En esta «Disertación» se incluyen (aunque por vía de respuesta a un erudito, íntimo amigo del autor) unas curiosas notas sobre los castillos: «Las sociedades sabias en el arte militar, y bien antiguas (escribe) edificaron castillos en las plazas fuertes, sobre rocas y peñascos inaccesibles... Difícil será encontrar escritor que rotundamente grádué por romanos todos nuestros castillos en la *Bastitania* y *Contestania*: mas los que visiblemente tienen carácter romano, como los de Aledo y Orihuela, y algunos otros de análoga estructura, aunque retirados y solitarios, «forzarán la mente hasta calificarlos de obra romana».

«Si nuestros castillos, o desmantelados o enteros, están publicando varias clases de obras y artífices, entre ellas la romana, ¿les privaremos de ésta su gloria? Pues el castillo de Cartagena es uno de ellos; muestra entre lo arábigo y lo español, lo romano. Lo mismo el de Orihuela, Sax, Yecla, Jumilla, Ontur, Molina... Muchos perdieron su estructura primitiva al ser restaurados casi a *fundamentis*: ejemplo, el castillo de Mula, que según

una inscripción del siglo XVI, fué construído en tiempo de Antonino Augusto y reedificado desde los cimientos por el primer Marqués de los Velez D. Pedro Fajardo, imperando el César Carlos 'V».

La «Disertación VII» se reduce a una serie de eruditas disquisiciones sobre los nombres de las ciudades estudiadas en el curso de la obra, así como sobre su geografía y «cosas notables». Después «hace enumeración de las próceres familias contestanas, bastitanas, celtibéricas, griegas, cartaginesas, romanas, godas y árabes, que ennoblecieron el territorio murciano».

Lozano denomina lo que diríamos «apéndice», *Analecta*, justificando en frases, acaso las más literarias del libro, la introducción de esta voz, procedente del griego, cuyo significado viene a ser «una colección de reliquias, caídas o desperdiciadas, como los residuos de un banquete». El trata de recogerlas y utilizarlas, merced a su caudalosa erudición, que se desborda casi siempre sobre la banalidad y flaqueza de algunos de sus errores geográficos e históricos. Realmente es asombrosa.

La «Disertación VIII» y última, se contrae a la descripción de las islas *Contestano-murcianas: Planesia*, fuera de la jurisdicción de nuestro antiguo reino como de la provincia actual. Tiene mayor altura en comparación de Alicante, que por la costa, Aguas y Busot era lo último de las poblaciones murcianas, tanto en lo civil como en lo eclesiástico. *Planesia* fué *contestana* y ya en tiempo de Lozano se denominaba Benidorme.

Plumbaria: isla de Santa Pola (o Santa Paula), cerca de Elche.

Limnothalasa, hoy isla Grosa, frente a la Encañizada de Murcia, cerca de San Ginés de la Jara y Cabo Palos.

Escombraria o Isla de Hércules, hoy Escombreras, de la cual escribió Tito Livio «que era muy pequeña y que defendía el puerto de Cartagena de todos los vientos, excepto del africano».

Lozano da fin a su *Bastitania* con la enumeración de las 116 ciudades corográficamente estudiadas, entre ellas «un *convento jurídico* instituido en la *Spartaria*, de la cual escribió Pérez Bayer: «más tesoros veo en Cartagena que en la inmortal Sagunto».

Demás de esta ciudad, por su abolengo histórico ilustre, dos municipios, en Ficaria y Catina; Otro, o bien *colonia* con expresión de *curia*: ciudades griegas, latinas, cartaginesas y originariamente españolas; también árabes en crecido número, con su región de *Tadmir*; por fin, cinco cátedras Episcopales: Urcitana, Eliocratense, Ilicitana, Carthaginense y Bigastrense... todo mereció pues, el estudio prolijo de un sabio como el Dr. Lozano: y a cuantos después, con el tiempo, vinieron a amplificar y perfeccionar su obra, ha sugerido juicios harto contradictorios.

Apenas publicada la *Bastitania* (que lo fué por cuadernos integrados por cada una de las «Disertaciones») recibió el autor muchas cartas gratulatorias y encomiásticas. De varias de ellas hace cuenta en las Cartas I y II de su *Panoplia*, Digérase que en ello cedió a la tentación ¡tan humana! del deleite que nos produce el ajeno elogio... Como quiera, no podría estimarse obra de la amistad cuánto se escribió en «carta de un desco-

nocido», que «confiesa haber encontrado en la *Bastitania*, la crítica más sana, el discurrir más juicioso, el escribir convenciendo, y el más elocuente que ha tocado en escritores antiguos y modernos».

Prescindamos de los elogios de amigos y admiradores, probablemente comprovincianos, y veamos lo que pareció la obra a los extraños, singularmente a los especializados en el estudio de la Geografía Histórica.

Entre los contemporáneos de Lozano, hubo anticuarios como D. J. Tomás López, «geógrafo del Rey» que escribió una *Disertación o Memoria sobre la Bastitania y Contestania* (1795), en la que hizo algunas objeciones a las nuevas teorías, o si se quiere, hipótesis más o menos fundadas, expuestas por nuestro biografiado. Con el tiempo, fueron contestadas por éste en luminosas notas insertas en su *Historia de Jumilla*.

Otra de las ilustraciones del tiempo, el abate D. Juan Francisco Masdeu, actuando en el campo de sus profundos estudios históricos, a las luces de su erudición vastísima, hubo de impugnar algunas de las opiniones de Lozano, entrando con él en noble polémica, en que entrambos contendientes, esgrimieron las armas de la dialéctica en pró de sus opiniones histórico-críticas. El Dr. D. Tomás Muñoz Romero, en su conocido *Diccionario Bibliográfico Histórico de los antiguos Reinos, Provincias y Señoríos* (1858), menciona un opúsculo de Lozano, escrito en defensa de las impugnaciones de Masdeu. Se publicó (probablemente) en Murcia, con este título: *Cartas Crítico Anticuarías a favor de la Bastitania y Contestania del*

Reino de Murcia, en que disueltas las objeciones del Señor Masdeu, manifiesta el Dr. Lozano, Canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena, algunos errores en que se deslizó. (1801). Lozano probó a Masdeu que... no estuvo tampoco exento de errores, como ninguno de los publicistas que han interrogado a los restos del tiempo que fué, en su anhelo de escrutar los arcanos de la anti-güedad.

Muñoz Romero no logró noticia más que de la primera carta, que nosotros no hemos podido ver en estampa, ignorando (como el docto autor del *Diccionario*) si llegó a editarse alguna otra.

D. Miguel Cortés y López citó con gran elogio a Lozano en su *Diccionario Estadístico, Geográfico-Histórico de la España Antigua* (1836).

Pero ningún juicio tan laudatorio como el que en frases brevísimas, consignó Muñoz Romero en el *Diccionario* mencionado. El docto académico de la «Historia» no vacila en escribir: «La Corografía antigua y moderna ha adelantado mucho con el trabajo del Dr. Lozano; colossal sin duda para un hombre solo, por lo que no es de extrañar que en sus libros se encuentren noticias y hechos inexactos».

D. Abelardo Merino y Alvarez, en su laureada obra *Geografía Histórica del Territorio de la actual Provincia de Murcia* (1915), juzga a Lozano con severidad acaso injusta, y en forma un tanto despectiva. Quiero trasladar literalmente sus juicios: Afirma, ante todo, que Lozano se ocupó de las anti-güedades prehistóricas e ibéricas. «Para la época de la dominación musulmana, se impone dejar a un lado cuanto se haya leído en la *Bastita-*

nia, obra mal inspirada por Casiri y por D. Faustino Borbón».

«Los efectos del criticismo histórico, practicado por Feijoó y seguido por Flores y Masdeu, hicieron sentir poco su influjo en el valle del Segura, sobre todo, en las tareas del verdadero maniático e incansable revolvedor de lápidas, restos de cerámica y otros vestigios arqueológicos, D. Juan Lozano».

Ante juicios tan contradictorios, como los aportados... fío en la crítica del porvenir que imparcial y ecuánime, ponga en el fiel la balanza.

A i posteri l'ardua sentenza.





III

Sumario: *El Dr. Lozano actuando en un proceso preliminar de beatificación. — La Panoplia, impugnación hecha por el Dr. Lozano de la obra Antigüedades de Cieza, de Fr. Pascual Salmerón. — Temas dilucidados en las XII Cartas críticas que forman la Panoplia. — Erudición vastísima y vigor dialéctico que avaloran esta obra. — Las dos Cartas complementarias de la polémica, nuevo alarde de «la retórica» y del saber «escriturístico» del Dr. Lozano. — Su admisión en la R. Sociedad Económica de Murcia, que le confirió el oficio de «Censor». — Su memorable Informe sobre el planteamiento de talleres e instauración de un «Correccional» en el R. Hospicio de Misericordia. — Laudatoria enumeración en el mismo, de las notables reformas y mejoras hechas en Murcia por iniciativa del Corregidor Cano Altarés.*

La Historia de Jumilla. — Plan y exposición de los dos libros que se dieron a la estampa. — Las antigüedades jumillanas, prolijamente descritas e ilustradas en el libro primero. — La historia política y eclesiástica de la Villa, desde la Reconquista hasta los Reyes Católicos, objeto del libro 2.º. — Breve resumen cronológico de los sucesos que integran el relato histórico de este libro. — Recti-

ficaciones notables de algunos asertos del historiógrafo, que muestra en ellas su laudable sinceridad crítica. — Juicio sobre el valor de esta obra, acreditada por la prueba documental y arqueológica, al servicio de la imparcialidad crítica del historiador. — La moderna edición ilustrada de la Historia de Jumilla. — Su prólogo y epílogo, notabilísimos estudios histórico-críticos.



ANTES de proseguir el examen crítico de las obras del Dr. Lozano, quiero mencionar la intervención que tuvo, por decreto del Prelado diocesano, en un suceso que, en su día, se registrará seguramente en la historia de la Agiografía murciana. Me refiero al reconocimiento del cuerpo de Sor María Angela Astorch, la V. fundadora del convento de Capuchinas de Murcia. Fué el tercero de los verificados el que, por decreto del R. Obispo D. Victoriano López Gonzalo, se efectuó el 6 de Abril de 1796.

Observáronse en dicho reconocimiento todas las formalidades preceptuadas por los cánones: Presente el Prelado, su Provisor y Juez de Obras Pías, cuatro prebendados, jueces del proceso, entre los que figuró el Dr. Lozano; cuatro testigos, de entre lo más linajudo de la nobleza murciana, y dos médicos: el profesor y poeta D. Francisco Meseguer y D. J. Nicolás García Romero, médico de la Obra Pía del Dr. A. de Espejo ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Guardo entre mis papeles viejos copia literal de la certificación librada por uno de los profesores médicos que hicieron el reconocimiento del cuerpo incorrupto de la V. abadesa y fundadora de Capuchinas, fallecida en 1665. Fué D. Juan Nicolás García Romero, mi bisabuelo materno.

La designación del canónigo Lozano como juez del incoado proceso preliminar del de beatificación, honora una vida sacerdotal menos conocida hasta hoy que la vida literaria, deducida de cuanto dió a la publicidad. Por ello no he querido omitir en esta monografía la mención de un suceso, consignado en el *Noticiario* coleccionado por el pintor y anticuario D. Juan Albacete.

La obra del P. Fr. Pascual Salmerón (*La Antigua Carteya, hoy Cieza...*) sugirió a Lozano su refutación, en el parágrafo, correspondiente a la ciudad de *Catina*, nombre del que los árabes, por derivación etimológica, digeron Cieza. (*Bastitania*, «Disertación IV», págs. 25 y sigs).

En sendas partes del parágrafo, más extenso por cierto que otro alguno, adujo pruebas geográficas e históricas contra el aserto del «observante» ciezano, que trató de ennoblecer a su pueblo, haciéndolo en su origen, nada menos que capital de la *Olcadia*.

La lectura de la *Bastitania* debió herir en lo más vivo al P. Salmerón, quien a los dos años de publicada, salió a la liza con un folleto, en defensa de sus opiniones, rotulado *Antigüedades de Cieza* ⁽¹⁾. Lejos de convencer a Lozano, lo enardeció (si vale la frase), cobrando nuevos bríos para la defensa de sus conclusiones geográfico-históricas,

(1) V. Nota n.º 3.

Antigüedades de Cieza—Antes Carteya—Ciudad capital de la Olcadia—Hoy villa del Reino de Murcia—Ilustradas con nuevas luces—Que destierran las tinieblas con que las obscurece—el moderno Autor de la *Bastitania y Contestania*—del Reyno de Murcia—Disertación sexta—Por el M. R. P. Fr. Pascual Salmerón—Lector de Sagrada Teología y Definidor de

que explanó en un libro de más de 200 páginas, sin fecha, pero seguramente posterior a 1796, en que se dió a la estampa el folleto del P. Salmerón.

Lozano lo intituló *Panoplia* ⁽¹⁾ «porque había de luchar con todas sus armas... menos aquellas que lastimaran la respetable personalidad del P. Salmerón, su amigo». En esto hubo de «correrse un tantico» (aunque rara vez) el Dr. Lozano; sobre todo, cuando citaba los escasos textos de «los pocos autores que tenía en su celda su contradictor», y cuando descubría los flacos de «su teología de vidrio»... Es que las contiendas literarias degeneran casi siempre en personales y tal vez en virulentas y agresivas, riesgo que no es dable evitar sino con gran ecuanimidad, o cuando menos, con el empleo de aquellos rasgos de ingenio en que la ironía se muestra como velada por cierta gracia, y el Dr. Lozano no gozó nunca de los favores de las hijas de Afrodite: Hombre de vigoroso entendi-

la Custodia — de San Pascual, de Religiosos Descalzos de N. P. — San Francisco, del Reyno de Murcia.

Murcia MDCCXCVI — En la oficina de la Viuda de Teruel — Impresora de la dignidad episcopal, del santo Oficio de la Inquisición — y del Ilustre — Ayuntamiento de dicha ciudad.

Prólogo, 4 págs. sin fol. y 73 de texto — Imprímase — Cano. (En 4.º).

(1) *Panoplia* — Cartas — Crítico — Anticuarias — Contra el abuso — de las Bellas Letras — por — El Doctor Don Juan Lozano — Canónigo de la Santa Iglesia Carthaginense, escritas con designio de — refutar los extravíos antiqua — rios del R. P. Definidor — Salmerón.

Con las licencias necesarias (Sin lugar ni año de impresión).

Tabla — 222 págs. de texto. (En 4.º).

miento discursivo, predominó siempre en él el raciocinio, sobre las gráciles ficciones y los bellos juegos de la fantasía...

Estaba por entonces muy en boga el empleo de la forma epistolar para dilucidar cuestiones referentes a muy varias disciplinas: El P. Feyjoó había dado la norma en sus *Cartas Críticas*, ejemplo que siguió nuestro biografiado para contender con el P. Salmerón, en XII Cartas, enderezadas a desvanecer, y diríase mejor, a pulverizar «los errores de aquella pluma, que llevarán el merecido azote; y así, los sabios que consagran el tiempo a objetos importantes, tocarán en ellas visiblemente la negra cara del error. Este cunde y se propaga como un fermento, por las VI «Disertaciones» de S. R.^a el P. definidor Salmerón...»

Para evitar su contagio, Lozano removió la ingente bibliografía de sus autores predilectos (geógrafos e historiógrafos) y hasta los de sus estudios teológicos y escriturarios, ofreciendo nueva prueba de su erudición vastísima, no menos que de su estrategia polemista para las contiendas críticas.

He aquí los temas de sus XII Cartas, dirigidas a personalidades cuyo nombre quedó velado por el de su dignidad o cargo, a las que pretendió ilustrar sobre «los errores salmeronianos», cometidos 1.º contra la historia romana; 2.º contra la historia de España; 3.º la Cronología; 4.º la Corografía; 5.º la Topografía; 6.º la Crítica; 7.º la Numismática; 8.º la Lapidaria; 9.º la Táctica; 10.º la Política; 11.º la Arquitectura; 12.º la Escritura y Moral evangélica.

Todavía escribe (¡incansable!) dos cartas más para dar fin «al desagravio de las bellas letras»: la

número 13, en prueba de haber sido *Altian* o *Altheia* (hoy Altea) la antigua capital de la *Olcadia*». Otra, la 14, en defensa de una conclusión, a mi juicio harto discutible: «Que el estilo empleado en la *Bastitania* mira sus fuentes en el siglo de oro, y en otro oro más fino que el producido en aquel siglo». Vanidosillo se mostró aquí el Dr. Lozano en su defensa, contra ciertas apreciaciones del »definidor» relativas al «estilo bastitano».

La defensa le dió margen a lucir su erudición retórica... ya que no, a probar su aserto. Esta es la única «Disertación» relativa a las «bellas letras», aunque él califica de tales a las de la Escritura Santa, porque «si las letras humanas son bellas letras, las divinas... ¿no serán bellas»? Y esto lo escribe al propósito de refutar el empleo de un lugar del *Eclesiastés* incongruentemente traído por el P. Salmerón. A quien en la *Panoplia* vapulea de lo lindo, no dejándole alientos sino para lamentar (aunque no lo confiese) la quejumbrosa y dolorida suerte del vencido...!

La *Panoplia* haría tal vez las delicias de los contemporáneos, sobre todo, de los secuaces incondicionales de Lozano: al fin, era obra de lucha, en que se esgrimieron sin tregua las armas del ingenio, del saber, de la dialéctica; y ¿qué contienda crítico-literaria deja de excitar el interés de los lectores, partidarios de uno u otro bando?

Hoy resulta un libro inapreciable como documento que acredita el nivel de la crítica histórico-arqueológica, en su tiempo y en el lugar en que se produjo; un libro eruditísimo e *indigestísimo*, por no decir de insoportable lectura.

A últimos del año 1796, se abrió nuevo campo a la actividad infatigable de Lozano, que sin dar tregua a la labor investigadora y crítica con que debió preparar la publicación de su *Historia de Jumilla*, fué admitido como «residente» en la R. Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, en junta ordinaria del 29 de Octubre, ⁽¹⁾ «atendiendo (frases del acta) a las circunstancias y méritos del electo». Por raro caso, en la misma junta fué elegido para desempeñar el oficio de Censor, cargo entonces que requería probadas dotes de erudición y literatura, porque era obligado su dictamen en cuantos informes se pedían a la Sociedad, bien por los Consejeros del Rey, al frente de su Gobierno, bien por los Corregidores de la capital. Sin esto, le estaba confiado por los «Estatutos», el resumen «de lo controvertido en las discusiones, así como sobre las propuestas escritas llevadas a las juntas, y en caso necesario, hasta la corrección de estilo de las actas, hecho sobre el borrador o apuntamiento que tomaba el secretario.

Las notables reformas hechas en la R. Casa Hospicio de Misericordia, por iniciativa del memorable Corregidor D. Vicente Cano Altarés y Almazán, diéronle margen a la instrucción de un expediente para oír sobre ellas el parecer de la Sociedad Económica, gran propulsora de cuantas mejoras y avances en el orden administrativo, plantearon los Ministros de D. Carlos III. Para fomentarlas en lo que al trabajo y a la instrucción popular respecta, nadie en Murcia pudo equipararse al me-

(1) V. Nota n.º 4.

ritísimo Prelado D. Manuel Rubín de Celis, que sobre instalar la Misericordia en lo que fué Colegio jesuítico de San Esteban, impuso un millón en la renta de tabacos, adjudicando sus réditos al 3°/o por iguales partes, a la «Casa Hospicio» y a la «Academia» fundada por la Económica murciana».

Dos partes integraban la transcendental reforma del «Hospicio» llevada a cabo por el Corregidor Cano Altarés: Dentro, el establecimiento y régimen de talleres de muy varios oficios mecánicos, en que podrían ejercitarse los acogidos de ambos sexos, útiles para el trabajo. Contiguo al caritativo albergue de la mendicidad, el planteamiento de un Correccional, situado próximamente, en el mismo local en que se constituyó desde su reciente fecha, el Tribunal para Jóvenes Delincuentes.

Sobre ambas capitales reformas, la Económiea pidió informe a su Censor, que lo evacuó *in extenso*, para la junta ordinaria del 1.º de Junio de 1797, con tan laudatoria aprobación, que después de rendirle unánime voto de gracias, se acordó trasladarlo íntegro al acta de referencia.

Son documentos de gran interés para inteligencia de la progresiva transformación que se operaba en Murcia en las postrimerías del siglo XVIII, en orden a la beneficencia, a la policía y ornato de la ciudad, a la higiene pública...

No quiero prescindir del ligero extracto de este informe: Comienza por declarar la excelente distribución dada al Hospicio y el admirable planteamiento de los telares, que dirigidos por competentes maestros, servían de escuela práctica a los asilados, donde se tejían bayetas, estameñas, lienzos de lino e hilo; amén de otros talleres de listonería,

cintas, pasamanería, y de otros de calzado fino y basto, etc. etc. Todas estas manufacturas creaban hábitos de trabajo en los asilados de ambos sexos, les estimulaban para el ahorro y procuraban ingresos al establecimiento.

Solo faltaba para complementar la obra (sin prescindir, claro es, de la escuela primaria) la proyectada «Casa de Corrigendos», donde una breve reclusión serviría de freno a los ímpetus de las pasiones y acaso evitaría extraviarse a quien pudiera dejarse llevar, impulsivo o mal aconsejado, por los caminos de la delincuencia.

Todo ello era obra de la próspera administración y alteza de miras del Corregidor, obra que dejó en la ciudad perpetuada su memoria, a que contribuyó eficazmente el laudatorio informe. La reconstrucción de las Cárceles con su inscripción en el frontispicio (todavía puede verse en el Museo Arqueológico de Murcia) a lo cual contribuyó, generoso, el Prelado D. Victoriano López Gonzalo; manzanas de casas reconstruídas, propias del Municipio, confinantes al Almudí, calles señaladas con pública rotulación en azulejos; obras que han de hermohear la Alameda (de histórico origen, como que en ella simuló Cascales los diálogos entre Castalio y Pierio, interlocutores de sus *Tablas Poéticas*); máquinas para transportar árboles «sin perder su vida vegetal»; el nuevo jardín con cuadros de plantas y flores, columnas, bustos de dioses quiméricos, con inscripciones cristianas en sus pedestales; estatuas de nuestros Soberanos (también hoy en el Museo).

Y concluye el informe «sintiendo no poder alabar, cual se merece, el proyecto de alumbrado pú-

blico: novecientos faroles que alegrarán nuestra ciudad en las noches del triste invierno». Las formalidades civiles han retardado el permiso para su instalación. Por último, y como mejora la más transcendental, la del nuevo Cementerio, obra digna de tan rica ciudad como la nuestra, si a costa de la Santa Iglesia construido, al Corregidor originariamente fué debida. El discurso, bien que prolijo, no sin estudio lo ha sido». Y algo más que con estudio, podemos decir en elogio del Censor, cuyo entusiasmo por el progreso moral y material de la ciudad, lo pone a la cabeza de cuantos, corriendo los años, se honraron con el simpático calificativo de *murcianistas*.

Cuanto al Corregidor, acaso fuera en sus días más discutido que loado: Por ello escribió Lozano «me duele que los autores del bien común, en lugar de acciones de gracias, vean desprenderse sobre ellos truenos y rayos de las tempestades más crueles». «El magistrado apenas necesita las luces que pide; merece, por el contrario, un elogio quien así responde al nativo instituto de las Sociedades Económicas, que tanto deben promover los públicos establecimientos, no menos que su estabilidad».

He preferido este informe a otros, que le fueron pedidos al Dr. Lozano, por ser «un capítulo» interesantísimo de la historia interna de Murcia, en los postreros años del siglo XVIII, y porque, al fin, fué un historiador el que lo escribió, sin perder de vista por ello, que actuaba dentro de su cargo de Censor de la R. Sociedad Económica, cargo que ejerció durante sus días, desde la fundación de la Económica murciana, aquel «dulce y llorado

amigo» de Lozano, el erudito arqueólogo Saurín Robles.

* * *

«Jumilla, una de las mejores poblaciones del reino de Murcia, y al mismo tiempo, de las menos conocidas, hace el asunto feliz de mi pluma. No la presento al público por objeto de admiración, pero ha servido de teatro a ciertas empresas muy dignas de la pública luz». Tal fué la primera cláusula del *Preliminar* que puso Lozano a su *Historia de Jumilla* ⁽¹⁾ obra que si no fué la de los postrimeros años de su vida (mucho antes debió trabajarla, aprontando materiales arqueológicos) fué la última que diera a la estampa.

(1) Historia—Antigua y Moderna—de—Jumilla—Por—El Doctor Don Juan Lozano—Canónigo de la Santa Iglesia—de Cartagena—Con las licencias necesarias—En Murcia—Por D. Manuel Muñiz, impresor de Marina, año 1800.

Dos págs. sin fol, VII, de *Preliminar* 4 de *Indice* (sin fol.); a dos columnas, 247 págs, en fol, y 4 de *Suplemento*, sin fol.

Grabados: Retrato del autor, deli.º por D. Manuel Lázaro Meroño, grabado (como los restantes) por D. Juan de Lariz. 1.º. Vista panorámica de Jumilla, al pié del monte, en cuya cima se ve el castillo. (Indicaciones gráficas de los lugares donde hubo unas termas y donde el autor halló los siguientes mosaicos romanos: Lariz 1793). Cinco láminas de «mosaicos romanos» con adornos griegos, el número 3, pavimento íntegro y muy bello de una estancia rectangular, descubierto por el autor en 1787. Todos cinco, compuestos de chinás blancas, azules, encarnadas y amarillas. La última lámina reproduce un gran mosaico, el primero de los descubiertos por el autor en 1787, siete primorosos mosaicos romanos, de los cuales se grabaron no más que cinco.

Buen hijo, quiso rendir este tributo de filial devoción a su villa natal, que fué también la de sus progenitores, entre los que contara a D. Ramón Losana o *Lozana*, (como se apellidaban antaño los de esta familia) que fué uno de los albaceas del Rey Sabio. ⁽¹⁾

La Historia de Jumilla se inicia por una dedicatoria (arenga la denomina el autor, con cierto énfasis oratorio) «al Ilustre Ayuntamiento, al Clero respetable, al Claustro Religioso y al Pueblo jumillense».

Traza después en el *Preliminar* el plan de una obra que no llegó a darse a la estampa sino en los dos primeros libros: «Para describir los atributos que hacen digno al pueblo jumillense, aún desde los siglos precedentes al celebrado de Augusto; para exponer así mismo las memorias de los tiempos que han corrido desde el nacimiento del Mesías, hasta fin del siglo XVIII... nos comunicará sus luces el método que van a indicar los libros siguientes»:

I. Antigüedad bastitana, griega, cartaginesa, romana, gótica y árabe.

II. Las conquistas cristianas (desde la del reino de Murcia en 1266, hasta los Reyes Católicos, terminando en el siglo XV).

Omito el plan propuesto para desarrollarlo en los libros III y IV que no se publicaron.

Termina el *Preliminar* por la enumeración y loa de los varones insignes de muy variados estados y categoría social, que dieran prez y honor a la villa en que nacieron.

⁽¹⁾ *Historia*, pág. 126.

Toda la diligencia inquisitiva del anticuario debió convertirla al estudio amplísimo de las antigüedades jumillanas, que en este primer libro se dilucidan: Preciosos restos de arqueología romana hallados por el autor en los campos aledaños a la villa: varias inscripciones sepulcrales y miliarias; copia de restos cerámicos, procedentes de Murcia, Santa Catalina del monte, Monteagudo, Alcantarilla, Archena, Ontur, Lorquí; un sepulcro romano de Altea, la Vieja, sin contar las monedas, fragmentos de estatuas, ídolos (dioses del panteón romano)... Todo ello sirvióle para escribir una vastísima ampliación del parágrafo dedicado a Jumilla en la *Bastitania*, y todo lo explana en el libro I que llena 121 páginas, casi la mitad de la obra. ⁽¹⁾.

Lozano se orienta siempre hacia «la verdad» ¡tan difícil de lograr en tantos y tan oscuros problemas como ofrece la Historia!; así, no vacila en rectificarse expresamente: por esto, aunque en la *Bastitania* llevó la Metrópoli de la *Cora de Thudemir*, nada menos que a Caravaca, aquí escribe que al celebrar Theudemiro el famoso pacto con Abde-Lacís (que por cierto copia traducido), precisamente en *Orcelis*, donde se hizo fuerte después de su lucha con la morisma, Abde-Lazís le concedió que siguiera reinando en *Orcclis*... que parece fué la capital de la *Cora*.

Alguna que otra rectificación análoga observaremos en el libro II, en el cual se narran sucesos

⁽¹⁾ Todos estos vestigios arqueológicos se reprodujeron por el grabador Lariz, en 4 láminas. El sepulcro lleva esta inscripción: *Diis manibvs sacrum*.

político-militares, coetáneos a la historia religiosa de Jumilla, todo, relacionado con el posible sincronismo.

Jumilla fué reconquistada de la morisma, desde la sumisión de Murcia por Aben Hudiel, al Infante, luego Rey D, Alfonso el Sabio; en ella se puso por Alcaide del castillo a D. Alonso de la Cerda, bisnieto de San Fernando. La tradición conservó la memoria del culto mariano en el castillo, rendido ante una imagen que D. Alfonso mandó transportar de Lorca: Es la Virgen de Gracia, pintura gótica, que Lozano reputó, sino por la imagen trecentista, por copia del original.

La minoridad de Fernando IV aprovechada traídoramente por Jaime II para extender su conquista por el reino de Murcia, originó la entrega de Jumilla, probablemente con lucha, por el Alcaide, a D. Blasco Maza; y a los Mazas se dió en señorío por el aragonés. Durante el siglo XIV, la villa fué el blanco de las competencias entre los Reyes de Aragón y de Castilla, solucionadas en parte, por el inicuo pacto de Torrellas, tan lesivo al dominio de Castilla sobre el reino de Murcia. Jumilla sigue en litigio hasta los días del sanguinario D. Pedro I de Castilla, a quien cupo realizar, entre los actos de justicia reivindicatoria, el recobro de la villa.

Aquí cuenta prolijamente el historiador cómo el castillo se ganó por el Infante de Aragón, D. Fernando, hijo del *Ceremonioso*, para Castilla, en trance (claro es) de rebelión contra su padre; cómo la puso guarnición cristiano-mora, cómo la gobernó, en fin, no sin sospechas de infidelidad y traición, por los naturales de la villa. A esta sospecha respondió cierta embajada a D. Pedro (1357) de que

resultó a la postre, la exención de pechos, fonsaderas, servicios y monedas, y la promesa de no enagenar la villa a persona alguna.

Lozano cuenta circunstanciada y prolijamente cómo se ganó la villa y el castillo, del Rey de Aragón, a quien de secreto le fuera entregada por el Infante D. Fernando, y cuál fuera la cruenta lucha del ejército, comandado por el Maestre de Santiago, D. Fadrique, a quien sonrió la victoria... poco tiempo antes de ser alevosamente asesinado por D. Pedro... ¿Por qué la Historia habría de llamar «fratricida» sólo a D. Enrique de Trastámara?

El relato de la rendición, la significación de la empresa que muestra el escudo de la villa; las noticias relativas a «la repoblación» hecha por D. Fadrique... todo dá calor y brío a estos pasajes, relato de aquellos días tormentosos en que Jumilla muestra, cautelosa o guerrera, el propósito de ser siempre de Castilla, lográndolo (al menos en promesa) del Rey D. Pedro, de trágica memoria.

Después de esta reconquista que Lozano cuenta «la tercera», la villa goza por algún tiempo los beneficios de la paz; se rige por los Alcaldes, Alguaciles y Regidores de su Concejo; nombra escribanos entre los sujetos más calificados y obtiene el beneficio de «las mercedes enriqueñas», la confirmación de sus privilegios (exención de pechos... menos las alcabalas), confirmación de la feria anual de San Martín, con franqueza de tributos a los mercaderes, y en fin, cuantos fueros se concedieron a la capital del reino. Son los tiempos más bonancibles para la villa y su partido. cuyos límites jurisdiccionales quedaron deslindados en 1432.

Las misiones de San Vicente Ferrer marcan una

fecha memorable y de gran transcendencia para la vida local y religiosa de Jumilla. La población va descendiendo al llano, donde por inspiración y consejo de San Vicente, se erigió la iglesia de Santa María (título del Rosario) en 1430, así como la ermita de San Cristóbal sobre una escarpada peña. De la primera, hace nuestro historiógrafo muy viva y preciosa descripción, declarando que sirvió de parroquia a la población baja por unos 70 años, o sea hasta el 1500 en que quedó habilitada al culto la magnífica nave principal de la nueva iglesia de Santiago, grandiosa y esbelta fábrica de estilo ojival. Allí tuvieron los Lozanos su capilla de patronato familiar, con todos los derechos inherentes al mismo, incluso el de enterramiento. Toda esta construcción la proclama obra de los artífices vizcaínos Pedro y Juan de Oma.

Luego, hace memoria del Hospital Viejo y de las ermitas de Santa Ana y Santa Catalina, anticipando noticias de la fundación del Hospital de *Sancti Spiritus* (por 1580), como del convento franciscano de Santa Ana del Monte (1574); noticias que corresponden al libro III.

La fábrica de Santiago, hecha por los Omas (1490-1504) es casi coetánea a los últimos años que comprende el libro II, en el que anticipa también noticias interesantes correspondientes a su terminación (crucero y capilla mayor, labrados en los días del Renacimiento). ¿Aplazaría hasta el libro III la descripción del retablo mayor? Es muy extraño que dejara en la sombra la grandiosa fábrica de los hermanos Francisco y Diego de Ayala, obra de estilo plateresco, digna de un templo catedral?

Jumilla, con todos sus privilegios, no dejaba de

estar comprendida dentro del término extensísimo sobre el que ejercían dominio señorial los Marqueses de Villena, que venían siendo nombrados por el Rey, Alcaldes de la fortaleza.

Antes de 1452, lo fué por el Rey D. Juan II, el Señor D. Juan Fernández Pacheco y Tellez Girón, mayordomo mayor del Príncipe D. Enrique. Todo el tiempo que corre hasta 1480, es de lucha sostenida por los Pachecos en favor de la «Beltraneja», contra los derechos de la egregia Isabel, lucha que termina por el acatamiento de los Marqueses de Villena al trono de los Católicos Reyes. Lozano cuenta prolijamente tales sucesos, declarando el alcance de los derechos inherentes al señorío que venían ejerciendo sobre Jumilla, algo limitado. El cual, recibió el más certero golpe, al dictarse la R. C. de los egregios Príncipes (1475) en la que, al reservarse el nombramiento de Alcaldes de la fortaleza, designaron para tan alto cargo a Andrés Mateo Guardiola, «en el que fiaron Sus Altezas que defendería de moros a Jumilla y a su castillo». Quedó pues, instituido Capitán General de frontera, y en calidad de tal, se le ofreció ocasión la más propicia de una victoria: fué la campaña contra Malique Alabez, Alcaide de Almería y General de su costa, por haber quebrantado la tregua que el Rey Albohacen, su tío, tenía pactada con Sus Altezas. «Guardiola, al frente de numeroso y aguerrido ejército, alcanzó la más insigne victoria en los campos de Cieza (1477); con cuyo relato, cerró Lozano el libro II de su *Historia*, sin consignar que en 1480, se firmó la concordia entre los Pachecos y los Reyes Católicos, por la cual, aunque perdieron el marquesado de Villena, se les

conservó el señorío sobre varios e importantes pueblos situados dentro de su territorio, entre ellos el de Jumilla. Pero en ésto, (escribe Merino y Alvarez en su *Geografía Histórica de la Provincia de Murcia*) más que en posesión plena, en dominio restringido, pudiendo sólo ejercer sobre ellos algunos derechos no muy onerosos».

Los geógrafos e historiógrafos (así los clásicos como los españoles, ora generales, ora regionales) dieron su aportación selecta al relato de Lozano, que forjó con sereno juicio y escribió con sobriedad de estilo. Cuanto a la historia eclesiástica, nuestro historiógrafo halló su más genuina fuente en el *Fundamentum Ecclesiae Carthaginensis* del Obispo D. Diego de Comontes, así como en los documentos fehacientes que dejaron las fundaciones piadosas en los protocolos de la villa.

Como investigador a quien no duele rectificar algunos de sus asertos, como fruto de más honda y prolija labor discursiva y crítica, Lozano no vacila en enunciar algunos hechos de manera distinta a como los presentó en la *Bastitania*: Así, mientras en ella escribió que la Catedral, trasladada de Cartagena a Murcia, se puso en la iglesia del Hospital General de San Julián (error también de Cascales), en la *Historia de Jumilla*, «la sitúa en el templo de Santa María la Mayor de la ciudad; antes, la mayor de las Mezquitas».

Se avalora esta obra, además, no sólo por las varias monedas e inscripciones lapidarias, interpretadas como prueba de una opinión o de un aserto, sino por la copiosa serie de documentos que traslada, entre los que figuran cartas reales, o de preladcs cartaginenses, relaciones nominales de

los repobladores de la villa, nobiliarios de linajudas familias, sin otros que no tienen carácter diplomático y resultan, no obstante, [interesantísimos; ejemplo: el sermón de San Vicente Ferrer, predicado a ruego del Concejo de Jumilla, sobre los primordiales deberes que habría de cumplir para el buen gobierno del procomún, bajo las normas de la doctrina cristiana.

Puesta siempre la mira en la verdad, nuestro historiador nunca apoyó sus deducciones probables, ni mucho menos sus aseveraciones, en el testimonio de los falsos «Cronicones», que sedujeron a las veces, a Cascales; ni fió en aquella ingénuo e ilusa credulidad del P. Morote, a que le llevó su deseo de realzar a su ciudad natal... Lozano se apoyó siempre en los historiógrafos acreditados o en la prueba fehaciente, documental o arqueológica, y sobre todo ello se orientó con serena imparcialidad y gran discernimiento crítico, con que dió al juicio sobre los hechos y por tanto, a su relato, un carácter, por lo menos, de probable veracidad.

Casi huelga escribir que no logró Lozano en su *Historia de Jumilla* sobrepujar en notoriedad y fama a la que alcanzara con la *Bastitania*. Fué mucho más transcendental para los cultivadores de los estudios arqueológicos e histórico-geográficos, la serie de diversas cuestiones que en tal obra se dilucidaban. Y, con todo, el Dr. Lozano revela en la *Historia de Jumilla* una más clara visión, a que corresponde un juicio más ponderado de ciertos problemas históricos; hasta en el estilo, parece dominada su natural vehemencia, con que se muestra, escritor disertado, espontáneo,

fácil... y mucho más asequible a la suma de sus lectores.

Ante la crítica moderna, el autor de la *Historia de Jumilla* no es ya, a juicio de Merino y Alvarez, «el maniático revolvedor de vestigios arqueológicos», presentado casi en caricatura en la página 2 de la *Geografía Histórica*; es «el diligentísimo historiógrafo», de quien escribe en la página 422 de la misma obra: «¡Lástima grande que dejara sin concluir su *Historia!*»

Cierto: o los achaques de la senectud u otras causas que ignoramos, le impidieron dar feliz acabamiento al vasto plan propuesto al principio de la obra. Pero debió dejar borrajeados varios apuntes, que un núcleo de jumillanos, anhelosos de los prestigios del pasado y de la gloria del ilustre arqueólogo, juzgaron utilizables para proseguir la *Historia de Jumilla* ⁽¹⁾ hasta nuestros días. Así lo declararon en el proemio; mas tampoco llegaron sino a reproducir íntegro el tomo único de Lozano, precedido de un brillante prólogo de D. Abano Martínez Molina y terminado por una disertación muy bien pensada y gallardamente escrita, en que la erudición y la crítica de su autor, dieron honorable prestancia a D. Eliseo Guardiola Valer. Ambos estudios, avalorados por cualidades excelentes de fondo y de forma, son merecedores del más alto encarecimiento literario.

(1) Se imprimió en Jumilla por Vilomara, Hermanos, impresores y editores, en 1895, en 4.º. El Prólogo comprende XXIV páginas. Reproduce en fotograbado el retrato del Dr. Lozano que grabó D. Manuel Lázaro Meroño, pero no las láminas de antigüedades que grabó Lariz. En cambio, ilustran la obra varios fotograbados representativos de la Jumilla actual.



IV

Sumario: *Noticia de dos obras inéditas y hasta hoy perdidas, del Dr. Lozano.—Donación de su biblioteca al convento de Carmelitas Calzados de Murcia.—Testamento, defunción y enterramiento del canónigo cartaginense, según su fé de óbito.—Primeros honores rendidos a su memoria, por la «R. Sociedad Económica de Murcia».—Los retratos de Lozano.—Inscripción de su nombre en el monumento a los artistas murcianos célebres. La inscripción lapidaria puesta en la casa en que vivió, en homenaje reciente a su memoria.*



o dió el Dr. Lozano otras obras a la estampa (que sepamos) fuera de las analizadas en esta monografía, pero debió trabajar algunas más, de cuyos títulos tenemos noticia ⁽¹⁾ y otras que no se imprimieron. La primera versa so-

(1) V. Nota n.º 5.

bre *Antigüedades de Murcia*, cuyo estudio le dió materia para 4 tomos en 8.º. ¿Por cálculo del autor? No sabemos sino que en estos términos lo declara en la página 230 de la *Historia de Jumilla*.

En 30 de Noviembre de 1802, por escritura ante Juan Mateo Atienza, escribano de Murcia, el Dr. Lozano hizo donación de su biblioteca al convento de carmelitas calzados de esta ciudad. En dicha escritura hizo mención de un libro en folio de que se dice autor, rotulado *La Poética*. No sabemos si impresa o manuscrita, ni es de esperar que algún día aparezca, porque la librería del convento del Carmen debió sufrir expoliación análoga a la de todos los claustros de regulares en Murcia, donde los «corifeos de la libertad» asaltaron y robaron los conventos, incendiando algunos de ellos, y gracias que no llegaron a sacrificar inocentes víctimas, como en Madrid, Barcelona, Reus...

La Historia moderna escribió con sangrientos caracteres aquella expansión del salvagismo revolucionario contra los fueros de la humanidad, que no dejó más que ruinas para el arte, no menos que para el saber, por luengos años acumulado en «los fondos» de las bibliotecas monásticas...

En 1.º de Diciembre de 1803, la Sociedad Económica, al renovar su Junta de gobierno, exoneró a Lozano del oficio de Censor, en razón de su avanzada edad. Y ni una noticia más tenemos de sus postreros años que llegaron a los 77, en que finaron sus días, a 22 de Julio de 1808.

El Cabildo Eclesiástico ordenó su funeral y entierro para la tarde del 23, empleando en el acta las fórmulas ordinarias en el óbito de los ca-

pitulares. La Sociedad Económica no hizo tampoco ni la más leve mención necrológica de su benemérito Censor, lo que no es de extrañar porque los peligros y zozobras de la guerra, sino interrumpieron por completo la normalidad de su vida ordinaria, la redujeron al despacho de lo más urgente y a la celebración de las juntas más precisas, al extremo de no reunirse en sesión desde el 20 de Abril hasta el 27 de Agosto. Corriendo el tiempo, fué en esta corporación donde se rindieron los primeros honores a la memoria de Lozano, al acordar que figurase su retrato en la «galería de murcianos ilustres».

El finado párroco de San Bartolomé de Murcia, Licenciado D. Antonio José González, A. correspondiente «de la Historia», aseguraba que el canónigo Lozano falleció en la casa n.º 5 de la plaza de Fontes, situada dentro del término parroquial de Santa María la Mayor. De su archivo hemos trasladado la fé de óbito, que certifica de su inhumación en el cementerio, único entonces en Murcia, del Iltmo. Cabildo Catedral. (¹)

En cierta publicación reciente (²), se afirma que

(¹) V. Nota n.º 6.

(²) *El Humanista Francisco de Cascales*, por D. Justo García Soriano, (Apéndice número 18 de los que integran la obra).—Madrid—1925.

El dato le obtuvo de un «in folio» M. S. titulado *Protocolo de este convento del Carmen, de la antigua regular Observancia, extramuros de esta ciudad de Murcia*, que obra en el archivo de la Delegación de Hacienda.

La sepultura que cubrió aquella lápida debió referirse a un Lozano que los carmelitas creyeron ser el canónigo y famoso

los carmelitas dieron a Lozano la capilla de San Elías en patronato, agradecidos a la donación *inter vivos* que les había hecho de toda su copiosa librería, y que en tal capilla, (crucero de la epístola, donde hasta poco há se veneró a San Elías) hallaron cristiano reposo sus mortales restos, como certificaba una inscripción funeraria, destruida hoy. o acaso oculta por el pavimento recientemente puesto. ¡Cómo se ha permitido que así se borren y extingan las memorias sepulcrales de aquella iglesia...!

Creemos pues, que a menos de que los albaceas testamentarios de Lozano, dejaran incumplida su última voluntad, expresada sin condición alguna en el testamento, la inhumación del cadáver debió efectuarse en el Cementerio del Cabildo, en sitio contiguo al Oriente o al Norte de la capilla, donde se han conservado hasta después de clausurar el Campo Santo, en 1886, las inscripciones funerarias de otros canónigos que fallecieron en el primer cuarto del pasado siglo. Lozano no la tuvo, o desapareció con el tiempo, lo que juzgo improbable.

Pero en cambio dejó varios retratos a la posteridad, el más auténtico (a mi juicio) el pintado al óleo, que individuos de su familia conservan con la reverente y noble memoria de su antepasado ilustre. Lo posee en la actualidad el abogado José M.^a Aulló Cañadas Lozano, del que supo-

escritor, a quien debieron la generoso donación de su biblioteca. No podemos explicarnos de otro modo, la noticia que se consigna en el *Protocolo*, con lo que certifica la partida de óbito, que se transcribirá en las Notas.

nemos obtuvo copia el pintor D. Juan Albacete, hacia el promedio del pasado siglo, para la R. Sociedad Económica de Amigos del [Pais [de Murcia' que lo ostenta en su sala de actos.

No hallo gran parecido con el que ilustra la *Historia de Jumilla*, del que corrieron varios ejemplares y se reprodujo al fotograbado en la edición de la *Historia* hecha por una «sociedad de jumillanos».

En el lienzo de la Económica, Lozano aparece de medio cuerpo, junto a un bufete. apoyando su diestra sobre el canto de un libro. Viste el traje coral usado en sus días por los canónigos cartagineses: capa y capillón negro con vueltas de raso o terciopelo y muceta puntiaguda del mismo color y telas. Su rostro moreno, de pronunciadas facciones, mirada viva y penetrante; su cabeza ornada de largas guedejas grises, cual las de un hombre entrado en la edad senil; toda la figura, no exenta de cierta prestancia, muy a tono con la personalidad retratada.

Otro retrato posee el Sr. D. Joaquín Iglesias Spiterey, cuya procedencia de la familia del Dr. Lozano hemos podido comprobar. Es una tablita de unos 0'28x0'20, en que se ve representado poco más que en busto, y en edad no muy provec-ta. El rostro, de un vivo colorido, parece animado por unos ojillos vivaces; ornan su cabeza, cubierta por solideo, largas guedejas grises; todo el busto, bien dibujado, se destaca sobre el tono negro del peto en que se figuró la muceta del traje canonical.

Por debajo y en semicírculo, se lee el nombre del Dr. Lozano, pero ni rastro del pintor

de este retrato, que me parece obra de algún valor.

Recientemente se ha hecho una copia del retrato que se ostenta en la «galería de murcianos ilustres, de la R. S. Económica», por acuerdo del Ayuntamiento de Jumilla, con destino al salón capitular.

La copia es obra de Mr. Ludovico Gignoux, notable pintor francés.

Al erigirse en Murcia, por el año de 1869 el monumento a los artistas y escritores murcianos célebres. Lozano fué inscrito en la lápida dedicada a los que cultivaron las «artes tónicas».

Recientemente, la Comisión Provincial de Monumentos, de acuerdo con la R. Sociedad Económica y a costa de ambas Corporaciones, le ha dedicado una lápida en la casa elevada sobre el área de la mortuoria del canónigo jumillense, con esta inscripción conmemorativa:

Aquí estuvo emplazada

la casa en que vivió y murió en 1808

el sabio canónigo de Murcia

Dr. D. Juan Lozano Santa
que ilustró con sus obras Bastitania y Contestania
y la Historia de Jumilla, la antigüedad regional.

La Comisión Provincial de Monumentos

y la Real Sociedad Económica

en tributo de justicia y recuerdo.

MCMXXVII

El hecho de transcurrir más de un siglo sin haberse rendido este honor al insigne anticuario e

historiógrafo (1), si bien harto lamentable, no es de extrañar tanto como el de la omisión de su nombre en los Diccionarios: Sólo el de Madoz (1850) lo menciona entre otros jumillenses ilustres. Los modernos Diccionarios Enciclopédicos no le dedican ni una línea. Omisiones tales deben subsanarse, para honor, ante todo, de estas publicaciones, no menos que por una manera de desagravio, de quien mereció (y a la postre se le rinden en su región de origen) los justos honores y remembranzas debidos a la virtud, al talento y al saber.

NOTAS

Número 1.—Partida bautismal del Dr. Lozano.

Licenciado D. Estanislao Abellán Fernández, Pbro., Cura propio de la Parroquial Iglesia mayor del Apóstol Santiago de la Ciudad de Jumilla.

Certifico: Que en el libro diez de bautismos, de este Archivo parroquial, al folio veintiocho vuelto, se halla la siguiente

Partida: En tres de Marzo del año de mill setecientos y treinta y un años—Yo D. Diego Lozano Piqueras, Beneficiado de la parrochial del Señor San Andrés de la Villa de Alcalá del Río, y Cura ecónomo de la parrochial del Señor Santiago de esta villa de Jumilla, bauticè y Crismé a *Juan Joaquín*, hijo de Miguel Lozano y de Blasa Santa su legítima mujer, vecina de esta villa y natural de la de Yecla, y nieto por línea paterna de Juan Lozano y de Ana María Shell, y por la materna de Joséph Santa y de María Puche, vecinos y naturales de la villa de Yecla; fué su compadre Bartolomé Lozano, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones con el Bautizado, y sus padres. Nació el día dos del corriente, fueron testigos D.

(1) V. Nota n.º 7.

Bartolomé Ximenez De Notal y Francisco Guardiola Pérez y Juan Ramirez de Ortiz, y lo firmé.—D. Diego Lozano Pique-
ras.—Rubricado.

Es copia de su original. Jumilla a veintiocho de Enero de mil novecientos veintiocho.—Villa.—Vale.—Lic. Estanislao Abellán.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Parroquia de Santiago. Jumilla.

Número 2.—En 1879 se entabló erudita polémica en la sección de *Rebuscos del Semanario Murciano*, sobre lo que en la historia de la invasión musulme en España, se conoce por «el ardid de Teodomiro», al comienzo del siglo VIII.

«La última palabra», hasta entonces, habíala escrito el doctísimo D. Aureliano Fernández-Guerra en la contestación al discurso de ingreso en la R. Academia de la Historia, de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado (1875).

«El Duque Teodomiro (Tadmir, entre los árabes) que gobernaba la provincia de *Aurariola* antes de la invasión, corrió con sus huestes a detener el empuje de la morisma; tras la derrota del Guadalete, recoge las reliquias del ejército godo y defiende el paso del Genil, pero en vano, porque el islamita vencedor, pisa la provincia de *Aurariola*, y Teodomiro se replega hacia el Tháder para defenderla; y en terreno llano (que luego se denominó *Sanguinera*, por la mucha sangre que allí se derramara, y hoy con poca variante *Sangonera*), Teodomiro pierde la batalla, y con los pocos que sobreviven al desastre, huye y se refugia en la ciudad ducal: ¿Orihuela?, ¿Murcia? Ello fué tema de la discusión periodística en que terciaron el Cronista de Cartagena D. Manuel González, D. Andrés Baquero y D. Pascual M.^a Massa.

Indicadas quedan las vacilaciones de Lozano al fijar la capitalidad del Duque Tadmir... Sea cual fuere, en ella se realiza «el ardid de Teodomiro», que sin tropas para la defensa de la ciudad murada, excita el valor de las heroicas mujeres *basitanas*, que suelto el cabello, con el que contornan su rostro, simulan barbudos guerreros que asoman por la muralla, haciendo sospechar al alarbe, comandado por Abde-Laziz, que un numeroso ejército se apresta a defender la capital de *Aurariola*. El invasor (escribió Fernández Guerra), pasmado, brinda con la paz; conciértala con Teodomiro «y afianza desde aquella hora por reino suyo, cristiano, *su misma provincia*, tributario de los alarbes»: región que estos llamaron *la Cora*

(o tierra) de *Todmir*, descrita por el geógrafo moro, Rá-sis, (713).

Baquero, siguiendo la opinión de numerosos autores que cita (entre ellos Lozano, cuyas vacilaciones sobre tal extremo son notorias) sostiene «que se verificó en Murcia el ardid bélico que dió por resultado la capitulación de Abde-Laziz. Lo funda en un texto del *Valerio de las Estorias* de Diego Rodríguez de Almela, el cual a su vez lo traslada de la *Historia*, del Arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada: *Deinde, ad urbem, quae tum Ormela, nunc Murcia dicitur*.

D. Pascual María Massa, propugnó la opinión de que, con el nombre de *Ormela* se designó a Murcia, apoyándose en una nota de «un libro de D. Juan Lozano»...

Mayans y Siscar, como el abate Masdeu, convienen en que tuvo lugar en Murcia «el ardid...» y en que era entonces Murcia la capital de *Aurariola*, o sea del ducado que gobernaba Teodomiro, o Tadmir.

D. Manuel González, en *El Eco de Cartagena*, aportando la opinión de varios historiógrafos, sostuvo que «el ardid» se verificó en Orihuela, y que la capitulación se ajustó en la capital de la provincia de *Aurariola*, que luego lo fué del reino de Tadmir. Esta no fué otra, en sentir de Fernández-Guerra, que Orihuela.

Pero, en respuesta a González, insistió Baquero con esta interrogante: ¿Podría probarse que *Auriola* o *Aurariola* fué Orihuela y no Murcia?

Massa insistió también, aduciendo como prueba de efecto el testimonio de Masdeu, quien en cierto lugar de su *Historia* (por más que en otro se contradiga) afirma que Murcia era a la sazón la capital del reino (será del ducado) de Teodomiro. «De la exactitud de esta cita responde el canónigo Lozano».

Figura Murcia en el tratado, no con el nombre de *Murciet* que le dieron los árabes, sino con el de *Aurariola* (*Oreola*, la traduce el Arzobispo D. Rodrigo).

He recordado este debate, cuya conclusión definitiva es para mí la de Fernández-Guerra, sin otro fin que el de apreciar el interés que despertaban estas polémicas histórico-críticas, lo mismo en nuestra prensa local, que en la de Cartagena, por la última veintena del pasado siglo. Es de advertir que, planteado en una revista literaria como *El Semanario* fué copiada casi toda ella en las columnas de *La Paz de Murcia*.

Ahora es de advertir también, que si la determinación de la capital de la provincia de *Aurariola* no ha dado margen a disquisiciones más recientes, la interpretación del alcance que tuvo el tratado de Teodomiro con Abde-Laziz, ha hecho variar enteramente el juicio sobre la condición jurídico-política de lo que se llamó, con harta impropiedad, «el reino de Tadmir».

El docto arabista D. Eduardo Saavedra (citado por D. M. Gaspar Remiro, en su *Murcia Musulmana*, escribe: «Teodomiro no creó ni conservó un reino independiente, ni un estado tributario, como los muchos que hubo en la edad media, aquí el tributo impuesto por el tratado, fué personal, de todos los habitantes de la *Cora*, como súbditos del Califa, salvo que se les dejó el uso de su libertad, con el ejercicio de la autonomía en el gobierno de sus ciudades».

Todavía, Gaspar Remiro dá menor alcance a la autonomía de la *Cora*, que no se extendió fuera del círculo de los asuntos privados de índole civil y religiosa de los comprendidos en la capitulación... Ni como Rey ni como Jefe independiente, obraron Teodomiro, ni Atanahildo... Los árabes se establecieron en los sitios fuertes de las ciudades, en forma de un cuerpo de ejército regional, que hoy diríamos «de ocupación».

Gaspar Remiro interpreta el tratado de paz en esta forma que destruye la leyenda del «reino de Tadmir».

Número 3. — *La Antigua Carteya* se ha reeditado recientemente, por diligencia de D. Ramón María Capdevila, en un volumen de 641 págs. en 4.º menor, impreso en Cieza, el año 1920.

Número 4. — Entre los manuscritos del Dr. Lozano que ha logrado reunir el bibliófilo D. José Alegría (el *Antiteatro*, borradores originales de la *Historia de Jumilla*, apuntes sobre el nobiliario de los apellidos Lozano y Santa, etc. etc.), figura un breve discurso que el Censor de la Econòmica murciana debió leer en la primera junta ordinaria a que concurriera.

Dá en él las gracias por su admisión como socio residente, no menos que por su elección para el oficio de Censor, discutiendo luego sobre la beneficiosa y eficaz actuación de la Sociedad, en cuanto se relaciona con los fines de su instituto. Es interesante por el calor y entusiasmo con que se expresa el orador (sirviéndose, claro es, de su *barroco* estilo) en loa de la potriótica actividad que mostraron en aquellos primeros

años de la Económica murciana, los que se apellidaron «Amigos del País», acreditándolo con sus obras.

Número 5.—Entre los manuscritos *captados* por la infatigable búsqueda del Sr. Alegría, hay algunos en verso, que dan muestra de la actividad mental del Dr. Lozano, ya que no de su estro poético. Son los que a continuación reseñamos: Un epitafio para el sepulcro del Obispo D. Diego de Rojas y Contreras, fallecido en 10 de Noviembre de 1772. No creo que pasara del borrador, al mármol...

Una «*loa* en el día de la proclamación del Sr. Rey D. Carlos IV, celebrada en Murcia a 21 de Junio de 1789».

Al principio y al márgen lleva esta nota: «Dijo un murciano a su amada patria lo siguiente...»

Una «Comedia famosa, con loa, entremés, sainete y tonadilla»; su título *Quien peor lo hace*. No debió pasar de un *juguete* escrito para amenidad y honesto recreo de alguna fiesta escolar; en modo alguno para ser representada por los profesionales de la «carátula» en el Coliseo murciano. ¿Podría escribirlo con otro designio el autor del *Antiteatro*?...

A la generosidad de nuestro buen amigo Sr. Alegría debemos, no sólo estas noticias, sino el conocimiento de cuantos libros he analizado en este estudio bio-bibliográfico, de los que tuve noticia sin haber logrado hasta ahora obtener un juicio; el que expongo, atinado o desatinado, es obra de paciente y reflexiva lectura. Aunque parezca increíble, ni un solo libro de Lozano se halla en la Biblioteca Provincial, ni en la de nuestra Sociedad Económica. Acaso en la que fué «pública» del Palacio Episcopal... pero ésta quedó cerrada a los lectores há muchos años, y abierta exclusivamente al servicio del Seminario fulgentino que contaba ya con una copiosa biblioteca. Mi agradecimiento más cordial para el bibliófilo murciano D. José Alegría, «tan verdadero amigo de los libros» como de cuantas personas honora y favorece con su buena amistad.

Número 6.—«En esta ciudad de Murcia, en veintidós días del mes de Julio de mil ochocientos y ocho años, murió en esta parroquial de Sra. Santa María D. Juan Lozano, Canónigo de esta Santa Iglesia; recibió los Santos Sacramentos, y por su disposición testamentaria, se enterró el veintitrés de dicho mes en el Cementerio. Otorgó su testamento ante Juan Mateo Atienza, escribano que fué del número de esta ciudad, y hoy

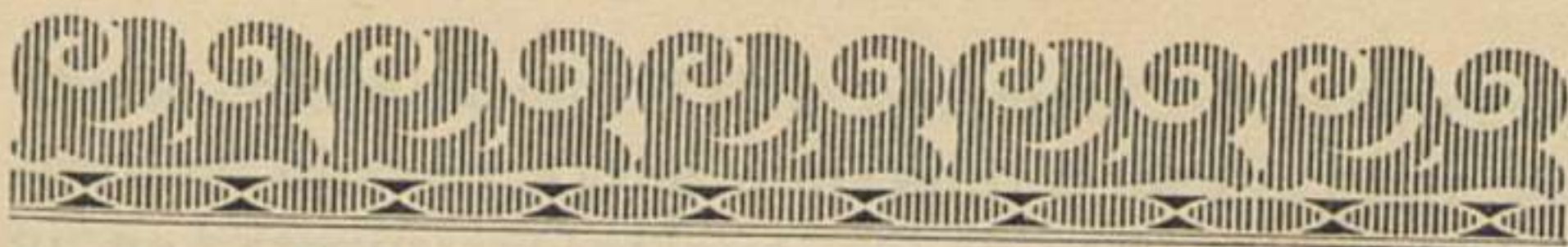
despacha José de las Peñas Vigo, escribano también de la misma, su fecha en once días del mes de Noviembre de mil ochocientos y tres; y nombró por sus albaceas a D. Francisco Rubín de Celis, Conónigo de esta Sta. Iglesia, a D. Francisco Gómez de la Torre, Prebendado de la misma y a D. Josef Lozano, su hermano; y mandó se celebrasen por su alma quinientas misas rezadas, y veinte por las de sus padres, abuelos, penitencias mal cumplidas, ánimas del purgatorio; sacado el tercio a la parroquia, las demás se celebren por la Comunidad de PP. Descalzos de la villa de Jumilla; que a los Santos Lugares de Jerusalén y redención de cautivos, se les dé a cada manda y por una vez, cuatro reales de vellón. Y en cuanto a fundaciones, sólo consta la institución de una misa en el día de San Sebastián, en la iglesia parroquial de Jumilla, para donde se libró testimonio. Y en dicho testamento no consta otra pía memoria ni fundación alguna.—D. Pedro Saez.—Libro 34, fol. 285 vuelto.

Número 7.—En la tarde del 30 de Abril de 1927 se dedicó la lápida conmemorativa, después de celebrar sesión ordinaria la R. Sociedad Económica y la Comisión Provincial de Monumentos, reunidas para dar cumplimiento al acuerdo, que autorizaron con su asistencia el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, D. Francisco Martínez García, el Senador del reino, Excmo. Sr. D. Isidoro de la Cierva, el Ilmo. Sr. D. Emilio Diez de Revenga, Director de la Económica de Amigos del País, el Excmo. Sr. Marqués de Villamantilla de Perales, Presidente de la Comisión de Monumentos y algunos buenos murcianos, pertenecientes a entrambas Corporaciones.

La Verdad fué el único diario local que dió noticia del modesto homenaje, rendido sin aparatosa solemnidad, ni alardes oratorios, al sabio historiógrafo y arqueólogo el más notable de la Murcia del siglo XVIII.



El Doctoral La Riva




D. Juan Antonio de La Riva

1755(?) - 1834

I

Sumario: *Notas biográficas de D. Juan Antonio de la Riva. — Sus estudios, hasta opositar a la canongía Doctoral de la Iglesia Cartaginense. — Acontecimientos más o menos memorables ocurridos en nuestra ciudad y singularmente en el Cabildo, durante más de cincuenta años, anotados brevemente en el Noticiario de La Riva. — Erudición que muestra en conjunto este diario, no destinado a la publicidad. — Clasificación de la obra del Doctoral La Riva.*

 I el primer nombre propio que deletrearon mis labios fué, probablemente, el del autor del primer libro que mi santa madre dióme a estudiar, el segundo, debió ser el del autor de sus adiciones complementarias, es decir, el de D. Juan Antonio de La Riva, que sabiamente las com-

puso para el Catecismo del P. Jerónimo de Ripalda; noticia esta última, que habrá pasado inadvertida para muchos de los que se instruyeran en un texto, impreso con posterioridad al año de 1796.

Tan lejano estaría el P. Ripalda cuando por los años de 1555 se iniciaba en Murcia en los varios ministerios sacerdotales, de pensar que el Catecismo acaso ya ideado, había de ser sabiamente complementado por un Doctoral Cartaginense, en 1796... como podía estarlo yo, allá en los remotos días de mi infancia, de vislumbrar siquiera que alguna vez llegaría a trazar a modo de una semblanza del varón doctísimo que en unión del sabio teólogo Ripalda, forjó el libro más profundamente sencillo; por su volumen el más exiguo, y por su fondo y primor de exposición, el más grande, en que se haya podido adoctrinar la humanidad.

Veamos de poner por obra nuestro designio, enderezado a estudiar la prestanciosa figura de aquel docto sacerdote, que sobre su labor de canonista y aún de historiógrafo, supo ponerse a tono con el clásico P. Ripalda y condensar en adecuada frase la doctrina que inició a tantos entendimientos en los misterios inescrutables del dogma, al par que en las normas eternas del bien obrar.

D. Juan Antonio de La Riva y Gómez de Velasco, nació en Mansilla de los Ríos (o de la Sierra), diócesis de Burgos, perteneciente a la actual provincia de Logroño, muy probablemente hacia el año de 1755.

De abolengo ilustre, la familia La Riva tuvo su casa solariega en las montañas de Tozanos, junto a la villa de Carriedo, a cuatro leguas de Santander, y el mayorazgo recayó en D. Nicolás de la Ri-

va, Marqués de Villalcázar, noticia que sabemos por uno de los curiosos *Apuntamientos* del Doctoral, fechado en 1811.

De sus primeros años y estudios, apenas podemos anotar la conjetura de que cursaría humanidades y filosofía en el Seminario metropolitano burgalense, ingresando luego, al cumplir la edad y demás condiciones de Estatutos, en el Colegio fundado en Salamanca por el célebre D. Alfonso de Fonseca (III de este nombre) Arzobispo de Santiago, y después, de Toledo.

Fundó este Colegio en memoria de haber hecho sus estudios en Salamanca, en cuya famosa escuela pudieran los colegiales cursar Teología y Cánones, y recibir los grados mayores en ambas facultades.

La Riva se dice en la portada del *Catecismo* y en otro opúsculo de que se hará cuenta, «colegial mayor del Arzobispo», pero los grados mayores, licenciado y doctor en Cánones, le fueron conferidos en la insigne Universidad de Alcalá de Henares, casi por el tiempo en que debió ser ordenado de sacerdote, o sea por el año de 1779.

En el de 1782 vacó la canongía doctoral de la Santa Iglesia de Cartagena, por fallecimiento de D. Antonio José de la Cuesta; y en febrero del 83 se sacó a oposición, que hizo nuestro biografiado, siendo elegido por el Cabildo en 17 del mismo mes. El R. Prelado D. Manuel Rubín de Celis, dió-le colación canónica, y al siguiente día, el Cabildo, la posesión; fecha en que comenzó a residir, de cuya obligación primaria se le dispensó a los 43 años de canongía, o sea en 1825. Todavía vivió

nueve años más, sirviendo al Cabildo en el oficio propio de su prebenda.

En 1783 empieza y, puede decirse que... termina la carrera de aquel joven sacerdote riojano, que no sirvió otros ministerios durante su larga vida, sino los de su canongía doctoral, sin alejarse de Murcia ni de su catedral mas que durante el tiempo de los recreos, o para ir alguna vez a la corte, en funciones de su oficio, probablemente, o en fin, para visitar a su familia y pueblo natal. Creo que debió tener a Murcia como su segunda tierra de origen, y por ende, la de sus trabajos de teólogo, de cano-nista y de historiógrafo; donde acrecentó sus intereses, donde seguramente creó amistades y afectos, que le estimaron... como un murciano más.

¡Qué serie de acontecimientos, prósperos y adversos, religiosos y políticos en el curso proceloso de aquellos cincuenta años! ¡Qué de notas para el «libro de memorias» de un hombre como La Riva, observador atento de cuanto le muestra la variable y tornadiza realidad. ¡Y qué suma de recuerdos cuando se aproximara el ocaso de su vida!

Seis Prelados llegó a conocer en la Sede Cartaginense, entre ellos los que vieron ciudad y huerta consternadas por efecto de memorables avenidas del Segura y de sus afluentes, en 1783; las que originaron obras urbanas de protección y defensa, a que no se dió cima conforme al vasto plan del Conde de Floridablanca. Luego, las avenidas de 1791 y 97; después, la ruptura del Pantano de Puentes (1802) cuyos aterradores efectos llegan a Murcia, harto predispuesta al deprimente pánico... Después, las reiteradas avenidas de los años 25, 29 y 34, a la segunda de cuyas fechas se adunan cala-

mitosos y aterradores terremotos, cuya memoria perduró en varias generaciones.

A Murcia llegó (claro es) la conmoción y zozobra que produjera por doquier la *francesada*; aquí donde la fé religiosa se adunó al patriotismo, que cobró aliento al dejar confiada la protección y defensa de la ciudad a Ntra. Sra. de la Fuensanta!

Las epidemias desoladoras de 1811 y 12; la aparición del «negro viajero del Ganges» en 1834: todo ello, sumado a las perturbaciones revolucionarias de la primera treintena del siglo XIX... ¡Cuántos motivos a un observador fidedigno para llevar a su *Noticiario* datos y fechas particularísimas que algún día pudiera utilizar el historiador imparcial.

Digamos para disipar un tanto la bruma de estos cuadros, que La Riva vió la ampliación magnífica del Hospital de Santa María de Gracia, al par que la instauración de nuevos servicios fundados y dotados por la caridad del Obispo Mirallas, no menos que del Deán López Pelegrín; que como Doctoral, debió informar al Cabildo sobre la «obra pía de Convalecencia», fundada por el Chantre Rivera, de que habría de ser patrono el Cuerpo Capitular, en la persona del Chantre y dos prebendados. Todas esas obras miraban al alivio y saneamiento de las humanas lacerías, casi por el tiempo en que las memorables misiones del P. Cádiz (1787) despertaban las almas a nueva vida, regenerada por la práctica de la moral evangélica. ¡Cuán grato debió ser para La Riva el espectáculo que ofreció Murcia por aquellos días!

Muy grato también. ver iniciadas en la vieja urbe ciertas transformaciones y reformas, obra de las Pragmáticas reales, y realmente de los minis-

tros de Carlos III. Cuando un Corregidor cuyo nombre debió grabarse, indeleble, en la memoria de los murcianos (D. Vicente Cano Altarés y Almazán) replanteó la alameda, puso el primer alumbrado público e inició la fundación del primer cementerio extramuros; a La Riva cumplió informar al Cabildo, no ya sobre la conveniencia y utilidad pública de observar la Pragmática de Carlos III, sino la de que el propio Cabildo diera ejemplo, costeando el sagrado recinto (1796). si modesto, apropiado a su triste y necesario destino: «para descanso de los que duermen y salud de los supervivientes».

El Doctoral La Riva vió el principio, curso y avance de obras en varios templos (San Bartolomé, primera piedra de San Lorenzo, y hasta su bendición); vió sobre todo, las notabilísimas, realizadas en la Catedral: la del famoso monumento de Jueves Santo, admirable perspectiva de Sistory; y en el exterior, la terminación de la reformada puerta de Cadenas o de San Fulgencio, las obras de la Contaduría (donde fué Clastra...); vió terminar la sillería y los órganos que devoró el incendio de 1854, y logró (¡momento inolvidable!) ver enhiesta la cruz sobre la esbelta torre (1792), habiendo intervenido años antes en la modificación de algunas capillas, previo dictamen de la Academia de San Fernando, al que se acostó nuestro Doctoral, sin duda a tono con las corrientes dominantes de un neoclasicismo frío, correcto, elegantísimo...

La Riva pudo presenciar los solemnísimos funerales de D. José Moñino, padre del Conde de Floridablanca, y en el que le dedicó la Ciudad,

pudo oír la oración fúnebre pronunciada por el Canónigo Lozano, luego divulgada en cuatro idiomas.

Concurrió como capitular a la fiesta con que la Catedral inició las de beatificación, por la Santidad de Pio VI, del «santo murciano», el V. Andrés Ibernón; así como, al correr del tiempo y al sobrevenir la *francesada*, antes de ver a Murcia invadida por las huestes napoleónicas, presencié el acto emocionante de «hacer nuestra Generala» a la Virgen de la Fuensanta.

Luego, algo más que observador del profundo cambio político-social, operado en la primera veintena del pasado siglo, tuvo que informar sobre los efectos de las primeras leyes secularizadoras, como las que privaron al Cabildo del tradicional patronato sobre «los expósitos»; y en unión de la Ciudad, sobre el Hospital General de Nuestra Señora de Gracia.

Y con la experiencia de los efectos producidos por las «leyes de Godoy» y los decretos de las Cortes del año veinte, pudo augurar en sus postremos días, la revolución que habría de atacar la disciplina eclesiástica de la Iglesia española, acabar con las comunidades monásticas y triunfar con las leyes desamortizadoras, promulgadas en los primeros tiempos de la Regencia, instituída para garantizar la sucesión directa en el trono, de la inocente heredera de Fernando VII «el deseado».

No hemos hecho enumeración (seguramente incompleta) de los sucesos culminantes de aquel periodo, por vano alarde de «historiógrafo local», sino para declarar ahora que muchos de ellos (los de más cuenta o que más le impresionaron) se regis-

tran en lo que pudiéramos denominar el *Noticiario* de La Riva: Si lo hubiera comenzado desde el principio de su carrera literaria, hasta que ganó su prebenda catedralicia en 1783, tendríamos a modo de un «esquema» de su biografía. Pero se inicia en esta fecha y se continúa hasta unos meses antes de su fallecimiento, en el año de 1834. Pues durante ese largo periodo, La Riva va escribiendo una especie de crónica autobiográfica, de hechos en que aparece siempre como autor o como expectador, nunca (que recordemos) haciéndose eco de una referencia en cuanto atañe a la localidad.

Parece que, no teniendo más ocupaciones ni cargas que las de su prebenda, dedicaba sus ocios a tomar tales notas, que ampliadas (porque son brevísimas y en forma que pudiera hoy clasificarse de telegráfica) se destinaran a la publicidad, por él o por quien quisiera escribir *in extenso*, una memoria autobiográfica, aunque no creo que jamás hubiera tal designio. Libro de memorias de un curioso, resultó para quienes estudiaran su personalidad, a modo de una autobiografía.

De ella obtenemos que sirvió su prebenda con extremado celo y diligencia, evacuando multiplicados informes en derecho, y desempeñando en unión de otros capitulares, varias comisiones a que pudo renunciar por no ser inherentes a su canongía. Entre ellas, se destaca la ordenación del archivo.

En el *Noticiario* se registra siempre la fecha y asunto de cada uno de los informes en Derecho, así como el de los pleitos en que intervino en unión de los abogados. En los informes y aún en las comisiones, ilustra la noticia del encargo con los anteceden-

tes del caso, ora en los acuerdos capitulares, ora en los cánones o en las leyes civiles: En todo ello emplea un caudal de erudición, que en materia de cánones y disciplina, como en las loables tradiciones de la iglesia cartaginense, se muestra versadísimo.

Breves pero copiosas notas dejaron en el *Noticiario* las obras nuevas y restauraciones interiores proyectadas o ejecutadas en el templo Catedral, las fechas de elección, posesión u obito de Prelados y capitulares, los sucesos públicos que de algún modo le afectaron, y entre ellos, los sucesos políticos y conmociones populares, tan frecuentes en la primera veintena del pasado siglo; pero en todo muestra una concisión y una objetividad que le libran del riesgo inherente a las autobiografías dispuestas para la publicidad, que, según Serrano y Sanz (1) es el «predominio del elemento subjetivo, que hace destacar sobre los hechos la figura pequeña o grande del autor que los cuenta». Si algún comentario le sugiere la noticia, es breve y substancioso, se condensa en una mera frase.

Pocas veces deja vislumbrar La Riva, ni en el *Noticiario* ni en los *Apuntamientos* sobre la Catedral, lo que pudiera decirse su criterio estético. Podemos inducir de sus omisiones o de alguno de sus asertos, que si llegó a sentir las fruiciones de lo bello ante las obras que no se hallaran informadas del «redivivo» clasicismo greco-romano, imperante en sus días, no hay indicio de que llega-

(1) *Autobiografías y Memorias*.—Nueva Biblioteca de A. A. Españoles.—1905.

ra a revelarlo. Es lo cierto que no alude ni directa ni indirectamente a Salzillo, cuyos funerales pudo presenciar, ni a su ingente y hermosísima «obra pasionaria», que creemos debió sorprenderle (con aquella sorpresa rayana en la estupefacción) en el Viernes Santo de 1783.

En sus días se debió llevar al coro catedralicio el Crucifijo procedente del Tribunal de la Inquisición. ¿Cómo no le merece una línea de elogio? Del retablo mayor que conoció (el que devoró el incendio del 54) escribe que «costaría mucho, pero que vale poco». ¿Es que el cánón supremo de la belleza arquitectónica, no podía ser otro para los constructores y competentes del siglo XVIII, que el de los cinco órdenes de arquitectura de Vignola?

Tampoco deja una línea en su *Noticiario*, la aparición del *Diario de Murcia* (1792), con que se inicia la prensa diaria local.

Sobre la figura de gran prestancia intelectual de un varón reconocido en su tiempo y aún después, en posesión de una general cultura, amén de los conocimientos privativos de su carrera literaria, aquellas omisiones por nosotros notadas, parecen proyectar a modo de una sombra... No ha sido mi intento sino el de aprontar cuantos datos he creído pertinentes para formar una semblanza a la luz de un juicio imparcial. Concluyamos afirmando, que sólo una lista, y no completa, de la biblioteca selectísima de La Riva, le realza como hombre de copiosas dotes intelectuales, aplicadas al estudio, y quizá a la posesión de una muy varia literatura.

Digamos más: Que en las copiosas notas que consignó en su *Noticiario*, bajo el epígrafe de *Especies Oportunas*, se apunta una serie de cues-

tiones canónicas y disciplinarias, referentes casi todas a la iglesia cartaginense, henchidas de una erudición histórico-legal verdaderamente abrumadora.

Sirvan de prueba las dos citas que damos por nota, a la vez que por vía de ejemplo del modo y forma que solía emplear el Doctoral para la redacción de estos *Apuntamientos*.

(¹) Cabi.^o ordi.^o 5 Marzo 1772 (fols. 36 y 37).

Vióse carta de D. José Cevallos catedrático en Madrid, en que pide razón de la rotulata del breviario cartaginense que se dió a luz año de 1535, y se halla un ejemplar en el archivo de la ciudad de Cartagena. Id. del Obispo que lo ordenó, y calendarios y otros libros antiguos, de que esta iglesia usaba antes de 1584, en que se mandó rezar por los breviarios romanos, por la Santidad de Gregorio XIII. Acuerdo: Que el Doctoral viese el archivo, en el cual no halló nada de esto.

Del tomo 1.^o de Testamentos, fol. 55, vuelto: El fundador de la capilla de los SS. Medio Racioneros (hoy de S. Diónisio) fué D. Juan de Brondeville, Arcediano de Lorca, de nación francés; Colector de la Cámara Apostólica que había sido en el reino de Valencia... Dejó a los Medio Racioneros varios libros, y entre ellos «un breviario» de la costumbre de Cartagena, en 2 tomos en perg.^o, del año 1417. Id. otro breviario según la costumbre de Roma, y otro, mixto.

En el arch. de la Catedral de Valencia, hay uno en 4.^o, letra del siglo XIV.

En el de la Catedral de Toledo, hay otro breviario, o misal cartaginense.

Del *Viaje a las Santas Iglesias de España*, de Villanueva, copia esta cita:

«En la Catedral de Valencia hay un breviario cartaginense, manuscrito del siglo XV, con notas; año 1460, un tomo en 4.^o». (Tomo 1.^o págs. 89 y 138. —1802).

Misal Cartaginense: Fué impreso en Valencia, año 1549. Del pontificado del Ilmo. Almeyda hay un ejemplar en la

Ahora ocurriría preguntarnos: ¿A qué debió el Doctoral La Riva aquella notoriedad y fama de hombre docto, él, que no se dió a la predicación sagrada, ni aleccionó a los candidatos al ministerio sacerdotal en una de las cátedras fulgentinas, y todo su saber lo aprontó a los multiplicados *informes* que duermen entre los folios de los libros capitulares? Pues lo debió (a mi juicio) a estos mismos trabajos, que de algún modo, y en la opinión

Biblioteca Episcopal de Murcia, y es el que había en los jesuitas. Tiene hermosa letra.

(²) *Vestigios del Instituto Regular*. Hábito benedictino o agustiniano; el capillón es un mixto de ambos.

Claustro. Vísperas «defunctorum» en el aula capitular.

Dormitorio y *Refectorio* no hay; pero sí queda como recuerdo de éste el fondo llamado *mensa capitularis*, de que se hace distribución entre los canónigos. (En Cuenca aún dura el refectorio, con el pulpillo en que se leía durante la refacción en comunidad).

El primer obispo de Córdoba fué monje bernardo, y por ello puso a los canónigos hábito monacal negro. La Iglesia de Cartagena se instauró *ad instar Cordubensis*.

La capa era de paño (Ord.^o 16 Agosto—1471, foja 38—Libro de Acuerdos).

Cab.^o Espiritual 17 de Abril, 1567, fol. 176: Las faldas, no prendidas como hasta allí, sino como en otras Metropolitanas y Catedrales de Castilla. (Ord.^o 4 de Noviembre 1567, fol. 54).

Ord.^o 30 Marzo 1568.—Falda sólo la suelten los SS. capitulares (y no el sochantre, maestro de capilla, organista y secretario, a quienes en tal fecha se concedió el uso de la capa de coro, sin que por acuerdo de 1703, fol. 31, se permitiera soltarla cuando lo hacen los capitulares).

Cura del Sagrario no usa capa de coro, aunque predique al Cabildo.

Cab.^o 16 Agosto 1475, foja 38.—Libro viejo: Capa coral, de paño; la usaban hasta el sábado santo, y desde tal día hasta el de Finados, sobrepellices.

admirativa y loable de sus colegas del Cabildo, trascendió a sus coetáneos de *extra claustra*; y lo debió, no menos, a los *Apuntamientos* que esporádicamente dejó en el archivo capitular, los que en copias varias transcendieron a los curiosos y eruditos.

A esto se aduna el valor de los escasos opúsculos que divulgó la imprenta, entre los que de propio impulso, sólo editó el *Catecismo* de Ripalda, ampliado (1796) y el folleto sobre el *Bautismo de los Fetos Abortivos* (1817). El Cabildo sólo dió a la estampa, entre los numerosos informes del Doctoral, el relativo a la *Consagración del Templo* (1801). La *Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta*, aunque le fué ordenada para ilustrar a los fieles sobre el origen e identidad de la veneranda efigie (1819), no llegó a publicarse oficialmente.

Razón es estudiar al Doctoral La Riva en cada una de estas obras, es a saber: 1.º Como autor del *Catecismo ampliado*.

2.º Como ordenador del archivo capitular (de que se originaron sus *Apuntamientos*).

3.º Como teólogo moralista, en su folleto sobre el *Bautismo de los Fetos Abortivos*.

4.º Como versado en los cánones, e historia de la iglesia cartaginense, en su «Informe sobre la *Consagración del Templo*».

5.º Por fin, como historiógrafo local, en su *Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta*.





II

Sumario: *La ampliación del Catecismo del P. Ripalda.*—Mención de las más notables adiciones a esta obra.—Identificación de La Riva, en fondo y forma, con el clásico autor del Catecismo.—La ordenación del archivo capitular.—Vicisitudes de esta prolija labor de anticuario, continuada por unos dieciseis años.—Análisis de los varios trabajos hechos en el archivo.—Los Apuntamientos, formados por la serie de noticias históricas sobre la Catedral, que fueron utilizadas por varios eruditos.—Importancia de estas noticias, como base fundamental y fidedigna de cuanto se ha escrito sobre el templo.—El criterio estético del Doctoral, que se vislumbra por algunas de sus notas.—El Informe sobre la consagración de la actual Iglesia Catedral.—Sus precedentes históricos y motivos probables de su publicación.—Examen de las pruebas principales que en él se aducen para afirmar que «el templo debió ser consagrado y no ha perdido su consagración».—Erudición canónica e histórica que revela el Doctoral en este memorable Informe.



RIMERO.—El *Catecismo*. En el *Noticiario* oportunamente estudiado, solo se halla esta leve indicación: «Ripalda, añadido por la Riva; primera impresión, año 1796. Otra,

año 1828: Madrid, calle de las Carretas, librería de Sanz».

Se imprimió en Murcia, oficina de la V. de Felipe Teruel (80, págs en 8º). El Doctoral, extremadamente afecto a la familia real, dedicó la obra al afortunado Ministro Universal, el Excmo. Sr. Príncipe de la Paz. al que fuera más apropiada ofrenda alguna versión de los Cuentos del Boccacio o del Aretino que la «Exposición Breve de la Doctrina Cristiana»... ¡Admiremos la ingenua candidez del Doctoral, expresa en la dedicatoria del *Catecismo*, «al protector de las escuelas del reino»!..

Hasta 182 preguntas y respuestas adicionó La Riva al texto del P. Jerónimo de Ripalda, publicado por primera vez en Zaragoza en el año de 1616. «Libro admirable, que para el fin que se hizo no cabía mejor», en sentir del M. R. Arzobispo de Toledo Valero y Losa, debió de juzgarlo el Doctoral extremadamente breve y falto, por tanto, de aquellas preguntas y respuestas que explicaran algunas ideas substanciales, derivadas de las que en el texto originario se iniciaban.

El poner por obra tal designio supone en La Riva una compenetración íntima, no ya con el fondo teológico de la doctrina expuesta por Ripalda, sino con la forma de exposición, clarísima en cuanto es dable para comunicar a inteligencias infantiles los dogmas de la fé católica y mostrarles las normas del bien obrar. Nadie discerniría lo adicionado al texto de 1616, si no estuviera marcado con asteriscos desde la primera edición murciana de 1796. En el fondo y en la forma, puede afirmarse que un escritor del siglo XVIII, como teólogo, como expositor de la doctrina y como hablista, se puso a tono

con uno de nuestros preclaros varones y más clásicos escritores del gran siglo, del siglo de oro de las letras españolas.

En prueba de estos juicios, tan laudatorios para nuestro biografiado, recuérdese la respuesta más extensa del opúsculo, por la que se declara «el sagrado misterio de la Encarnación del Verbo», y aquellas otras cinco, brevísimas, que responden «a la persona de Cristo» (una y divina), a sus dos naturalezas (divina y humana), a sus dos entendimientos (divino y humano), a sus dos voluntades (divina y humana) y a su memoria (una y humana, porque en Dios todo es presente). ¡Cuántas dilucidaciones teológicas para obtener como condensación de altísimas doctrinas, lo que en forma precisa se contiene y admira en esas cinco respuestas!

¡Loemos la adición al *Catecismo* de Ripalda, como la obra «primera» en el orden del tiempo y en mérito a su calidad, entre las que integran la bibliografía del Doctoral D. Juan Antonio de La Riva!

La Ordenación y arreglo del Archivo Capitular.

Debió ser, entre los encargos recibidos del Cabildo, el más adecuado a las aficiones del Doctoral, y seguramente, de los que desempeñara con más diligencia, obteniendo las más preciadas noticias que el tiempo se encargó de avalorar.

Según anotaciones varias del *Noticiario*, en cabildo ordinario de 7 de Septiembre de 1700, se acordó la selección de «papeles» y separación de los inútiles.

A base de este acuerdo, que probablemente no llegó a cumplirse, en el ordinario del 19 de Di-

ciembre de 1801, se ordenó a La Riva que propusiera un arreglo del archivo; en 14 de Mayo del siguiente, se le nombró un amanuense, y en 3 y 9 de Julio, que «acabado el plan del arreglo, diera cuenta al Cabildo».

En 29 de Abril de 1803, se aprobó el plan propuesto y se le dió comisión para ejecutarlo; y en cuanto a mudar de sitio para conservar los libros y papeles sueltos en mejor local, con presupuesto de los gastos necesarios, que se aplazara para resolver en su día. ⁽¹⁾

En el ordinario de 8 de Octubre de 1807, se dejó cesante al amanuense; lo que el Doctoral expresa, sin comentario, en estos términos: «Que continúe con la comisión del archivo, yo sólo (y lo subraya). Lo que vino a ocasionar su renuncia, admitida en 22 de Octubre, y su consiguiente reemplazo, en el Magistral.

⁽¹⁾ Por via de nota curiosa, traslado del *Noticiario* del Doctoral, las varias localizaciones del archivo.

Desde que se fabricó la sacristía mayor estuvo en «el Sagrario», o sea en el exiguo aposento que hay al Pte. del cuadrangular recinto de aquella. Allí se le conservó hasta el 14 de Octubre de 1651, en que se trasladó al aposento contiguo al «aula capitular», llamado desde entonces «el archivito», donde ocurrió un incendio el 11 de Enero de 1687, por haber introducido allí dos seras de carbón, alguno mal apagado. No expresa si resultaron grandes pérdidas; sólo que, por consecuencia del siniestro, se trasladó a un salón sobre el vestuario, en el edificio de la Contaduría, en la parte frontera a la Plaza de los Pilares (hoy de Hernández Amores). En 1786, se subió al salón del piso superior, sobre el ala del Claustro que dá a la puerta del Cabildo (llamada vulgarmente. de los Carros). Allí comenzó a ordenarlo La Riva, y por acuerdo del 7 de Septiembre de 1804, se hicieron los armarios que fueron adosados a los muros; todo, bajo la dirección del Doctoral.

Transcurrieron los años, y en 31 de Marzo de 1814, La Riva pidió le fuera satisfecho el alcance de 1314 reales que resultó a su favor, sobre las cantidades que se le fueron librando en varias fechas. «Los pedí (escribe) y me negaron la entrega». Aquí no ocurre más comentario que el de aquellas vulgares frases, impregnadas de blanda ironía: «Esto eilo mismo se alaba; no es menester alaballo».

Imposible parece que, después de este incidente, el Cabildo acordase de nuevo que siguiera sólo con la comisión del arreglo del archivo (13 Octubre de 1815), hasta que hiciera propuesta de un oficial auxiliar, que fué nombrado el 23 del mismo mes. El aceptarlo, sino fuera una prueba de su acatamiento a las decisiones del Cuerpo Capitular, no puede explicarse más que por la predilección con que mirara aquella obra, donde tenía emprendidos minuciosos y prolijos trabajos, cuya huella salta a la vista de cualquiera que haya registrado los «in folios» y papeles varios del archivo.

En 1825, logró rescripto pontificio para su jubilación, (quedando sólo dispensado de la residencia). Maltrecho por efecto de una parálisis que le sobrevino en el verano de 1826, todavía dilató hasta el siguiente año (28 de Septiembre) la presentación de la renuncia, que le fué admitida por el Cabildo, nombrando en su reemplazo al Arce-diano de Villena y al racionero D. Ramón Manuel Esteve.

Diez y seis años, sumando las dos épocas, trabajó La Riva en el archivo capitular con asiduidad, celo y resultados insuperables. Analicemos ahora cuáles fueran los preciados frutos de tal labor.

El primero de los trabajos de registro y ordena-

ción, debió ser (a mi juicio) el de redactar los índices de acuerdos contenidos en cada uno de los libros de actas capitulares, a partir del tomo más antiguo, que empieza el 20 de Mayo de 1490 y termina el 23 de Diciembre de 1514 ⁽¹⁾. Dichos índices fueron adicionados a los sendos tomos manuscritos íntegramente por el propio Doctoral.

Repárese en el inmenso trabajo que supone la lectura de todos los acuerdos, la redacción de su nota abreviada, con referencia al folio en que se contienen etc. Para los primeros tomos, y todavía más, para los escritos en la «endiablada letra procesal», requeríanse conocimientos y práctica paleográfica.

El segundo de los trabajos fué el de ir copiando en hojas interpoladas en los capitulares, cuantos acuerdos ofrecían difícil, por no decir imposible lectura, ora por lo arcaico de la letra, ora por el riesgo de hacerse polvo el papel, ya que en algunos libros el tiempo y la humedad habían hecho estragos...

Luego (supongo que seguiría este orden) fué tomando notas de cuantos acuerdos contenían curiosas e interesantes noticias referentes a la historia de la Catedral, artífices que intervinieron en las sucesivas construcciones del templo, obras de más cuenta de su parte interior o exterior, etc. etc. Dichas anotaciones fué dejándolas por las guardas u hojas en blanco interpoladas a los folios, y según refieren, hasta en las hojas en blanco del breviario comumente usado por el Doctoral.

⁽¹⁾ Anterior a este libro (escribe en el *Noticiario*) el tomo viejo: 1455-94.

Otra serie de anotaciones fueron tomadas de los libros y legajos de cuentas, o bien de documentos sueltos relativos al patronato de cada una de las capillas, y en suma, de otros papeles y libros varios que no es dable pormenorizar en este estudio biobibliográfico. Puede asegurarse que no hay códice, ni libro, ni papel alguno de interés en el archivo capitular de Murcia, de que el docto canónigo de Cartagena haya dejado de tomar nota, dejándola en muchos, en forma breve y substancial y en letra clarísima.

Pues aquella abundosa copia de noticias históricas, entre las que se desliza alguna breve observación crítica, sobre las más notables obras de la Catedral, fué coleccionada por algún curioso murcianista, y formando una especie de *Noticiario*, vulgarmente dicho, *Apuntamientos del Doctoral*, corrió, sino de molde, de mano en mano, logrando varios traslados, en que tal vez resultó desfigurado en algún caso, el texto original.

¡Lástima que, sobre la base de aquel *centón* de noticias desarticuladas, no hiciera su diligente colector un trabajo complementario, sistematizando tales *Apuntamientos* para divulgarlos por la estampa! Acaso no hizo mérito del valor y utilidad que podrían proporcionar a quien se propusiera hacer algún estudio parcial o integral, bien fuera bajo el aspecto artístico, bien bajo el histórico (aspectos que se complementan) sobre el primer templo de la ciudad y de la diócesis de Cartagena en Murcia

Los *Apuntamientos* son realmente una serie de notas tan breves como fidelísimas, emanadas de fuentes originariamente auténticas: códices, actas

capitulares, cuentas y documentos varios del archivo. Por ello han utilizado sus traslados manuscritos cuantos publicistas atrajo el tema de «la Catedral», ora citándoles, ora ocultando cautelosamente la pristina fuente originaria de sus noticias: es juicio atinadísimo de Baquero que «los *Apuntamientos* de La Riva han sido la primera base de todo cuanto después se ha hecho formalmente sobre la Catedral». Si el erudito Doctoral no pretendió escribir una obra metódica, que bien pudo hacer a base de sus «notas», ha dado margen a los publicistas para redactar muchos artículos periódicos, o bien varias monografías eruditas, base de trabajos de mayor alcance histórico-crítico. La obra de Doctoral *vive* en todos estos trabajos eruditos, incluso los que parten del *Fundamentum Ecclesiae* del Obispo D. Diego de Comontes, cuyas noticias históricas fueron ratificadas y aún amplificadas por La Riva.

No se infiera de esto que los *Apuntamientos* hayan hecho desistir de ulteriores investigaciones en el archivo capitular o en documentos de algún modo relacionados con los de este archivo: Sirvan de ejemplo las rebuscas del eruditísimo P. Fita y las del ordenador de nuestro «inventario artístico» D. Manuel González Simancas.

No se crea tampoco, que los juicios del Doctoral en materia de arte, sean hoy merecedores de entero crédito: La Riva era un erudito al que sería vano exigirle un alcance crítico superior al de sus coetáneos en la «Murcia de su tiempo»: Es hombre de atisbos críticos y de gusto neoclásico, no más.

Ya es dicho que los *Apuntamientos* en su inte-

gridad no se han impreso; sólo en fragmentos, se han publicado algunos en obras recientes. Pues bien: Si ordenáramos el *Noticiario de la Catedral*, lo podríamos dividir en las secciones siguientes:

1.^a La Mezquita *Aljamà*, con las breves notas aprontadas sobre las construcciones labradas en su área.

2.^a Las torres.

3.^a Los retablos de la capilla mayor.

4.^a Las sillerías del coro: los órganos.

5.^a La rejas.

6.^a Las capillas principales.

7.^a La sacristía y el «Sagrario».

8.^a La enumeración de cosas más notables (enterramientos, cuadros, alhajas, ornamentos y otras varias).

9.^a Riadas memorables (1651, 53 y 72), en cuanto produjeron estragos en la Catedral y su archivo.

¿Llegará el día en que un «murcianista» erudito publique estos *Apuntamientos* y otros muchos que fácilmente obtendría entre los papeles sueltos del archivo..?

El *Informe sobre la Consagración del Templo*.

Creo muy del caso dar unas notas previas, como antecedente histórico del notable Informe.

Por los años de 1772, pretendió la ciudad de Lorca que se erigiera nuevo obispado, con Cátedra en la insigne Colegial de San Patricio, mediante la división del territorio que integraba la diócesis cartaginense. El R. Prelado D. Manuel Rubín de Celis en unión del Il^{mo}. Cabildo Eclesiástico, defendió, naturalmente, la integridad del territorio dio-

cesano ante el R. y S. Consejo de Castilla; y en tal defensa, interesó a la Ciudad de Cartagena, fiando en parte, de su intervención, el feliz suceso de lo que vulgarmente se decía «el pleito del obispado».

En el curso del pleito salió la Ciudad de Chinchilla, alegando ante el Consejo títulos preferentes a los de Lorca, para la erección de la nueva diócesis.

Cartagena se unió a Murcia, al oponerse a las pretensiones de Lorca y de Chinchilla, pero al propugnar la integridad del obispado, interpuso un recurso ante el Consejo para la *reversión* de la Sede a su ciudad de origen, donde fuera fundada en los tiempos apostólicos. En sus alegaciones a la *reversión* del Cabildo y del Obispo con su Cátedra episcopal, adujo como principal, el hecho de haber sido no más que bendecida, mas nó consagrada, la Catedral de Murcia, como denunciaba la falta de signos externos (las cruces en los pilares interiores y las dos de la puerta principal); en tanto que el templo de Santa María de la Asunción (que sino la primera, fué iglesia construída en el área de la primitiva Catedral) no podía dudarse de que fuera consagrada, cuando ostentaba aquellos signos litúrgicos.

Al Obispo Rubín de Celis le preocupó el caso, al extremo de que, por el año de 1782, resolvió proceder a la solemne consagración de la Catedral de Murcia, pero desistió ante las razones potísimas de hombres doctos, a quien pidió consejo, antes de atenerse al propio, en una tan grave resolución.

Continuaron las actuaciones ante el Consejo de Castilla con la lentitud retardataria tradicional en

nuestros procedimientos, cuando por el 9 de Febrero de 1798, previa cita, y laboriosa conferencia de la Junta de pleitos, acordó el Cabildo «que el procurador síndico, para el seguimiento de los expedientes, pidiera al Doctoral las instrucciones que conduzcan y sean menester para su más acertado curso». De este acuerdo tan vago y nebuloso, no se deduciría nada a nuestro opinar, si al margen del mismo, en el *Noticiario*, no se leyera esta palabra: *Consagración*. Y como después no se halla nota alguna relativa al pleito del obispado, estimamos que en aquel acuerdo está como englobado el Informe, impreso dos años después, sobre la consagración de la Catedral.

El pleito quedó en suspenso después del dictamen fiscal, fecha 8 de Enero de 1799, contrario a la demanda de Lorca, por no parecer fundada ni probada la necesidad de la nueva Sede, y por haber desistido la Ciudad de Chinchilla; sin que el Consejo pudiera decidir respecto de la demanda de Cartagena, tal vez por no haber aportado suficientes elementos de juicio. Esta especie de suspensión de hostilidades, debió ser aprovechada oportunamente por el Cabildo para crear ambiente a su favor, mediante la publicación del Informe pedido al Doctoral, y no sabemos si aportado a los autos. El caso de divulgarse por la imprenta un informe dado al Cuerpo Capitular, es singular y extraño que no recuerdo haya tenido precedentes, ni se repitiese con motivo alguno. Para mí no tiene otra justificación que la de persuadir a quien dudara, del hecho que comprueba el informe, creando a favor de Murcia una opinión favorable para el día de reanudarse el proceso, como aconteció en el año

de 1806. No puedo explicarme de otro modo la publicación del informe (16 págs. en 4.º) sin portada ni pié de imprenta; que comienza con estas frases: «En el desempeño del encargo que V. S. I. se ha servido hacerme...» sin citar cuándo ni en qué cabildo; y concluye, fechándolo en 22 de Diciembre de 1800.

Consta de XXVI parágrafos no muy extensos, nutridos de doctrina canónica, no menos que de pruebas históricas, en defensa de la tesis inicial del escrito, es a saber: «Que el templo que actualmente sirve de Catedral, fué *dedicado* o *consagrado*, y no ha perdido su consagración».

Como pruebas, aduce primeramente, *la presunción* (defendida por graves canonistas, cuyos textos menciona); ya que no se halla noticia alguna en contrario, y de inmemorial, se venía celebrando la fiesta de la *Dedicación* (24 de Enero) que no se hubiera instituido sino en memoria de la consagración.

Prueba de este aserto, la opinión común de los rubricistas, formulada en estos términos: *Satis probatur per anuam dedicationis celebrationem.*

Otras razones de orden histórico y canónico aporta el Doctoral en prueba, no ya de que la dedicación supone la consagración del templo, sino la de que tal fiesta fué confirmada en el Sínodo Diocesano de 1583, que presidió el Obispo Manrique de Lara, en cuyo tiempo había transcurrido más de un siglo desde que fué erigida la iglesia actual; y a ésta se refiere el canon del Sínodo, no a otra alguna, porque «de ningún templo particular se puede hacer fiesta en todo el obispado»,

fuera del que tiene la supremacía como Iglesia Mayor.

Además, cierto paréntesis que se introduce en la oración secreta de la Misa propia *in Anniversario Dedicacionis Ecclesiae*, sólo podía leerse (según las rúbricas) dentro del propio templo consagrado, como desde tiempo inmemorial se observaba en esta S. Iglesia.

Cierto, que no parecen de gran valor los argumentos aducidos para explicar la falta de los signos externos de la consagración (las doce cruces pintadas en las columnas del templo), pero sí tiene indubitable, el documento de que es copia literal uno de los que integran el *Libro Antiguo Autorizado* que guarda el archivo capitular, en el cual se contiene un traslado auténtico de la *Dedicación*, bajo de este epígrafe: *Quando Ecclesia Carthaginiensis fuit Dedicata* ⁽¹⁾.

El estudio que supone este informe, obra de un canonista y de un erudito muy versado en la historiografía de la Catedral, es la mejor prueba de la diligencia con que la sirvió por tantos años, poniendo a contribución su vasta cultura y su labor intelectual, en tantos dictámenes informativos, que ni siquiera habían de transcender a los

(1) Por decreto de la C. de Ritos (1875) que divulgó recientemente en la prensa el M. de Ceremonias, «debe consagrarse de nuevo un templo en cuyo altar fijo y de piedra, no exista vestigio de tal ceremonia». El de la Catedral restaurada después del incendio de 1854, era de madera, y por tanto, de «ara portátil». Por ello se consagró (30 Mayo 1912), no obstante el Informe del Doctoral, que por esta circunstancia sólo tenía ya un valor histórico.

hombres doctos de *extra claustra*. Circunstancias especiales que he creído explicar, motivaron la divulgación de este informe, lo que debió ser para La Riva, no obstante su modestia, una satisfacción íntima, y como prueba ostensible de su valer, la más preciada recompensa que pudo lograr ante el juicio de sus coetáneos y aún de la posteridad.





III

Sumario: *El folleto* Bautismo de los Fetos Abortivos. — *Caritativo móvil que impulsó al Doctoral La Riva para escribir este opúsculo y divulgar sus doctrinas.* — *La Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta.* — *Causas que movieron al Cabildo en 1805, a pedir al Doctoral un informe sobre el santuario y actual imagen.* — *Nuevo informe pedido por el Cabildo en 1819, con fines de divulgación.* — *Traslado substancial del mismo a la obra Glorias Religiosas de España (1866), y a la titulada, Año de María (1876).* — *Publicación literal del informe por Martínez Torne! en 1892, bajo el título de Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta de Murcia.* — *Depuración crítica lograda por la compulsas de dos manuscritos análogos.* — *Importancia de esta publicación para nuestra historiografía religiosa.* — *Exposición y análisis de los XV capítulos que integran el opúsculo.* — *Veracidad del relato, fundado en documentos fehacientes.* — *Juicio de este opúsculo bajo el aspecto literario.*

Fallecimiento e inhumación del Doctoral La Riva. — *Coincidencia de esta monografía en homenaje a su memoria, con la coronación canónica de la «Fuensanta».*



L cristiano designio de ampliar e intensificar la instrucción catequista de los niños, indujo a La Riva a escribir unas adiciones, que hoy forman un todo con la obra popularísima

del P. Ripalda; y el deseo de que tantos seres humanos que no llegan a ver la luz, recibieran las aguas regeneradoras del bautismo, le movió a componer un folleto (12 págs. en 4.º.—Murcia, Imp. de Mariano Bellido), que dedicó a S. M. el Rey D. Fernando VII, en 20 de Mayo de 1817. Lo intituló *Bautismo de los Fetos Abortivos y Extraídos por la Operación Cesárea*

«Jesucristo, que ofreció recompensa por un vaso de agua dado en su nombre (escribe en la breve introducción de este folleto), ¿cómo la negará a quien procure el bautismo a uno de estos desvalidos, con el cual pasaría inmediatamente a gozar de su celestial presencia? «La caridad cristiana de nuestro biografiado, en favor de tales seres, se explaya aquí en las más patéticas reflexiones. para lograr que «los curas, físicos, matronas, padres, y demás a quienes interese, procuren el santo bautismo a tantos infelices como diariamente mueren sin este socorro, y sin esperanza de lograr jamás la vida eterna».

Y como sobre el tema objeto de este opúsculo (1) corren tantos errores, procura combatir sus causas de origen, a fin de disiparlos, para que «se medite sobre un punto digno de la mayor atención, especialmente para los padres y los que ejercen cura de almas».

Pero no se crea que La Riva pretendió hacer más que un opúsculo que hoy diríamos «de vulgarización»; porque las copiosas obras que trataban

(1) En el *Noticario* no se halla mas que una referencia al costo de la edición: 400 ejemplares que imprimió Bellido, y resultaron a razón de 9 0/0 maravedises.

de esta materia, por su carácter fundamental y por estar escritas en latín, no podían estar al alcance de la generalidad.

Para el logro del caritativo fin a que aspiraba nuestro biografiado, con laboriosa diligencia concentra y resume las doctrinas sobre la materia que halló en los graves autores que menciona, entre los cuales, figuran los especializados en cuestiones médico-legales de *Embriología*: El P. Jerónimo Florentini en el siglo XVII, «que ganó el aplauso de los sabios y Universidades de Europa»; Pablo Zaquías, médico romano; el P. Feijoó (*Teatro Crítico*, tomo VIII, discurso II); y sobre tales tratadistas, el canónigo siciliano D. Francisco Cangiamilla, cuya *Embriología Sacra* mereció dos breves laudatorios de la Santidad de Benedicto XIV.

El opúsculo de La Riva (aparte el generoso móvil que lo inspira) tiene el mérito singular de haber reducido a unas brevísimas páginas, escritas en términos de una claridad meridiana, «las razones en que los citados autores se apoyan, y las reglas que a juicio de ellos deberían practicarse, para que les pueda ser administrado el bautismo a cuantos seres no vinieron a la luz por los medios naturales que el Legislador Supremo estableció para «la nascencia» humana.

La Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta.

En el *Noticiario* de La Riva (tan prolijamente estudiado en esta Monografía) se lee esta nota, entre las varias del año 1805: «Cab.º espiritual de 6 de Septiembre, y ord.º del 27 de id. — «Que el Doctoral informe sobre el Santuario de la Fuensanta,

identidad de la imagen de bulto, cuadro de capuchinos, etc. etc.»

Para inteligencia de este acuerdo, no holgará dar algunos antecedentes: Muchos años antes de aquella fecha, se echó a volar la especie de que la imagen primitiva de la Fuensanta no fué «de bulto», sino pintada en una tabla, en que se representó a la Virgen María por ignoto artífice, en la forma iconográfica de las llamadas vulgarmente del *Pópulo*. Eran poseedores de la arcáica tabla los capuchinos, a quienes les fué legada como valiosa reliquia, por la comedianta Francisca de Gracia, cuando presa de grave dolencia, vino a morir al Hospital de San Juan de Dios. Se explica la singular estima que sintiera por la devota efigie: fué la que tuvo durante 28 años (1610-38) en la cueva del monte, cabe el santuario primitivo, donde hizo penitente vida.

Los capuchinos le dieron albergue *intra claustra*; pero al divulgarse la infundada especie de su pristino culto, (que de buena fé, sin duda, defendieron) trasladaron el cuadro a la iglesia conventual, por el año de 1704. Noticioso el R. Obispo Belluga (apenas llegado a Murcia) de la causa originaria de aquel cambio, decretó que el cuadro se reintegrara al interior del convento.

Con el tiempo, aquella especie fué ganando crédito, por la divulgación de copias manuscritas de cierta historia fabulosa del santuario e imagen de la Fuensanta, que escribió, ya bien entrado el siglo XVIII, D. Nicolás Molina, capellán de la ermita; el S. O. la prohibió, pero sus traslados corrieron entre ilusos devotos, siempre inclinados a los prodigios leyendarios...

Al cabo de un siglo, los capuchinos volvieron el cuadro a una capilla nueva de su templo; y entonces fué cuando el Iltmo. Cabildo Catedral, patrono, de inmemorial, del Santuario de la Fuensanta, ordenó a su Doctoral el informe de referencia, que redactó en «un cuaderno de cinco pliegos, que comprendía (escribe La Riva) cuanto pude averiguar sobre lo que se me preguntaba».

Como este informe quedó interpolado a las actas capitulares, sin transcender a las gentes, seducidas por el encanto de lo leyendario (y una leyenda fué la creada por la fantasía popular en torno de la «tabla de la cueva», y del prodigio sucedido en ella a la muerte de la comedianta), para desvanecer el grosero error de que aquella efigie fuera la verdadera de la Fuensanta (frases de La Riva), el Cabildo, en el ordinario del 9 de Octubre de 1819 (no 1813, como estampó M. Tornel en su edición) acordó que el Doctoral «escribiera (una Historia) que manifestase al público todo lo relativo al santuario e identidad de la soberana imagen de la Fuensanta».

Desistió el cabildo de la publicación de este escrito, por causa que ignoro; y ni por entonces, ni hasta muchos años después se obtuvo copia en el archivo capitular para darla a la publicidad.

Allí la debió copiar el ilustrado murcianista D. Santiago López González-Caballero, requerido por el presbítero D. Emilio Moreno Cebada, para su obra *Glorias Religiosas de España*, que lo publicó en el tomo I (Barcelona, 1866). A la *Reseña Histórica* precede una hermosa lámina de «Nuestra Señora de la Fuensanta, Pa-

trona de Murcia», dibujada por Padró y grabada por Furnó (1).

Sobre diez años después, se insertó la *Reseña* (con la debida referencia a su inmediato origen), en la obra titulada *Año de María*, escrita por D. José Pallés (Barcelona, 1876), pero el traslado se redujo a menores proporciones (2).

Para los murcianos no fué conocido en su inte-

(1) «Nuestra Señora de la Fuensanta en Murcia—Reseña Histórica, escrita por el M. I. Señor D. Antonio (sic) de La Riva, Canónigo Doctoral de la Sta. Iglesia de Cartagena.—Prólogo. Capítulo 1.º—Del sitio del Santuario—Origen del sagrado simulacro de la Fuen-Santa—Documentos que prueban la antigüedad de la imagen y que ésta es de bulto—Origen de traer a Nuestra Señora de la Fuen-Santa en rogativa a Murcia—De la especial devoción de los murcianos a Nuestra Señora de la Fuen-Santa—De cómo fué nombrada Generala de Murcia y su Reino—De cómo Francisca de Gracia, de ejercicio comedianta, se retiró año de 1610 a nuestro santuario a hacer vida penitente.—De la hacienda de Nuestra Señora de la Fuen-Santa.—Fin de la Introducción. La Baltasara—Origen de la Cueva de la cómica que existe en el Santuario de la Fuen-Santa (Copiado del *Semanario Pintoresco Español* del 4 de Abril de 1852). Extractado y abreviadísimo del que publicó D. Luis Eguilaz. Ambos relatos (con la novena de la Virgen) 26 páginas en 4.º.

La Riva no mencionó jamás a *la cómica* sino por su propio nombre: Francisca de Gracia.

(2) En la *Reseña* que trasladó Pallés a su *Año de María*, se suprimen los siguientes párrafos: Del sitio del Santuario—En el titulado Origen del simulacro... se omite el informe de D. Roque López sobre la imagen.—Id. el párrafo titulado Documentos que prueban la antigüedad de la imagen, y que ésta es de bulto.

Cuanto a la confusión de los nombres dados a la comedianta, los autores de ambas obras cayeron en el error de Eguilaz.

gridad el manuscrito de La Riva, hasta Septiembre de 1892, en que tuvo el feliz acuerdo de publicarlo el gran periodista D. José Martínez Tornel, como uno de los fascículos que formarían la «Biblioteca de *El Diario de Murcia* en obsequio de sus lectores». Lo tituló *Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta de Murcia* (40 págs. en 8.º).

En el breve prólogo que la precede, M. Tornel declaró que el original de la *Historia* no estaba ya en el archivo del Cabildo; que vió varias copias al parecer, del original, análogas en lo esencial y en lo histórico, pero diferentes en la forma y plan de exposición; aserto que vemos confirmado por el cotejo de entrambos relatos publicados con el que editó M. Tornel, el más amplio, y hoy el más divulgado.

Para dar a la estampa un original que solo conocían de nombre quienes tuvieran mera noticia, o lo hubieran leído en la «abreviación» hecha por Moreno Cebada o por Pallés, Tornel cotejó dos manuscritos: uno que perteneció al erudito publicista D. J. Pío Tejera, copiado del original que guardaban los herederos de La Riva; otro, copiado, años há, por el editor de un manuscrito facilitado por el Sr. Gonzalez-Caballero, mucho más amplio que el remitido a Moreno Cebada, de un original más breve, sin duda.

El manuscrito copiado por M. Tornel, más extenso, y adicionado con un capítulo (el último) que falta en la copia de Pío Tejera, fué por fin, el original de la edición de 1892.

Consta de XV caps.: *Los motivos de este relato* (Cap. I) se reducen en puridad, a cuanto hemos escrito por vía de antecedentes históricos de ambos

informes, sobre el Santuario e imagen de la Fuente-santa.

La descripción de la fuente principal y de otras que hacen el sitio ameno y delicioso (Caps. II, III y IV) está hecha con propiedad de frase y en castizo estilo, aunque sin dar vuelos a la fantasía, a que no era dado el escritor; y eso que el paraje y sus lontananzas, tienen lo que diríamos hoy «gran vigor sugestivo» para quienes aciertan a traducir las bellezas naturales... Aporta a los tres caps. interesantes datos históricos, cuya fuente de origen, de indudable autenticidad, halló en las actas de ambos Cabildos; datos que se hallan brevemente anotados en el *Noticiario* del Doctoral.

Después de hacer un bello retrato de la imagen, traslada íntegro el dictamen facultativo sobre la escultura (vestida desde tiempo que se ignora) dado por D. Roque López, en 1802; dictamen que, salvo algunas afirmaciones de técnica escultórica, no tendría hoy valor alguno, contrastado a la luz de la Arqueología. La Riva opina con el imaginero murciano, que la estatua se remonta al tiempo de los godos, «o por lo menos, al de San Fernando»; pero el documento más antiguo que aporta es de 1429, y se refiere propiamente al «sitio y ermita», no a la imagen. Lo que apoya en prueba documental irrefragable es, que «el simulacro» era de bulto, y de vestir en 1522.

Son los tres capítulos (V, VI y VII) los de más copiosa prueba documental (singularmente éste) en corroboración de que «la imagen que veneraron nuestros mayores era de bulto y la misma e idéntica que veneramos en el día, y no pintura»: prueba lo primero por la tradición y cierto inventario de

1522; lo segundo, por la tradición también, y el dictamen de D. R. López, hoy harto improbable ⁽¹⁾; lo tercera, se comprueba por un argumento que copió M. Tornel en el Apéndice del manuscrito que perteneció a Pío Tejera: es la relación inserta en el testamento del comisario capitular D. Gabriel Valcarcel, de las donaciones hechas a la primitiva ermita y a la imagen por la comedianta Francisca de Gracia, alhajas, vestidos, cuadros... de todo lo cual pudo hacer donación irrevocable, menos de algunos buenos cuadros que se reservara; «pero su arbitrio no se extendía a poder enagenar las cosas del santuario, y mucho menos la imagen titular, substituyendo otra». Esto induce a suponer que la tabla de la Virgen «del Populo», fuera una de las que trajo la comedianta; y de la que dispuso libremente, en favor de los capuchinos.

Los capítulos VIII, IX y X se refieren al origen histórico, causa y motivos circunstanciales de haberse traído a la ciudad, por vez primera, la imagen de la Fuensanta (Enero de 1694); desde cuya fecha,

⁽¹⁾ Los escritores murcianistas Fuentes, Díaz Cassou y Baquero, deslizaron la especie de que la actual imagen de la Fuensanta, fuera la venerada en una de las dos capillas del trascoro de la Catedral, bajo el título de «las Fiebres», hasta que el Obispo Trejo elevó el monumental retablo de la Purísima por el 1627. Pudo entonces llevarse a la ermita del monte, en substitución de la vetusta efigie «de la Encarnación», vulgarmente cognominada «de la Fuensanta». La Riva no dá ni el más leve indicio de tal cambio, antes, se esfuerza por identificar la actual imagen con la primitiva, pero realmente no aduce prueba más firme que la del sentir tradicional del pueblo de Murcia, sin que la opinión, meramente probable de los mencionados escritores, se haya visto después robustecida por alguna razón de probabilidad.

innumerables veces se ha traído en rogativa, para implorar el beneficio de «saludables lluvias» o el remedio de calamidades, tristemente memorables.

En relación con tales noticias, apronta cuantas le suministró su rebusca por el archivo capitular, acerca del secular patronato del Cabildo sobre el santuario e imagen del monte, no menos que sobre la fábrica de la actual ermita, «que llegó a tener un costo casi equivalente al de la fachada de la Catedral».

En el brevísimo capítulo IX el historiógrafo dá indicio de teólogo y canonista (previniéndose contra quienes censurasen la singular predilección que Murcia tuviera por «la Fuensanta») declarando ser doctrina, entre otros, de S. Agustín, la virtud especial concedida por Dios a los ruegos hechos «precisamente» ante ciertas imágenes; doctrina confirmada de reciente por la Santidad de Pío VI en la bula *Auctorem fidei*, contra las proposiciones emanadas del conciliábulo de Pistoya.

El interesante relato de la conversión de Francisca de Gracia (nunca, la Baltasara), sus donaciones a la imagen y su vida penitente en la cueva durante 28 años, llenan el capítulo XII; así como en el XIII, el historiógrafo cuenta, como pudiera hacerlo al redactar el acta notarial, el suceso memorable de serle entregado a Nuestra Señora bastón y faja como insignias de mando, quedando proclamada «Generala de Murcia y su reino», en 1808.

Dos momentos sublimes hay en la historia de la ciudad, separados por el lapso de 542 años: el de la primera misa en la bendecida *Aljama*, y el de la institución de «Generala», ante los terrores de la invasión francesa. Del primero fué cronista el pro-

pio D. Jaime el Conquistador, en términos de tan ingenua sinceridad, que sin galas retóricas, el relato resulta emocionante. La Riva, testigo ocular de aquel momento único en que Murcia fió su futura suerte a la favorable y «omnipotente mediación de la Madre de Dios», no acertó a ponerle otro comentario sino el del diálogo que tuvo con Carlos IV. cuando visitó la Catedral de Murcia en 1802: —Señor, los murcianos no tuvimos General en 1808, sino *Generala*. A lo que respondió el Rey:— ¿La Virgen?— Si, Señor— A lo que añadió el Rey:— Si, si, esto ha sido un milagro».

La *Historia* concluye con el recuerdo de las riadas de 1645, 47 y 48, en que la V. fundadora y religiosas del convento murciano de «capuchinas», hallaron salvador albergue cabe el santuario de la Fuensanta, en la memorable de «S. Calixto» el año 1651.

La *Historia* de la Fuensanta escrita por D. Nicolás Molina, fué un tejido de fábulas «plagada de anacronismos y errores (de la que se obtuvo una copia, favoreciendo el cuadro de los capuchinos); pero a ella debemos la obra del Doctoral, impugnación documentada y fidedigna de la que prohibió el S. Oficio, y tan breve, que pudiera ser pródigamente divulgada, para ilustración de la generalidad de los lectores.

Aún dentro de sus exiguas proporciones, tiene el valor de *única*, al extremo de que, cuanto se ha escrito por los eruditos murcianistas sobre el santuario e imagen de la Fuensanta (por modo análogo al que sirvieron los *Apuntamientos* a cuanto se ha escrito sobre la Catedral) ha tenido su base y fundamento documental y cronológico, en la suma de

datos aprontados a la exigua *Historia*, por La Riva. Podrá haberse ampliado el relato en otros varios, acaso más literariamente escritos; pero no tengo indicio de que ningún escritor haya logrado añadir un nuevo dato documental, ni haya osado contrevvertir una fecha, ni adicionar algo substancial que escapara a la diligencia investigadora del que podríamos llamar «el primer cronista de Nuestra Señora de la Fuensanta».

Martinez Tornel juzgó esta *Historia* como «un trabajo preparatorio de datos y noticias deshilvanadas, para otro de más, importancia... «Pero apesar de ello (escribe) lo que compuso tiene corrección y gusto, y sabor jugoso de historia local». Yo creo que La Riva se atuvo sencillamente al encargo recibido del Cabildo, sin otras miras ulteriores, fuera de las que cifró en poner la historia de la Patrona de Murcia al alcance de doctos y aún de quienes no tuvieran más preparación que la de una vulgar cultura.

Agradezcamos al buen murcianista Martinez Tornel el haber contribuido a que tuviera cumplido efecto el designio del Cabildo, con la divulgación, al cabo de 73 años, del breve pero substancial, erudito e interesante trabajo histórico, del Doctoral La Riva.

Quien por ello, como por cuantos llevó a feliz acabamiento en su laboriosa y larga vida, debió merecer ostensible gratitud del Cuerpo Capitular, a quien sirvió con celo y diligencia insuperables..! ¡Otorguémosle en justicia, como teólogo, canonista e historiógrafo, honorable lugar en la historia literaria de Murcia!

Donde se extinguió su vida en su propia casa,

calle de la Frenería n.º 1, el día 24 de Noviembre de 1834 ⁽¹⁾ siendo inhumado, probablemente al Norte de la capilla, en el Cementerio del Cabildo, sin que haya indicio de que se le pusiera epitafio.

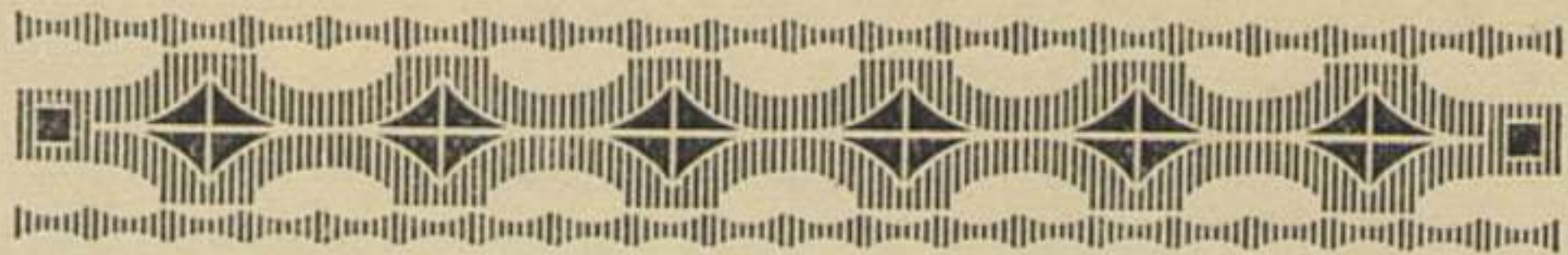
Recientemente se han exhumado sus restos mortales, para ser trasladados al panteón de su familia en el de Nuestro Padre Jesús.

Obra providencial parece que, quien trabajó la *Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta*, a la mira de identificar su veneranda imagen con la que, de inmemorial, recibiera de los murcianos homenaje de veneración y de entusiasta afecto, sea objeto de una especie de conmemoración literaria, con motivo de las solemnísimas fiestas de la coronación canónica de la misma efigie, de hoy más, la *Mater fons amoris* de los murcianos.

⁽¹⁾ «D. Juan Antonio de La Riva, Presbítero, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia. Se enterró en el Cementerio en veinticinco de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro. Recibió los Santos Sacramentos testó, y lo firmé—Dr. Fernando Pérez—Libro 36, fol. 264—Parroquia de Santa María».



D í a z C a s s o u



D. Pedro Díaz Cassou

(1843-1902)

I

Sumario: *Su semblanza iconográfico-poética. — La escuela primaria y la educación maternal. — Recuerdos autobiográficos de su mocedad y estudios en el Instituto. — Su carrera universitaria. — Juveniles expansiones poéticas. — Prematuros goces y dolorosas pruebas que sufriera en su juventud. — Su licenciatura en Derecho. — Principio de su práctica profesional. — Causas originarias de sus aficiones y estudios, relacionados con la agricultura y el especial régimen jurídico del regadío murciano. — La Revolución de Septiembre, origen de la actuación política de Díaz Cassou. — Sus primeros escarceos oratorios y periodísticos. — Brionsa campaña en pró de la instauración en Murcia de estudios y prácticas de agricultura, con preferencia a los universitarios. — Labor investigadora de Díaz Cassou en los archivos de*

Murcia, revelada, con el tiempo, en las obras más notables de historiografía que dió a la publicidad. — Recuerdos de la Ilustración, en cuyos debates y disertaciones tomó, al principio, activa parte. — Su elección de diputado provincial en 1871. — Lucha política, como Secretario de la Asamblea. — Impugnación del capítulo del presupuesto aplicado a la Universidad, para subvenir con su importe, al estudio de la agricultura en los establecimientos oficiales. — Sus derivaciones a la prensa periódica, en la que Díaz Cassou se defendió noblemente de los rudos ataques de sus adversarios. — La Diputación, disuelta por el Cantón Murciano. — Instauración de la Junta Local de la «Cruz Roja», de la que formó parte nuestro biografiado. — Renovación de la Diputación Provincial (1874), de cuya Comisión Permanente fué uno de los vocales. — Transcendentales mociones que merecieron votos de aprobación y de gracias. — Renuncia del cargo de diputado, al triunfar la Restauración. — Díaz Cassou «delegado» en Murcia del Comité Central de «los constitucionales». — Su intervención en la serie de «Conferencias Agrícolas», a fines de 1876.



N el número 37 del semanario ilustrado *El Mosáico* que se publicaba en Murcia por el año de 1897, trazó su fundador, el festivo poeta D. Carlos Cano, la semblanza de su condiscípulo en la escuela primaria y caro amigo D. Pedro Díaz Cassou, en dos estrofas estampadas bajo su retrato. Así reza una de ellas:

*Su nombre dió a una plaza su patria con orgullo;
el Tháder resbalando del aura al dulce arrullo
al que ensalzó su vega cantando alegre va;
y porque a ser no llegue efímera su gloria,*

con cifras indelebles el libro de la Historia en páginas brillantes su nombre grabará.

Al escribir aquel justo elogio evocaría el tiempo ¡cuán lejano ya! en que concurrieran a la misma escuela y bajo la férula de un viejo maestro, los que fueron sus primeros amigos, entre ellos Díaz Cassou, que ausente muchos años de su ciudad natal. renovaría, al ver su retrato, sentimientos de gratitud para el bizarro poeta, no menos que para aquel su otro amigo de la juventud y colega de profesión, D. Ricardo Guirao, que elevado a la alcaldía de Murcia por los años de 1892-93, dió a la plaza resultante de la demolida Carnicería, el nombre de Díaz Cassou. Y véase qué coincidencia, acaso ignorada por el autor de la moción: Dicha plaza está situada cabe el templo parroquial de San Pedro Apóstol, donde el ilustre murciano recibió el agua bautismal y los nombres de Pedro, Paulino, Juan, el día 23 de Junio de 1843. (Lib. XII. fol. 68 vuelto).

Sus padres, D. Pedro Díaz García y D.^a María de la Encarnación Claverie de Cassou. iniciáronle en aquellos principios religiosos y morales que imprimen huella indeleble cuando se acierta a comunicarlos haciendo vibrar en el niño la fibra del sentimiento. Él lo cuenta en una de aquellas efusiones íntimas, en que parece deleitarse en espontánea confianza, con los lectores de su *Pasionaria Murciana*.

«¡Cuántas veces me doy al melancólico placer de estas reconstituciones del pasado!... Me parecen próximas las noches de aquellos días en que, como hijo mayor, gozaba del privilegio de acostarme tar-

de y de acompañar a la *mamá* durante la velada. La buena señora... se sentaba junto al pequeño velador en que yo estudiaba mis lecciones, y a veces *me las tomaba, y cumplida la obligación, que es antes que la devoción*, volvían los libros a sus correas, y empezaban aquellos rosarios, letanías, trisagios y novenas, en que se deleitaba el alma piadosa de mi madre... Cada noche solía ser igual a la anterior, pero en los viernes de cuaresma, entretenimientos musicales venían a romper la monotonía de la velada: era *la pasión*, cantada por alguno de aquellos ciegos, trovadores de la multitud... —Mamá, ¡*la pasión!*...—y dejábamos inmediatamente libro y rezo para asomarnos a una ventana de nuestra vieja casucona, a escuchar la tristísima cantilena... dejaban de percibirse las últimas notas, la fascinación y el encanto cesaban, y entonces mi buena madre solía cogérame de la mano, y exclamar, al volver conmigo a la salita, a la vida real, al rezo y a la espera de mi padre, que volvía indefectiblemente a las 10 en invierno, de la tertulia del abogado D. Rafael G. Espada, de quien fué pasante. —¡Cuánta tristeza en ese canto!... ¡Pero la veedad es, hijo mío, que toda tristeza es poca cuando se canta la pasión y muerte del Señor!...»

No sé si habré acertado a extractar este cuadro encantador de la dulce educación maternal... Como en contraste se le debió ofrecer la recibida en la escuela de D. Juan Trigueros, un maestro chapado a la antigua, de los que usaban la palmeta y tenían apercebido para los díscolos «el cuarto obscuro»; tan competente y celoso como severo, al extremo de que si a muchos supo enseñar, de pocos lograría hacerse querer. Entre ellos de Díaz

Cassou, quien le dedicó sentido artículo necrológico (*La Paz*, 16 de Febrero de 1878) cuyas son estas frases: «Fuí discípulo suyo y le tuve siempre el cariño respetuoso que siente la generalidad de los hombres por sus primeros maestros; sobre todo, veneraba en aquel anciano al maestro de tantas generaciones de niños por más de 60 años...» Entre éstos, recordaba a sus condiscípulos M. Ochando y A. Terrer, y debió recordar a otros varios que, corriendo los años, habían de lograr justa notoriedad: Rafael Serrano Alcázar, Carlos Cano y Ricardo Sánchez Madrigal, con otros escolares más jóvenes como los hermanos Palareas, el mayor de los cuales (único superviviente entre los nombrados) se distinguió siempre por su afán de moralizar e instruir a las humildes clases sociales, y aún vive identificado con su magna obra educadora y social: el Círculo Católico de Obreros.

Por el año de 1853, Díaz Cassou debió hacer su ingreso en el Instituto Provincial, en el que, según el plan de estudios entonces vigente, había de cursarse el bachillerato en seis años escolares, que corrieron para nuestro biografiado, desde el 53 o 54 al 59 o 60, en que se graduó de Bachiller en Artes, luego de contar en su expediente varios premios ordinarios en asignaturas tan diversas como la de Historia Natural y la de Psicología, Lógica y Ética. Sus coetáneos le recuerdan como estudiante formal, listo, aplicadísimo; de aquellos que hacen augurar a padres y condiscípulos, felices logros en los estudios universitarios.

La semblanza del estudiante hizola, pasados muchos años, el propio Díaz Cassou, en cuatro vigorosos trazos, en que late toda la poesía del re-

cuerdo, al evocar los juveniles días de la primera mocedad. La publicación de su retrato en *El Mosaico*, le sugirió este rasguño, que puso al principio de una de sus *leyendas*, en la misma revista publicada. No resisto al deseo de copiar algunos trozos, las más interesantes: «*In illo témpore...* pero mucho *illo*, como decía el cura Melgares, no era yo, ni por pienso, la persona formal cuya *vera* (o poco más y menos) *efigies*, podéis mirar en este número; yo era un muchacho rubio, pálido, espi-gadillo, que pasaba sus noches y madrugadas estudiando, durmiendo y volviendo a estudiar las lecciones; y pasaba sus días en el Instituto, admirando las elegancias de D. Ramón Baquero, el mejor trajeado de los profesores, las rotundeces de D. Francisco Sandoval, el más gordo y campanudo en su explicación de cátedra, y las angulosidades de D. Juan María Moreno; y en las horas que le dejaban libres sus estudios, sostenía, en unión de cinco hermanos (toda una progresión creciente), las responsabilidades de un nombre, que no será tan glorioso como el de Garcilaso de la Vega o el de Pulgar el de las Hazañas, pero que entonces era reconocido en Murcia por el de los Díaz —los leones de Santa Teresa—. Era de ver a estos *Leones* cuando hacían prodigios de gimnasia y funambulismo en los terrados de la casa, número 13 de la calle de Santa Teresa, o cuando convertían ésta en circo, para que trabajaran en libertad el viejo caballo *Moro*, la taimada mona *Tonica*, la pillosa burra *Nana*, o el lanudo perro *Perichás...* que era para mis dos preciosas amigas... (casi vecinas y contemporáneas del escritor) un perro *encantado*, y para todos los demás, un perro *encantador*».

«Dos veces al día, con una carga de libros bajo el brazo, iba yo en dirección al Instituto; avanzaba por mi calle; desafiaba los fuegos de aquel triángulo compuesto de... (tres bellas muchachas de aquel tiempo, que no viven ya sino en la memoria de sus déudos y amigos) tomaba por la calle de los Baños de Alcázar, cortaba el histórico paseo de Santa Isabel, al que no consiguieron dar su nombre ni el Corregidor Chacón, ni el Vizconde de Huertas; y por el arco de este último y cruzando la calle de la Platería, llegaba en un periquete al Instituto». Y así, con estas plácidas rememoraciones, no exentas de cierta melancolía, de nuevo vislumbraba en el mágico espejo de su imaginación, la imagen de «aquel jovenzuelo espigadillo, de cara más redonda que oval, tez descolorida tirando a amarillenta, grandes ojos azules, dormidos, soñadores, cabellos de un rubio blanquecino, ligeramente ondulados... y se recordaba aplicadillo, parlanchín, religioso...»

Por el año de 1860 hubo de comenzar la carrera de Derecho en la Universidad de Valencia, y en Octubre del 62 Díaz Cassou vió por primera vez su nombre en estampa, como autor de una oda a S. M. la Reina doña Isabel II, que en unión de toda la familia real, hizo la memorable visita a Murcia, donde es fama fué recibida con delirante júbilo, extremado acaso, por muchos de los que gritaran, seis años después, con «delirante insania», ¡abajo los Borbones!

No afirmaríá que fuera aquella oda la primera composición poética de Díaz Cassou; pero declaro que no conozco otra alguna de las que indudablemente escribió. Quien como él sentía las bellezas

naturales y acertó a ser tantas veces «poeta en prosa», hay que suponerle versificador fácil y espontáneo, aunque su característica, lilerariamente dicha, no fuera, en rigor, la de poeta. La composición susodicha, figuró en la *Crónica Oficial* de los festejos, que redactó D. Miguel R. Arroniz.

Cuando a sus artículos de prensa, tan copiosos en años venideros, yo no conozco alguno que a los primeros años de su carrera literaria se refiera.

Bien es verdad, que antes de verla promediada, Díaz Cassou, joven, vehemente, pleno de aquella ilusión que anula, de momento, otras ilusiones juveniles; o si quier, presa de una pasión intensa, avasalladora, invencible... se unió a la mujer de sus ensueños; y si gustó, casi un mozuelo, los honestos goces de la vida conyugal (a los 20 años, en 1863) y con el tiempo, los consiguientes a la paternidad, la desgracia los trocó pronto en amarguras, al perder a sus dos hijos, niña de pocos meses y varón de nueve años, en quien concentrara todas sus ilusiones como objeto preferente de sus cariños y heredero de su nombre, acaso de sus talentos, del apellido Díaz, del que, a la postre, no ha quedado varón alguno que lo lleve y trasmita a la posteridad.

Bebió Díaz Cassou el amargo caliz de sus dolores, y el poso que dejó su recuerdo (sin otras desventuras en que, acaso, su decisivo impulso no fuera enteramente el responsable) ensombreció su alma, hasta en momentos en que la dicha le sonrió en vano, en las varias etapas de sus (relativamente) breves días. Pocas son las obras en que no se percibe, como diluída, cierta veladura de melancolía, que atrae al lector, porque no hay mayor

motivo de condolencia en las almas que saben sentir, sino el que despierta el dolor ajeno, cuando se acierta a expresar de la manera suave, insinuante, atractiva, sugeridora de la simpatía, que es co-participación de nuestro propio sentir con el sentir ajeno...

Prosiguió nuestro biografiado los estudios de su facultad, hasta graduarse de Licenciado en Derecho Civil y Canónico a los veintidós años, por el de 1865.

En el bufete de su padre, D. Pedro Díaz García, comenzó a iniciarse en la práctica profesional y en el estudio de las cuestiones jurídicas, inclinándose con singular preferencia a las que de algún modo se relacionaban con el régimen jurídico del «regadío murciano», que profundizó al extremo de ser el abogado de más autoridad, que confirmó al dar a la prensa varias obras sobre la materia.

A ello contribuyeron dos causas principales que no juzgo vano declarar: Díaz Cassou solía hacer, desde niño, y más, de jovenzuelo, frecuentes excursiones a la Huerta, en cuyo partido de Albatavía y en sitio próximo a la ciudad, se alzaba la *Torre de Gaturno*, luego, de *Mediavila* (apellidos de sus antepasados) y hoy *Torre Celdrán*. Rodeábala un huertecillo regado por la acequia de Bendamé, finca (escribía en una de las notas a la *Pasionaria Murciana*) que conservamos en familia, aunque no lleva ya nuestro quinto apellido, y sí el de nuestros labradores, *los Celdrán*, gente honrada que, desde hace más de un siglo, vienen siendo como de la familia del autor de este librejo». Pues en aquel huertecillo jugó de niño y se impre-

sionó de mozo, del espectáculo asaz bellísimo de la Huerta de Murcia. Espíritu tan comprensivo como el de Díaz Cassou para estimar lo bueno y lo bello, para *sentirlo* y exteriorizarlo, nadie como él llegó a saturarse de la ingente poesía de la Huerta, que ofrece al observador más liviano, en sus melancólicos atardeceres otoñales, en las deliciosas lontananzas del paisaje, en la perenne renovación de la vida vegetal, beneficiada por las corrientes del Segura, conducidas por sus múltiples cauces; y sin ésto, en el vario e intenso laboreo de las tierras en que el huertano cifra su honesto vivir, allí donde nació, donde trabajó, donde halló la compañera de su vida, donde crió a sus hijos y lloró por sus deudos... Expansiva como el dolor y el gozo, esta poesía se muestra en el encanto de las consejas y cuentecillos referidos por la abuela para entretener a los *zagales*, o por los más leídos y sabihondos de los ingenuamente apicarados huertanos viejos; brilla sobre todo, en los cantares con que el labriego ameniza su labor rudísima y en los bailes con que mozos y mozas divierten los breves días de la juventud: Todo aquello que va paulatinamente esfumándose, a los vientos de la vida moderna...

Por si la observación asídua del espectáculo que ofrece cielo y suelo, hombres y costumbres, consejas y amoríos, luchas pasionales, o en defensa de lo que el huertano estima «su derecho»; por si todo ello no bastara a crear en Díaz Cassou una afición, un estudio y una singular delectación por «las cosas de la Huerta», en el despacho de su padre, administrador del Conde de la Concepción, pudo iniciarse en las prácticas de la Agricultura

(luego ampliadas progresivamente con el estudio de los modernos cultivos), no menos que en la historia y régimen actual del regadío murciano, origen todo ello de lo que formó, con el tiempo, la característica de su personalidad, como abogado, como jurista, como escritor ameno (costumbrista), como colector e ilustrador de cantares, en suma, como docto y experto abogado al par que docto y ameno escritor.

Pronto habremos de comprobarlo, aunque los acontecimientos públicos abrieran como un paréntesis, en las direcciones y estudios de nuestro biografiado. A los pocos años de práctica profesional sobrevino el «pronunciamiento del 29 de Septiembre», es decir, «la gloriosa», a la que se adhirieron con entusiasmo más o menos efectivo, hasta los políticos como el padre de Díaz Cassou, que de procedencia moderada, habían derivado hacia la «unión liberal». El contacto con los políticos, no es de extrañar que le aficionara (o le inficionara?) a las ideas triunfantes con «la revolución», que descubrió nuevos horizontes a la juventud, ilusionada por ideales harto sugestivos que no podían ser contrastados sino con el tiempo, en la piedra de toque de la realidad; para muchos, la del desencanto.

Creo que Díaz Cassou debió moderar sus bríos juveniles por los consejos de su padre, que siempre gozó fama de experto en las lides políticas, gracias a su talento práctico, de que dió prueba en los altos cargos (concejal, alcalde y diputado provincial) que debiera a sus correligionarios.

Como quiera, es lo cierto que Díaz Cassou comenzó a figurar en la política local dentro de aquel

partido «constitucional» que, sin desconocer los prestigios histórico del gobierno monárquico en en nuestra patria, se adhirió, como consecuencia indeclinable de lo que se denominó «el alzamiento nacional», al derrumbamiento de la dinastía de Borbón. En la junta habida al finar el año de 1868, para constituir en Murcia el partido «monárquico-democrático», Díaz Cassou hizo sus primeras armas en las lides de la oratoria; y por los mismos días, o a principios del 69, se inició en la colaboración periodística en *La Paz*, cuyas columnas se ilustraron tantas veces con artículos sobre temas de agricultura o sobre otros varios de actualidad temporal o de varia literatura. Su afición a la prensa periódica, se expandió a la prensa local (acaso también a la de revistas dedicadas especialmente al *Folk lore*), nunca en tal copia como para *El Diario de Murcia* que insertó lo más granado y selecto de su labor periodística.

Antes de finar el año 68, fué designado como uno de los secretarios de la comisión interina nombrada por caracterizados partidarios de lo que fué «la unión liberal», que en la mencionada junta, se adhirieron al programa monárquico, firmado por Ríos Rosas y Rivero, para la fusión de los partidos liberales.

Hallábase entonces en el vigor de la plena juventud, dueño de una palabra fácil, briosa, gallardísima y de una firmeza e independendencia de criterio, mal avenida con los convencionalismos de los partidos políticos, en los que toda libertad de opinar, manifiesta por medio ostensible (la palabra o el periódico), si pugna con la dirección aceptada o impuesta por el jefe, se traduce por un acto de in-

disciplina; razón por la cual, los hombres de más altos vuelos, sirvieron a los partidos políticos, más bien como sospechosos que como adictos incondicionales, bordeando las lindes de los insurgentes. ¿Qué estos alardes de independencia le ocasionaron contrariedades y luchas en que hasta su personalidad (no política) hubo de sufrir dentellones mordicantes?... ¿Quién lo duda? Pero su independencia de criterio se mantuvo enhiesta, contra el sentir de sus correligionarios: Ejemplo, la campaña sostenida en las columnas de *La Paz* contra el proyecto de la Universidad Libre.

El concejal D. Gonzalo Baños, propuso al Ayuntamiento que designara una comisión especial para evacuar informe sobre el planteamiento de aquel centro docente, comunicándolo a la Diputación Provincial, de cuyo presupuesto habría de dotarse aquella obra, encarecida por sus defensores como utilísima a toda suerte de intereses en Murcia. (11 de Septiembre de 1869).

La comisión propuso a la Provincia el establecimiento de un centro científico autónomo, donde se estudiaran las facultades de Ciencias y Letras hasta el Bachillerato (que fué suprimido bien pronto, como totalmente, la Facultad de Teología); las de Derecho Civil, Canónico y Administrativo, hasta la Licenciatura, amén de la (entonces) breve carrera del Notariado. Proponíase además (aunque de manera hartó vaga) la apertura de cátedras donde se enseñasen los conocimientos necesarios a las clases trabajadoras e industriales,

El proyecto parecía seductor; aplaudiéronle los liberales de las distintas fracciones políticas que formaban el Ayuntamiento y la Diputación, ins-

taurados gubernativamente por obra de «la gloriosa»; muchos, no lo juzgaron viable; otros, reservaron su opinión; sólo Díaz Cassou (que no era sospechoso de aversión a ninguna obra de cultura) tuvo el valor de impugnarlo, en prueba de una independencia de criterio y de una entereza contra el sentir de sus correligionarios y aún contra la opinión pública (¿?) que en alto grado le enaltecen.

Desde entonces se destacó como «un carácter» y como un osado defensor de los más genuinos y más valiosos intereses de Murcia. El tiempo se encargó de confirmar sus asertos, en cuanto a la triste suerte de aquella Universidad.

«Cuando en la prensa se ventilan cuestiones de interés general (escribía Díaz Cassou) deber es de quien tenga formada opinión, ilustrar el caso con sus juicios. Se inició en Murcia el propósito de establecer una cátedra de Agricultura; luego, la de ampliar sus enseñanzas con la de Ciencias auxiliares; el proyecto creció hasta una granja escuela, y pareció poco... cuando se planteó nada menos que el proyecto de Universidad. La bola puede deshacerse al soplo del buen sentido práctico, mas por si acaso... Dejo aparte el sacrificio que habría de imponerse al país, pues ni la Diputación ni el Ayuntamiento podrían sostener la carga, y menos en año tan menguado para nuestra única fuente de riqueza: la agricultura. Hay quien piensa para ello en aplicar a la Universidad *los sobrantes del Instituto*: y, ¿no sería más cuerdo emplearlos en una cátedra de Agricultura? Aquí todos vivimos de ella; alimenta nuestra raquítica industria y nuestro exiguo comercio... ¿Cuánto no deberíamos fomentarla, desterrando la rutina y aumentando la pro-

ducción, base *única* de la riqueza? ¿Se multiplicaría de igual modo aumentando los abogados, los catedráticos de Filosofía y los notarios *in fieri*? ¿Es tan escaso el número de abogados y de notarios y tan generalmente conocidos los adelantos de la agricultura moderna, que deba ésta posponerse a los adelantos que puedan lograrse aquí con la instauración de aquellas enseñanzas?»

«La idea de la Universidad es noble, patriótica, honra a sus autores, pero pierde en comparación con la utilidad práctica que resultaría de las enseñanzas agrícolas. En Murcia, con Universidad o sin ella, habrá siempre abogados y aspirantes a notarios, de sobra; en tales términos que, lejos de procurar su aumento, habrá que procurar su disminución. En cambio, hay muy pocos verdaderos agricultores, ningún buen capataz; pocos verdaderos peritos, ningún ingeniero agrícola. Empiécese porque haya todo esto; enséñese lectura y escritura a los artesanos adultos; créese una buena escuela de artes y oficios, alguna clase de cálculo mercantil y... después de todo esto, piénsese en buen hora en el coronamiento del edificio: la Universidad. ¡Por Dios, que no empecemos la casa por el tejado! Si Vitoria, Burgos y Oñate crearon Universidades... tenían ya granjas-escuelas. Nosotros, en cambio, tenemos necesidad de que personas competentes y penetradas de las condiciones especialísimas de nuestra agricultura, nos indiquen sus mejoras reales y sus adelantos posibles... porque (no lo dudemos), abogados, cuando desgraciadamente los necesitamos, tenemos la certeza de encontrar uno en cada calle, y encontraremos uno en cada casa, antes de mucho».

No sería completa la semblanza que procuramos trazar de Díaz Cassou, sin trasladar estos juicios, de los números de *La Paz* en que se estamparon; juicios que a la vista nuestros cultivos e industrias agrícolas, no tendrían aplicación hoy, al cabo de medio siglo. Entonces, eran como fiel espejo de una realidad que nuestro biografiado *descubrió* a la consideración de sus coetáneos, en frases de tanta crudeza como verdad, e indiscutible utilidad práctica para esta región. Ni que decir tiene que fueron como *vox clamantis in deserto*, lo que no le desalentó para aducirlos substancialmente en los escaños de la Diputación, al discutirse (como veremos) el presupuesto para el año económico de 1871-72.

No se crea, con todo, que su actividad mental se concentrara por entonces, *exclusivamente* en «las cosas de la Huerta»; cierto que hay un periodo de unos ocho años, en los que rara vez hallamos su firma en la prensa local, pero tenemos indicio (y él vino a declararlo al publicar el *Episcopologio*) de que estos años fueron los de su laboriosa rebusca y acopio de innumerables notas en los archivos de ambos Cabildos: rico caudal que fué formando el acerbo ingente, utilizable en su día para sus obras próceres, relativas a dos sectores principales de la historiografía murciana: la eclesiástica y la del regadío. La labor de aquellos años, continuada con más o menos intervalo hasta que Díaz Cassou se trasladó a la corte, debió ser cual la del germen arrojado en el surco: obscura pero fructífera.

Aparte las tareas del bufete y las luchas de la política, acentuadas en los cinco últimos años del

periodo revolucionario, no dejó por entonces de aplicar su actividad mental y de servirse de su palabra gallardísima, para explicar varios temas e intervenir en las discusiones promovidas en la sociedad «La Ilustración», creada al calor del noble estímulo del saber que animara a los más aventajados jóvenes «universitarios», dirigidos y alentados por algunos hombres de superior cultura, expertos en los debates que suscitaba aquel periodo de crítica, de discusión y de libertad.

En 19 de Noviembre de 1870, inauguró las tareas de la «Sección de Agricultura» con un estudio sobre «Vinificación».

Poco tiempo despues, al ponerse a discusión el tema «Tendencia del movimiento político actual», terció en el debate, concluyendo que «las monarquías democráticas venían a ser como el puente de tránsito a la república». Conclusión que los adversarios políticos del orador tradujeron por una táctica profesión de fé republicana, de que Díaz Cassou protestó en *La Paz*, afirmando «que discurrió como disertante que al dilucidar un tema, obtiene sus últimas consecuencias», no como hombre de partido que las aplica a un pueblo dado. Es que los republicanos de Murcia, sus coetáneos, vieron sin duda en el joven y brioso orador una esperanza... que se encargó de desvanecer el tiempo y muy en breve, al presentarse candidato en las elecciones provinciales, por uno de los partidos monárquicos.

Ganó crédito Díaz Cassou en aquella controversia de academia, al extremo de ser elegido presidente de la «Sección de Ciencias Morales y Políticas» en 10 de Diciembre de 1870. Como tál, pre-

sentó el 12 en *La Ilustración* el siguiente tema, que pudo ilustrar a las luces del Derecho civil y de la Sociología: «¿Qué es la propiedad en los tiempos modernos?» No me consta que llegara a discutirse, y aún lo dudo, porque enfrascado en la vorágine de la próxima lucha electoral, apenas le dejaría vagar para preocuparse de los temas, objeto de los pacíficos debates de *La Ilustración*.

Presentado por el comité progresista democrático en las elecciones provinciales, del 1.º al 4 de Febrero de 1871, Díaz Cassou fué electo diputado por el 10.º distrito de Murcia, para el cuatrienio de 1871-75. *La Paz* escribió que «con carácter político unionista» (1).

Reunida la Diputación en 17 de Febrero, quedó interinamente constituida, siendo designado Díaz Cassou como uno de los secretarios; en se-

(1) Uno de los jóvenes políticos de aquella turbulenta época que figuró entre las huestes republicanas, escribió un folleto titulado *Cuarenta y Cuatro Diputados por 8 cuartos*. Aunque anónimo, no fué un secreto para sus contemporáneos, el nombre del autor: D. Andrés Lacarcel. He aquí la semblanza de Díaz Cassou, no exenta de cierta intención, dirigida por el improvisado poeta satírico, sobre la personalidad del hombre privado, mas bien que sobre la del político. El rasguño debió sentirlo a la lectura del último verso:

*Perico tiene ribetes
de ser un hombre de Estado;
ha salido diputado
por juego de cubiletes.*

*Por escéptico que seas
algún lema habrás seguido,
que el que no tiene partido
es por que no tiene ideas.*

Pedro sacaste la pata

sión del 21 lo fué para la comisión de hacienda, y en la del 23, confirmado en el cargo de una de las dos secretarías de la Asamblea.

Y comenzó la lucha política, iniciada por la oposición de los republicanos. Se discutió una de las primeras actas suscritas por Díaz Cassou, tachándole de parcial e infidente... Se defendió, naturalmente, en estos términos: «Siempre me he inspirado en sentimientos de rectitud... y mal podría dominar en mí el espíritu de partido, cuando no pertenezco a ninguno; y por ende, sino me alcanzan sus glorias, tampoco, la responsabilidad de sus desbarros».

Hombre harto idealista, acaso comenzaba ya a sentirse asqueado de las rastreras luchas políticas de campanario... Es lo cierto que, por lo menos, conocía y protestaba de las flaquezas de los partidos, «siempre egoistas y exclusivos», en frases de una carta abierta, publicada en *La Paz* de Murcia.

En la Asamblea del 15 de Mayo, planteó un asunto que había de ocasionar ruda oposición que trascendió a la prensa. Al discutirse el presupuesto de 1871-72, el diputado Díaz Cassou (cuya opinión sobre este extremo se hizo notoria por los tres artículos publicados en *La Paz*, en el año 69) presentó voto particular, proponiendo por razones

*y dispensa si te agravio,
porque puedes ser un sabio
y obrar como una Traviata.*

Los contemporáneos se explicarían el significado de esta frase, hoy indescifrable..., para la mayor parte de cuantos lean la semblanza.

de economía, la supresión del capítulo destinado a subvencionar la Universidad, o caso de quedar subsistente, que se aplicara a sufragar las pensiones de los jóvenes que quisieran hacer estudios de Agricultura en la escuela de la Moncloa o en la regional de Valencia. La defendió con argumentos análogos a los aducidos en sus artículos de prensa, ahora expuestos con aquel calor oratorio con que vistió sus argumentos, de tal valor persuasivo que fueron calificados por sus contradictores, de «falaces, como voces de sirena»..., menos para quienes no habían de adherirse a las conclusiones del voto particular, que hartó sabía su autor no habría de prosperar. Se impugnó, no por razones de fondo, sino por la que se adujo, potísima, de estar en contradicción con el ideario político de su autor. Quien se defendió (sesión del 16 de Mayo), afirmando su profesión política, «liberal demócrata», pero... sin perjuicio de disentir de sus correligionarios en el extremo de lo que estos suponían un triunfo de la democracia: «la libertad obtenida para fundar estudios y conferir grados y títulos profesionales». ¡Quién creyera, por entonces, que tal triunfo de «la izquierda revolucionaria», había de ser, corriendo el tiempo, uno de los lemas inscritos en el programa de «la derecha», contra el monopolio del «Estado docente»..!

En las polémicas de prensa se esgrimieron contra Díaz Cassou todas las armas; sus dos principales contradictores (cuyos nombres omito, de intento), mostráronse más y menos agresivos que vigorosamente razonables en su apología de la Universidad. Echósele en cara el haber aceptado una de las cátedras de la Facultad de Derecho, a

propuesta de un su amigo «unionista», y el haber ejercido funciones profesoriales: pero... contaba con tomar la investidura de los grados de licenciado y doctor *gratis et amore*, y a eso no se accedió... «Luego, su deseo de ser diputado le hizo renunciar a la cátedra»... Y no fueron estos los cargos más graves, sino aquellos que, insidiosa y veladamente bordeaban las lindes infranqueables de la vida privada...

Díaz Cassou supo moderar su indignación; y en polémicas tan apasionadas y agresivas como ésta, el acallar los gritos de la dignidad herida, pero no indefensa, es el primer triunfo sobre el adversario. «Si no devuelvo insulto por insulto (escribió en *La Paz* del 21 de Mayo) comprenda el público que no es por falta de valor, ni porque yo sea de esos calumniadores cobardes, en cuya mano no cabe otra arma que una pluma infamante y desacreditada». Gracias que algunos amigos procuraron la avenencia más o menos conciliadora.

Al aproximarse la elección de diputados a Cortes (Marzo de 1872), Díaz Cassou fué designado como secretario del comité directivo, formado por políticos que pertenecieron a los antiguos partidos «progresista - histórico» y «de la unión liberal». Unión circunstancial y transitoria (supongo), cuando en 7 de Noviembre de aquel año, el partido constitucional local convocó a una reunión, a invitación de la Junta Directiva central, para elegir comité, del que fué nombrado uno de sus componentes, en 9 de dicho mes.

Vino el año tormentoso del «Cantón Murciano», y por decreto del «Poder Ejecutivo» del mismo (30 de Julio de 1873) Ayuntamiento y Diputa-

ción quedaron disueltos. Fué la vez primera en que se vió privado de aquella investidura que debiera al voto libérrimo de sus electores, o... al resultado de aquel «juego de cubiletes», que denunció el poeta satírico de las semblanzas de los cuarenta y cuatro diputados, puestos en caricatura (casi todos) para dar unos ratos de solaz a sus adversarios políticos o a cuantos quisieran divertir el tedio... por la ínfima suma de un real de vellón!

Digamos ahora (recobrando, si es dable, la seriedad) que no a los políticos, sino a los hombres humanitarios, debió Díaz Cassou el ser designado para secretario de la Junta Local de la «Cruz Roja», al ser instaurada en Murcia la benéfica institución, a principios de Agosto de 1873. Luego, al reorganizarse la «casi disuelta» Junta Local, fué nombrado 7.º Vicepresidente, en Noviembre del citado año.

Restablecida la Diputación después de las turbulencias del Cantón Murciano, todavía no era dable iniciar una campaña administrativa, tras de aquellos años en que la política (en la peor acepción de la frase) lo absorbía todo, sin dejar más que la triste huella de la ruina económica... Urgía renovar en parte la Diputación, para lo cual, se la destituyó gubernativamente y se nombró a los diputados que habían de integrarla de nuevo (12 de Enero de 1874), entre los cuales se incluyó a Díaz Cassou, reelegido para secretario de la Asamblea y uno de los suplentes de la Comisión Permanente, y a poco, vocal propietario de la misma. Como veremos, las circunstancias sólo le permitieron actuar un año, que fué en el que desplegó su mayor actividad.

En 21 de Abril logró, previa razonada propuesta, que la Diputación se asociara con las de las provincias vinícolas, para excitar al Gobierno a que obtuviera rebaja en los derechos de introducción de los vinos en el extranjero, ya que los datos estadísticos certificaban de ser el producto que rendía más por exportación.

Otra moción interesante, suscrita por varios diputados, fué apoyada en razonado discurso por Díaz Cassou, el primero de los que la suscribieron, como de su iniciativa: Que se consignara partida en el presupuesto de 1874-75 para sufragar los gastos de una Exposición Provincial de Agricultura, que podría celebrarse del 1 al 15 de Septiembre, o sea durante la Feria. Para ello, cedía el importe de las dietas devengadas como vocal de la C. Permanente, desde la fecha de su nombramiento.

El arreglo del personal de oficinas le ocasionó acres censuras de sus adversarios, en las que fueron envueltos cuantos diputados «se dejaron seducir por el canto de sirena» (frases estampadas en *La Paz*) de quien le podrían ser discutidas muchas de sus cualidades, menos la de orador, más que disertador, elocuente, y en algunos momentos de su oportuna actuación, elocuentísimo.

Fué uno de estos, sin duda, el que sirvió a la propuesta y defensa de una proposición, enderezada a que la Diputación abriera un concurso para premiar el mejor *Compendio Histórico de Murcia*, galardonado con razonable recompensa. En sesión de la C. Permanente, celebrada el 29 de Abril de 1874, se le dió un voto de gracias.

Al siguiente año, lo recibió en la prensa, del Sr. Baquero; quien en carta abierta dirigida al director

de *La Paz*, en 24 de Junio de 1875, se expresaba en estos términos: «Gran amor a Murcia llevó a la Corporación Provincial la buena idea de abrir este certámen... Yo sólo tuve aplausos para su iniciador, y contra el juicio de algunos pesimistas, sostuve que habría de dar resultados provechosos». ¡Lástima que le fallara este presagio! El manuscrito presentado por T. (inicial de un apellido entonces notorio, al que se refirió Baquero) si se presentó realmente al concurso y obtuvo laudatoria aprobación del jurado... no llegó a darse a la estampa, por razones tan divulgadas por entonces, como olvidadas después en el curso de los años, que van borrando tantas cosas de la memoria de los hombres!...

Todavía en una de las últimas sesiones de aquel año (13 de Diciembre de 1874) «tuvo una notable intervención al discutirse el precario estado de la hacienda provincial, casi exhausta, por obra «del general y lastimoso estado de la administración municipal en casi toda la provincia». Antes de un mes, Díaz Cassou presentó al Gobernador civil la dimisión de un cargo que no podría servir, dados los convencionalismos de la política, desde que fué restaurada la dinastía de los Borbones.

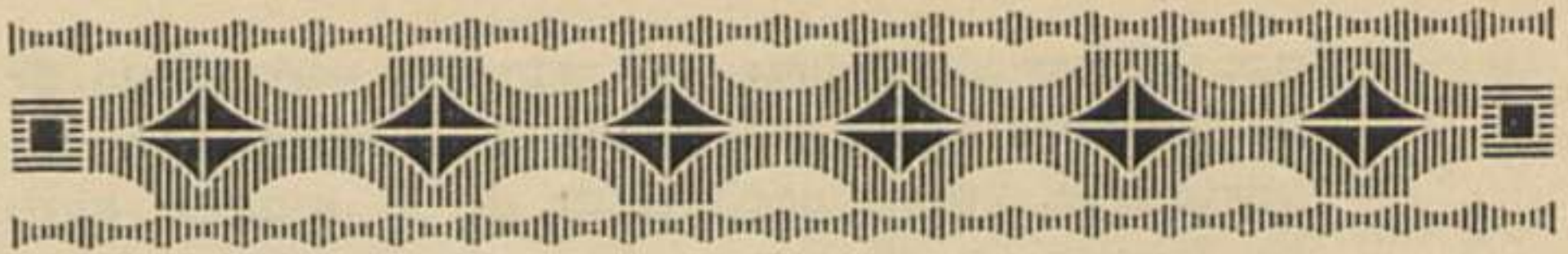
Fueron los años 75 y 76 dedicados a la labor obscura del bufete, aunque sin postergación de aquella actividad política, que en la vida provinciana se aviva al aproximarse el periodo electoral. El partido constitucional, al elegir nuevo comité en Noviembre de 1874, había designado a Díaz Cassou para vocal del mismo. Al siguiente año (Noviembre del 75) obtuvo un puesto de más confianza al ser designado por el comité central como

uno de sus delegados en Murcia. Puesto que le ocasionó hartas contrariedades, cual se infiere de una carta publicada en *La Paz* del 30 de Enero de 1876, escrita en terminos de acre censura contra la Junta Directiva del partido constitucional, por la conducta observada en las elecciones.

No podría asegurar que ello fuera parte para alejarle por algún tiempo de la política activa, impulsándole hacia el campo de sus predilectos estudios: los de agricultura e industrias agrícolas; me inclina a pensarlo, el hecho de haber sido designado para dar una de las conferencias agrícolas, establecidas por R. O. en que tomaron el puesto que a su carácter oficial y estudios similares correspondía, ingenieros y profesores de ciencias naturales.

Díaz Cassou se encargó de la del 11 de Noviembre de 1876, en la que disertó sobre el tema «Nuestra industria vinícola: su importancia». La prensa local aplaudió sin reservas el fondo de un trabajo cuya aridez acertó a compensar el disertante, despertando el interés por la gran utilidad para nuestra región que suponía el mejoramiento de tal industria, y sobre todo, por la elegancia con que dió forma a su conferencia, como hombre habituado ya al dominio de la emoción oratoria, para llegar a señorearse del público, captándose su benevolencia, su adhesión y... su aplauso.





II

Sumario: *Actividad de Díaz Cassou, concentrada en los más altos intereses de Murcia, durante los años de 1877 a 1882. — Su elección como vocal de la Comisión Representativa de Hacendados, y luego, como secretario. — Su Informe sobre la presa de Aguas Calientes. — Su intervención en los acuerdos tomados por consecuencia de la riada de Junio de 1877. — Notable informe sobre la Creciente aminoración de aguas del Segura, llevado al juntamento general de Febrero de 1878. — Iden, sobre los proyectos de la nueva Ley de Aguas, y vía férrea de Murcia-Granada. — Iden, sobre la modificación anunciada del Reglamento sobre Ámillaramientos. — La Memoria presentada al Juntamento de Mayo de 1879, en la que dió en «esquema», un avance sobre la titulada Los Riegos del Segura. — Utilísima recolección de los acuerdos del Concejo sobre el regadío murciano, desde 1688 a 1874, hecha por iniciativa e inspección de Díaz Cassou. — La Exposición dirigida al Ministro de Fomento, sobre los perjuicios que se irrogaran al regadío murciano, al ser aprobada sin modificación algu-*

na, la Ley de Aguas, en proyecto. — Análisis de la Memoria sobre los riegos del Segura. — Su importancia, como preliminar de la magna obra La Huerta de Murcia. — El proyecto de nuevas Ordenanzas de la Huerta, expuesto en el Ayuntamiento general de hacendados de 1882. — Erucción histórica y copiosa doctrina jurídica aportadas al discurso preámbulo del proyecto. — Objeto primordial de las Ordenanzas, reformadas: La adecuación de nuestro «Código Rural» a las normas del derecho común. — El proyecto, divulgado y discutido en la prensa local. — Aplazamiento indefinido de su aprobación por el Ayuntamiento.



mediados del año 1877, se abrió para Díaz Cassou un periodo de actividad en Murcia, que se cierra con su traslado definitivo a Madrid, en 1882. Tan laborioso como el de los años anteriores a la Restauración, no es ya la política el único móvil sugestivo y absorbente de su actividad: Es la Huerta de Murcia, por la que labora con fructuosa diligencia, desde que fuera elegido vocal de la Comisión Representativa de Hacendados (2 de Junio del 77); y es no menos, el interés supremo de Huerta y ciudad, desoladas por la inundación del 79, a poco de haber sido elegido concejal para el cuatrienio de 1879 a 1883. ¡Lástima que no supiera negarse a la estéril lucha de la política local! Verdad que sin actuar en uno de los partidos beligerantes, no fuera elegido diputado provincial en el periodo revolucionario, ni concejal, después de la Restauración...

Díaz Cassou sólo había publicado artículos de polémica en cuestiones de interés local, sin los que

redactara en propia defensa, con motivo de aquellos debates que trascendieron de los escaños de la Diputación, a la candente arena de la prensa periódica. Fuera de ésto, algún que otro artículo en *La Paz* de Murcia, sobre temas relacionados con la Agricultura, cuando no de ingeniosa inventiva y por ende, de pura amenidad. En el periodo que acabo de deslindar, inicia la serie de publicaciones, continuada hasta días muy próximos a su fin; publicaciones (obras y opúsculos) cuyo análisis crítico habré de intentar, pero sin agruparlas por razón de su objeto, sino atento al orden cronológico, o sea a la fecha de la edición.

Cuanto a la serie de artículos periodísticos, no completa seguramente, pero copiosa, que he logrado registrar, por obra de una paciente *rebusca...* opto por enumerarlos al final de esta monografía, y como apéndice; anotándolos por orden cronológico, con referencia a la publicación en que se insertaron, sin omitir la breve nota que me sugiera la lectura de los que juzgue de más cuenta. La colaboración periodística de nuestro biografiado, fué muy varia y frecuente: *La Paz*, *El Diario*, *El Mosáico...* se ilustraron con su elegante y culta pluma. Daría la colección interesante materia para un estudio aparte; aquí no cabe (a mi juicio) seguir otro plan que el propuesto, dada la extensión que prudencialmente deberá darse a este estudio bibliográfico.

Ya es dicho que el 2 de Junio del 77, los hacendados de Murcia eligieron su Comisión Representativa, y no por mitad, como rezan las Ordenanzas, sino íntegramente, por dimisión de la anterior. En el mismo día, se constituyó, eligiendo como presi-

dente al culto e ilustradísimo murciano D. Enrique Fulgencio Fuster, Conde de Roche, con el que habría de compartir Díaz Cassou, primero, como vocal, y pronto, como secretario, la ruda labor de una campaña que intensificó, por desgracia, la riada del día de San Pedro del 77 y la formidable del día de Santa Teresa de 1879.

Difícilmente pudieran hallarse personas más idóneas que las de aquella Junta para ocurrir con sus luces y su amor al terruño, al remedio de las grandes necesidades de la zona agrícola, empobrecida por la sensible y creciente aminoración de los riegos, efecto de prolongadas sequías y de la disminución del caudaloso Segura, sangrado por abusivas e ilegales captaciones para convertir los secanos en regadíos; y eso que apenas si era detenido entonces el caudal de la corriente para otro aprovechamiento industrial, que el de los molinos harineros.

La afición de Díaz Cassou a las cuestiones de aguas y riegos, en su doble aspecto hidráulico y jurídico, le capacitaba para actuar con suficiente competencia en los varios y difíciles asuntos que se ofrecieron a la resolución de aquella Junta; asuntos a cuyo estudio debió entregarse con el afán de quien halla en el trabajo un modo de sustraerse a preocupaciones más hondas, que dejan en el alma el poso amargo de intensos dolores, de aquellos que ensombrecen toda la vida con perdurable recuerdo. Con decir que, a mediados de aquel mes de Junio del 77, perdiera Díaz Cassou a su hijo único..!

En la junta del 30 evacuó informe sobre la presa de *Aguas Calientes*, tan razonado bajo el as-

pecto legal, como matizado de gallardías literarias, propias de su galano estilo.

El desbordamiento del Guadalentin, ocasionado por la tormenta del día de San Pedro del 77, produjo graves daños en la presa del Segura y consiguientemente en la Huerta; y en junta del 13 de Julio se dió a conocer el informe cometido al arquitecto D. José Ramón Berenguer, «sobre las últimas inundaciones»; informe técnico que dió margen a una *Memoria* complementaria, redactada por el activo y diligente vocal, que en la junta del 26, por división de los cargos de secretaría y contaduría, que ejerciera D. Alejo Molina Márquez, fué nombrado secretario de la Comisión Representativa: Era su puesto adecuado en ella, para el que fué reelegido en sucesivos Juntamentos, hasta el de 15 de Febrero de 1883, en que dejó de pertenecer a la Comisión.

Gran importancia tuvo el Juntamento general extraordinario del 26 de Septiembre, porque en él, no sólo se autorizó por la presidencia a Díaz Casou para exponer a los hacendados los designios de la Comisión Representativa, sino que ya se destacó entre sus componentes, como el Mentor de aquella, e iniciador de proyectos que, con el tiempo, habían de tener efectividad. Así, cuando en este Juntamento se discurría sobre los medios de evitar los daños causados por desbordamiento del *Reguerón*, pudo declarar paladinamente Díaz Casou: «Aunque el *Reguerón* se limpie, no se alejará el peligro de nuevos desbordamientos y de nuevas brechas por las que se inunde la Huerta, mientras que por otro nuevo cauce no se distraiga parte del caudal de aguas del Guadalentin». Proyecto

equiparado en sus efectos al que, corriendo muchos años, se realizó por la Comisión de Ingenieros: recrecimiento de las motas del canal mencionado, y su prolongación hasta verter al mar las aguas de las riadas. Y en cuanto a la urgencia de aquellas obras inaplazables en la quebrantada presa, y votar el crédito aplicable exclusivamente a sus reparos... el Juntamento hubo de acordar conforme a la propuesta de Díaz Cassou, esto es: anticipar al Ayuntamiento la suma de 10.000 pesetas para que pudieran efectuarse las urgentes obras proyectadas, sin que ello sirviera de precedente en casos análogos para lo sucesivo.

Pidióse informe al docto y laborioso secretario (7 de Diciembre del 77) sobre las causas originarias de la escasez de agua que venía sintiéndose por manera progresiva en el caudal del Segura, aumentada, en daño de los cultivos de verano, de pingües resultados por su gran valor, en otros tiempos.

En el Juntamento ordinario del 31 de Diciembre se anunció estar ya trabajada una extensa *Memoria* sobre las causas de la escasez estival, cuya presentación se dilató hasta el próximo Juntamento general del 16 de Febrero de 1878. Es un informe que puede estimarse como un esbozo de la *Memoria Sobre los Riegos del Segura*, dada a la estampa en el año de 1879. La estudiaremos con la detención correspondiente a su importancia.

Antes de mediar el año 78, tuvo noticia la Comisión de Hacendados de que, por el Ministerio de Fomento se ultimaba la reforma de la *Ley de Aguas*, y creyó oportuno aprontar cuantos datos suministrara la experiencia del tiempo que llevaba

en vigor dicha ley, para que pudieran ser contrastados con lo que significara en la práctica, la reforma propuesta. Tal ponencia fué confiada al abogado de la Comisión en la Audiencia del Territorio, Sr. Rentero, en unión del Sr. Díaz Cassou (22 de Junio de 1878).

De otro informe se encargó a éste en 23 de Diciembre, sobre la utilidad que nos reportaría el proyectado ferrocarril de Murcia-Granada, en pró del cual, hizo tan brillante campaña el insigne murciano D. Mariano Vergara, con el tiempo, galardonado por merced regia, con el título de Marqués de Aledo.

En 20 de Febrero de 1879, se dió comisión a Díaz Cassou para redactar una exposición al Ministro de Hacienda sobre *Amillaramientos*, esto es, sobre la derogación y modificación de algunos artículos del «Reglamento» dictado para llevar a la ejecución aquella ley. Huelga encarecer el elogio con que fué comentada por la Comisión Representativa.

Muy interesante fué la *Memoria* redactada para el Juntamento general ordinario del 1 de Mayo de 1879, que corre impresa. En ella anticipó Díaz Cassou al juicio de sus colegas (reelegidos por cierto en este Juntamento) un avance de su *Memoria Sobre los Riegos del Segura* (1877), todavía en prensa. En la cual, «se describe minuciosamente el nacimiento, curso y afluentes del Segura, amén de una estadística detallada de los riegos actuales de este Río y una descripción muy completa de la Huerta de Murcia, en que se historían sus orígenes, se describen clima y suelo, se enumeran y clasifican sus cauces, se estudia el régimen y gobier-

no de los riegos, el estado de la agricultura y de la industria y la estadística de la población, concluyendo por insertar a la letra, los Privilegios, Cartas Reales y Cédulas, Cédulas del Consejo, Provisiones y Reales Ordenes que, por ser de interés exclusivo de Murcia, no están recopiladas».

La parte última, relativa al historial del regadío murciano, no fué incluída (como proyectó) en la *Memoria*; sino, años después, en *La Huerta de Murcia*.

Llevóse a la junta de 19 de Mayo del 79, como un eco de los temores que inquietaban a los hacendados ante la contingencia de ser modificado el régimen autónomo de nuestro regadío en la nueva *Ley de Aguas*. Ello movió a la Comisión Representativa a confiar a Díaz Cassou la redacción de nueva instancia al Ministro de Fomento, en la que se comprobase los graves perjuicios que nos ocasionaría las facilidades que ofreciera la nueva ley para «las concesiones de aguas, captadas en los ríos», de confirmarse las noticias particulares sobre tal extremo, de que se hizo portavoz la prensa periódica.

La Sociedad Económica de Murcia y la Junta de Orihuela, representaron en igual sentido al Ministro de Fomento. Quien, a la vista de tan razonadas consideraciones, quiso responder a los recurrentes (aunque por manera confidencial) que al redactarse el «Reglamento» para la aplicación de la ley, se tendría en cuenta la condición especial del Segura, en forma de que no sufrieran alteración alguna las Ordenanzas que regulaban los regadíos de Murcia y Orihuela. Fué la máxima concesión hecha a las Corporaciones recurrentes, por la ini-

ciativa de la Comisión Representativa de Hacendados, cuyo razonado escrito (que corrió impreso) será siempre un timbre de gloria para el docto letrado, su secretario.

La *Memoria sobre los riegos del Segura*, ⁽¹⁾ es algo más de lo que se condensa en su título; por ello ha de merecer un análisis más extenso del que trasladamos del acta del Juntamento celebrado el 1.º de Mayo de 1879, siquiera el «avance» de tal obra fuera dado por su propio autor.

Comienza por una Introducción a que pone por lema un texto del Moro Rásis: «Et Tudemir contra el sol de Levante de Córçoba, et Tudemir es muypreciado lugar et de buenos árboles et toda su tierra riega el Río, ansi como face el Nil en la tierra de Promisión, et ha muy buenos campos et muy buenas villas et lugares muy fermosos, de los cuales es uno la villa de Lorca, et la otra es Murcia, et la otra Auriola, et la otra es Alicant...»

Yo no conocía esta obra: Cuando la estudié para escribir esta Monografía, sólo la lectura del texto copiado me previno en favor de la erudición que ilustra el prólogo, y en general, toda la *Memoria*. Hermosa descripción de la Huerta ubérrima... Paisaje digno de uno de los «sueños» de *Las mil y una noches*... El Río, gigante sierpe de platea-

(1) *Memoria—sobre—Los Riegos del Segura—que, por encargo de la—Comisión Representativa de Hacendados—de la Huerta de Murcia—escribió—el Vocal de la misma—D. Pedro Díaz Cassou.*

Año 7877.

Murcia—Hijos de Nogués, Impresores—1879. (IX más 110 páginas, en 4.º).

das escamas que atraviesa en multiplicadas ondulaciones la fértil vega, distribuyendo sus aguas en 64 acequias y 1.000 cáuces menores que sostienen el verdor y lozanía del suelo, alfombra moteada por 300.000 morales y bordada por 500 huertos, entre los que se alza una ciudad, dos villas, dieciocho lugares, treinta caseríos y millares de edificios aislados, albergue de gente tradicionalmente laboriosa y tradicionalmente apegada a rutinarias prácticas agrícolas. Sobre todo el paisaje, descuella la esbelta palma, análoga a la que se erguía en el *Andalús*, la que inspiró melancólica elegía al primero de los Abderrhmanes, al recuerdo de las de Arabia... Más alta que todo edificio y toda palmera, descollante, dominando ciudad y Huerta, la gigante torre, «sello cristiano, puesto sobre la moruna vega por la mano poderosa de su último conquistador».

¡Lástima que la ciudad haya decaído de su antiguo rango, y que la ubérrima Huerta decaiga rápidamente! El cielo siempre azul... El Río cada día más escaso... Aquel talismán que tuvieron los árabes, se ha perdido en nuestras manos! Explicar las causas de este empobrecimiento y los medios de atenuar sus consecuencias, es objeto de esta *Memoria*.

Después de esta Introducción, escrita en el estilo encantador de Díaz Cassou, cual el de aquella maga que dora y perfuma cuanto toca... le es fácil atraer al lector, interesándole en el fin práctico de la *Memoria*. Dos partes la integran: 1.^a *El Río Segura*, en que hace prolija descripción de su curso, con la noticia circunstanciada y descriptiva de todos sus afluentes. Aquí incluyó la primera esta-

dística, que puede llamarse tál, de los riegos del Segura, del Mundo y de sus principales tributarios.

En la parte 2.^a expone las causas originarias de la escasez de aguas, sobre todo en los estiajes, harto añeja en todos los tiempos de la agricultura murciana, acentuada en nuestros días por varias causas... Entre las próximas, aprecia la muy sensible despoblación o tala de nuestros montes, desde que la proximidad de la vía férrea facilitó la conducción y exportación de sus productos; otra, el establecimiento de nuevos regadíos y el mayor gasto de agua en los antiguos. Remedios: aumentar el agua disponible, persiguiendo el establecimiento de riegos abusivos, fraudulentos, de nuestro escaso caudal, no menos que el mejor aprovechamiento de los riegos existentes; la replantación de las cercanas cordilleras, y todo cuanto contribuya a evitar abusos en las tandas, origen, tantas veces, de querellas personales y aún de riñas sangrientas...

Veinticinco cuadros sinópticos ilustran y complementan la descripción del Segura y de sus afluentes. Cada uno de aquellos, comprende estas circunstanciales indicaciones: Situación del río; aplicaciones de sus riegos. La primera, abarca el número de orden y clase de cada una de las tomas, la distancia (en kilómetros) de la anterior, la provincia, partido judicial y término municipal de su situación. La segunda, la enumeración y reseña de las aplicaciones (tierras, molinos, fábricas... con su breve descripción), número de tahullas y su correspondencia en hectáreas.

El *Apéndice* primero, es una disertación histórico-geográfica interesantísima, que comprende

IV capítulos, bajo el epígrafe común de *La Huerta de Murcia*, los que versan sobre sus *Orígenes*, el *Suelo*, el *Cielo* y los *Riegos*, *Presa y Contraparrada*.

El *Apéndice* segundo quedó en proyecto; como aconteció años después con la publicación de *La Huerta de Murcia*, que dejó incompleta, cuando no daba tregua a su pluma, en obras de muy distinto alcance y finalidad. Defecto fué de Díaz Cassou el abandonar entrambas obras, con tal brío comenzadas; y sin ésto, con una vasta y comprensiva penetración de cuanto supone el conocimiento integral del valle regado por el fértil Tháder. La *Memoria* le muestra ilustrado en la cultura y lengua arábicas; con todo lo cual, viene a ser esta obra (aparte su valor propio) la que ofrece, más que en gérmen, en esbozo, todo lo que hizo objeto de una ingente amplificación en *La Huerta de Murcia*.

Redactada la *Memoria* de Secretaría para el Juntamento general de 19 de Febrero de 1880, la Comisión Representativa la aprobó, y el Juntamento acordó su impresión para distribuirla entre los hacendados. Acuerdo que no se debió cumplir porque no hay ejemplar alguno en el copioso archivo.

En sesión del 21 de Febrero, se hizo notar una obra meritísima, debida a la diligencia de Díaz Cassou; que nunca se agradecerá en relación a su importancia y utilidad, como fuente para la historia del régimen fluvial y jurídico del regadío murciano. El acuerdo tomado nos dará indicio de la obra merecedora de tan justo elogio; «Que se forme un índice de la recopilación hecha por el vo-

val secretario, en seis gruesos volúmenes en folio, en que se trasladan todos los acuerdos sobre el regadío tomados por el Ayuntamiento y los heredados, así también como los Privilegios, RS. Cédulas, Cartas RS., Cartas del Concejo y RS. Ordenes, a partir del año 1688 hasta 1874». ¡Cuán valiosa colección histórica, inapreciable en el archivo de Hacendados!

De gran transcendencia fueron los proyectos que venía elaborando la Comisión durante el año de 1881; como que se referían nada menos que a la modificación o reforma substancial de las *Ordenanzas de la Huerta*, verdadero código del regadío murciano. Encariñado Díaz Cassou con un proyecto que acaso no llegó a «convencer enteramente» a todos sus colegas, comenzó por darlo a conocer en las columnas de *La Paz* (17 de Noviembre de 1881 y siguientes), para oír opiniones, acaso contrarias y aprovechar lo que aportaran utilizable, antes de presentar el proyecto de reforma, al Juntamento).

En *La Paz* del 22 se insertó un artículo bajo el epígrafe de «Observaciones», firmado R. (Roche?). Fué contestado por D. P. Díaz, en el que tituló «Contestaciones».

A vueltas de ciertas salvedades y atenuaciones, R. aplaude y celebra la obra del Sr. Díaz; cree que sólo a él cabe emprenderla y acabarla, y no duda que toda ella corresponderá a la doble reputación que, como jurisconsulto y literato, tiene el digno secretario de la Comisión Representativa.

En los números de *La Paz* del 21, 23 y 30 de Diciembre de 1881, se publicaron unos artículos críticos que hartó justificaron su título: «¿Qué

quedada de las *Ordenanzas?*». Los suscribió «Un Perito», no con juicio tan benévolo como el autor de «Observaciones».

Por fin, se presentaron al Juntamento ordinario convocado para uno de los primeros días de Enero de 1882. Para justificar una reforma que había de pasar a estudio de una comisión de concejales y hacendados, Díaz Cassou pronunió o leyó un notabilísimo discurso en que trazó la historia de nuestro regadío, en correspondencia con aquellas cuestiones jurídicas de carácter general, que se relacionan con las *Ordenanzas*. ⁽¹⁾

He aquí un resumen del mismo: «Apenas publicadas las OO. de la Huerta en 1849, se echó de ver la necesidad de su reforma, principalmente por lo inexacto de muchas definiciones y por lo inaplicable del cap. IV, como contrario a la legislación general y a las buenas costumbres económicas.

Ello no empece al valor jurídico de las OO. al extremo de que ninguno de los pequeños códi-

⁽¹⁾ La Comisión Representativa dió cuenta de cuantos documentos aportara a este Juntamento en un folleto en folio que intituló: *Juntamento General Ordinario de la Huerta de Murcia—Año 1881—Documentos y Discursos—Actos de la Comisión—Discurso leído por su Presidente, Excmo. Sr. D. Alejo Molina Márquez. Acuerdos de la Comisión—Extracto de los principales, formado por el Secretario, D. Antonio Lorente—Necesidad de reformar las OO.—Discurso pronunciado por el Secretario, D. Pedro Diaz Cassou—Precedentes y bases de la reforma: Memoria leída por D. P. D. Cassou*. Folleto de 12 págs. en gran fol. sin numeración. (T. de Nogués).

Se publicó aparte: *Proyecto de Ordenanzas para la Huerta de Murcia, por D. P. D. C. 1881.—Imp. de El Diario de Murcia.—Folleto de 65 págs. en 8.º.*

gos que rigen los regadíos españoles, ha logrado mayor celebridad que el de nuestra vega. Deja entrever la riqueza de una legislación local, informada todavía por las sanas costumbres de los árabes; una legislación más adelantada y sabia que la general del reino. Cuatro lustros de progreso de esta legislación (desde 1808) no habían levantado el derecho común a tono con el de los árabes: La fuente de nuestro derecho (amén de usos y costumbres observadas [tradicionalmente, como originarias de los árabes]) fué la serie de acuerdos del Concejo murciano, aplicados al régimen de las aguas y regadíos, esto es, al régimen de la Huerta, acuerdos que resolvieron varias cuestiones jurídicas a la vista de los casos presentados por los terratenientes heredados, por manera análoga a la que aceptó, con el tiempo, la legislación común.

Pero, con todo, la necesidad de reformar las OO. se ha venido acentuando en el espacio de los últimos treinta años; Ordenanzas que se habían adelantado a la legislación general del reino, quedaron retrasadas desde la promulgación de la *Ley de Aguas*, el 8 de Agosto de 1866.

Precisa, pues, poner en armonía el derecho local con el derecho común; y precisa, no menos, poner a tono la reforma con el cambio operado en la Huerta, desde que la vía férrea facilitó la exportación de sus productos, y las nuevas roturaciones de terrenos, a que se dió regadío con las aguas del Segura y Mundo, menguaron el caudal utilizable, cuando precisamente urgía su aumento, por la intensificación del cultivo.

La aridez de la materia objeto del discurso de que se ha hecho breve extracto, difícilmente permi-

tía que el orador alzaría el vuelo de su natural elocuencia. El interés se concentraba en persuadir a los hacendados de la necesidad y utilidad, harto manifiestas en el discurso, de aprobar aquel proyecto de reforma de las *Ordenanzas*. Es que se llegó a encariñar con tal reforma por manera tan vehemente, que llegó a constituir una ilusión, a la postre frustrada, de quien puso en ella toda su ciencia jurídica y su prolija noticia del derecho rural murciano, a tono con las exigencias de los tiempos y con la legislación común, sin perder por ello su carácter típico y tradicional.

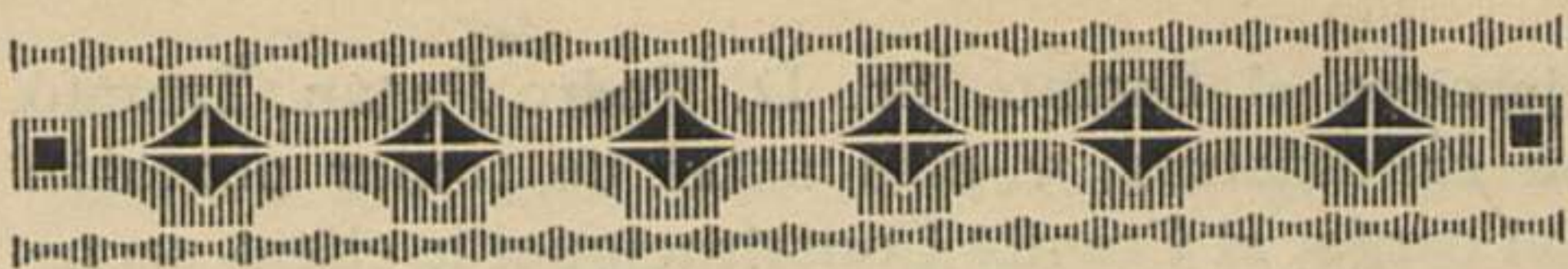
En la *Memoria* a que el discurso sirvió de precedente, discurrió *in extenso* sobre estos extremos: Criterio jurídico que presidió al proyecto de reforma de las *Ordenanzas*; pensamientos capitales a que las nuevas obedecen; y finalmente, examen y juicio de lo que el proyecto respeta y de lo que se innova, en lo que había de ser legislación básica del regadío murciano.

No es del caso exponer la causa originaria de que tan razonada reforma quedara en proyecto (ya lo consignaremos oportunamente). Acaso, el traslado de Díaz Cassou a Madrid, donde en definitiva hubo de establecerse por mediados de 1882, restó al proyecto su principal y más vigoroso apoyo. Que la resistencia pasiva produjo un retardo por tiempo ilimitado, es tan cierto como que de ello se dolió amargamente el autor, en carta dirigida al *Diario de Murcia* en 11 de Mayo de aquel año. Al comentarla Martínez Tornel, replicó a *La Paz*, que propugnaba la reforma, en estos términos: «No se desilusione y tenga por cierto que ninguno de los que rechazan el proyecto es ca-

paz de un trabajo tan concienzudo». Pero su aprobación quedó aplazada *sine día* por el Ayuntamiento que había de sancionarlo en definitiva.

Después... el cambio de residencia obligó a la Junta de Hacendados a prescindir de aquel de sus componentes cuya memoria no deberá jamás pasar al «panteón del olvido». Consignemos la fecha en que fué reemplazado en la Junta, por un murciano, entonces como hoy, varón de notorios y justificados prestigios: D. Mariano Palarea; 15 de Febrero de 1883.





III

Sumario: *Díaz Cassou, elegido concejal para el cuatrienio de 1879-83. — Su primera y elocuente intervención en los debates del Concejo. — La riada de Santa Teresa. — Actuación de Díaz Cassou en los memorables actos de gratitud a los bienhechores de Murcia, en la desastrosa inundación de 1879.*

El folleto titulado El Cura de San Antolín, — Elogio del interesante opúsculo, hecho por su prologuista, Martínez Tornel.

El Certamen musical en la Feria de 1880, en que representó al Ayuntamiento el concejal Díaz Cassou. — Su brillante intervención oratoria en la velada conmemorativa del segundo centenario de Calderón de la Barca.

Causa determinante del traslado de Díaz Cassou a Madrid, donde mantuvo estudio de abogado hasta el fin de sus días.



N las elecciones del 10 al 13 de Mayo de 1879, para la renovación de la mitad del Concejo murciano, Díaz Cassou fué uno de los candidatos de cierta fracción de los «constitucionales», separada de la jefatura local que

ejerciera el Excmo. Sr. D. Pedro Pagán. Triunfó su candidatura; y días antes de tomar posesión del cargo, el Comité Constitucional le eligió secretario (20 de Junio); con que ya pudo llevar al Municipio el 4 de Julio, una representación doblemente autorizada de aquella fracción política, a la cual sirvió lealmente, sin postergación de los altos intereses de ciudad y huerta, que sufrieron hondos quebrantos en aquel primer bienio (del 79 al 81), que fué el de la memorable inundación y sus tris-tísimas consecuencias.

Tocóle afrontarlas a un Alcalde de gran prestigio, el Excmo. Sr. D. Pascual Abellán, dentro de su partido (el conservador-liberal); que reemplazó en puesto de tal prestancia a D. Pedro Díaz García, padre de nuestro biografiado.

El nombramiento de secretario del Concejo dió margen a que Díaz Cassou defendiera la elección de su candidato (el oficial primero D. Vicente Daviu), como abogado que impugna con argumentos legales, los aducidos en defensa del candidato contrario (D. Agustín Hernández del Aguila), y como concejal que mira, ante todo, a que triunfe como soberano el ineludible imperativo de la ley. Díaz Cassou, excitó el entusiasmo del público, atraído por la anunciada discusión del 1.º de Septiembre; la presidencia hubo de acallar, naturalmente, expansiones que estallaban en ruidosos aplausos... pero la prensa periódica recogió estas frases, dichas *sotto voce* al concejal más próximo al sillón presidencial: «la verdad es, que merece que lo aplaudan...»

A poco de esta sesión memorable, ocurrió la riada de Santa Teresa. Hombre tan encariñado

con la Huerta de Murcia como Díaz Cassou, fué testigo de los aterradores efectos que en gran parte de la vega y dentro de la ciudad, en el barrio de San Benito, produjo aquella inundación, cuyo recuerdo, aunque lejano, causa espanto. Bien de propio impulso o cumpliendo deberes de su cargo, fué al Ayuntamiento, oyó el bramido imponente del Segura... y con las tristes noticias que le comunicaran de la Huerta, escribió la primera crónica de aquella catástrofe, «trémula la mano y el pensamiento perturbado todavía por el espanto y la amargura... para presentar a la vista de los lectores de *La Paz* que no estaban en Murcia, el cuadro de horrores que hemos visto ayer, y que no se borrará fácilmente de la memoria de este pueblo».

Este relato interesantísimo se publicó como fondo del número correspondiente al 17 de Octubre; relato en que se describen como de *visu*, emocionantes escenas trágicas al par que actos de valor y arrojo que bordean las lindes de la heroicidad. Más aún: transfundió a esta crónica memorable, los terrores apocalípticos de aquella trisísima madrugada en que, dominándolo todo, (escribe) «el estruendo de las aguas, la voz suprema del río, era como la voz de Dios (en expresión del libro santo) como el rumor de muchas aguas juntas..!

Pero si fué eco lastimero de tantos horrores, fué testigo también de aquella explosión de la caridad mundial que la Providencia suscitó en almas compasivas, que al condolerse de nuestro infortunio, derramaron donativos sin número sobre el erial desolado de esta región sin ventura...

Hubo un varón espléndido, *magnífico* (no hallo adjetivo adecuado a su propia calificación) en el que, aureolado por el tiempo transcurrido que dora y abrillanta los recuerdos o las referencias, nos parece ver como el símbolo y personificación de la caridad cristiana, derramando sus consuelos en lluvia de monedas de oro, que se distribuyeron entre los pobres huertanos más damnificados y empobrecidos por la riada. Fué D. José M.^a Muñoz (a cuya memoria deseara yo que jamás Murcia fuera ingrata!), quien distribuyó por su mano en el memorable acto público y solemne de 28 de Octubre, 150 lotes de 830 pesetas, que suman la de 134.500..! ¿Verdad que tal acto no podía finalizar sin unas frases que fueran eco de la gratitud de Murcia, eco sonoro, (aunque velado por la emoción del orador) que en áureos periodos volara en alas de una soberana elocuencia? Pues el intérprete de tan generosos sentimientos de gratitud fué Díaz Cassou, en improvisación tan breve como grandilocuente, que por la ocasión, por el objeto, por el calor efusivo y en suma, por su admirable forma literaria, pondría yo como ejemplar y modelo en cualquier tratado de elocuencia. La insertó D. José Martínez Tornel en el folleto que redactó con el título de *A la Gloria de la Nación Española que socorrió a la Ciudad de Murcia en la memorable catástrofe del 15 de Octubre de 1879* (1).

Otra vez se hizo Díaz Cassou eco sonoro de la gratitud de Murcia en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento, a tenor de

(1) 71 páginas en 4.º

la moción hecha por el mismo concejal en 3 de Noviembre, por la que se nombró una comisión encargada de escojitar los medios de mostrar el agradecimiento de la Ciudad, a cuantas corporaciones y personas prestaran generosos servicios en la reciente inundación, y caritativas, nos socorrieran. Fué el ponente el propio autor de la propuesta, a quien se confió el dar cuenta del dictamen, en la sesión solemnísimá, convocada al efecto, para el 13 de Noviembre de 1879. Y lo hizo a maravilla, declarando paladinamente, que «las fórmulas burocráticas eran inadecuadas para mostrar una gratitud a que Murcia no sabría corresponder jamás... Nueva desgracia que recae sobre nuestra inmensa desgracia..!»

Fué un discurso cuidadosamente preparado (no hay duda) y acaso por ello, de un gran efecto oratorio, a juzgar por el que produce su lectura. A las veces se deja llevar de ciertos prejuicios sobre el pasado que hoy no merecen crédito alguno; pero no es de olvidar que el orador es un hombre político, y un político ilusionado por ciertos ideales que puso a flote la «septembrina»...

El discurso es el relato más emocionante que se ha podido hacer de la inundación del 79: Se publicó en un folleto que editó el Ayuntamiento ⁽¹⁾; después, en otro que escribió Martínez Tornel; no obstante lo cual, y en prueba del aprecio en que el autor tuviera esta bella pieza oratoria, lo insertó íntegro, muchos años después, en la *Huerta de Murcia*, pág. 97 y sigts.

(1) *Acta de la Sesión Extraordinaria que celebró el Ayuntamiento de Murcia en 13 de Noviembre de 1879.* — 16 páginas en 4.º.

Al siguiente año del funestísimo de la inundación, publicó Martínez Tornel en el folletín de su *Diario de Murcia*, un opúsculo de Díaz Cassou intitulado *El Cura de San Antolín*, que luego editó aparte en obsequio a sus suscritores. (67 páginas en 8.º.—1880).

Es la más fiel semblanza que pudo trazarse de aquel sacerdote ejemplarísimo, honor de su pueblo natal (Yecla), que rigió en calidad de ecónomo, la parroquia más populosa «y popular» de Murcia, desde 1860 hasta unos veinte años después.

El inolvidable cura se «transparenta» al ser descritas por manera gráfica y en el encantador estilo de un «poeta en prosa», las varias obras que fundó y sostuvo en aquella vasta feligresía, amén de las de embellecimiento del templo y de la emocionante fiesta anual de la primera comunión de los niños, por entonces, no celebrada generalmente, ni con gran solemnidad. Fueron aquellas obras las del «Banco de los Pobres», que les proporcionaba trabajo remunerado, en vez de mero socorro pecuniario; y la «Escuela Nocturna Gratuita», abierta a los adultos mediante el caritativo concurso de voluntarios preceptores; y el auxilio a los enfermos indigentes para evitarles el triste y postrero refugio de un Hospital... Fueron, en suma, aquella serie de obras que irradian de la doctrina evangélica, predicada en el templo a los que sonríe la dicha, como a los infortunados; en beneficio singularmente de aquellos que carecen, a veces de pan, casi siempre, de doctrina, y lo más frecuente, de instrucción; una serie de obras que hoy diríamos «de acción social cristiana».

Con habilidad propia de un «cuentista» que sa-

be traducir las impresiones de la realidad, va describiendo los varios cuadros que se le ofrecen en sus visitas (al parecer, no imaginadas sino hechas) al templo, a la escuela parroquial y hasta a la sórdida y miserable habitación de un moribundo. Sus diálogos con los colaboradores de tales obras (bien conocidos, por cierto, en la Murcia de entonces) son un trasunto de la realidad, de que puede certificar aún el único superviviente, ⁽¹⁾ que sentirá el indefinible encanto de la evocación del pasado..! Díaz Cassou tiene hasta la delicadeza de presentar en acción al protagonista, sin dialogar con él; puede decirse que se le oye, y mejor, que se le «siente», informando su varia obra; y surge ante el juicio admirativo de los lectores del folleto, tal como fué aquel cura modelo, D. Pedro Pou Carpena, hombre de grandes talentos, de atractiva oratoria, de enérgicas cuanto prudentes dotes de gobierno, «que vino a San Antolín joven, fuerte, ilusionado, sonriendo al mundo... y se retiró a su pueblo natal, pobre, enfermo, envejecido, cansado, perdida la fe en los hombres, esperando y creyendo sólo en Dios». Así lo juzgó, en resúmen, a la luz de la observación, que sincera y sin prejuicios, es fiel Mentor de la verdad.

Díaz Cassou acertó a dejar fotografiado en este folleto, cuanto en la Murcia de aquellos años (del 60 al 80) se movía en torno, al estímulo y por el singular atractivo del «Cura de San Antolín», que apenas sobrevivió unos meses a la inesperada renuncia de su cargo, y cuya figura aparece ya aureolada por el halo luminoso de la leyenda...

(1) El Sr. D. Mariano Palarea.

Martínez Tornel escribió en el breve prólogo de este folleto: «Un liberal cuyas ideas rayan en las lindes de la democracia, viene hoy a hacer la apología del sacerdote católico en la persona del virtuoso cura que pasó por la parroquia de San Antolín como la estrella de la mañana por entre los celajes del cielo; y le toma como ejemplo, por creer que en él se habían reunido felizmente todas las virtudes y las condiciones todas, que las modernas sociedades pueden exigir en el sacerdocio»...

Por lo visto, Díaz Cassou, no obstante aquel su liberalismo de que alardearon los políticos de la «septembrina», no se contaminó de aquel funesto ideario que condensó León Gambetta en la fórmula: *le clericalisme, voila l'ennemii!*; grito de guerra que repercutió aquende los Pirineos, de que fueron eco muchos de nuestros hombres de gobierno, por su desgracia y... la de nuestra patria.

Con motivo de la Feria de 1880, celebró el Ayuntamiento un Certamen Musical, cuya adjudicación de premios se verificó en la mañana del 19 de Septiembre. Le obtuvieron las bandas de Alcantarilla y la Ribera de Molina, mas las lugareñas de la Huerta: Guadalupe, La Ñora y Javalí Viejo. El *Diario de Murcia* comentó el acto, en términos laudatorios para Díaz Cassou, «quien en nombre del Alcalde, y en un momento de feliz inspiración, pronunció breves palabras», loando la fructuosa labor artística de aquellos huertanos que hallaron como un descanso de los rudos trabajos agrícolas, en el cultivo del arte musical, depurador y educador del sentimiento; lo que no podría menos de elevar el nivel moral e intelectual de aquellos pe-

queños núcleos de población, esparcidos por nuestra Huerta ubérrima, que recibieron con entusiasta aplauso, el galardón otorgado a sus respectivas bandas de música que alegraron la capital en los días clásicos de la Feria de Septiembre, en que el labrador cosecha el fruto de sus labores estivales y los modestos artistas, el premio y estímulo de su educación y cultura musical.

En la sesión del 24 de Enero de 1881, el concejal Díaz Cassou propuso que la Ciudad se asociara al patriótico pensamiento de honrar la memoria del dramaturgo insigne D. Pedro Calderón de la Barca, en el segundo centenario de su fallecimiento. Excitó al Ayuntamiento para que diera su representación en las fiestas del próximo Mayo, a murcianos distinguidos en las letras o en las armas, residentes en la villa y corte, sin perjuicio de rendir en Murcia, en la forma más solemne que fuera posible, el justo homenaje al autor de *La Vida es Sueño*.

La propuesta pareció oportunísima, y para darle forma, se nombró una comisión especial que proyectó la convocación de un certamen literario, que tendría adecuado acabamiento en solemnísimas veladas de adjudicación de premios, en la cual, por acuerdo del 11 de Abril, el Sr. Díaz Cassou pronunciaría el discurso, en gloria del dramaturgo de fama mundial.

El Casino de Murcia respondió a sus tradiciones, abriendo su bello salón de baile para celebrar la memorable velada en la noche del 25 de Mayo; la cual fué comentada por la prensa local en términos de merecido elogio para el orador, que (según el *Diario*) «hablaba por vez primera ante un audi-

torio en que predominaba la mujer, no predispuesta a escuchar altas dilucidaciones críticas, sino aquellos periodos de brillantez retórica, aderezados por el orador con las multicolores variedades de las bellas galas literarias».

«Hablando en público Díaz Cassou, y más, si su discurso ha de ser oído por nuestra bella mitad, tiene que ser precisamente un ramillete de flores, de las de mejor aroma y más brillantes colores; y si este discurso versa sobre un hombre tan grande como el autor de *La Vida es Sueño...* tiene que ser como un tejido de altos conceptos y de bellísimas imágenes».

«Ya saben ustedes lo que fué el discurso de Pedro Díaz, que lo dijo *con amore*, nervioso, insinuante, y con la elocuencia que, aun los que no le quieran, tienen que reconocerle».

«El gran orador fué confirmado como tal en el concepto (que estalló en aplausos) de las bellas murcianas».

La Paz del 27 de Mayo, insertó a modo de una breve síntesis del discurso, en la revista de la velada. «Levantóse Díaz Cassou, en medio de la natural expectación que reina siempre por oír su palabra galana y el timbre suave de su voz».

«Empezó por trazar a grandes rasgos la situación de España, regida por los Reyes famosos de la Casa de Austria, pintando muy al vivo el engrandecimiento de la gran monarquía en tiempo de Felipe II y la degeneración, próxima a la ruina, con el postrer vástago de aquella Casa. Antes, describe en rotundo periodo oratorio, la situación política de la España de Felipe IV, en contraste con la pujanza literaria de que parece cifra y compendio

(con toda su grandeza y todos sus defectos) aquel egregio dramaturgo de los *Dramas de Celos* y de los *Autos Sacramentales*.

Expuso cuáles fueran los móviles característicos de la dramática calderoniana: el culto al honor de la mujer, la defensa y engrandecimiento de la nobleza y la hidalguía, y la devoción monárquica, porque el Rey fué en aquel siglo como la representación concreta de la patria...

*Al Rey la hacienda y la vida
se ha de dar; porque el honor
es patrimonio del alma,
y el alma sólo es de Dios.*

El egregio poeta dramático, cuya reivindicación debimos a la crítica alemana, tuvo aquella noche, en tan memorable velada, una elocuente conmemoración.

No he de contar por manera circunstanciada y prolija, cuál fuera la actividad que desplegara Díaz Cassou durante el primer bienio de aquel Concejo, que hubo de aplicar su diligencia pródica y tutelar, al reparo, en lo posible, de los estragos de la riada. Claro, que intervino sobre todo, en cuantas cuestiones se relacionaran con el regadío murciano. Mas, antes de finar el bienio, un cambio ministerial trajo por consecuencia algo más que la dimisión del Alcalde D. Pascual Abellán y el nombramiento de D. Joaquín Casalduero (R. O. de 8 de Marzo de 1881). El cual, con todo el Ayuntamiento que presidiera, quedó suspendido gubernativamente desde el 18 de Junio al 4 de Septiembre del mencionado año. Y eso, que tal Concejo había

hecho frente a la catástrofe más grande que se registra en la historia de los desbordamientos del Segura, y dado definitivo impulso a la reconstrucción del incendiado teatro, hasta verlo renacer, cual otro Fénix de sus cenizas (11 de Diciembre de 1880), y había hecho honrada y plausible administración; pero... los defectos del censo electoral tenían que transcender a la elección de concejales, verificada para el bienio de 1881-83, y mientras no quedaran subsanados tales defectos e ilegalidades, mediante un expediente instruído a la mira de la depuración administrativa... Porque, no hay que dudarlo siquiera, la pureza del sufragio fué siempre el generoso ideal de los partidos turnantes...

Yo no sé el efecto que produciría el empleo de estos *artilugios* políticos en el ánimo de Díaz Casou; si en el fondo de su conciencia protestó, asqueado, ostensiblemente fué como el eco sonoro de la fracción a que pertenecía, en tal manera, que al verificarse la fusión de las dos ramas de los «constitucionales» (30 de Septiembre de 1881) nuestro biografiado la propugnó, elocuente, en la junta convocada a este fin político, a que puso fin la designación de D. José Gómez Díez como jefe local de «la fusión».

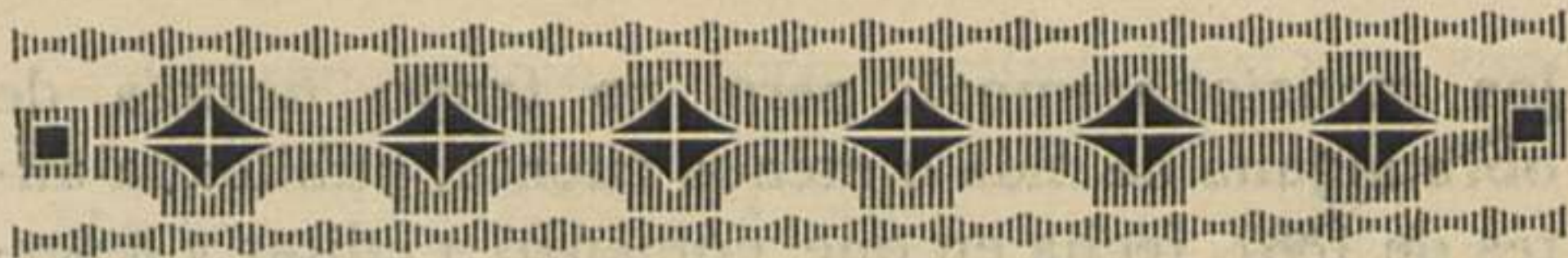
En el segundo bienio de su concejalía no debió actuar por manera activa; bien porque le atrajeran las cuestiones planteadas en la Comisión Representativa de Hacendados, bien, los trabajos de su profesión, atento a los cuales, sin fijar todavía su residencia en Madrid, debió matricularse en el Ilustre Colegio de Abogados de la corte, a mediados de 1882. En 8 de Enero había sido elegido pa-

ra la segunda vicepresidencia del Comité del partido constitucional; pero a mediados del mismo, lleváronle a la corte los negocios que le confiara su clientela. Entre ellos, un asunto jurídico de gran resonancia en Murcia (un pleito de testamentaría) fué la causa determinante del establecimiento definitivo de Díaz Cassou en Madrid, a fines de 1882 o principios del 83. Encargado del pleito en que se ventilaban grandes intereses, logró el triunfo de la parte actora, en Murcia, y luego en la Audiencia de Albacete. En ambas actuaciones se mostró hábil y experto abogado; pero quedaba a la parte demandada la esperanza de su apelación ante el Supremo; y allí obtuvo la parte actora su victoria definitiva, teniendo por abogado de la parte contraria, nada menos que a D. Francisco Silvela. Quien hubo de apreciar el valer de aquel joven abogado de una provincia, que con tal acierto defendió un pleito dificultosísimo ante el Supremo Tribunal de Justicia; y no sólo le instó para establecerse en la corte, sino que le brindó con el primer puesto de su bufete, oferta que Díaz Cassou aceptó, conservándola hasta el fin de sus días, aunque abriendo simultáneamente bufete propio y logrando buena clientela. La amistad particular al principio y, con el tiempo política, entre Díaz Cassou y Silvela, se conservó inalterable.

La Paz del 11 de Noviembre de 1882, comentó en términos de gran loa el triunfo obtenido en el Tribunal Supremo al interponer el recurso de casación mencionado, por el cual, «un letrado de provincia se ha conquistado un nombre entre sus comprofesionales de Madrid». El triunfo mereció plácemes y felicitaciones de los muchos

amigos que dejaba en Murcia nuestro biografiado. A favor del cual otorgó poderes el regidor síndico del Ayuntamiento (16 de Mayo de 1883) para actuar profesionalmente en la corte, en cuantos negocios le fueran confiados por el Concejo murciano.





IV

Sumario: *Exposición y análisis de La Huerta de Murcia, la principal obra, en su género, entre las publicadas por Díaz Cassou. — Juicio sobre esta «enciclopedia de la vega murciana». — La inexplicable interrupción que la dejó incompleta. — La nueva edición de las Ordenanzas de la Huerta de 1849; sus comentarios, notas y apéndices, que merecieron alto elogio de su prologuista D. Francisco Silvela.*

El folleto Historias y Leyendas de Murcia: La Virgen del Carmen. — Análisis de las cinco leyendas coleccionadas por Díaz Cassou, para la «Biblioteca del Diario de Murcia». — Interés literario de estas breves narraciones de carácter esencialmente popular. — Mención de las Leyendas de la Catedral, publicadas en el Diario de Murcia y en la revista El Mosáico.

El Calendario Folklórico para 1893. — Interés de este opúsculo en que fueron coleccionados copiosos refranes y sentencias, del acervo de la «agronomía popular». — Su colección de Efemérides Murcianas.



os primeros años de la vida de Díaz Cassou en Madrid, fueron absorbidos enteramente por las tareas del foro. Algunos artículos enviaba *aliquando* a la prensa periódica local (ya

los mencionaremos); pero no tengo noticia de obra alguna de más o menos cuenta, publicada antes de 1887, fecha en que comenzó a editar y a servir por entregas a los suscritores, la que intituló *La Huerta de Murcia*. ⁽¹⁾

Falta de prólogo (porque el de D. Francisco Silvela, anunciado en la portada, no llegó a publicarse) he tenido que rastrear por un lugar del texto, cuál fuera el pensamiento capital del autor, expuesto como por incidencia... Aspiraba a que tal obra (¡ideal acariciado por tantos años!) «fuese almacén de toda clase de datos sobre la *Huerta*; donde pudiera encontrar cada uno de sus lectores lo que más cuadrara a su afición...» ¿Y una obra comenzada bajo un plan tan vasto como ofrece su portada, y cuyas dos primeras partes son extensísimas, queda suspendida antes de terminar el capítulo III de la segunda, al año de haberse iniciado su publicación? Así es, en realidad, sin que alcancemos a explicarnos la causa originaria de esta suspensión, equivalente al abandono en definitiva, del proyecto...

⁽¹⁾ *La Huerta de Murcia. — Su Topografía, Geología y Climatología. — Descripción de sus sistemas de riego y saneamiento y de cada uno de los cauces que constituyen dichos sistemas. — Régimen general de la Huerta de Murcia, y especial de cada uno de sus heredamientos. — Orígenes, tradiciones, e historia; lenguaje, saber, poesía y música populares; agricultura, industria y comercio de la Huerta de Murcia. — Por Pedro Díaz Cassou, Vocal que fué varias veces reelegido, de la Comisión Representativa de Hacendados, su exsecretario y su abogado consultor. Prólogo del Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, exministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia. — Madrid. Imprenta de Fortanet. 1887. En 4.º.*

El gran trabajo histórico-crítico-legal que supone el comentario puesto a las *Ordenanzas de la Huerta*, editadas desde 1889 al 91, pudo ser un obstáculo a la prosecución de la obra comenzada en 1887; pero, ¿y después de 1891? ¿Cómo sigue Díaz Cassou dando muestras de su actividad de publicista, con abandono de su «magna obra», suspendida en la entrega 13, y en la página 320? Declaro que no he podido nunca explicármelo, como no fuera por haber sufrido el autor, en el curso de la edición, alguna de aquellas decepciones o contrariedades, tanto más de sentir, cuando afectan a trabajos comenzados en que ciframos nuestra más dorada ilusión. No hay en las publicaciones posteriores ni el más leve indicio de la causa originaria de esta suspensión.

Es *La Huerta de Murcia* como cifra y resumen de todo el saber de Díaz Cassou en Agricultura y sus auxiliares; en la Historia del Derecho, en relación con el de nuestro *regadío* (parte importantísima de la historia interna de Murcia); todo, aplicado a mostrar lo que fué antaño y lo que era en los días de nuestro autor, aquella venturosa y fértil zona cabe el Segura, en que los latinos rindieron culto a la *Venus Myrtia*, amiga de aguas y murtas, y los árabes vieron como un trasunto del mahometano paraíso, y los cristianos, como un espejo de los beneficios debidos a la próspera bendición de Dios.

Comienza *La Huerta de Murcia* por el extenso estudio de la *Topografía, Geología y Climatología* del valle del Segura, y comprende tres capítulos, integrados por los siguientes párrafos:

I. — Topografía Política.

II. — Topografía Agronómica. (Latitud — Altitud — Exposición a los vientos que olean el valle).

Cap. II. — *Geología del valle de Murcia.*

I. — Bosquejo geognóstico de la provincia. (Lo ilustra un mapa geológico).

II. — Descripción geognóstica del valle. (Epocas primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria).

III. — Análisis del suelo cultivado (de las tres zonas en que se ha dividido la Huerta de Murcia).

IV. — Corte o perfil geológico del valle.

V. — fuerzas geológicas que aún actúan sobre el valle de Murcia.

VI. — Terremotos en Murcia. (Enumeración y notas históricas sobre los más desastrosos, desde el año 500 antes de J. C. hasta 1886).

Cap. III. — *Climatología del valle de Murcia.*

I. Climatología científica. (Anemología, Higrometría, Aspecto del cielo, Presión atmosférica). Ilustra la materia de este epígrafe el resumen de las observaciones registradas por el «Observatorio Meteorológico de Murcia», desde 1.º de Junio de 1876 a fin de Mayo de 1886. — Electricidad y Magnetismo.

II. — Climatología popular. (Proverbios meteorológicos sobre los meses del año. — Proverbios meteorognósticos referentes al año agrícola. (En el que se refiere al día de «San Juan de Junio», inserta un curiosísimo *conjuro*, copiado del sermón que predicó en Murcia Fray Pedro Sánchez Ruiz, O. F. M., hacia el promedio del siglo XVIII, del que resultan enseñadas las supersticiones que abomina, y las hay para todos los gustos, estados y condiciones).

En la Meteorognosia de Agosto, incluye el cuadro de «las Cabañuelas», como se las entiende en Murcia.

Siguen los «proverbios meteorognósicos» referentes a las estaciones, a los meses y a los días de la semana. Iden, los referentes a tiempo próximo. (Signos del sol, Signos de la luna, id. otros signos, en las nubes, estrellas, arco iris, color del cielo, rocíos, heladas, nieblas, vientos, animales y objetos inanimados).

III.—Fechas de algunos efectos climatológicos notables en Murcia y su reino. (Fertilidad extraordinaria, Esterilidad extraordinaria, Nubes tempestuosas, Lluvias torrenciales, Nevadas, Inundaciones). Aquí hace enumeración y registra curiosas noticias sobre las más devastadoras ocurridas en Murcia, desde 1258 a 1879; y como reseña amplificadora de esta catástrofe, traslada el discurso pronunciado en la sesión solemne del 13 de Noviembre, para dar público testimonio de gratitud a cuantos nos favorecieron con sus socorros, en el trance de aquella inmensa desventura.

Epidemias (con la enumeración y datos históricos más interesantes, sobre las ocurridas en Murcia, desde el 590 después de J. C. a 1885.

IV.—Calendario agrícola de Murcia (con observaciones pertinentes a los plantíos propios de cada mes).

V.—Si el clima de Murcia ha cambiado.

Sigue a esta parte un plano litográfico, dibujo del autor, representativo de la *Parada* o *Azud*, y concluye con unas páginas adicionales, bajo el epígrafe de *Addenda et Corrigenda*.

La segunda parte comprende tres capítulos

(*Riegos, Saneamientos, Régimen*), no concluido el tercero.

La precede un *Preliminar* que en breves líneas declara el origen, ya remoto, de cuanto en esta parte se amplía *in extenso*, es a saber: la *Memoria* redactada por encargo de la Comisión Representativa de Hacendados en 1877, publicada por la misma en 1879. Díaz Cassou la estima «como un estudio y libro preliminar de una serie de estudios, y quizá de libros, dedicados a historiar y describir los regadíos que reseñó a la ligera»...

Cap. I. — *De la Toma de Aguas de la Huerta.*

I. — Sus nombres (derivados etimológicamente de la lengua árabe).

II. — Su descripción: (La Parada, La Contraparada, que ilustra con un plano litográfico, dibujado por el autor).

III. — Leyendas de la Contraparada. (Aquí inserta la «leyenda popular»; cuento delicioso, hablado en el más genuino *panocho*; que no es dable extractar sin que pierda la gracia, inocentemente apicarada, que se diluye por el breve relato). La «leyenda de los eruditos» es la del viajero incógnito, referido a épocas varias de la Murcia cristiana, que viene desde los dominios «del Moro» a visitar la zona regada, por obra de la *presa* que fabricaran sus antepasados...

IV. — Historia de la Contraparada.

V. — Su Derecho. A). Las aguas derivadas por la toma de Murcia son del dominio público y de aprovechamiento comunal. — Derecho musulmán murciano.

Derecho español murciano (Parte interesantísima por reseñar y aún extractar, cuantos Privile-

gios, Reales Pragmáticas, Reales Provisiones, etc., etc., dictaron los monarcas, desde Alfonso el Sabio hasta Fernando VI, reguladoras del regadío murciano; todas, concluyentes en reconocer al Ayuntamiento de Murcia «el señorío sobre las aguas de que se riega la Huerta, para que se aprovechen comunalmente».

B). El Ayuntamiento de Murcia es Juez, Conservador y Distribuidor de las aguas de la Huerta.—Derecho musulmán murciano (traducido en RS. PP. del Rey Sabio y en «ordenanzas» del Concejo).

Derecho español murciano (traducido en otras «ordenanzas» y RS. PP. desde el año 1500 hasta... las «Ordenanzas» de 1849.

C). Los regantes de aguas derivadas por la presa de Murcia, forman una Comunidad, que es persona jurídica, y tiene representación distinta de la del Municipio.—Derecho musulmán murciano.

Derecho español murciano. (Varias «ordenanzas» o acuerdos del Concejo: Organización y representación de las comunidades de regantes, comparadas con las del «regadío valenciano»).

La Comisión Representativa de Hacendados, creada por las *Ordenanzas de 1849*: Su Reglamento.

VI.—Conservación y reparaciones de la presa de la Contraparada. (Comprende lo legislado desde Alfonso el Sabio hasta la promulgación de las *Ordenanzas*).

VII.—Policía de la presa. (Id. de id).

Cap. II.—*De la Acequia de Churra la Nueva*.

I.—Su nombre y su razón. (Ilustra la materia

el plano de la acequia, desde su toma en el río Segura hasta la cola, dibujo de D. Juan Belando). Aquí introduce el autor la donosísima leyenda *panocha*, «*der Jabalí*».

II. — Historia del cauce.

III. — Descripción del cauce.

IV. — Régimen del cauce. (Contiene este epígrafe el documento histórico por el que se dió forma legal a la apertura de este cauce, según escritura original, ante Diego Pérez, otorgada por varios terratenientes del secano de Churra, en la parroquial de San Nicolás, a 28 de Diciembre de 1566).

Es como una adición al «regadío murciano», sujeta a un régimen especial.

Cap. III. — *Sistema y Régimen General del Regadío.*

I. — Sistema del regadío. (En nota, estudia etimológicamente la voz *acequia*, derivada de la lengua árabe, e ilustra el erudito inciso, con una lápida hallada en Murcia, cuya leyenda arábica tradujo Díaz Cassou, junto a sendas versiones de Gayangos y Amador de los Ríos).

II. — Régimen legal del regadío. (Plano de la acequia mayor de Aljufía, dibujo de D. Juan Belando).

Huelga decir que esta serie de puntos suspensivos indican hasta donde llegó una obra cuyo alcance, proporciones y utilidad hubiera sido la de una «enciclopedia» de cuanto importa al conocimiento en sus varios aspectos, de la Vega murciana. A ello contribuyen con su aportación, gran parte de las ciencias naturales, en cuanto se relacionan con la Geografía Física; a ello también, la ciencia del Derecho, como regulador de cuantos

originó el cultivo de la zona de regadío, y fueron reconocidos y decretados por los monarcas castellanos, a partir de la Reconquista.

Díaz Cassou ofrece estas aportaciones, sabiamente utilizadas, matizándolas con notas originadas de su cultura selecta; ora en los clásicos latinos, ora en los autores árabes, ora en el acervo ingente de la varia literatura popular, que se comprende bajo el calificativo de *folklórica*. Y en todo se revela la exquisitez de aquel observador que sintió la Huerta de Murcia por manera tan amplia y sugestiva que no ha tenido quien le supere, ni siquiera quien intente proseguir y acabar una obra, incompleta, há más de cuarenta años. Y tal como quedó hay que loarla, al modo de aquellas construcciones arquitectónicas, cuya prosecución quedó truncada en el arranque del último cuerpo, acaso mucho antes del coronamiento; y por lo edificado (en proporciones y exornos) apreciamos cuál fuera el valor integral del proyecto, acabado.

El prólogo con que se ofreció D. Francisco Silvela a iniciar la obra cuyo examen queda hecho, se publicó en otra dedicada a comentar las *Ordenanzas de la Huerta*, la que (según notas puestas al principio y al fin del libro), «se imprimió con la cooperación del Ayuntamiento de Murcia, siendo Alcalde el Excmo. Sr. D. Julián Pagán y Ayuso, en 1889»; y en el colofón, «se continuó en consideración al Alcalde de Murcia, Sr. D. Andrés Baquero Almansa, y se concluyó de imprimir el 1.º de Septiembre de 1891» (1).

(1) *Ordenanzas y Costumbres—de la—Huerta de Murcia—Compiladas y comentadas—por—Pedro Díaz Cassou—*

Preceden al texto legal y su comentario, dos breves artículos: En el primero se dá «Noticia histórica sobre los textos del Derecho Rural de la Huerta de Murcia». En el segundo, se aportan los datos legales referentes al «carácter jurídico de las Ordenanzas de Riego».

Lo que principalmente nos interesa, es «la razón suficiente de esta obra», que extractamos del primero de estos artículos preliminares: «En 1879 el Ayuntamiento de Murcia y la Comisión Representativa de Hacendados, encargaron al autor del presente libro la redacción de un proyecto de reforma de las O.O. de 1849, del que llegó a imprimirse el libro I, y a aprobarse casi en todo por una comisión mixta de regidores y regantes; pero habiéndose dispuesto por el M. de Fomento que las comunidades de riego, al reformar sus Estatutos, se ajustaran a los modelos publicados de R. O. en 24 de Junio de 1884, Ayuntamiento y Comisión han creído preferible que continúe el régimen establecido en 1849, no obstante sus defectos y de hallarse derogadas por disposiciones de las leyes generales, muchas de las contenidas en el pequeño código rural de aquella fecha. Por esta causa y por hallarse agotada la edición de las O.O. de 1849, se publica este libro, en el que, aceptando el orden y nomenclatura de aquel, y reproduciendo su texto, se le corrige y completa por

Abogado consultor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y de la Comisión Representativa de su Huerta, con un estudio preliminar del Excmo. Sr. D. Francisco Silvela de Leveilleuze — Exministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia. — Madrid Fortanet. — 1889. — 157 páps, 4.º.

medio de comentarios, notas y apéndices, hasta el punto de constituir una obra nueva».

Sobre el valor e importancia de la misma, ningún juicio (y mucho menos el propio) debemos preferir al formado por el ilustre prologuista, en esta cláusula de su «Estudio Preliminar»: «Las OO. y *Costumbres de la Huerta de Murcia*, es una de estas obras que dá más de lo que ofrece su título: porque contiene, no solamente el famoso código del regadío publicado en 1849, con todas las correcciones, ampliaciones y reformas hechas posteriormente por el legislador local o impuestas por ley general del reino, sino también toda la jurisprudencia administrativa dictada en asuntos en los que el derecho alegado fué el de las OO. del 49, y sucintas, pero claras y completas notas, sobre el origen de cada institución de derecho, con amplia concordancia entre las disposiciones de cada artículo y las de las OO. antiguas y también notabilísimas de Orihuela, Cartagena, Lorca y Caravaca, etc. Así, el texto contiene todo el derecho rural vigente en el regadío murciano, y, bajo este respecto, y como modelo que es aquel de bien gobernados regadíos, no puede haber otro cuyo estudio sea más interesante para los propietarios y labradores de aquella Huerta; pero el mayor interés para el que extraño a la localidad, tenga afición a los estudios de Historia del Derecho, está en esas pequeñas notas que dicen la fuente y desenvolvimiento de cada institución del regadío murciano, relacionándola con el de las instituciones similares de los demás regadíos españoles».

La autoridad del prologuista y la utilidad, harto

comprobada por la experiencia, excusan todo comentario y todo elogio de esta obra.

La «Biblioteca de *El Diario de Murcia*, en obsequio a sus suscriptores», que durante el año de 1892 venía dando un fascículo cada mes, publicó en el de Julio *Historias y Leyendas de Murcia*. = *La Virgen del Carmen* (54 págs. en 8.º), que Díaz Cassou formó, a petición de su buen amigo Martínez Tornel, reuniendo lo más selecto que pudo inspirarle la fantasía popular, en *sucedidos* prodigiosos, obra de la mediación omnipotente y del amor a sus devotos, de la Santa Virgen del Carmen.

Los asuntos de estas leyendas pudo rastrearlos en algún viejo apunte de fraile anotador y curioso, o en algún *suceso* de los que se transmiten de palabra, y de una en otra generación, al acervo de las devociones populares, por cualquier *leído y sabihondo* cuentista de los de campo o huerta. Pero en la forma literaria con que Díaz Cassou acierta a forjar el relato leyendario (sobre todo si la acción pasa entre huertanos, o por lo menos, entre quienes hablan el genuino y castizo *panocho*) el cuento o sucedido tiene un encanto seductor, aun aquellos en que el elemento cómico (de situación o de palabra) no suscita en el lector plácida y espontánea sonrisa.

No confundimos (claro es) leyendas y cuentos: aquellas son relato fantaseado de un hecho real o verosímil; éstos, se caracterizan por ser como la comprobación por el hecho de un precepto o de una sentencia moral.

Concretándonos ahora a los que son objeto de este folleto, véase lo que sobre tales leyendas de-

clara su autor en la Introducción: «Muchas veces, cuando joven, he meditado y bastantes páginas he escrito sobre recuerdos religiosos de Murcia; viejo ya, quisiera releer aquellas cuartillas y darlas a la imprenta. Presumo que me faltará tiempo, y que nada haré sino lo hago por partes... Por eso empiezo por publicar mis apuntes sobre *La Virgen del Barrio*. Quizá la que primero debió mover mi pluma, es la Virgen de la *Arrixaca*, o la de la *Fuensanta*, o la de la *Antigua* (Monteagudo), la única virgen gótica de nuestro valle; pero un afecto especial ha hecho que empiece por imprimir los recuerdos *que se van* de la Murcia *que se fué*, referentes a Nuestra Señora del Carmelo; yo también podría cantar, si cantara,

*A la Virgen del Carmen
quiero y adoro..*

Cinco leyendas integran la colección: Pierden su encanto al hacer de cada una de ellas breve extracto... Un cuadro que refieren se veía en el claustro del Carmen Calzado (la Virgen salvando a un pecador de la pena eterna por haberlo impetrado del Juez Supremo derramando lágrimas), sugirió al pueblo la leyenda de *El Capitán Malasaña*; y con el relato de la salvación de este bandido, por una lágrima de la Virgen, caída en la balanza en el postrero juicio (según refirió al segundo de la partida, el bandido «decapitado»...) formó el autor esta leyenda, no exenta de rasgos descriptivos terroríficos, productores de emoción intensa. La escribió en Madrid, en 1881.

La segunda es casi de su mocedad (1874.—Mur-

cia) *La Virgen y la Molinerica*; la más linda, y está escrita enteramente en *panocho*. Se originó de un milagro de la Virgen que el autor leyó en ciertos apuntes del P. Pellicer, carmelita del convento murciano. El asunto no tiene origen de tál, ni mucho menos: La Virgen, *en persona*, se aparece para salvar de un grave riesgo a una inocente muchacha, tomando la apariencia de su figura y asistiendo al padre de la *zagala* durante la cena, para que no advirtiera la marcha de aquella a... recibir el último suspiro de su madre alejada del hogar. En nuestra literatura está poetizado el asunto en *Los Milagros de la Virgen* de Gonzalo de Berceo, en una de las *Cantigas* de Alfonso el Sabio; dramatizada por Lope de Vega en *La Buena Guarda* y por D. José Zorrilla en *Margarita la Tornera*... Díaz Cassou tuvo el acierto (y así lo declara al reimprimir esta leyenda) de no hacer a la Virgen María encubridora de liviandades.

En la que intituló *Abogada contra el Rayo* (Murcia, 1879) se redujo a contar el prodigio de resultar indemne toda la comunidad del Barrio, en la memorable tempestad del 15 de Agosto de 1818, que destrozó la imagen del Carmen, «presidenta» del coro de «los calzados de la primitiva observancia».

Todavía se ve un lienzo en lo que fué «portería» del convento: un indigente devorando su pobre condumio, sentado ante un cuadro de la Virgen, que pudo dar asunto a la leyenda *La Virgen y el Maestro Camándulas*, la más emocionante de todas, por la pintura de los horrores de la peste y del hambre de 1648, en cuadros que

parecen trasunto de la realidad. Lo compuso en Madrid, en 1882.

Alguna leyenda (la V) como la del fraile que hizo el viaje aéreo, hasta que burlando al precito, logró asir el *Escapulario de la Virgen del Carmen*, declara el autor que tiene párrafos enteros copiados de un viejo manuscrito; pero acertó a dar la forma más verosímil al relato, ya que tal viaje no es más que una pesadilla atormentadora por breve tiempo, de un pobre fraile carmelita. Lo escribió en Madrid, en 1890.

«Estas leyendas (escribe al final) no son mías; yo he cuidado únicamente de conservar su sentido al escribirlas, y de entremezclar algunas noticias de Historia, para amena instrucción de un pueblo que ha olvidado la suya».

En el *Post scriptum* anunció la publicación de otro tomito, con las *Leyendas de la Iglesia y de la Torre de la Catedral de Murcia*. No llegó a ordenarlo, pero las *Leyendas de la Catedral* las fué publicando en los periódicos locales *El Mosáico* y el *Diario de Murcia*. desde 1896 a 1901.

Al modo que nuestro publicista había satisfecho a su caro amigo Martínez Tornel, enviándole unas cuantas *Leyendas* para la «Biblioteca» que formaba en obsequio de sus suscriptores, quiso corresponder al afecto que, de antiguo, le unía con el decano de la prensa murciana, D. Rafael Almazán, remitiéndole un *Almanaque Folklórico*, para el año de 1893, como adición e ilustración del *Calendario Católico del Antiguo Reino de Murcia*, que el benemérito fundador y director de *La Paz*, venía publicando há 23 años, para regalarlo a los suscriptores de su periódico.

Cuarenta y tres páginas en 8.º comprende esta parte del *Calendario*, integrado por varias amenas y curiosas «secciones», que formó y extractó de *La Huerta de Murcia*, salvo la de efemérides de sucesos de más cuenta, ocurridos en la localidad, en las fechas consignadas en el *Calendario*.

Lo que extractó de *La Huerta de Murcia* fué una serie de «adivinas», dichos y refranes aplicables a las estaciones, los meses, el día, el día y la noche y los días de la semana,

Luego anota «la cifra de cada mes» condensada en una copla popular, algunas, tan bellas cual la de Marzo:

*Ya viene Marzo con flores,
y con sus rosas Abril,
y Mayo con sus claveles,
para coronarte a tí.*

Agrupada después breves consejos preceptuados por la higiene y medicina populares, y el juicio y pronóstico del mes en la meteorología y meteorognosia, en correspondencia con los consejos y prácticas de la agricultura e industrias agrícolas. En los días de cada mes fué anotando (como es dicho), sus efemérides notables...

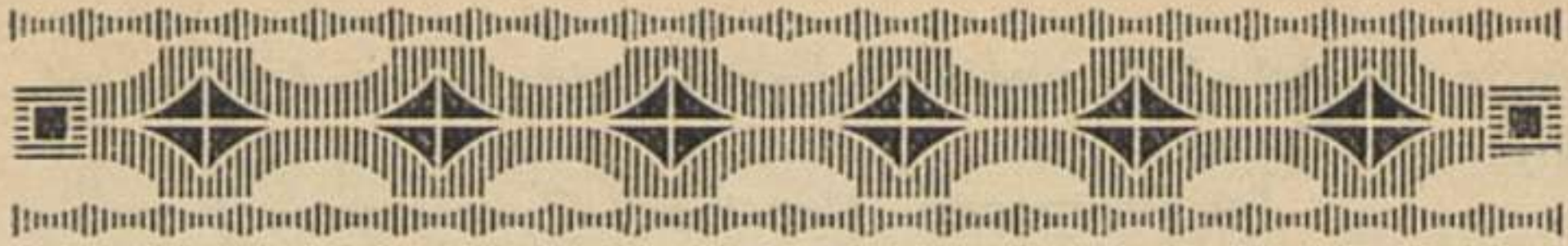
En «San Juan de Junio», intercala el donosísimo «conjuro» que insertó en *La Huerta de Murcia*, por el que se declara una porción de consejas y prácticas supersticiosas; abonadas por la ignorante y necia credulidad del del siglo XVIII, de las que algunas, resisten todavía a la acción renovadora del tiempo...

Ni falta (¿cómo no?) la explicación de «las ca-

bañuelas», *preocupación* que tienen (por razones fáciles de comprender) casi todos los pueblos escasos de lluvias.

Termina con la enumeración de aquellas fórmulas en que el sentir popular ha ido condensando el producto «de la observación, acaso de siglos», sobre la predicción del tiempo... Todo esto que parece «un juguete», por la forma sentenciosa con que el ingenio humano ha osado aliar lo verdadero con lo verosímil, como lo posible con lo dudoso, o lo reconocidamente falso, no es más que el resultado de la observación, de la experiencia de muchas generaciones sobre la Naturaleza, sin la base (claro es) de los principios científicos; por eso hay mucho de supersticioso y mucho de empirismo, acreditado por la mera experiencia. Pero en cuanto se ha identificado con el sentir popular que lo ha concentrado en una fórmula breve, más o menos sentenciosa, lejos de limitarse al campo de la Paremiografía, ha ido a enriquecer el mucho más amplio del *folklorismo*, palabra que todavía no ha encontrado una traducción exacta y propia que abarque íntegramente su concepto, en nuestra rica lengua española.

El *Almanaque Folklórico* de Díaz Cassou, es una breve recolección de muchas cosas de práctica utilidad; un opúsculo que hace honor a la diligencia y acierto del colector asíduo y del expositor discreto, de todas estas *minucias* que el vulgo (y no el vulgo necio) ha ido acumulando en una masa ingente de sentencias, refranes y reglas prácticas, al acervo (ni ordenado, ni sistemático) de la *sabiduría* popular.



V

Sumario: *Mención de los Cuentos Panochos, publicados en El Diario de Murcia.—Intención moral de estos graciosísimos y breves relatos.—Las Leyendas, Cuentos, Perolatas y Soflamas de la Huerta de Murcia.—Análisis de estas amenas «bagatelas literarias».—Interés de leyendas y cuentos en nuestra «literatura panocha».*

La Serie de los Obispos de Cartagena; Sus Hechos y su Tiempo.—Precedentes de esta obra.—Su importancia para la «historia del Obispado», parte principalísima de la «historia de Murcia».—Exposición analítica del «Episcopologio».—Plan de esta obra.—Los Obispos de «Carthago Nova».—Los que forman «serie», desde la restauración de la Sede por Inocencio IV en 1250.—Ilustraciones y apéndices.—Numerosas y documentadas noticias que se aportan a esta obra.—El «Episcopologio» a la luz de la crítica, que sugirió a varios publicistas murcianos.—Resumen y juicio de los varios artículos que insertaron en El Diario.—Contestaciones a que obligó al autor, la razonada defensa de su obra.—Su breve fascículo: Addenda et Corrigenda.—Valor indubitable

del «Episcopologio», reconocido por todos sus críticos.

La Pasionaria Murciana: Cuaresma y Semana Santa. — Justificación de esta obra en su interesante «Preliminar». — Bella reconstrucción ideal del pasado en la «Murcia que fué», obra del erudito y del poeta. — Interés de La Pasionaria bajo diversos puntos de vista: histórico, tradicional, legendario y poético. — Notable aportación del caudaloso acervo de la poesía popular. — Los cantos religioso-populares, puestos en notación musical por eminentes maestros murcianos. — La Pasionaria, según notas críticas insertas en la prensa local. — El breve fascículo dedicado a las «adiciones y correcciones».



OR lo que llevamos expuesto acerca de las dos últimas obras de Díaz Cassou, alcanzaremos cuán preciado fruto debió la cultura histórica, y especialmente histórico-jurídica de la Huerta de Murcia, a la infatigable diligencia del erudito y del escritor elegantísimo, con lo publicado durante los años de 1887 al 89. Después... sucesos harto dolorosos, debieron dejar profunda huella en su alma, ensombrecida por torturas íntimas, que no podrían lograr ni el confortador alivio de la confidente amistad...

Soportadas a par de sus dolencias físicas, en medio del vertiginoso correr de los días y del trabajo asíduo, inaplazable, de su estudio de abogado... la triste nueva del fallecimiento de sus padres, ocurrido al comienzo de 1890, en el breve espacio de tres días, debió ser para el buen hijo un golpe de muerte. Ya no tendría para él la vieja casona de la calle de Santa Teresa, sino re-

cuerdos imborrables del tiempo que pasó, recuerdos que no podría rememorar junto a los que gozaron de sus triunfos de abogado experto, de orador elocuentísimo y de docto y erudito publicista de una muy varia literatura,

Alejado de Murcia, y sin esperanza de volver a ella más que por breves días, el único alivio mental que pudo hallar a sus tareas del foro, no fué otro sino el de emplear sus *tardes grises* en pensar en las cosas de Murcia, en ordenar y corregir lo mucho que sobre el pasado histórico o leyendario de su ciudad natal tenía escrito, y en enviar (y no con gran frecuencia) algún que otro artículo a la prensa de la localidad. Cuando Tornel o Almazán pidiéronle «originales», no fué tardo en remitir ciertas leyendas, más o menos añejas, o reducciones de lo mucho y bueno que del *Folklorismo* general o regional, aportara a *La Huerta de Murcia*.

Una reacción instintiva contra sus depresiones de ánimo y su nostalgia del terruño, le movió sin duda a rehacer o componer donosos *cuentos panochos* (algunos, de su juventud) que el director de el *Diario*, aprovechando la breve estancia en Murcia del ameno publicista, pidió y obtuvo para su memorable publicación. Por el otoño de 1894, salieron los que tituló *Lo q'es la Tierra, Ar que se muere lo entierran, que los que quean ya s'apañan... El Cuento del Acomisionao, Las Plagas, Qu'antes se pilla a un embustero qu'a un cojo. Hablás de hombres atento a si hablan los alimales*, (éste publicado ya en 1895). Adviértase que en varios de ellos se anota: «Recogido en la Huerta en 1874) y que alguno de esta colección,

como el rotulado *Las Plagas*; se había publicado en el *Boletín de Excursiones*.

Al insertar M. Tornel el primero de estos cuentos, escribió (y no fué su juicio aventurado) que todos serían saboreados con delicia por los amantes de una literatura popular próxima a desaparecer, y que «sería de desear verlos coleccionados y en un solo volumen, con la bonita leyenda *panocha* de la *Contrapará*, la del *Javalí* y la de la *Virgen del Carmen*, en que aparece toda la gracia natural del lenguaje *panocho*, sin las exageraciones e indecencias en que han caído algunos de los cultivadores de esta literatura».

Con efecto; nuestro donoso publicista, aprovechando ocios veraniegos de aquel mismo año (1894) había ido preparando una edición de su ameno librito, titulado *Leyendas, Cuentos, Pero-latas y Soflamas de la Huerta de Murcia*, que imprimió en Madrid (Fortanet) en 1895. (109 págs. en 8.º). No se puso a la venta.

Sin duda fué para él un medio de reproducir mentalmente la Huerta de Murcia y de recordar aquellas *pláticas* y aquellos *diálogos* con los *panochos* de su mocedad; y una manera de *estilizar* la locución *panocha*, cuyo origen histórico no fué otro (a su juicio) «sino el hecho de quedar en la Huerta, desde la reconquista, numerosa población mora, cultivadora casi en su mayoría, de la tierra, conviviendo con la población cristiana de la ciudad; población mora que adoptó la lengua de los dominadores, aunque no sin corromperla. Así como los civitatenses y los huertanos han venido diferenciándose en el traje, se diferenciaron en el habla, y ésta fué «castellana-ara-

gonesa» en la ciudad, y en la Huerta, «aragonesa-morisca».

Tres leyendas y tres cuentos integran la colección, todos escritos en *panocho*, pero es de advertir que las leyendas estaban ya publicadas, y los cuentos no son los insertos en *El Diario*, sino otros, si más extensos, no de tan finos quilates literarios como éstos, tan justamente loados por M. Tornel.

Cómo fabricaron l'azú de Murcia los moros, fué publicado en las páginas 140 a 42 de *La Huerta de Murcia*. Al fabricar los moros la *Contraparada* tuvieron que dejar el río en seco; y ¿cómo hacerlo? Piedra que echaban, era arrastrada por la corriente. En esto, se *remaneció* un «viejecillo» que les dijo: «Seis unos alimales empinaos. ¿No sabéis que el agua es una tonta que se va por donde la llaman? Pues si abris una cortadura en la peña, dejáis seco el río». Así fabricaron *l'azú*; pero, ¿cómo atajar luego la corriente y encauzarla? Por consejo del «viejecillo», procurándose una imagen de la Virgen y arrojándola junto a la brecha que no acertaran a cerrar. Hiciéronlo, y ¡oh prodigio! el agua volvió a precipitarse impetuosa en el lecho del río... *poique no podía er Señor consenti que el agua con la pudre de Archena mojará a su debina maere...* «El viejecillo (el diablo) quiso ver cómo el río se llevaba a la Virgen, pero fué la Virgen la que se rió del diablo»... La parte cómica de la leyenda tiene tal gracia sugestiva, que no requiere comentario.

Poique en la Güerta e Murcia, un pueblo se llama der Jabalís, se publicó, también en aquella obra, págs. 253 a 56. El diablo toma la figura de un

jabalí para amedrentar a un fraile jerónimo que acude presuroso al auxilio de un moribundo, salvado por el valor e intrepidez del fraile. La casa donde pasó el *sucedido* se dijo *der Jabalís*, como el lugarejo en torno de ella fundado.

Cómo la Virgen del Carmen se portó con la molinerica: es copia del publicado, casi con este mismo título, en 1892.

Er castillo de Montagú y er tesoro que tié escondío, no se origina de cierta leyenda morisca que el autor relacionó con el castillo de Montegudo, al hacer su descripción histórico-arqueológica en *El Diario*; que es una de las varias inescritas bajo el común epígrafe de *Los Castillos de Murcia* (1888).

La leyenda publicada en nuestro opúsculo, es de vulgar y pobre inventiva, y por tanto, de escaso interés. La acción pasa entre un pirata moro y un soldado huertano, cautivo del moro; que después de varias peripecias logra cobrar su libertad.

Er castillo der Puerto y sus tesoros, y la mora qu'avía encantá en la juenteciquia de la Piná e Tizón. Tampoco tiene conexión esta leyenda con la tradicional conseja que divulgara el pueblo, de un suceso mágico ocurrido en tal castillo; es de pura invención del autor, quien relata cómo se hallaba *encantada* una mora en un subterráneo del castillo, la que, en apariencia de vieja, *le salió* a cierto huertano a ofrecer agua que buscaba, sediento, en la *juenteciquia* exhausta de la *Piná e Tizón*.. El caminante huertano imprime en el rostro de la vieja el beso que le pidió, en torno de haber saciado su sed, beso que convierte a la mora en la más apuesta doncella... Parece un episodio de

«libro de caballería», sucedido y contado en nuestra Huerta.

Cómo s'hizo la ruesa e la Ñora, y poi que saca el asno er cuerpo. En oportuna nota previéndose al lector de que, Doña Mencía de Ternates, viuda de Lope Pérez Dávalos, fabricó a su costa la gran rueda o *añora* para regar aquellos terrenos que, por su altura, no podían recibir el agua de la acequia. El artefacto que dió nombre al lugarejo próximo, se fabricó en el segundo tercio del siglo XV.

Pero como... *pictoribus atque poetis semper fuit aequa potestas*, aunque entre Doña Mencía y Doña Catalina Puxmarín corrió más de un siglo, y los jerónimos se encontraron ya la rueda funcionando... al cuentista le convino hacerlos intervenir en la acción: a la prócer ricacha, cediendo a las instancias de los frailes, deseosos de convertir el secano en regadío, y a éstos, en las personas de un P. y un lego, para hacerlos víctimas inocentes de las *diabluras* del hijo de Doña Catalina; que no era malo, ni estaba loco, como parecía por sus travesuras, sino que era un *poseso* del asno, enfermedad incurable, hasta que su madre gastó una millonada de maravedises en hacer la rueda de la Ñora. Por esto se dijo desde entonces que, *pa sacalle a un hombre el asno er cuerpo, hay que llevalle a la ruesa e la Ñora*, dicho menos frecuente hoy que en la Murcia de antaño. Ni por la invención ni por el interés del asunto, excede a otras leyendas de Díaz Cassou ⁽¹⁾.

(1) Entre las *Perolatas* y *Soflamas* más selectas, incluyó 1.º la de D. Joaquín López, en el carnaval de 1876; *Caballeros*,

Que el autor de estas «bagatelas literarias», más o menos ingeniosas, publique en el mismo año en que regaló a sus amigos la *Literatura Panocho*, un libro de tal enjundia como el *Episcopologio Cartaginense*, parecerá extraño a quien no conozca, por el prólogo, la razón que tuvo para dar a luz en 1895, esta obra que es, «la culminante» de D. Pedro Díaz Cassou, como lo fué en su género, tan distinto como es notorio, *La Huerta de Murcia*.

No se crea por la fecha, que fuera trabajada en los días de declinación, por no decir de la vejez del autor; lo que en cierto modo la realza y avalora, porque no es la inquieta juventud la edad más propicia a elaboraciones pacientes, hechas a base de la rebusca en los archivos y la consulta de obras fundamentales de historiografía. No se crea tampoco, que agotara con el trabajo de corrección y lima, sus postreras energías mentales, productoras todavía de dos obras asáz interesantes y bellas, como la *Pasionaria Murciana* y *El Cancionero Panocho*.

Gustamos siempre de hallar la génesis de todo

a esta flecha estamos metidos en la esfrazauría e las carrestuliendas...

Id. un *Bando de la Huerta*, escrito por M. Tornel para el carnaval de 1879.

Id. *Causa formá al Emperaor e la Morisma*, escrita al calor del entusiasmo patrio que despertó «la guerra contra el moro», en 1859, por la tertulia literaria de la «Botica de Vidrieros», de que formaban parte D. Miguel López y D. Miguel R. Arroniz. Esta saladísima *causa* la reprodujo el *Diario de Murcia* en el número del 18 de Febrero de 1896, bajo el título de *Los Carnavales de Antaño*.

Díaz Cassou termina su opúsculo con un breve «Ultílogo».

libro en los propios razonamientos de su autor; y por ende, será oportuno extractarlos del prólogo del *Episcopologio*, antes de dar idea general del plan seguido en esta verdadera historia del obispado de Cartagena, que no tiene otro precedente en nuestra bibliografía murciana, sino el *Fundamentum Ecclesiae* de D. Diego de Comontes, en las brevísimas semblanzas que hace en tal obra de cada uno de los Prelados, desde Fr. Pedro Gallego, hasta el propio historiógrafo de preclara memoria, el XIV de los Obispos de la restaurada sede.

Cuenta Díaz Cassou en el prólogo, que llevado por su padre al palacio episcopal, allá en los remotos días de su infancia, oyó este breve diálogo habido entre su progenitor, exseminarista fulgentino, y un sacerdote, su condiscípulo, al dar vista entrambos al salón de obispos:

—En esos cuadros, está toda la historia del obispado.

—«Que es (añadió el padre de Díaz Cassou) media historia de Murcia».

No pudo entender entonces todo el alcance de estas afirmaciones, hasta que, pasada su niñez y primera juventud, «tomó gusto a las cosas de Murcia y pensó escribir su historia, pero *a su modo*, que no es el modo de Cascales».

«Mientras durante años he acopiado materiales para ésta que sería obra magna de mi vejez, he podido convencerme de que todo lo que no es en Murcia corriente y transitorio, cuanto representa y sirve a un fin social..., cuanto valió la pena de hacer y, hoy, la de conservar, es obra del elemento religioso murciano, cabildo, clerecía, frailes... cuya alta personificación fué siempre el Obispo».

«Durante muchos años he creído que era demasiado pronto para escribir la *Historia de Murcia*; hoy empiezo a creer que he esperado mucho, y que se me ha hecho tarde... Pero no he resistido mucho a la idea de publicar algunos fragmentos que forman materia aislada... El primero de estos opúsculos es el *Libro de los Obispos*».

He aquí el concepto que, originariamente, formó el autor de su obra: Una *Historia del Obispado*, hecha a su modo; parte (y parte principalísima) de la *Historia de Murcia*. La *Historia de la Catedral*, también le ilusionó la idea de escribirla, y de ella nos dió como avance, el prólogo, que envió al *Diario de Murcia*; una de las páginas mejor sentidas y más bellas que pudo trazar su docta y elegante pluma.

Buen cuidado tuvo de advertir que el *Episcopologio* estaba compuesto de una serie de *apuntes* tomados en su juventud, que necesitarían una refundición completa; advertencia que debieran haber tenido en cuenta quienes arrojaron sobre el libro una granizada de reparos y rectificaciones, más o menos razonadas... Pero tengo para mí que no siempre vieron en tal obra «un manuscrito impreso muchos años después de su redacción», tantos, como los transcurridos desde la juventud del autor, que declara «no haber vuelto a leer hasta que vinieron de la imprenta las pruebas, por otra mano corregidas». A la obra originaria no añadió más que el capítulo I y tres índices. Si esta leal declaración no basta a justificar errores y omisiones notables y notados por los críticos, al menos los explica; pero realmente la crítica se mostró con severidad extraña, proyectando sobre el

Episcopologio un cúmulo de sombras, a vueltas de justificadas alabanzas.

El capítulo I, añadido, trata «de los Obispos de *Carthago Nova*, desde la creación de la diócesis hasta su [restauración, después de la Reconquista».

Esta fué punto de partida para Díaz Cassou, en sus trabajos de recolección histórica, porque sólo desde entonces el historiógrafo ha podido relacionar los hechos y reconstruir la *serie* de los Obispos. Antes... no se columbran más que unos cuantos nombres ilustres (Héctor, Liciniano, etc.) pero envueltos en sombras... La serie de los llamados «Obispos apostólicos», es no más que una fantasía histórica, bordada sobre los falsos *Cronicones*, con ligeros apuntes de D. Sancho Dávila, por el Obispo D. Diego de Rojas y Contreras, llevada a ejecución con ayuda del P. Fr. Leandro Soler y de D. Francisco Ros Conesa, al pintarse los retratos del salón de Obispos en el palacio nuevo (actual).

A juicio de Díaz Cassou, ni conviene que la moderna crítica que ha desvanecido tantas candorosas ilusiones, ahonde sobre tales historias, acreditadas y *sentidas* por generaciones más crédulas. Acaso lo que hoy nos parece incierto ¿no podrá cobrar mañana nuevo crédito?

El pensamiento dominante en todo este capítulo preliminar, es el de un despectivo escepticismo respecto de cuanto se ha escrito sobre *los tiempos apostólicos* de la diócesis cartaginense, rehuyendo, por peligroso, todo intento de crítica formal. Como únicos datos comprobados, ofrece en un cuadro los nombres, fechas y breves referencias, de

«dos Metropolitanos» de Cartagena, cuatro Obispos «bigastrenses» y uno de Cartagena, al unificarse ambas sedes, antes de la pérdida de España.

El capítulo II, comprende las semblanzas de los LIX Obispos que se han sucedido desde la restauración de la Iglesia y Obispado por la Santidad de Inocencio IV, que consagró al primer Prelado Fr. Pedro Gallego en 1251, hasta D. Tomás Bryan y Livermore, en 1884.

Bajo el nombre de cada uno de los Obispos, consignó las fechas del principio y del fin de su pontificado; después, en letra cursiva, las inscripciones puestas bajo de sus respectivos retratos, ordenadas por D. Diego de Rojas y Contreras, inscripción que es el primer objeto de su crítica, cuando tiene algún error, sobre todo, en las fechas. Díaz Cassou procede en esta revisión crítica a la luz del *Fundamentum Ecclesiae*, del Obispo Comontes, no menos que a la de autores tan calificados (o de los que trataron, por incidencia de la «Historia Eclesiástica de España») tales, como Gil González Dávila, Tamayo de Salazar, Cascales, Morales, Lafuente, Fuentes y Ponte; valiéndose del testimonio de los «privilegios rodados» que subscriben los Prelados con los Reyes de Castilla, y por fin, complementando sus noticias con las aportadas de aquellas obras que, de algún modo, se refieran al nombrado, antes o después de su consagración episcopal.

Enumera luego los privilegios o concesiones RS. otorgados al Obispo y a su Cabildo; los sucesos politico-guerreros en que ambas entidades (generalmente) tomaron parte; y en orden de sucesos

bien distinto, la intervención inicial que tuvieron en la construcción de la Iglesia Catedral (anterior y actual) obras diversas hechas en la misma; dedicación solemne del templo...

Otra serie de noticias se contrae a las fundaciones hechas por el Prelado o en su tiempo ⁽¹⁾: parroquias, monasterios y conventos de ambos sexos, Casas de Recogimiento y Hospitales, Seminario y Colegios; todo, ora en la capital, ora en las villas y lugares de la extensa diócesis.

Dentro del tiempo que abarca cada pontificado, registra la serie de «sucesos literarios», en que tienen su encaje autores y obras de varia literatura, producidas dentro de la diócesis (algunas, en lugares que nunca le pertenecieron; una de las tachas puestas por los críticos) o por autores oriundos de aquella, que profesaron alguna de las disciplinas científicas o cultivaron la poesía o la prosa literaria.

Análoga atención le merecen los sucesos artísticos. y aun los sucesos varios que no podemos reducir a un calificativo único, ni mirar sino bajo el respecto de «memorables» o merecedores de remembranza.

Toda esta balumba inmensa de noticias, consignadas en sus fechas, en lo posible comprobadas, en términos tan breves como los acostumbrados en los libros o colecciones de efemérides. Y en cuadro tan comprensivo y tan ámplio ¿es de extrañar que se deslizaran errores de fechas y aún de nombres?

⁽¹⁾ *Serie de los Obispos de Cartagena. — Sus Hechos y su Tiempo.* — Madrid. — Fortanet. — 1895. — 304 págs. en 4º.

Cúmulo ingente de noticias es el aprontado por Díaz Cassou, con diligencia amorosa de rebuscador *murcianista* y paciencia incansable de benedictino, para dar cima a una obra que no parece fruto de su juventud, sino de su edad madura; obra que, cierto, no se leerá íntegra sin fatiga, pero de la que siempre se obtendrá fruto: ora cuando queramos conocer la sucinta biografía de un Prelado, ora los varios hechos memorables ocurridos en su tiempo. Sean cuales fueren sus defectos, resultó de evidente utilidad para la historia de Murcia, de la cual (dicho es) Díaz Cassou pensó que su *Episcopologio* fuera parte, y parte principalísima.

La ilustran los siguientes apéndices:

I. Comprende la serie de los «Obispos apóstólicos», según sus inscripciones bajo los XXVI retratos respectivos, en la galería del palacio.

II. Se dedica a la depuración crítica de las fechas de la sumisión o primera conquista de Murcia, y de la definitiva, por D. Jaime I de Aragón ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ En la depuración crítica de las fechas de construcción y dedicación de la actual Iglesia Catedral; al trasladar literalmente el acta de *la primera piedra*, y de «la dedicación», del *Libro Antiguo Autorizado* del archivo capitular, se echa de ver como la fecha verdadera de la dedicación (1394) se comprueba por la Cronología, porque en tal año cayó en Jueves el 22 de Enero, día que reza el acta. Más esta comprobación la aportó el P. Fidel Fita a su artículo *Bosquejo Histórico de la Sede Cartaginense*, publicado en el *Boletín de la R. Academia de la Historia*, en Noviembre de 1883. Díaz Cassou omite el origen de una «prueba» que debió serle conocida.

III. Copia la carta de D. Sancho IV al Obispo D. Diego de Magaz, autorizándole para el traslado de la sede a la ciudad de Murcia. (Interpretada y publicada por D. J. Fuentes en 1883).

IV, Fundaciones del Obispo Cardenal Belluga (extractadas del folleto original).

V. *Versos contra los judíos*, atribuidos al Obispo, luego Cardenal Silíceo.

Indices: De Obispos; de personas (escritores, escultores y tallistas, grabadores. impresores y libreros, pintores, varios).

Indice de cosas. (Abogacía y abogados, artes bellas, artes e industrias, Ayuntamiento de Murcia, Cabildo Catedral, calamidades públicas, Catedral de Cartagena, Catedral de Murcia, cofradías, colegiatas y cabildos de beneficiados, diócesis, estado social, fiestas y festejos, frailes, fundaciones religiosas, conventos y casas de religión, fundaciones para beneficencia, id. para educación e instrucción, guerras, conquistas, banderías y revueltas, Iglesia de Cartagena, Inquisición, literatura, blasones de Murcia, la ciudad antigua, la Huerta antigua y sus pueblos, policía urbana, Obispos, Reliquias, templos, viajeros ilustres).

Díaz Cassou dedicó un ejemplar de su obra a cada uno de los literatos murcianos sus amigos, rogándoles su colaboración, a la mira de completarla con oportunas adiciones, o de depurarla de probados errores con las debidas rectificaciones. D. José María Munuera, D. Francisco Cánovas Cobeño, el Sr. Conde de Roche, D. Francisco Cáceres Plá, D. Andrés Baquero, D. José Pío Tejera y no sé si algunos más, escribieron varios artículos

en *El Diario de Murcia* (1) que fueron debidamente contestados.

Muy vario fué el alcance de cada una de aquellas rectificaciones: La del Sr. Munuera se contrajo a una aclaración confirmatoria del segundo apellido de un autor (y no de fuste) citado en el *Episcopologio*.

Cánovas Cobeño se limitó a rectificar algunas noticias relacionadas con la historia de Lorca, no concluyendo sus «modestas aclaraciones», sin hacer justo elogio, de una obra «que consideraba como un repertorio utilísimo, artístico-literario de la provincia de Murcia».

No ahonda en su crítica el Sr. Conde de Roche, que en sus tres artículos rectifica o aclara algunas noticias de cosas o personas, meramente referidas a la capital del reino y de la diócesis.

Sólo Pío Tejera, en sus cuatro artículos, parece sentir cierta mal comprimida comezón de crítico (en el peor sentido de la frase); y aunque ahonda

(1) *Notas que pueden ser útiles para el Libro de los Obispos*, J. M. Munuera. — 10 de Abril de 1896.

El Libro de los Obispos: Rectificaciones. — F. Cánovas Cobeño. — 18 de Abril.

Idem, el Conde de Roche (un artículo y una carta a M. Tornel), 20 y 22, Abril. Contestación del Sr. Díaz Cassou, 24 de Abril.

Idem, D. Andrés Baquero, tres artículos (28, 31 de Marzo y 1 de Abril).

Serie de los Obispos de Cartagena. — José Pío Tejera, cuatro artículos (6, 7, 8 y 9 de Mayo), contestados por Díaz Cassou el 17 de id.

En 7 de Mayo escribió *A varios y sobre lo mismo*.

No he podido ver la rectificación hecha por Cáceres Plá.

sobre todo, en la parte bibliográfica, la manera de expresar su sentir resulta un tantico mordicante. No falta, al final, la obligada función de desagravios.

Las rectificaciones de Baquero son a mi juicio las más mesuradas, y las que terminan con este sincero elogio: «El *Episcopologio* es libro que con ningún otro de su género, hasta ahora, desde que se restauraron aquí estas aficiones, se puede comparar. Es un completo *programa* (válgome de sus frases) de la Historia de Murcia, vista y tratada a la moderna. Debe admirarse la feliz originalidad de su plan, que le ha permitido dar así cierta unidad no forzada a la deshecha variedad de tan diferentes noticias. Su laboriosa crítica *diplomática*, para fijar la serie cronológica del episcopado, que ya quedará como definitiva de cada Prelado; la multitud de datos, no pocos para mí enteramente nuevos; los juicios rápidos de cosas y personas, que acusan el dominio del asunto... Todo ello ha aumentado mi admiración hacia su libro, en una segunda lectura».

Aunque Díaz Cassou contestó públicamente a casi todos sus *críticos*, se creyó obligado a publicar sus *Addenda et Corrigenda* (siguiendo la foliación del *Episcopologio*, desde la página 307 a la 343), en un folleto en 4.º que imprimió Fortanet (Madrid) en 1896.

En la «Advertencia al lector», así se expresa, no sin cierta velada amargura:

«Mi libro tiene yerros, como parto apresurado de un ingenio pobre, y distraído en otro género de estudios. Dudé si publicarlo, y me decidí a ello por que, aunque malo, siempre es mejor que ningu-

no; pero después he podido felicitar me, porque he visto que toda la acuciosa crítica de los grandes investigadores de la Murcia antigua, apenas ha podido señalar una docena de erratas, en un libro que contiene millares de noticias. Son más las observaciones que las correcciones, y de las últimas, muchas menos las admisibles que las hechas, Versan sobre lo accidental, o sea, sobre materia de literatura y arte. de que he cuidado menos, porque no les dí otra importancia que la muy secundaria de amenizar un relato que me parecía tan árido como una lista de efemérides. La crítica se ha cebado en esta parte accesoria, y, digámoslo así, de ornamentación, de mi libro; pero ha hecho más observaciones que correcciones, y de éstas, muy pocas admisibles, se encuentran salvadas en la tabla, al final de este fascículo».

Lo complementan: 1.º Cuadro de Fundaciones Religiosas del Obispado y Reino de Murcia.

2.º Índice alfabético de Obispos.

3.º Erratas notadas.

Quien haya leído el interesante proemio («El autor al lector» de la *Pasionaria Murciana*, ⁽¹⁾ antes columbrará la situación de ánimo de Díaz Cassou, que el concepto de un libro inspirado al calor

(1) *Pasionaria Murciana*.—*La Cuaresma y la Semana Santa en Murcia*.—*Costumbres, romancero, procesiones, esculturas y escultores, cantos populares*.—*Folklore*. Por Pedro Díaz Cassou, con música de los maestros, D. Antonio López Almagro, Profesor Numerario de la Escuela Nacional de Música, y D. Mariano García López, Maestro de la Capilla de la Catedral de Murcia, y Fototipias de Hauser y Menet.—Madrid:—Imprenta de Fortanet.—1897.—249 págs. y 13 de música.—en 8.º.

de plácidos recuerdos y al amor inextinto de su ciudad natal.

«Viejo el achacoso cuerpo (escribe) y cansada el alma; descontento del pasado, nada satisfecho del presente y esperando muy poco de mi porvenir, cuya mejor promesa era la de que no podía ya mucho alargarse... trabajo, porque vivo y trabajaré mientras pueda». Como refrigerio a las desolaciones de su espíritu, «gustábale el subir río arriba por el de la historia de Murcia, atracar al puerto de la ribera más de su agrado, y permanecer allí en tiempos que fueron y entre hombres que pasaron; tiempos y hombres que sino fueron mejores que los de ahora... a él se lo parecían», por uno de aquellos espejismos que atenúan, por lo menos, las tristezas de la senectud.

Todavía explica la composición de tal obra en términos de ingénua y atractiva sinceridad: «Del trabajo que ocasiona la creación del más insignificante libro, me indemniza una idea en la que se envuelve una esperanza: la de que, con cada uno de mis libros, atesoro en el porvenir recuerdos y quizá oraciones. Idea que inspira, esperanza que alienta, pensamiento que obsesiona, afirmación unas veces, suprema interrogación otras; leo sobre la cubierta de cada uno de mis libros, tan insignificantes, pero tan murcianos, la frase del gran poeta que he visto muchas veces fulgurar en mis insomnios: *non omnis moriar*».

La *Pasionaria Murciana*, es un libro histórico, en cuanto evoca recuerdos y traza con la pluma, goyescos cuadros de la cuaresma y semana santa (singularmente de aquella), vistas al calor de la exaltación sugeridora del medio ambiente en el

que Bussi se inspira al labrar sus ascéticos Crucifijos, y Salzillo, penetrando la hermosura de la humana forma del ideal que forja su genio, lo expresa (sobre todo) en la ingente serie pasionaria del Viernes Santo.

El siglo XVIII en Murcia, con sus expansiones de piedad, acentuadas en la cuaresma y semana santa; la suspensión de las diversiones públicas y aún familiares, la triste canturia, a prima noche, de los romances de «pasión», que modulan a duos los ciegos, acompañándose de la guitarra y la bandurria; las *saetas* «disparadas» por los hermanos «del Santo Cristo de la Esperanza» (entre los que se congregó Salzillo, como uno de los que implantaron aquí la Congregación sevillana del *Pecado Mortal*); las penitencias públicas de la Hermandad de «la Victoria», que desde la ermita de San Ginés, recorría calles y plazas, portando pesadas cruces y entonando, patética, el «Miserere»... Todo esto, visto con *amore*, por un escritor erudito, y traducido a cuadros delineados por un poeta, tenía que ofrecer singular encanto, hasta para los lectores que abominan de un pasado que no ha de volver, y cuyas «tenebrosidades» se ofrecen embellecidas, cual las viera en su fantasía reproductora, el ingenio *murcianísimo* de Díaz Cassou.

No afirmaré yo que tales cuadros, por mano tan maestra pintados, fueran trasunto fiel de la realidad histórica murciana en el siglo XVIII; pero, sugestionados por la lectura de la *Pasionaria*, nos parece que si no fué así, «no pudo ser de otro modo». Las impresiones indelebles que dejaron en Díaz Cassou las augustas ceremonias religiosas de la semana mayor, las piadosas y cristianas cos-

tumbres de la vida de familia, acentuadas en tales días de recogimiento y de prácticas devotas, con la lectura de aquellos libros, más que piadosos, ascéticos, fruto de las misiones memorables de los PP. Calatayud y Diego de Cádiz, cuyo recuerdo llegó a él por tradición, predispusieronle a reconstruir literariamente una cuaresma y (en algún modo) una semana santa murcianas, por modo tan subjetivo como si «las hubiera vivido», y con tal fuerza descriptiva y sugestiva, que «nos las hizo vivir», siquiera durante la momentánea lectura de las mejores páginas del bello libro.

La literatura y el *Folklore* popular, crearon en torno de la pasión de Cristo una serie de romances populares y aun de consejas y «dichos» breves, en prosa, que en esta obra se insertan, no sin erudito comentario, incorporándose a sus páginas las piezas más literarias. De ellas, como de la música con que se acompañaban, escribía el autor: «Me entristecían, cuando niño, pero mis gustos literarios y musicales, en mantillas, me hacían encontrar acabadísima la letra, y superior, aunque un poco triste, la música. Después, en mi juventud, encontré poesía y música detestables, pero despertaban en mí una emoción estética inefable»... Que es la de los recuerdos de un pasado (infancia placentera y mocedad plena de ilusión) amorosamente unidos con las remembranzas de la Murcia amada, para engendrar este libro, el más bello, sin duda, en la copiosa bibliografía del gran «murcianista».

Pero entre la cuaresma y la semana santa descritas en la *Pasionaria*, hay la distancia que media entre el promedio del siglo XVIII (por lo me-

nos) y los últimos años del XIX. En tres capítulos apronta Díaz Cassou los datos históricos que pudo allegar sobre los templos en que se fundaran las Cofradías Pasionarias, como precedente del historial de estas instituciones que datan de 1600 y de 1603; datos y noticias que pudo hallar en la *Murcia Mariana* de J. Fuentes, sin algunos que le facilitó un *procesionista*, ya jubilado, o poco menos. Luego, describe las procesiones, tal como las recordara, antes y después de su mejoramiento y de las artísticas reformas hechas en los tronos y tarimas de los pasos del Viernes santo, en días próximos a la publicación del libro. Aquí es donde se explaya en el entusiasta elogio de la obra de Salzillo; aquí donde el poeta (¿por qué no calificarle de tál aunque escriba en prosa?) traza sus más bellas páginas, expresivas de emoción que diríamos inefable, ante las efigies más hermosas de las Cofradías pasionarias, singularmente ante la incomparable Dolorosa del Viernes santo: «¡Se os contempla de rodillas...! (escribe). En vuestros ojos, en vuestros hermosos ojos hay lágrimas, pero hay más; vuestra boca, suspira, pero en ella hay más que suspiros; sois una estatua, magnífica estatua del dolor; pero aquél dolor, no es un dolor humano, el que pudo tener la mujer, la hermana o la hija de Salzillo... es más grande, es divino, es el dolor de todos los dolores de la humanidad, que siente la madre del que viene a redimirla; por todos llora, por todos solloza, en sus ojos y en su boca, hay todas las lágrimas y todos los suspiros, como en su corazón todos los dolores de la humanidad, en todos los tiempos y en todos los países...»

El Folklore ha matizado este libro con el breve relato de dichos y consejas referentes a la significación emblemática de ciertos vegetales y de ciertos animales, en la historia de la pasión. Díaz Cassou introduce un cuento de su cosecha, escrito en 1880, y publicado en *El Diario* en 1895. Es un cuento panocho, rotulado *Hablás de hombres, atento e si hablan los alimales*.

Al final, inserta breves notas biográficas sobre «los artistas de la Pasión» (Bussi, Salzillo, Baglietto, Sánchez Tapia).

Cuanto a las letras adaptadas a partituras musicales, incluye la «Salve de la Aurora», el «Rosario» (que no tiene relación alguna con los cantos pasionarios); dos romances («Pasión de Cuaresma» y de «Semana Santa»), y por fin, las famosas «Correlativas». El texto dá la razón de cada uno de estos cantos.

La *Pasionaria Murciana* no tuvo en la prensa local aquella resonancia crítica correspondiente a los valores que he podido apreciar en esta obra. Merecía algo más que una mención de los errores de fechas y aun de conceptos que indudablemente tienen. ¡Es tan fácil la crítica negativa! Martínez Tornel se ocupó dos veces de ella en su *Diario*: En el del 8 de Abril de 1897, para insertar literalmente el capítulo correspondiente a la «procesión del Domingo de Ramos», sin comentario notable.

En el correspondiente al 12, escribió estas frases, más bien de amigo que de crítico: «No hemos tenido tiempo más que para hojear el libro que acaba de imprimir en Madrid nuestro amigo y paisano, incansable conservador y publicista de cosas

de Murcia. A juzgar por el índice, llena cumplidamente su título... Tiene cuatro fotograbados tan artísticamente hechos, que bastan para recomendar el libro a los extraños y para avalorararlo a los propios...

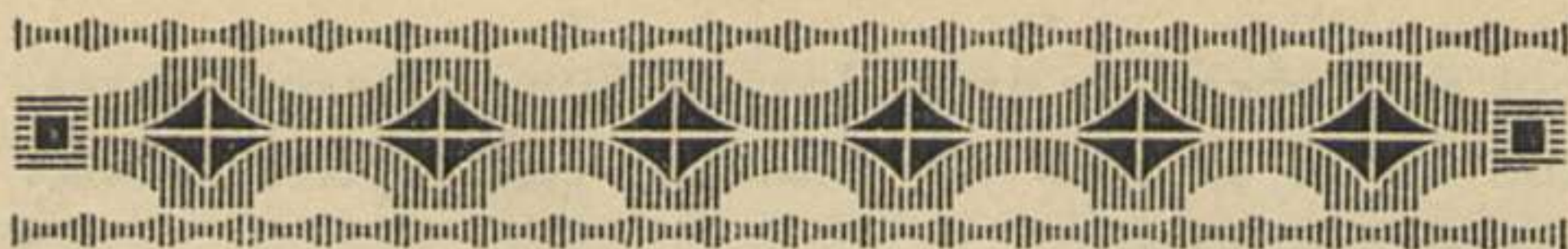
Son 249 páginas, amén de los apéndices del *Cancionero Piadoso* de Semana Santa, puesto en notación musical por D. Antonio López Almagro y D. Mariano García López.

Otro día con más espacio, diremos algo más de este libro, al cual, el Sr. Díaz Cassou ha puesto un prólogo muy simpático por lo sincero y por su *murcianismo*, y algo triste, por lo apenado y *splenico* que se manifiesta su espíritu.

El amigo D. Pedro tan trabajador, tan buen abogado y tan buen murciano... tiene todavía derecho a *la alegría del vivir*, goce que precisamente está reservado por Dios a los que trabajan con fé».

El autor de la *Pasionaria*, acordándose de las críticas que suscitó el *Episcopologio*, se previno contra lo que se le pudiera reprochar, ofreciendo subsanar las deficiencias o errores notables, por medio de unas «Adiciones y Correcciones», que no fué tardo en publicar dentro del año de 1898. Algunos (muy pocos libros) con estas adiciones, se lograron por los aficionados a la bibliografía murciana.





VI

Sumario: *La Historia de la Villa de Alguazas, escrita como complemento de las Ordenanzas de su vega, reformadas.* -- *Análisis de este opúsculo, interesantísimo como divulgación del pasado histórico de la villa y de su «heredamiento».* -- *La última etapa política de Díaz Cassou, elegido diputado a cortes por Murcia en 1899.* -- *Los ideales de su juventud a la luz del juicio que le mereció la revolución de Septiembre.* -- *Creciente «añoranza» de la tierra natal, hondamente expresada en el Cancionero Panocho.* -- *El concepto literario de la «copla».* -- *Interesantes preámbulos a cada una de las cuatro secciones de los Cantares Murcianos coleccionados.* -- *Importancia de este opúsculo para la historia de la literatura popular en Murcia.* -- *Ilustraciones, en notación musical de eminentes profesores murcianos.* -- *Noticia de varias obras en preparación, que frustró por desgracia, la muerte de Díaz Cassou.* -- *Honores que rindió a su memoria la prensa local, el Excmo. Ayuntamiento y la R. Sociedad Económica.*



OR el año de 1894 hizo el Sr. Barón del Puyol de Planés un proyecto de reforma de las OO. del Heredamiento de Alguazas, del que era comisario desde 1889, Mere-

ció esta obra dos artículos de Diaz Cassou, insertos en el *Diario de Murcia*, en Septiembre de aquel mismo año.

Aprobado que fué el proyecto por el heredamiento, pretendió su autor que a la publicación del nuevo código rural, precediera una breve noticia histórica de aquella villa, cuya redacción logró de su íntimo amigo Díaz Cassou, publicándose todo a costa del heredamiento, en un folleto en 8.º, en 1896.

Dos años después la historia fué desglosada de las Ordenanzas, y editada en un folleto de XXXVI págs., en 8.º, pero en «extracto», que el autor dedicó a D. Pascual María Massa, Barón del Puyol de Planés y a su esposa Doña M. del Consuelo de Grassot, de quienes trazó unas páginas biográficas al final del folleto.

El cual dice mucho en breve espacio: Luego de explicar, etimológica e históricamente, el nombre de la villa (enteramente árabe), expone las vicisitudes políticas de ésta y de su castillo, reconquistado por Alfonso el Sabio en 1265, y dado en señorío a una princesa, su prima hermana, que fué luego mujer de Sancho el Bravo, la excelsa Doña María de Molina. Luego quedó bajo el señorío del Obispo y Cabildo cartagineses, y en el curso de los tiempos, en poder del magnate murciano D. Alonso de Tenza, de quien se redimió la villa por compra-venta, en 23 de Mayo de 1587.

Gran interés ofrecen los capítulos que versan sobre la historia civil, no menos que sobre la historia del «heredamiento», ambos, ilustrados por copiosa erudición histórico-jurídica.

El capítulo último se dedica a los monumentos religiosos de la villa (iglesia parroquial y ermitas),

describiendo lo arcáico de aquella fábrica, como el crucero, presbiterio y altar mayor, construidos por D. L. Alonso, bajo las normas del neoclasicismo. La capilla de la Virgen del Rosario, venerada en un lienzo antiguo, que mal se aviene con el «barroquismo» de la fábrica, le da margen para insertar (¿cómo no?) una primorosa leyenda, relacionada con la «invención» de la efigie.

Fuera de los edificios religiosos, cuanto hay de históricamente notable en la villa y su huerta: las casas de los Olmedas y los Girondas, y la torre de la Florida...

Es de admirar, concentrada en tan breves páginas de este opúsculo, la materia que daría lugar a un libro; no menos, que el trabajo lo forjó (según escribe) «robando horas a ocupaciones de mas provecho y utilizando hasta los minutos»... Hay que decir en honor al talento «abreviador» de Díaz Cassou, que es mayor la enseñanza que se logra de opúsculos como el de la *Historia de Alguazas*, que de algunos «latos infolios».

Las combinaciones de la política en Murcia, donde la fracción de Silvela logró cierta preponderancia, dieron a D. P. Díaz Cassou en las elecciones de 1899, la representación en Cortes por uno de los tres puestos de la capital. Enfermizo, desencantado de las ilusiones de antaño, bordeando casi aquel *taedium vitae* de las almas saturadas de amarga desolación, que escapa siempre como furtivo quejido en los prólogos y en varios lugares de sus últimas obras... no lo considero en circunstancias propicias a las luchas de la política. Sus ideales habían evolucionado en tal manera que no creemos quedara en él, demócrata en los días de la «septembrina», ni la más leve esperanza en la obra

de la democracia revolucionaria. No se comprende de otro modo al hombre que tuvo el valor de estampar este juicio en las *Adiciones al Episcopologio*: «Nuestra revolución del 68, impotente para todo lo grande, fuera bueno o malo; débil en la reacción como había sido en la acción, apenas dejó otra cosa en los espíritus, que la tibieza y el descreimiento de todo lo humano y lo divino»... Ello no empece a que la representación de Murcia en Cortes, por motivos que no requieren prueba, fuera para un hijo amante de su tierra natal, motivo de satisfacción, de honda satisfacción y gratitud perdurable, lo que quizá en otros hombres hubiera sido no más que de banal envanecimiento.

¿Y en situación de ánimo tál, (como se desprende de *La pasionaria*, por ejemplo), y en la convalecencia de una enfermedad, acaso grave, todavía dá, no al mercado, sino a sus amigos, un nuevo libro? Y un libro de cantares, y de cantares murcianos..! El propio colector y comentarista justifica su obra con estas razones: En 1895 publiqué un librito que venia a ser «prosa escogida» en el campo de la literatura *panocha*; ahora, aprovechando el tedioso periodo de una convalecencia, divierto mis melancolías preparando el opúsculo correspondiente al «verso escogido», con música notada por dos eminentes maestros murcianos ⁽¹⁾. Todo respondió, en el sincero y fructuoso *murcianismo* de

(1) *Literatura Popular Murciana*. — *El Cancionero Panocho*. — *Coplas, Cantares, Romances de la Huerta de Murcia*. — publicados por Pedro Díaz Cassou. — y los Maestros D. Antonio López Almagro, Profesor Numerario de la Escuela Nacional de Música y D. Mariano García López, Maestro de Capilla de la Catedral de Murcia. — Madrid. — Imprenta de Fortanet. — 1900. 97 págs. 20 de Música. En 8.º (Una fototipia de Hauser y Menet. — «La Panocha de gala»).

Díaz Cassou, al propósito de que no se perdiera la memoria de un tipo *etíco*, de un *habla* y de una literatura, que se *van* con aquel antiguo huertano que llamábamos *panocho*.

¡Cuán lejanos de la fecha de este libro, aquellos días en que la Huerta era reproducida bellamente en cuadritos de género, genuinamente murcianos, por Joaquín Rubio, por Rosales («La Venta del Novillo») y por José María Sobejano! Fueron los de la juventud de Díaz Cassou, cuyo recuerdo, impregnado de dulce melancolía, le estimuló, sin duda, para rebuscar, ordenar y comentar esta colección de «coplas, cantares y romances», que acaso presintiera ser *el último* «de uno que se va, para memoria de otro que se fué: *el panocho*».

Después de unas eruditas páginas sobre el concepto literario de *la copla*, y su expresión, en el sentir y en el hablar de la Huerta de Murcia, procede a su clasificación en cuatro secciones, a saber: Coplas de rondas y músicas; de *quereres y dejenes* (desdenes); de *cencia y esperencia* y de *mo-fas e inquinias*. Breves líneas preceden a cada una de estas secciones para explicar el concepto especial de las coplas incluidas en ellas, en relación con las costumbres de la vida huertana: Así, las primeras son las que cantan los mozos cuando van de ronda, que difieren un tanto de las que suelen cantar cuando requiebran a la pretendida o se quere-llan de su desdén. En esta sección hay gran variedad de matices y delicados sentimientos, generalmente, faltos de espiritualidad, cual en la poesía de los árabes. Las de pensamientos mas hondos son aquellas coplas que condensan el saber de hombres *experimentaos*, de sutil y apicarado inge-

nio. Por fin, a la última sección pertenecen aquellas coplas cantadas por las mozas cuando se querellan mutuamente por motivos de amores, o por otros mas banales: son las intencionadas coplas propiamente *de picaillo*.

Las más rudas labores del huertano, generalmente en el estío, se conllevan echando penas al aire, en los diversos cantares del labrador, del que trilla o del que coge la hoja de la morera para cebar el gusano de la seda; y sin éstas, la «malagueña» del que madruga para regar los bancales, antes que venga el día, divirtiendo su trabajo con un cantar que no es propiamente indígena, sino importado, pero que ya tiene carta de naturaleza, en fuerza de la costumbre, en la Huerta de Murcia.

Tampoco *el romance* es poesía huertana, cuya característica, como la arábiga, es ser esencialmente subjetiva. No lo es, de igual modo, *El Paño*, cantilena muy popular todavía en el campo de Lorca. Todas cuyas manifestaciones poéticas (y con estas frases concluye el *Ultílogo*), «son flores escogidas en el inexplorado campo de la literatura popular murciana; bellas y espontáneas flores con que dos eminentes maestros y yo, los tres *murcianísimos*, hemos hecho el ramillete de este libro».

No tengo noticia de que publicara otro. En las *Adiciones al Episcopologio* prometió la de unos *Apuntes sobre libros murcianos*, «si Baquero a quien corresponde la primacía, no trabajaba una obra análoga»...

«Tambien guardo en cartones (añadía) apuntes que me servirán para la redacción de *Las Artes en Murcia Antigua*, libro cuyo pensamiento acaricio años hace, y para el que tengo mucho trabajado».

Proyectos frustrados: La *Implacable* le ronda-

ba sin tregua, amagando estrecharlo en pérfido e indefectible abrazo. Díaz Cassou la esperaba... cual expresó en áureos versos su condiscípulo, en la escuela, Sánchez Madrigal:

*Sin temor de morir, como un valiente,
y con temor de Dios, como un cristiano.*

El *Diario de Murcia* dió cuenta en estos términos, de «la nota triste de la semana»: «Ha sido la inesperada muerte del ilustre murciano D. Pedro Díaz Cassou, ocurrida en Madrid el 18 de Mayo de 1902, en la calle de Argensola, n.º 24».

«Notabilísimo abogado, gran escritor, buen hijo para Murcia y cariñosísimo colaborador de este periódico... nunca se le olvidará. Veinticuatro años nos ha honrado con su amistad y con sus escritos, y nos ha favorecido con su lealtad... No ha tenido agonía: se agravó las horas necesarias para que los médicos dispusieran que fuese auxiliado con los Santos Sacramentos; se confesó cristianamente y se reconcilió con Dios, y hablando, hablando, sentado como estaba en una butaca, sin estremecimientos sensibles, dobló la cabeza y espiró».

«¡Descanse en paz!»

«Deja mucho bueno inédito para la literatura regional y para la historia de Murcia, y nos consta que sus hermanos honrarán su memoria, publicando sus últimos trabajos, continuados hasta en las horas de fiebre que han precedido a su muerte».

El malogrado poeta D. José Tolosa le dedicó también sentidas frases en su «Crónica Semanal» de *Las Provincias de Levante*, correspondiente al 30 de Mayo.

Honores, digámoslo así, oficiales, le fueron rendidos por el Excmo. Ayuntamiento y por la R. Sociedad Económica de Amigos del País ⁽¹⁾.

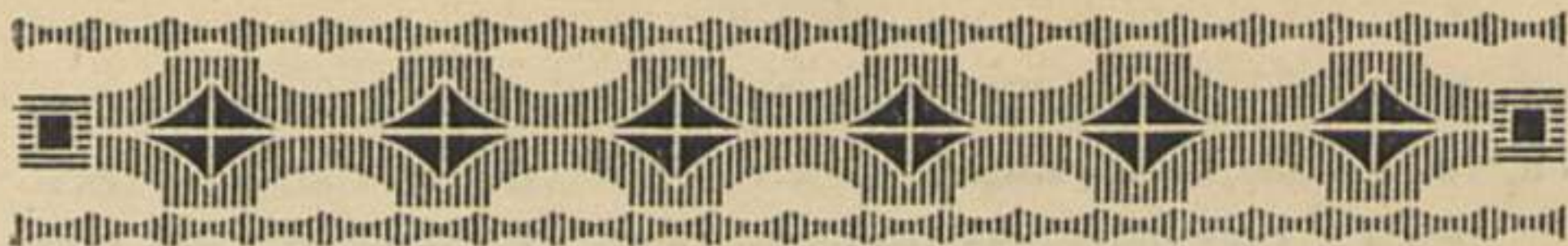
Todo lo mereció aquel ilustre murciano, varón de clarísimo talento, ingenio fértil, imaginación brillante, sentimiento depurado por los más generosos y nobles ideales, y palabra fácil y elegante, a la que dió realce oratorio hasta con la gallardía natural de su persona.

Infatigable para toda labor inquisitiva y ordenadora, al par que sirvió honradamente su profesión, logrando preciados lauros en el foro, como escritor erudito y prosista ameno, produjo una muy varia literatura, discurriendo sabiamente por el campo de la historiografía murciana o por el histórico-jurídico de nuestro «regadío», o bien por el de nuestro *Folklore* y, revelando (en prosa y verso) toda la poesía que late en la vida huertana, *vivida* por él en la hermosa zona que circuye la ciudad, en la Huerta de Murcia, que llamaron los árabes su *espejo* y el historiador P. Mariana, un *paraíso*.

El poeta D. Carlos Cano, concentró en dos estrofas el más alto elogio de su condiscípulo en la escuela primaria, D. Pedro Díaz Cassou: Con una de ellas inicié esta monografía, y con otra quiero darle digno acabamiento:

*Cantó con lira de oro del Tháder a la orilla,
victorias en el foro logró en la corte y villa,
y de su amor a Murcia testigos fieles son
sus poéticas Leyendas, su Pasionaria hermosa
y su preciada Serie de Obispos, do rebosa
del literato insigne la vasta erudición.*

(1) V. el Apéndice n.º 2.



Apéndice

I

Artículos periodísticos que he logrado registrar, entre otros muchos, publicados por D. Pedro Díaz Cassou en la prensa periódica, singularmente en la de Murcia.

En *La Paz* de últimos de Diciembre de 1868 y primeros de Enero de 1869, «Los Espíritus». Cuento sobre motivos de ciertas manifestaciones espiritistas que eran tema de discusión en las tertulias del tiempo. Tres artículos.

En idem, del 20 de Junio de 1869, «Los Nuevos Cultivos»

En idem, en los números correspondientes al 23, 24 y 27 de Junio y 2 de Julio de 1869, «Cultivo del Ciruelo». Interesante serie de artículos.

En idem, del 25 de Septiembre de 1869, «Carta abierta», impugnando el proyectado establecimiento de una Universidad Libre, y la conveniencia en cambio, de implantar una cátedra de Agricultura y de sus ciencias auxiliares, a tono con los progresos obtenidos hasta entonces en los varios cultivos agrícolas.

En idem, del 14 de Octubre. «De la Vinicación en Murcia».

En idem, del 23 de Octubre, «¡Ya hay Universidad!».

En idem, del 5 y 10 de Marzo de 1870, «La Cruz del Lobosillo». Leyenda.

En el semanario *El Chocolate*, número 14, segunda época, 1873, «Las Campanas».

En *La Paz* del 21 de Junio de 1876, «La historia del viejo libro. — A Marcela». Lleva la fecha de Mayo de 1874. Parece una página autobiográfica del autor.

En iden del 16 de Febrero de 1878, «El entierro del viejo Maestro». Artículo necrológico en memoria del profesor de instrucción primaria D. Juan de Mata Trigueros, que lo fué, inolvidable del autor.

En iden del 7 de Marzo de 1878, «Dios lo hace todo bien hecho». Cuento fantástico (fechado en 1868) sobre motivos de varias aplicaciones (posibles o reales) de la oftalmología, al poder de la visión humana.

En iden del 14 de Marzo, «Marius». Semblanza característica de un contemporáneo y popular tipo, muy celebrado por «sus cosas», en los años en que se escribió el artículo.

En *El Diario de Murcia*, 9 de Noviembre de 1880, D. Andrés Baquero escribió desde Madrid una carta abierta a D. José Martínez Tornel, bajo el epígrafe de «En busca de un documento: La Imprenta en Murcia»,

En iden, 10 de iden. Contestación de D. Pedro Díaz Cassou.

En iden, 13 de iden. Dos artículos muy eruditos y documentados sobre el establecimiento de la imprenta en nuestra ciudad, en el año 1487, reinando los Reyes Católicos.

La Paz de la misma fecha anterior, reprodujo la contestación dada por el Sr. Díaz Cassou al oficio que le dirigió el Sr. Alcalde, pidiéndole datos históricos sobre el establecimiento de la imprenta, al que contestó cumplidamente, trasladando nota obtenida de la concesión, e inserta en uno de los libros de «Cartas Reales».

En *El Diario de Murcia*. Correspondencia Literaria con D. Nicolás Acero. En 8 de Noviembre de 1881.

En iden, el 18 de Diciembre. Correspondencia Literaria. -- «Cartas Eruditas».

En iden, 1885. Carta abierta dirigida al Obispo Sr. Bryan, en la que aduce varios hechos ejemplares en la Historia de Murcia, en prueba de que las grandes empresas no las han realizado aquí nunca las colectividades, sino los hombres de generosas iniciativas, entre ellos, muchos de los Prelados cartaginenses. ¿Por qué no ha de seguir su ejemplo el espléndido

Obispo actual, trayendo a su costa las aguas potables a Murcia, que justificadamente ansía tan urgente mejora?

En idem, del 6, 7 y 8 de Mayo de 1886. «La Virgen de la Arrixaca». Carta al Sr. Conde de Roche, de quien recibió contestación en 27 del mismo mes.

En idem, 1886. Contestación a desconocidos curiosos que le escriben consultándole sobre varios extremos de erudición murciana. El artículo se intitula «Contestaciones»; entre ellas dió a conocer su opinión sobre la significación etimológica y la versión más propia al castellano, de la voz árabe *Arrixaca*.

En idem, 17, 22 y 25 de Febrero de 1888. «Cartas Eruditas», al Sr. D. Baltasar de Avilés Martini, del que recibió contestación en el mismo periódico.

En idem, (en el mismo año) «Los Castillos de Murcia». Cuatro artículos.

En *La Enciclopedia*, 1888-89, (revista semanal) números 4, 6 y 7: «La Leyenda y la Historia de la Calle del Porcel». «La Leyenda de la Calle del Cabrito».

1888. 1.º de Noviembre. En *El Diario*: «Los Cementerios de Murcia».

1889. Enero. En idem: «De Navidad a Reyes en la Murcia que se fué», Tres artículos muy curiosos sobre las tradicionales costumbres de las familias murcianas de antaño.

1894. 20 de Enero. En idem: «La fiesta religiosa y murciana del 24 de Enero». (Causas que movieron al Obispo D. Lope de Rivas para la dedicación de la Catedral en tal día de 1465...) El designio de poner óbice (de hecho y de derecho) a las pretensiones de Cartagena, a la reversión de la Sede.

Fuè rectificado (en parte) en el *Episcopologio*. Anunció la publicación de un librito, *Historia y Leyendas de la Catedral*, que no llegó a editarse.

Las «Leyendas» se publicaron sueltas, en *El Mosáico* y en *El Diario*, por los años de 1896 a 1901.

1894. Marzo. En idem. «La Pasión que cantan los ciegos en Murcia». Tres artículos.

1894. 17 Abril. En idem. «Serie de los Obispos de Cartagena»: Prólogo.

1894. Literatura Panocha: Cuentos publicados en *El Diario*: «Lo que es la tierra», en 19 de Septiembre.

«Ar que se muere lo entierran, que los que quean ya s'apañan». 24 Octubre.

«Er cuento del acomisionao», (Con una nota de interés), en 6 de Noviembre.

«Q'antes se pilla a un embustero que a un cojo», en 5 de Diciembre.

«Las Plagas» (por otro nombre: «La salú e la higuera y las plagas en las viñas». Lo compuso en 1874, y fué publicado, muchos años después en el *Boletín de Excursiones*). En *El Diario*, el 18 de Diciembre de 1894.

1894. 11 y 12 de Septiembre. Bibliografía: «Ordenanzas del Heredamiento de Alguazas», por D. Pascual M.^a Massa. Dos artículos críticos, ilustrados por gran erudición histórico-jurídica-regional, en los que juzga con severidad la reforma hecha por Massa, sin regatearle el merecido elogio, y teniendo siempre en cuenta que «son más difíciles las OO. de un pueblo, que un Código del reino».

1895. Literatura Panocha: «Hablás de hombres atento e si hablan los alimales». En *El Diario*, en 31 de Marzo.

«Er Canto er Cuco», «¡Conformiá!, que Dios sabe lo que se hace» (1) y «Lo que Dios cría no hay que buscallo la mejoría», son tres lindos cuentos panochos que no acierto, de momento, a precisar dónde los he leído; quiero recordar que en *El Diario*.

1895. «Curiosidades Murcianas». En 19 de Septiembre.

1896. 5 de Febrero. «Alrededor de un libro». El «de los Obispos», cuyas correcciones y enmiendas, aceptadas unas o explicadas otras por el autor, se inician en este artículo; al que siguen los que publicó (como los anteriores) en *El Diario de Murcia*, en contestación a las críticas del Conde de Roche, Baquero, Pío Tejera, etc. etc., ninguna de las cuales creo del caso registrar en este Apéndice. por haberlas comentado en lugar oportuno.

1896. 8 de Abril. «Cosas de Murcia». («La Casa de Jufré, el Obispo Díaz de Lugo, la Cómica de la Fuensanta»). Está dedicado a D. Andrés Baquero.

1896. Leyendas de la Catedral: I. «La Procesión de los Muertos». *El Mosáico*, números 1, 3 y 4. Noviembre.

1896. Leyendas de las calles y campo de Murcia: «La Cruz del Lobosillo». en la citada revista semanal, números 8 y 9, del 20 y 27 de Diciembre. (Publicada ya en *La Paz*).

(1) Publicado por *El Correo de la Noche*, en su Calendario para 1895.

1897. Iden. Continuación de esta leyenda, números 11 y 12, del 10 y 17 de Enero.

1897. «El Beso en la calle del *Beso*», en la misma revista (*El Mosáico*), números del 17 y 20 de Febrero y 14 de Marzo.

1897. «La leyenda de la calle de Azucaque», números del 9 y 16 de Mayo.

1897. Leyendas de la Catedral: II. «La sillería incompleta», números 32, 33 y 34, del mes de Junio.

1897. Leyendas de Calles... «La Leyenda del Callejón del Cabrito», números 37, 38 y 39, del 11, 18 y 25 de Julio. (Publicada ya en *La Enciclopedia*).

1897. Leyendas de la Catedral: III. «La Leyenda de San Cristóbal» (el altar, la historia del altar y la leyenda de este Santo). Publicada en *El Diario* del 1.º de Septiembre.

1897. «Cosas de Murcia». (Las calles y oficios, la Trapería, el Cantón de San Cristóbal, la Capilla y enterramiento de D. Juan Manuel). En *El Diario*, 18 de Septiembre.

1897. Leyendas de la Catedral: IV. «El esqueleto de la Capilla de los Vélez». En *El Mosáico*, números 40, 41, 42, 43, 45 y 46: de Diciembre de 1897 a Enero de 1898.

1898. Iden. V. «La leyenda de la Torre». En la misma revista, números 60, 61, 62 y 63; Abril y Mayo.

1899. «La Inquisición de Murcia». (La casa, la labor), 7 de Noviembre, en que el diario local *Las Provincias de Levante* tiró su número 1.º en el edificio que fué casa de los inquisidores, calle del Crédito Público, hoy de Martínez Tornel.

1900. Leyendas de la Catedral. VI. «La Capilla de la Sagrada Familia, hoy de Santa Bárbara». En *El Diario*, del 18 de Enero. Al publicar esta leyenda, escribió Díaz Cassou: «Dicen que Fuentes ha escrito la historia arquitectural (de la Catedral). ¿Quién escribirá su historia poética? Yo he publicado «La Leyenda de la Capilla de los Vélez» y «La Leyenda de San Cristóbal»... con las demás que dejo anotadas.

1900. En *El Diario* del 28 de Enero: «Carta abierta», a D. Pedro Alcántara Berenguer, exponiendo sus dudas sobre el hecho de que fuera realmente Jacobo Florentín el primer arquitecto de la Torre, según se desprende de un reciente libro, cuyo noticia divulgó el Sr. Conde de Roche.

1900. Leyendas de la Catedral: VII. «La Virgen de las Carrerías». En *El Diario* del 7 de Febrero.

1901. Fragmentos del Prólogo que Díaz Cassou proyectó

escribir para su libro *La Catedral de Murcia y su Torre*. El Prólogo es una de sus más selectas páginas literarias. Se publicó como avance de una obra que, desgraciadamente, no llevó a la estampa. En *El Diario de Murcia*, del 11 de Septiembre.

1901. «Carta abierta» (en respuesta a la que le dirigió D. Antonio José González), sobre la primacía que gozaba la parroquia de San Miguel sobre las demás de la ciudad). Insertas ambas en *El Diario*, en 11 y 19 de Septiembre.

1901. «Ceñas de Churra la Nueva». En iden, 3 de Mayo.

1901. Leyendas de la Catedral. VIII. «La Virgen de las Lágrimas». En iden, el 24 de Noviembre.

1901. Iden. IX. «Los Guilles y Santa María de Gracia» (con noticias del altar que tuvo junto al pilar «del Evangelio» la Virgen que se llevó a la Clastra, y se llamó luego, por el vulgo, de las *Carrericas*. En iden, el 24 de Diciembre.

1902. «Puente y Puentes». En iden, el 26 de Enero

1902. «Las Vidrieras de colores en la Catedral de Murcia». En iden, el 22 de Abril.

1902. «De re Murciana». Dos cartas a D. Andres Baquero, fechas 10 y 15 de Mayo, que publicó *El Diario*, y luego insertó Baquero en su folleto *Rebuscos*. Fueron (según hizo notar en el Prólogo) «lo último que escribió la docta y elegante pluma de Díaz Cassou, que lloran nuestras letras».

Pos scriptum: *La Verdad* reprodujo en 1909 un artículo publicado en *El Diario*, 20 años há. Se titula «Albercoqueros y Albercoques», muy interesante por su erudición agrícola e histórica (de este cultivo y de sus varias clases). El no haberlo registrado en el año en que se publicó, supone que fuera uno de los muchos que habrán escapado a nuestra búsqueda.

II

Honores, en memoria de D. Pedro Díaz Cassou:

En la sesión supletoria que celebró el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en 30 de Mayo de 1902, el concejal D. Maximino Ruiz «hizo merecido elogio del finado, que desde su juventud venía ocupando honrosísimo puesto entre los litera-

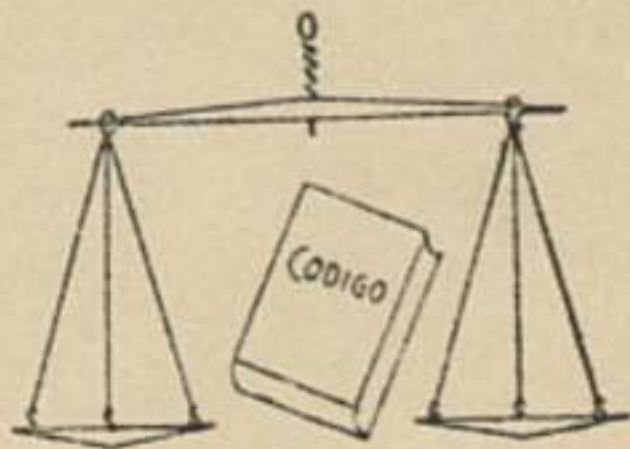
tos, y fué, además, quizá el primero y más importante de los historiadores y vulgarizadores de las cosas de la patria chica, a la que tanto amaba, y a la cual representó en Cortes, después de haber sido Diputado provincial y celosísimo concejal de este Ayuntamiento. El cual está obligado a conservar su grata memoria, por tales razones y por la generosidad con que se ha conducido siempre en la defensa de los intereses municipales, celo y diligencia que en la misma defensa ha desplegado. ¡El recuerdo de D. Pedro Díaz Cassou será perdurable en Murcia!

Y el Ayuntamiento acordó unánimemente, expresar, consignándolo en este acta, el sentimiento profundo de tristeza que ha producido la dolorosa e irreparable pérdida de tan esclarecido y buen murciano».

En la sesión ordinaria de la R. Sociedad Económica de Amigos del País, celebrada en 2 de Junio de 1902:

«El Sr. Director (D. Vicente Pérez Callejas) dió cuenta del fallecimiento de D. Pedro Díaz Cassou, que siendo uno de nuestros socios corresponsales en Madrid, fué nombrado Vicepresidente de la Comisión Permanente en la Corte.

Hizo cumplido elogio del finado, que profesó el noble ejercicio de la abogacía, dedicando sus excelentes aptitudes a las tareas del foro, a la vez que a la investigación de todo cuanto con Murcia se relacionaba, llegando a ser una verdadera autoridad, muy especialmente en materias tan transcendentales como las que atañen a los riegos de nuestra Huerta, sobre la cual dejó trabajos estimadísimos que harán imperecedero su nombre».



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

INDICE

	<u>Páginas</u>
Al que leyere	V
Prólogo	XI
Don Nicolás de Bussi	
I	1
II	15
III	29
IV	41
V	63
Martínez de la Vega	
I	79
II	96
III	111
IV	137
V	151
VI	163
Estudio bio-bibliográfico sobre el Canónigo Lozano, el Doctoral La Riva y D. Pedro Díaz Cassou	191
Lozano Santa	
I	197
II	213
III	239
IV	259
El Doctoral La Riva	
I	273
II	287
III	301
Díaz Cassou	
I	317
II	343
III	361
IV	375
V	392
VI	417
Apéndice	425

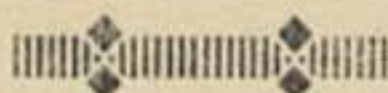
ERRATAS

Página 28, línea 25.—Clemente V. Léase: Clemente X.

Página 258, línea 25.—Guardiola Valer. Léase Guardiola Valero.

Página 311, líneas 7 y 8.—Carlos IV. Léase Fernando VII.

Idem, línea 8.—cuando visitó la Catedral de Murcia en 1802. Léase: cuando, al recobrar el trono en 1814, fué felicitado por el Doctoral.



*Esta obra se acabó de imprimir en
Murcia en los talleres tipográ-
ficos «San Francisco», el día
29 de Septiembre de 1928, a
costa de la Excma. Di-
putación Provin-
cial de Murcia.*

Laus Deo.

